



# MANUAL DE TRABAJO DE CAMPO

ENCUESTA  
NACIONAL  
URBANA DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA

# ENUSC

2025

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTADÍSTICAS SOCIALES  
SUBDEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE CONDICIONES DE VIDA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
Julio 2025

Dirección: Morandé 801, Santiago de Chile  
Teléfono: (56) 23246 3830  
Sitio web: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)  
Correo electrónico: [ine@ine.gob.cl](mailto:ine@ine.gob.cl)  
Facebook: @ChileINE  
Twitter: @INE\_Chile  
Instagram: @chile.ine

## INDICE

<b>INDICE</b> .....	<b>3</b>	4.6 HOGAR.....	23
<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>	4.7 VIVIENDA PARTICULAR CON MÁS DE UN HOGAR .....	25
<b>2. ANTECEDENTES GENERALES</b> .....	<b>9</b>	4.8 HOGAR CON PERSONAS ALLEGADAS .....	25
2.1 OBJETIVOS .....	9	4.9 JEFATURA DE HOGAR .....	26
2.2 MARCO LEGAL INE .....	9	4.10 PERSONA INFORMANTE IDÓNEA .....	26
2.3 COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....	10	4.11 PERSONA INFORMANTE KISH .....	26
2.4 ORGANIGRAMA GENERAL DE RECOLECCIÓN .....	10	<b>5. EL ROL DE LA PERSONA ENCUESTADORA</b> .....	<b>28</b>
2.5 ORGANIGRAMA GENERAL DE SUPERVISIÓN.....	12	5.1 MARCO NORMATIVO DE LA PERSONA ENCUESTADORA .....	28
2.6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECOLECCIÓN .....	13	5.2 ACTIVIDADES DE LA PERSONA ENCUESTADORA .....	30
2.7 MUESTRA .....	14	5.3 ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR LA PERSONA ENCUESTADORA ANTES DE LA RECOLECCIÓN .....	30
2.8 CRONOGRAMA DE LEVANTAMIENTO.....	14	5.4 ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR LA PERSONA ENCUESTADORA DURANTE LA RECOLECCIÓN .....	32
<b>3. CONCEPTOS TÉCNICOS</b> .....	<b>16</b>	5.5 SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	34
3.1 NOCIONES DE CALIDAD EN EL TRABAJO DE CAMPO.....	16	<b>6. UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS E INFORMANTES</b> .....	<b>39</b>
3.2 PRINCIPIOS DE CALIDAD ESTADÍSTICA .....	16	6.1 IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA DENTRO DE LA MANZANA .....	39
3.3 INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA .....	17	6.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON DIRECCIÓN IRREGULAR .....	39
3.4 ENCUESTAS POR MUESTREO.....	17	6.3 IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA DENTRO DE UN SITIO.....	40
3.5 POBLACIÓN OBJETIVO .....	17	<b>7. PROTOCOLO DE APERTURA DE VIVIENDAS</b> .....	<b>42</b>
3.6 UNIDADES DE MUESTREO .....	17	7.1 PASOS A SEGUIR.....	42
<b>4. CONCEPTOS DE TERRENO</b> .....	<b>19</b>	7.2 PROTOCOLO DE APERTURA DE EDIFICIOS, CONDOMINIOS Y PASAJES CERRADOS .....	43
4.1 UNIDAD PRIMARIA DE MUESTREO (UPM).....	19	7.3 RECOMENDACIONES PARA LA PERSONA ENCUESTADORA .....	44
4.2 MANZANA .....	19	<b>8. USO DEL DISPOSITIVO MÓVIL</b> .....	<b>46</b>
4.3 EDIFICACIÓN.....	19	8.1 INTRODUCCIÓN AL USO DEL DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA (DMC) .....	46
4.4 VIVIENDA.....	20	8.2 ¿CÓMO ENCENDER Y APAGAR EL DMC? .....	46
<i>Vivienda particular</i> .....	20	8.3 ¿CÓMO CARGAR EL DMC? .....	46
<i>Vivienda particular ocupada</i> .....	21	8.4 ¿CÓMO REDUCIR EL CONSUMO DE BATERÍA? .....	47
<i>Vivienda de temporada</i> .....	22	8.5 ¿CÓMO CUIDAR EL DMC?.....	47
<i>Vivienda colectiva</i> .....	22	8.6 PANTALLA PRINCIPAL .....	47
<i>Vivienda dentro de una misma edificación</i> .....	22	8.7 ¿CÓMO INTERACTUAR CON LA PANTALLA?.....	48
4.5 RESIDENCIA HABITUAL.....	23	<b>9. DESCRIPCIÓN Y USO DE MDM</b> .....	<b>50</b>
		9.1 INSTALACIÓN DE APLICACIONES Y USO DE MDM .....	50

9.2 APLICACIONES QUE UTILIZAR .....	50	<i>Códigos “Elegible, no contactada” .....</i>	75
9.3 INICIAR MDM .....	51	<i>Códigos “Elegible, no entrevistada por otros motivos” .....</i>	77
<b>10. INDICACIONES GENERALES SOBRE SURVEY SOLUTIONS.....</b>	<b>54</b>	<i>Códigos “Elegibilidad desconocida” .....</i>	79
10.1 ¿CÓMO INGRESAR A INTERVIEWER DE SURVEY SOLUTIONS? .....	54	<i>Códigos “No Elegible” .....</i>	80
10.2 PANTALLA DE INICIO DEL INTERVIEWER .....	55	12.4 PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS A LA VIVIENDA Y AL ENTORNO.....	81
10.3 PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE CARGA DE TRABAJO .....	55	<i>Para su registro se ha habilitado una sección independiente que puede ser consultada en cualquier minuto por la persona encuestadora, ubicada justo después de las instrucciones de llenado en la barrera lateral. ....</i>	81
10.4 ESTADOS DE LOS FORMULARIOS EN EL APLICATIVO INTERVIEWER .....	57	<i>Tipo de acceso a la Vivienda .....</i>	82
10.5 ¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE CADA PESTAÑA EN EL APLICATIVO? .....	58	<i>Estado físico de la Vivienda.....</i>	82
<i>Crear nuevo .....</i>	58	<i>Cantidad de basura en el entorno inmediato a la Vivienda .....</i>	83
<i>Comenzó.....</i>	58	<i>Signos de vandalismo y/o rayados en el entorno inmediato a la Vivienda.....</i>	84
<i>Completado.....</i>	59	12.5 REGISTRO DE CONTACTO.....	84
<i>Rechazado .....</i>	59	12.6 INFORMACIÓN DE CONTACTO .....	85
10.6 LA IMPORTANCIA DE SINCRONIZAR .....	60	12.7 RESULTADO DE CONTACTO .....	86
10.7 ESTADO DE LOS MÓDULOS DE LA ENCUESTA .....	60	12.8 RESULTADO DE ENCUESTA .....	89
10.8 MÓDULO: COMPLETAR.....	61	12.9 CONSEJOS GENERALES .....	89
10.9 OTRAS CONFIGURACIONES DISPONIBLES EN LA APLICACIÓN .....	62	12.10 SITUACIONES COMUNES EN TERRENO.....	90
10.10 TIPOS DE PREGUNTAS .....	62	<b>13. SELECCIÓN KISH .....</b>	<b>93</b>
<i>Preguntas a la persona encuestadora .....</i>	62	13.1 CASOS ESPECIALES .....	93
<i>Preguntas cerradas con respuestas de opción única .....</i>	63	<i>Casos no aptos para responder la encuesta .....</i>	93
<i>Preguntas cerradas con respuestas de selección múltiple.....</i>	63	<i>Casos especiales que no se excluyen .....</i>	94
<i>Preguntas abiertas.....</i>	64	13.2 NUMERACIÓN KISH.....	95
10.11 CIERRE DEL CUESTIONARIO .....	64	13.3 SELECCIÓN KISH .....	95
10.12 CAMBIO DE USUARIO EN EL DMC.....	64	<b>14. REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR.....</b>	<b>100</b>
<b>11. REGISTRO DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>67</b>	14.1 IDENTIFICACIÓN DE HOGARES .....	100
11.1 ESTRUCTURA DEL FORMULARIO ENUSC 2025.....	67	14.2 REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR.....	101
11.2 SECCIÓN INSTRUCCIONES PARA LA PERSONA ENCUESTADORA .....	68	<i>Hora de inicio .....</i>	101
11.3 SECCIÓN PORTADA DEL FORMULARIO .....	69	<i>Orden de registro de residentes habituales .....</i>	101
11.4 USO DEL TARJETERO .....	70	<i>Nombres de los residentes de la vivienda .....</i>	102
<b>12. HOJA DE RUTA .....</b>	<b>73</b>	<i>Identificación del informante idóneo.....</i>	102
12.1 OBJETIVOS DE LA HOJA DE RUTA .....	73	<i>Número de hogar.....</i>	102
12.2 GRUPOS DE ELEGIBILIDAD .....	73	<i>Parentesco .....</i>	103
12.3 CÓDIGOS DE DISPOSICIÓN.....	75		
<i>Códigos “Elegible entrevistada” .....</i>	75		
<i>Códigos “Elegible, rechaza entrevista” .....</i>	75		

<i>Edad en años cumplidos</i> .....	104	17.8 ROBO POR SORPRESA: .....	149
<i>Sexo</i> .....	104	17.9 HURTO:.....	149
<i>Género</i> .....	104	17.10 FRAUDE BANCARIO: .....	150
<i>Capacidad de la persona para responder la encuesta</i> .....	108	17.11 ESTAFA: .....	150
<i>Selección de informante Kish</i> .....	109	17.12 AGRESIONES Y LESIONES: .....	150
<i>Disponibilidad del informante Kish</i> .....	109	17.13 AMENAZA: .....	150
<b>14.3 INFORMACIÓN DEL HOGAR DEL KISH</b> .....	<b>110</b>	17.14 EXTORSIÓN:.....	150
<i>Pertenencia indígena</i> .....	111	17.15 SOBORNO:.....	151
<i>Lugar de Nacimiento</i> .....	113	17.16 CIBERDELITOS: .....	151
<i>Nacionalidad</i> .....	114	<i>Hackeo de redes sociales o correo electrónico: .....</i>	<i>151</i>
<i>Educación</i> .....	115	<i>Infección de software malicioso: .....</i>	<i>151</i>
<i>Nivel educativo más alto alcanzado</i> .....	115	<i>Cyberbullying: .....</i>	<i>151</i>
<i>Discapacidad</i> .....	120	<i>Robo o suplantación de identidad: .....</i>	<i>151</i>
<i>Ocupación</i> .....	124	17.17 ACOSO SEXUAL:.....	152
<i>Ingresos mensuales del hogar</i> .....	129		
<b>15. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y REACCIÓN FRENTE AL DELITO</b> .....	<b>132</b>	<b>18. VICTIMIZACIÓN</b> .....	<b>154</b>
15.1 INICIO DEL MÓDULO .....	132	18.1 RELATO DE LOS DELITOS .....	154
15.2 PERCEPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA .....	132	18.2 IDENTIFICACIÓN DE DELITOS O SCREENING .....	155
15.3 PRINCIPAL FUENTE DE INFORMACIÓN PARA FORMARSE OPINIÓN DE LA DELINCUENCIA .....	133	<i>Delitos al hogar</i> .....	<i>155</i>
15.4 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LUGARES .....	134	<i>Delitos a las personas</i> .....	<i>159</i>
15.5 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CUANDO ESTÁ OSCURO Y DURANTE EL DÍA.....	135	<i>Recuento total delitos declarados</i> .....	<i>162</i>
15.6 DESÓRDENES EN SU BARRIO .....	136	18.3 CARACTERIZACIÓN .....	163
15.7 INCIVILIDADES EN SU BARRIO.....	136		
15.8 PERCEPCIÓN DE EXPOSICIÓN FRENTE AL DELITO.....	137	<b>19. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS</b> .....	<b>183</b>
15.9 REACCIONES POR TEMOR A SER VÍCTIMA DE DELITO .....	139	19.1 EVALUACIÓN A NIVEL LOCAL .....	183
		19.2 EVALUACIÓN DE CARABINEROS .....	183
<b>16. PERCEPCIÓN DE INSTITUCIONES</b> .....	<b>141</b>	<i>Evaluación de Carabineros en la comuna</i> .....	<i>183</i>
		<i>Presencia de carabiniere en el barrio</i> .....	<i>184</i>
<b>17. IDENTIFICACIÓN DE DELITOS</b> .....	<b>143</b>	19.3 CONOCIMIENTO Y USO DE PROGRAMAS.....	184
17.1 CONCEPTOS PRINCIPALES .....	143		
17.2 ROBO O HURTO DE VEHÍCULO: .....	146	<b>20. DATOS DE CONTEXTO, LEY DE DROGAS, TENENCIA DE ARMAS</b> .....	<b>187</b>
17.3 ROBO O HURTO DE OBJETOS O PARTES DEL VEHÍCULO: .....	147	20.1 DATOS DE CONTEXTO .....	187
17.4 VANDALISMO AL VEHÍCULO: .....	148	<i>Antigüedad en el sector</i> .....	<i>187</i>
17.5 ROBO CON FUERZA A LA VIVIENDA: .....	148	<i>Medidas de seguridad de la vivienda o edificio</i> .....	<i>187</i>
17.6 VANDALISMO A LA VIVIENDA:.....	149	<i>Medidas de seguridad adoptadas en el vecindario</i> .....	<i>188</i>
17.7 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN: .....	149	<i>Costos de las medidas de seguridad</i> .....	<i>189</i>
		<i>Acciones adoptadas en el vecindario</i> .....	<i>190</i>

20.2 LEY DE DROGAS.....	191		
20.3 TENENCIA DE ARMAS .....	193		
20.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA .....	194		
<i>Orientación sexual</i> .....	194		
20.5 OBSERVACIONES GENERALES.....	197		
<b>21. EJEMPLOS DE CLASIFICACIÓN DE DELITOS .....</b>	<b>200</b>		
21.1 VIVIENDAS .....	200		
<i>Robo en casa de veraneo</i> .....	200		
<i>Robo en vivienda anterior</i> .....	200		
<i>Robo de negocio ubicado en la vivienda</i> .....	200		
<i>Dstrucción de medios de resguardo de la vivienda</i> .....	200		
<i>Ingreso a la vivienda con robo de vehículo</i> .....	200		
<i>Robo con violencia y/o intimidación en la vivienda</i> .....	201		
<i>Robo con violencia contra persona ajena al hogar encuestado</i> .....	201		
21.2 VEHÍCULOS .....	201		
<i>Robo de vehículo que no pertenece al hogar encuestado</i> .....	201		
<i>Robo de vehículo del hogar encuestado a persona ajena al hogar</i> .....	201		
<i>Robo de objeto perteneciente al hogar encuestado desde vehículo ajeno</i> .....	201		
<i>Robo de objeto ajeno desde vehículo del hogar encuestado</i> .....	201		
<i>Robo de bienes del hogar desde vehículo de trabajo</i> .....	201		
<i>Robo desde vehículo por sorpresa o robo con violencia e intimidación</i> .....	202		
<i>Sobre la diferencia entre intento de robo de vehículo, intento de robo desde vehículo y vandalismo</i> .....	202		
<i>Robo con violencia y/o intimidación del vehículo</i> .....	202		
<i>Robo de vehículo del hogar para uso comercial</i> .....	202		
<i>Robo de partes de vehículos</i> .....	202		
21.3 CASOS ESPECIALES.....	202		
<i>Delitos en transporte público</i> .....	202		
<i>Delitos en lugar de trabajo</i> .....	203		
<i>Robo de pertenencias que están bajo la custodia personal</i> .....	203		
<i>Actividades comerciales no se distinguen del hogar</i> .....	203		
<i>Robo por sorpresa produce lesiones</i> .....	203		
<i>Se recupera objeto robado</i> .....	203		
<i>Robo de animales</i> .....	204		
			<i>Consideraciones del intento de delito con respecto al delito de lesiones</i> .....
			204
			<i>Dudas al declarar delito</i> .....
			204
			<i>Miembro del hogar roba a otro miembro del hogar</i> .....
			204
<b>22. ANEXOS.....</b>	<b>206</b>		
22.1 HOMOLOGACIÓN CURSO-NIVEL.....	206		
<i>Tabla curso-nivel</i> .....	206		
<i>Homologación estudios entre Chile y el extranjero</i> .....	208		
22.2 PREGUNTAS FRECUENTES .....	210		
<i>Acerca de las personas informantes</i> .....	210		
<i>Acerca de preguntas de sexo, género y orientación sexual</i> .....	211		
<i>Acerca del cuestionario central</i> .....	212		
22.3. GLOSARIO.....	214		

## 1. PRESENTACIÓN

Desde el año 2005 hasta la fecha, se aplica anualmente la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), cuyo objetivo es obtener información acerca de la victimización, percepción de inseguridad y reacción frente al delito de hogares y personas a nivel nacional y regional, en zonas urbanas del país. Esta encuesta es fruto de un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) del Ministerio de Seguridad Pública, institución responsable de la elaboración y evaluación de las políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia; y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organismo encargado de producir y difundir estadísticas oficiales de Chile, proporcionando información confiable y accesible a los usuarios para la toma de decisiones.

En particular, las encuestas de victimización se orientan a dar respuesta a fenómenos que no son posibles de cubrir a partir de los registros administrativos que generan las instituciones relacionadas con la seguridad pública. En ese sentido, si bien los registros de denuncias constituyen una de las principales fuentes de información disponibles para las estadísticas acerca del fenómeno delictual, estas presentan la limitación de ser una medida aproximada de la delincuencia, considerando que dependen de la decisión y de las posibilidades de acción de las personas para denunciar. A su vez, estos registros no dan cuenta del impacto general de la seguridad pública sobre las personas y los hogares del país, razón por la cual existen las encuestas de victimización, cuyo objetivo es conocer el fenómeno de la delincuencia y sus implicancias en la vida cotidiana y social del país.

Además del hecho concreto de haber sido víctima de delito, es posible identificar otros modos en que este fenómeno tiene un efecto sobre las personas y los hogares. Como lo es la percepción de inseguridad de las personas respecto a la posibilidad de ser víctimas de algún delito, lo que, en ocasiones, produce una reacción orientada a

cambiar los hábitos y los comportamientos de los hogares y personas ante la posibilidad, real o presunta, de ser víctima de un delito.

Dada la necesidad de disponer de información estadística de calidad para generar un conocimiento continuo sobre el fenómeno, es que el INE realiza un gran despliegue a nivel nacional para la aplicación de la ENUSC como encuesta de victimización, considerada como la metodología más adecuada para el cumplimiento de estos objetivos.

El presente manual constituye un documento de consulta y referencia para cada uno de los temas implicados en la labor de quienes realizan el trabajo de campo de la encuesta, por lo tanto, pretende ser un aporte a esta tarea, contribuyendo a la comprensión de los conceptos y criterios fundamentales relativos a la medición del fenómeno delictual. Adicionalmente, este manual busca dar lineamientos respecto a los cambios incurridos en la metodología del estudio. Para ello, se presentan antecedentes generales de la encuesta, conceptos generales del trabajo en terreno y del ámbito estadístico, además de presentar en detalle cada pregunta y los criterios asociados a su medición.

## 2. ANTECEDENTES GENERALES

## 2. ANTECEDENTES GENERALES

En este capítulo se presentan los antecedentes generales del proyecto. Se describen los objetivos que se buscan alcanzar mediante la aplicación en 2025, el marco legal que la respalda, así como la principal información relacionada al trabajo de campo.

### 2.1 Objetivos

El objetivo general de la encuesta obtener información válida y confiable sobre los niveles de victimización de hogares y personas; la percepción de inseguridad y la reacción frente al delito a nivel personal, para el periodo 2024-2025, a partir de una encuesta con una muestra representativa de la población urbana nacional, regional y de 136 comunas del país

Los objetivos específicos son:

- Caracterizar la percepción de inseguridad de las personas de 15 años o más, residentes en las zonas urbanas de 136 comunas de país.
- Caracterizar la reacción frente al delito de las personas de 15 años o más, residentes en las zonas urbanas de 136 comunas de país.
- Obtener indicadores de victimización de hogares y personas residentes en las zonas urbanas de 136 comunas del país.
- Caracterizar los delitos e intentos de delito que hayan afectado a hogares y personas de las zonas urbanas de 136 comunas del país.

### 2.2 Marco Legal INE

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), así como todas las encuestas y censos que realiza el INE, se encuentra regulada por la Ley Nº 17.374. Dicho cuerpo legal establece, en su Artículo 1º, que: “El Instituto Nacional de Estadísticas es el organismo encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República”. Luego en su artículo 2º, letra a), establece entre las funciones específicas que le corresponde realizar al INE: “Efectuar el proceso de recopilación, elaboración técnica, análisis y publicación de las estadísticas oficiales”.

La normativa legal se preocupa de salvaguardar a quienes proporcionan información al INE, garantizando la confidencialidad de los datos. Es así, que en su Artículo 29º la Ley dispone que: “El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades”. El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el **"SECRETO ESTADÍSTICO"**. Su infracción por cualquier persona sujeta a esta obligación hará incluir en el delito previsto y penado por el artículo 247º, del Código Penal.”

En este contexto, la mesa técnica es la encargada de formular el planeamiento del operativo, desarrollando el flujo de trabajo y los planes para el levantamiento; sesionando una vez a la semana a modo de revisar los avances en las distintas actividades asociadas al proyecto.

Este soporte legal es el que permite al INE cumplir a cabalidad con su misión de producir oportuna y eficientemente las estadísticas oficiales que el país necesita proporcionar a sus usuarios públicos y privados. El adecuado uso y cumplimiento de estas disposiciones, por parte del personal de terreno, posibilitará su buen desempeño en la obtención

de mejores resultados en el trabajo cotidiano de recolección de información, en las distintas encuestas que realiza el INE. Con respecto a la disposición que establece el Secreto Estadístico todo el personal del INE, está obligado a mantener con carácter estrictamente confidencial toda la información que reciban o diligencien con motivo de su trabajo.

### 2.3 Coordinación general del proyecto

La coordinación general del operativo se realizará mediante una mesa técnica responsable de:

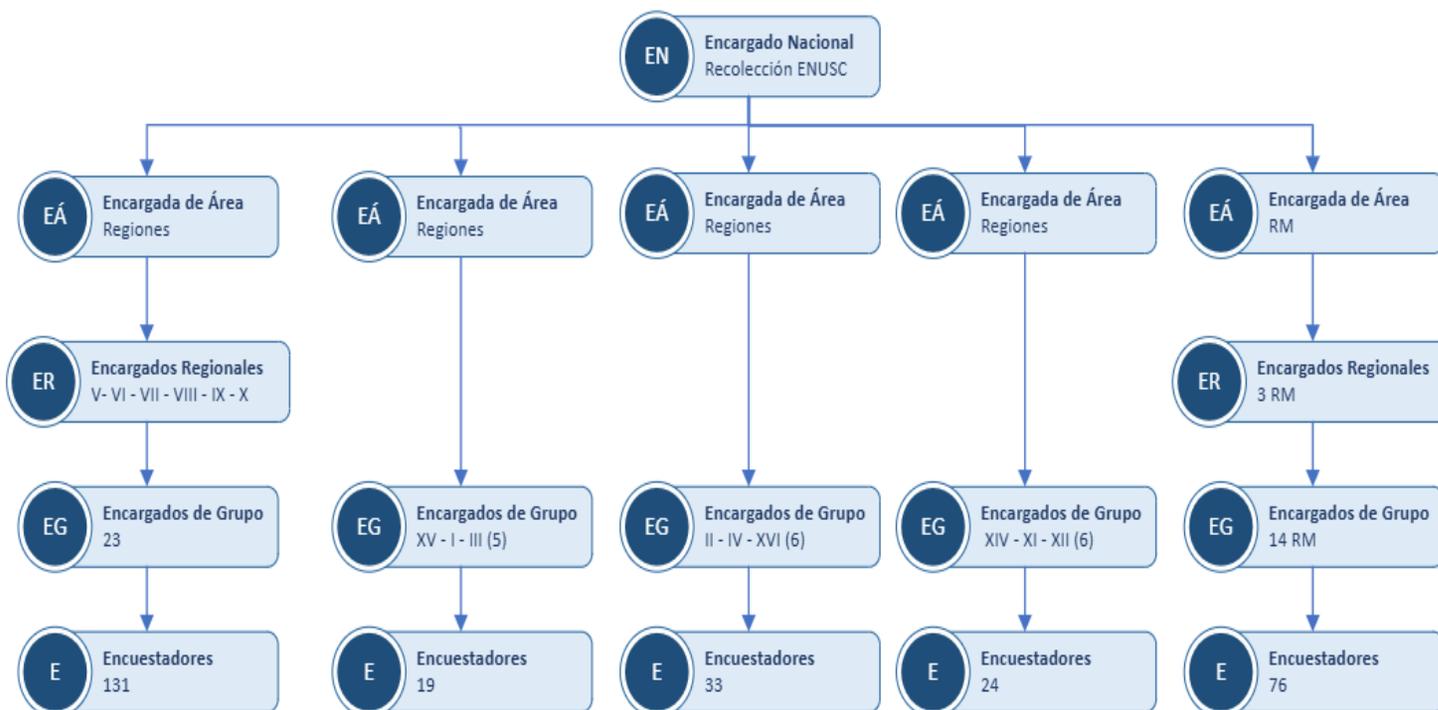
- Delinear las estrategias operativas para un adecuado desarrollo del levantamiento.
- Monitorear el progreso de la recolección mediante un seguimiento a los indicadores predefinidos.
- Adaptar el cronograma y vigilar la brecha entre lo proyectado y lo ejecutado.
- Supervisar al equipo de trabajo y asegurar la óptima gestión de los recursos.
- Proponer acciones o medidas de contingencias.
- Coordinar las actividades de soportes.

En este contexto, la mesa técnica es la encargada de formular el planeamiento del operativo, desarrollando el flujo de trabajo y los planes para el levantamiento; sesionando una vez a la semana a modo de revisar los avances en las distintas actividades asociadas al proyecto.

### 2.4 Organigrama general de recolección

La organización del equipo operativo de la ENUSC busca dar cumplimiento a dos objetivos. Por una parte, gestionar en los plazos estimados la totalidad de las unidades en terreno, manteniendo un flujo constante de encuestas levantadas y, por otra parte, cumplir con los objetivos muestrales propuestos.

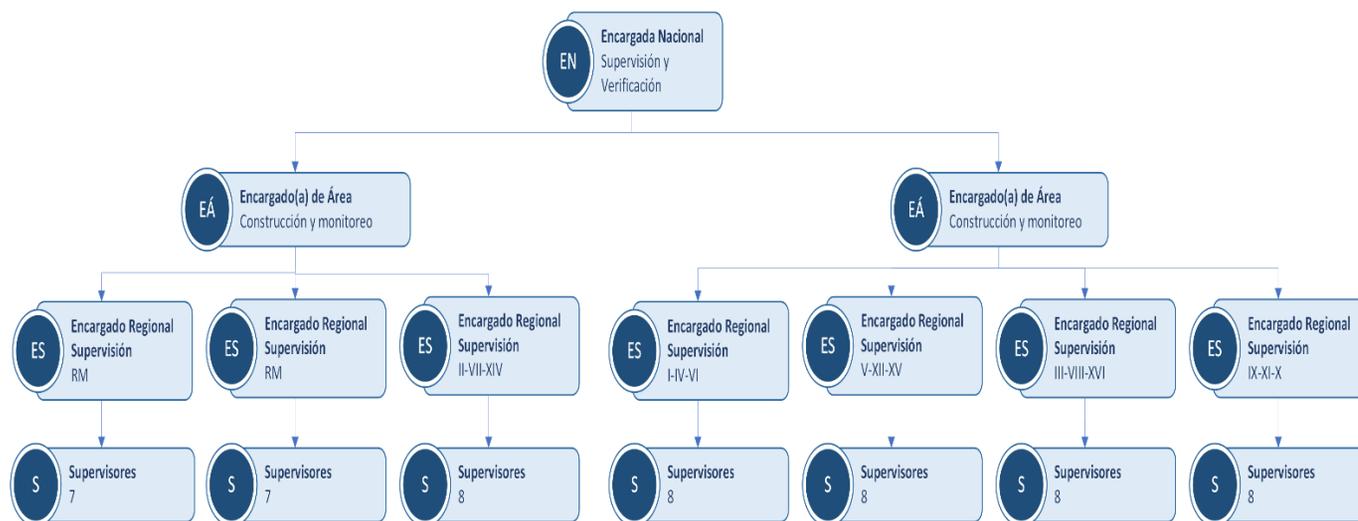
Ilustración 1. Organigrama general de recolección



## 2.5 Organigrama general de Supervisión

El equipo de supervisión por su parte es el principal responsable de ejecutar los mecanismos de control de calidad. Estos controles están orientados a aportar a la mejora continua de la fase de trabajo de campo. Su operación se coordina de manera centralizada desde la oficina del Subdepartamento de Supervisión y Verificación, que depende del Departamento de Operaciones de Estadísticas Sociales de la Subdirección de Operaciones.

Ilustración 2. Organigrama general de supervisión



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025

## 2.6 Lineamientos generales para la recolección

El trabajo de recolección busca obtener información necesaria para cumplir con los objetivos del estudio. Para ello:

- Se recurre a personas que entreguen datos del hogar, teniendo el conocimiento necesario para responder la encuesta, en función del objetivo y tipo de población que se busca conocer.
- Para el caso de la recolección de la ENUSC se realizarán entrevistas presenciales a través de un dispositivo móvil de captura (DMC) a personas informantes idóneas de 18 años y más y a personas informantes Kish de 15 años y más. Además, se dispondrán cuestionarios físicos como medida de contingencia.
- Por otro lado, la ENUSC considera diversas herramientas de apoyo a la recolección como por ejemplo las cartas de apertura a hogares, cartas de apertura a condominios y/o edificio, dípticos y afiches destinados a difusión territorial.
- La gestión operativa de la encuesta se realizará mediante el Sistema de Gestión Operativa (SGO) que es una plataforma implementada por el INE para la recolección de estadísticas sociales. Este sistema se enlaza con un software llamado Survey Solución (SuSo) que es utilizado para la recopilación de datos.
- Se utilizarán elementos cartográficos como la plataforma **GEO-ENUSC<sup>1</sup>**, desarrollada en el sistema Esri – ArcGis Field Maps, siendo una aplicación integral que utiliza mapas basados en datos para ayudar a la recopilación y edición de

datos móviles, la cual, permite visualizar información geográfica, revisar ubicación y/o dispersión de las viviendas, y contenido importante del marco muestral. Sumado a esto, también se contará con **mapas cartográficos** que se instalarán en los dispositivos móviles (DMC) a través de la aplicación **Fieldmaps**, permitiendo visualizar la ubicación georreferenciada de las viviendas seleccionadas en la muestra.

- Finalmente, cabe destacar la importancia de considerar los diferentes criterios para el trabajo de terreno, como lo son la ubicación e identificación de viviendas, el logro del contacto, la apertura de hogares, rechazos, etc. los cuales se especificarán más adelante.

---

<sup>1</sup> El Geo ENUSC se presenta en un instructivo que aborda las principales características y sus herramientas que se enfocan en la edición, consulta de áreas, viviendas y

estados de avance en la recolección. Asimismo, cuenta con una serie de capas informativas e indicadores que ayudarán en la planificación del operativo.

## 2.7 Muestra

El mecanismo de selección de la muestra permite que exista representatividad en cada una de las regiones del país. (Tabla 1).

Tabla 1. Muestra a nivel regional ENUSC 2025

Región	Tamaño objetivo	Muestra total
<b>TOTAL</b>	<b>57630</b>	<b>76778</b>
Arica y Parinacota	1443	1992
Tarapacá	1124	1492
Antofagasta	1258	1536
Atacama	1217	1540
Coquimbo	2547	3408
Valparaíso	5383	6900
Metropolitana	15722	23244
O'Higgins	4916	6354
Maule	4570	5564
Ñuble	2621	3200
Biobío	4739	5628
Araucanía	4345	6216
Los Ríos	2116	2632
Los Lagos	3087	3992
Aysén	1161	1392
Magallanes	1381	1688

Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025

## 2.8 Cronograma de levantamiento

Para esta versión de la ENUSC, la etapa de recolección tendrá una duración de seis meses, que comienza posterior a la capacitación de los equipos operativos (Tabla 2).

Tabla 2. Cronograma actividades de recolección

Hito	Fecha inicio	Fecha término
Revisión y carga de directorio	Junio	Julio
Inicio recolección	Julio	Diciembre
Monitoreo de recolección	Julio	Diciembre
Coordinación de gabinete	Julio	Diciembre
Recuperación	Julio	Diciembre

Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025

## 3. CONCEPTOS TÉCNICOS

### 3. CONCEPTOS TÉCNICOS

En este capítulo se presentan los principales conceptos de calidad y conceptos estadísticos básicos que guían el trabajo de campo de las encuestas en el Instituto Nacional de Estadística.

#### 3.1 Nociones de calidad en el trabajo de campo

En todo proceso estadístico que utilice la recolección de datos como principal insumo, es necesario implementar medidas de control de calidad, para reducir los errores que puedan interferir en la interpretación de los datos de la encuesta.

Estos errores son principalmente los errores no muestrales, los que se pueden dividir entre los errores de observación, que se encuentran relacionados con la falta de cobertura y la falta de respuesta; y los errores de medición, como los problemas de cuestionario, los de recopilación de datos y los efectos de la persona encuestadora (Tabla 3).

Ahora bien, sabemos que en la práctica es imposible reducir los errores en su totalidad, por lo que es necesario minimizarlos al máximo posible, para entregar legitimidad al proceso, otorgando una mayor calidad y confiabilidad en los datos recogidos. En este sentido, **el rol que cumple cada cargo operativo es relevante para asegurar la calidad de los datos**, ya que son los responsables de la recolección de los datos, la etapa más importante de la producción estadística. Todas las etapas posteriores a la recolección de datos trabajan con la información producida en el trabajo de campo, en consecuencia, es indispensable que se realice cada tarea cuidando la calidad del dato y cumpliendo con cada paso de los protocolos establecidos.

Tabla 3. Errores no muestrales

Errores de observación	Errores de medición
<b>Falta de cobertura:</b> Se produce cuando no son incluidos determinados elementos de la población objeto de estudio en el proceso de selección muestral.	<b>Problemas de cuestionario:</b> Errores que comete la persona encuestadora en el llenado del cuestionario
<b>Falta de respuesta:</b> Ausencia de respuesta en la muestra, a causa de rechazos por parte de la persona informante, moradores ausentes, omisión de una o más preguntas del cuestionario, entre otros.	<b>Recopilación de datos:</b> Errores que comete la persona encuestadora al recopilar los datos cuando realiza la encuesta
	<b>Efectos de la persona encuestadora:</b> Errores en el actuar de la persona encuestadora a la hora de levantar la encuesta.

Fuente: Manual de Implementación Norma de Documentación y Gestión de Metadatos (INE, 2019)

#### 3.2 Principios de calidad estadística

La definición de calidad se considera como un conjunto de dimensiones que caracterizan la calidad de los procesos y productos, existiendo al menos tres principios de “*calidad estadística*” que constituyen las directrices para el trabajo en terreno:

- **Oportunidad**, relativa a generar información estadística en plazos cercanos al fenómeno observado.
- **Exactitud**, entendida como la proximidad entre el valor registrado por la persona encuestadora y el valor en la realidad.
- **Credibilidad**, referida al cuidado de la imagen institucional, lo cual nos permite fortalecer la eficacia en la captura de datos.

### 3.3 Investigación estadística

Es aquella investigación o estudio que se realiza con el propósito de obtener información cuantitativa para usos estadísticos. La información estadística es la herramienta que permite conocer la realidad en un momento dado o a través de un periodo de tiempo, con el objeto de tomar decisiones o elaborar planes y programas específicos. Se puede obtener mediante la realización de una investigación estadística, como los censos y las encuestas de hogares (encuestas por muestreo), o a través de la sistematización de datos provenientes de registros administrativos.

### 3.4 Encuestas por muestreo

Las encuestas por muestreo corresponden a aquellas investigaciones estadísticas donde se selecciona una muestra representativa de la población de forma aleatoria, con el fin de realizar inferencias acerca del universo poblacional. En ese sentido, la información que se obtiene de ella, bajo métodos estadísticos, puede ser proyectada a toda la población. La investigación estadística que se realiza aplicando un cuestionario a una muestra se conoce como "encuesta", un ejemplo de esto es la Encuesta Nacional del Empleo (ENE), Encuesta de presupuesto Familiares EPF y versiones de la ENUSC.

### 3.5 Población objetivo

Se denomina población objetivo a la totalidad de elementos que pertenecen a un conjunto desde donde se obtiene información estadística. Desde la población objetivo, también conocida como Universo, se extrae una muestra a la cual se aplica un estudio determinado, cuyos resultados, en caso de cumplir ciertos estándares de rigurosidad estadística, pueden luego generalizarse al universo desde donde se obtienen.

En el caso de la ENUSC 2025, la población objetivo de la encuesta la constituyen, los hogares que habitan las viviendas particulares ocupadas en las zonas urbanas de las 16 regiones del país, y, las personas de 15 años y más que los integran. Acerca de esta población y a partir de una muestra representativa, se obtendrá información para realizar inferencias estadísticas con un nivel de precisión conocido.

### 3.6 Unidades de muestreo

Son los elementos que integran el marco muestral, que corresponde a una lista de todas las unidades de la población. Mediante un método aleatorio, se elige a los que serán investigados en la muestra. En la ENUSC 2025 se utilizan tres unidades de muestreo seleccionadas de forma sucesiva, por lo que se denomina **trietápico**. Estas unidades son:

1. **Unidades de primera etapa:** Son todas las Unidad Primaria de Muestreo (UPM) del territorio urbano, correspondientes a 136 comunas del país
2. **Unidades de segunda etapa:** Son todas las viviendas particulares ocupadas ubicadas dentro de los límites de las UPM seleccionadas en la muestra.
3. **Unidades de tercera etapa:** Son todas las personas de 15 años o más que residen habitualmente en las viviendas seleccionadas.

## 4. CONCEPTOS DE TERRENO

## 4. CONCEPTOS DE TERRENO

Antes de que la persona encuestadora realice su primera visita, debe dominar los conceptos que en adelante se detallan. Lo anterior es necesario para reconocer e individualizar las viviendas, hogares y residentes habituales de estos.

### 4.1 Unidad Primaria de Muestreo (UPM)

Corresponde a la unidad geográfica más pequeña que es empleada con fines estadísticos. Pueden ser definidas como áreas geográficas delimitadas, o como un conjunto aislado de edificaciones contiguas o separadas conformadas por manzanas circunscritas por caminos, líneas férreas o accidentes geográficos (cerros, esteros, ríos, canales, líneas imaginarias, etc.). La UPM, puede corresponder a una manzana, parte de una manzana o un conjunto de varias manzanas.

Ilustración 3. UPM compuesta por más de una manzana.



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025.

### 4.2 Manzana

La manzana es parte integral de la UPM y nos permitirá localizar de mejor manera el área seleccionada de la muestra, estableciendo sobre su emplazamiento geográfico, un orden en el recorrido.

Ilustración 4. Manzana que es parte de la UPM



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025.

### 4.3 Edificación

Es toda construcción ubicada en un sitio que constituye un recinto estructuralmente independiente y autosostenido, contiguo o separado, destinado o utilizado para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier índole, pudiendo tener simultáneamente uno o más usos. Tal como se observa en Ilustración

5. Edificación con distintos usos e Ilustración 6. Una Edificación para el mismo uso

Ilustración 5. Edificación con distintos usos



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025.

Ilustración 6. Una Edificación para el mismo uso



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025.

#### 4.4 Vivienda

Toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento permanente o temporal de personas y hogares, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia. Sin importar cuál sea su estructura o los materiales empleados para su construcción. Ejemplo de ello es la Ilustración 7. Tipos de viviendas fijas o móviles.

Ilustración 7. Tipos de viviendas fijas o móviles



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025.

#### Vivienda particular

Se define como toda construcción, estructuralmente separada e independiente, **dentro de un sitio**, destinada total o parcialmente, a la habitación permanente o temporal de personas y hogares, compuesta por una o más habitaciones.

Para ser considerada vivienda particular, debe cumplir con el requisito de tener **acceso independiente**, es decir, sus ocupantes no deben transitar por áreas ocupadas por otras personas (living, comedor,

dormitorios, etc.) para entrar a las dependencias en las que residen, por lo tanto, el acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., sin interrumpir la privacidad de los moradores de otras viviendas.

Casos de viviendas particulares:

- Departamento en edificio
- Pieza en casa antigua o conventillo
- Mediagua, mejora, rancho o choza
- Vivienda tradicional
- Vivienda Móvil (ubicación permanente)

Consideraciones a la definición de vivienda particular:

- Separación e independencia:** puede considerarse como una vivienda particular si se encuentra rodeada por elementos materiales (de diversa composición) y por un techo que permita que una o más personas se aíslen de la comunidad, puedan protegerse del clima, preparar y consumir alimentos. Por otra parte, se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes no necesitan transitar por recintos ocupados por otras personas (living, comedor, cocina, dormitorios, etcétera) para entrar a las dependencias que ocupan. El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, escalera o galería, de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de la otra vivienda particular.
- Vivienda dentro de un sitio:** El sitio refiere a un espacio geográfico con límites reconocibles en el que se ubica una vivienda particular, el que a su vez se asocia a una o más direcciones.

Ilustración 8. Ejemplo de Propiedad con más de una vivienda particular.



Pasaje Las Violetas 897

Ilustración 9. Edificación con más de una vivienda particular



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025.

### Vivienda particular ocupada

Es toda vivienda particular que, en el momento de la enumeración, se encuentra habitada por una o más personas, siendo ésta el lugar de

residencia habitual y permanente de ellas. Pudiendo encontrar moradores presentes o ausentes al momento de enumerar.

*Ilustración 10. Ejemplo de Propiedad con más de una vivienda particular.*



*Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025*

### Vivienda de temporada

Son viviendas particulares destinadas al uso sólo en determinadas épocas del año, con fines de recreación (veraneo, descanso, vacaciones de invierno) o para fines de trabajo (se ocupa en temporada de cosecha, etc.). Las personas que la utilizan **necesariamente tendrán su residencia habitual en otra vivienda.**

*Ilustración 11. Vivienda de temporada*

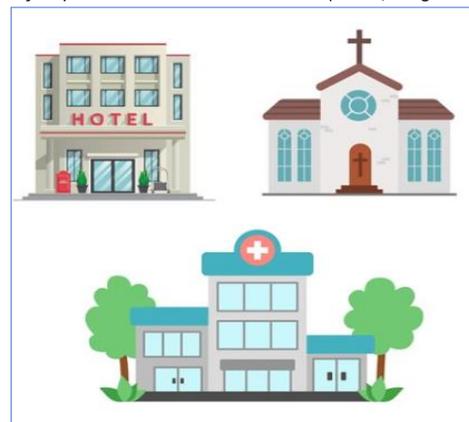


*Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025*

### Vivienda colectiva

Es toda vivienda utilizada como lugar de alojamiento por un conjunto de personas, generalmente sin relación de parentesco, que comparten la vivienda o parte de ella por razones de salud, trabajo, religión, estudios, disciplina, etc. Casos típicos de viviendas colectivas son los hospitales, conventos, internados, cuarteles, establecimientos correccionales, hoteles, pensiones, residenciales, etc.

*Ilustración 12. Ejemplos de viviendas colectivas (hotel, Hogar de ancianos, etc.)*



*Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025*

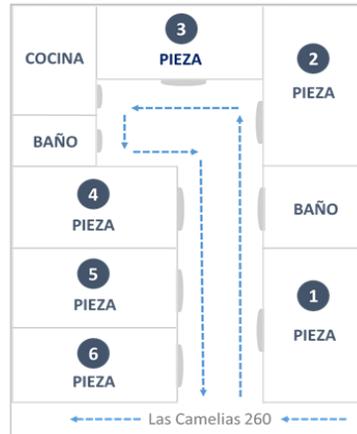
### Vivienda dentro de una misma edificación

Se consideran como viviendas particulares las piezas de viviendas propias, arrendadas o cedidas en forma gratuita y que cuentan con servicios comunes, estas suelen tener su acceso mediante un pasillo por lo que no interrumpirían la privacidad de otras personas que habitan la edificación. Casos como estos se asemejan a la estructura de cites y conventillos.

Para estos casos es importante tener presente las definiciones de vivienda y de hogar. **Si para entrar a una de las piezas se debe interrumpir la privacidad de otra, o pasar por áreas comunes** (living, comedor, etc.), **se está hablando de una misma vivienda y distintos hogares.**

Por el contrario, **si las piezas se encuentran separadas y se puede acceder a ellas sin interrumpir la privacidad de las demás, entonces se trata de viviendas distintas.** Es importante tener presente estos conceptos ya que en el levantamiento se debe indagar por la presencia de uno o más hogares dentro de la vivienda.

Ilustración 13. Ejemplos de edificaciones con piezas en arriendo, donde cada pieza cumple la función de vivienda particular



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025

#### 4.5 Residencia habitual

Se considera residencia habitual como aquella vivienda en la cual una o más personas habitan o duermen al menos cuatro días a la semana, considerando los últimos seis meses o si llevasen menos tiempo,

tienen la intención de residir al menos los próximos 6 meses. En la mayoría de los casos la residencia habitual de esa persona se determina, por la respuesta a la pregunta: ¿Dónde vive Ud.? Esta respuesta permitirá establecer su condición de integrante o no integrante del hogar.

#### 4.6 Hogar

El hogar está constituido por una o más personas, que unidas o no por vínculos de parentesco, residen en una misma vivienda o parte de ella. Además, se deben beneficiar de un mismo presupuesto, principalmente para alimentación.

Esta definición tiene *precisiones que se indican a continuación:*

- Constituido por una o más personas:** Un hogar puede estar formado por una sola persona, o por varias que se benefician de un mismo presupuesto, principalmente para alimentación.
- Unidas o no por vínculos de parentesco:** Para constituir un hogar no es necesario que las personas sean parientes. Si bien en muchos casos será posible encontrar hogares compuestos por familiares, también es posible encontrar hogares de personas sin parentesco, como por ejemplo amigos/as, que también pueden constituir un hogar dependiendo del tipo de vínculo económico que tengan entre sí.
- Residen en una misma vivienda o parte de ella:** Para que una persona forme parte de un hogar en la vivienda, debe residir en ella. Por esto, es necesario corroborar que las personas inicialmente consideradas no sean residentes habituales de otra vivienda, ya sea en la dirección que se realiza la entrevista u otro lugar de residencia.
- Se benefician de un mismo presupuesto:** Todas las personas que componen un hogar, sin importar si aportan o no con ingresos al presupuesto (por ejemplo, bebés, niños/as), se

benefician de un presupuesto común, principalmente para alimentación.

- e) **Principalmente para alimentación:** Considerando la diversidad de gastos que puede realizar un hogar con cargo a un mismo presupuesto, se ha establecido que la alimentación es lo más generalizado, y permite distinguir con mayor claridad entre grupos con presupuestos diferenciados.

En base a esta definición, aquellas personas que residan en una misma vivienda, es decir, que no cuenten con un acceso independiente a las dependencias que ocupan y a su vez mantengan presupuestos separados para su alimentación, son considerados hogares diferentes. En este sentido, aquellos grupos con o sin relación de parentesco que comparten una vivienda, su arriendo y el pago de servicios básicos (ej. las cuentas de luz, agua y gas), serán considerados como un único hogar solo si se comparten también al menos parte de sus gastos para alimentación (ej. desayunos). En caso contrario, se deben registrar tantos hogares como presupuestos separados de alimentación se identifiquen.

Ilustración 14. Ejemplos de vivienda con dos hogares



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025

Para determinar cuándo una persona es integrante o no del hogar, se deben tener presentes los siguientes criterios.

### Integrantes del hogar

- Quienes tienen su residencia habitual en el hogar.
- Quienes están temporalmente en el hogar y no tienen residencia habitual en otra vivienda.
- Quienes trabajan como servicio doméstico puertas adentro y sus familiares.
- Quienes residen habitualmente en el hogar, pero que se encuentran ausentes por: trabajo o negocios, vacaciones, estudios, enfermedad que requirió hospitalización o por otras razones, siempre y cuando la ausencia sea inferior a seis meses y que, además, la persona tenga como residencia habitual solamente la vivienda a encuestar.
- Las personas extranjeras que hayan residido por seis meses o más, y quienes tengan la intención de residir en la vivienda por seis meses o más.
- Quienes permanecen fuera de la vivienda la mayor parte de la semana por motivos de trabajo, pero que vuelven con regularidad y no tienen residencia habitual en otra parte. Ejemplo de estos son quienes conducen buses interprovinciales, camiones, y similares.
- Quienes por razones de trabajo (turnos) deben residir en campamentos o viviendas colectivas, pero vuelven por algunos días a la vivienda que corresponde al hogar de donde salió a trabajar, siempre que los periodos de ausencia no superen los seis meses.
- Quienes se encuentran realizando el servicio militar y no pernoctan o duermen habitualmente en los cuarteles.
- En el caso de hogares donde hay niños, niñas o adolescentes con tuición compartida (es decir, que residen habitualmente en dos hogares distintos que no comparten presupuesto de alimentación entre sí), se espera que en primera instancia el informante sea capaz de identificar una vivienda de residencia (por ejemplo, dónde tiene sus cosas personales, desde dónde

va al colegio, etc.; dónde tiene más presencia y pertenencia en general). Si se insiste que existe residencia compartida en todo este tipo de condiciones, se adoptará el criterio de considerar como su residencia habitual la vivienda en la que está presente al momento de levantar la encuesta.”

#### Quiénes no son integrantes del hogar

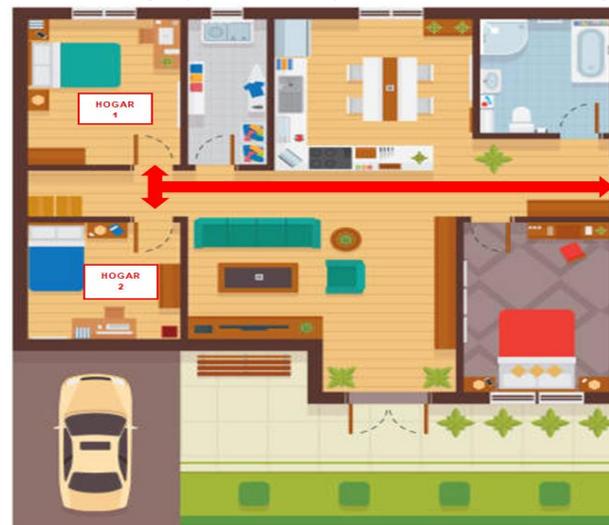
- Quiénes están temporalmente en la vivienda y tienen su residencia habitual en otro lugar, siempre que la permanencia, y la intención de permanecer en esta, sea inferior a seis meses en la vivienda que se está realizando la encuesta.
- Quiénes trabajan como servicio doméstico puertas afuera.
- Las personas que están temporalmente en la vivienda y que por motivos de trabajo tienen otra residencia habitual y vuelven después de periodos superiores a seis meses de ausencia a la residencia familiar. Ejemplos de estos son quienes trabajan: arriando, en el petróleo, las minas, obras públicas, aserraderos y quienes viven en campamentos o lugares similares.
- Quiénes pertenecen a las fuerzas armadas que están de vacaciones o con licencia, que residen habitualmente en los cuarteles.
- Estudiantes de internado y quienes estudian, que residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, que están de vacaciones, con permiso o licencia médica.

#### 4.7 Vivienda particular con más de un hogar

Del estudio de las definiciones anteriores se deduce que en algunas viviendas particulares se pueden encontrar dos o más hogares. Para que esto se cumpla se debe tener presente que ambos hogares tengan un acceso común y distinto presupuesto para alimentación.

Estas condiciones se deben cumplir en forma conjunta, para ser considerados como hogares separados dentro de una misma vivienda. Recuerde que una vivienda particular necesariamente debe tener acceso independiente.

Ilustración 15. Ejemplo de vivienda particular con más de un hogar.



Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadísticas. ENUSC 2025

#### 4.8 Hogar con personas allegadas

Considera a aquellos hogares que han acogido a otro u otros grupos de familias en el lugar de su residencia, usualmente por razones económicas o de emergencia (terremoto, inundación, incendios, etc.). En estos casos, si el grupo o grupos de familias allegadas tienen independencia económica (distintos presupuestos para alimentación), no tienen acceso independiente y **tienen una permanencia o la intención de permanecer al menos 6 meses**, constituyen un hogar independiente, por lo tanto, tienen que ser

considerados como un hogar adicional de la misma vivienda. Por otro lado, **si el grupo de personas allegadas no tiene independencia económica, es decir, comparten el presupuesto para alimentación, son todos/as integrantes del mismo hogar.**

#### 4.9 Jefatura de hogar

Es la persona, que sea reconocida como tal por las/ los demás integrantes del hogar. En general, su identificación se logra a partir de la pregunta: “¿Quién es la jefatura de hogar?”. En el caso de que la persona informante no sepa designar una persona jefa de hogar, se designa a la persona propietaria o arrendataria de la vivienda. Se debe considerar que siempre existirá una persona jefa de hogar por cada hogar.

#### 4.10 Persona informante idónea

Para la ENUSC 2025, se define como persona informante idónea a quien **es residente habitual de la vivienda seleccionada, tiene 18 años o más y conoce la información respecto a la composición de esta.**

No se considerarán personas informantes idóneas a aquellas que no estén en condiciones de entregar la información solicitada. Por ejemplo, personas en estado de ebriedad, bajo los efectos de alguna droga o personas con discapacidad cognitiva o intelectual. Tampoco se considera como informante idóneo a quienes sean parte del **servicio doméstico puertas adentro o puertas afuera, esto por convención institucional.**

#### 4.11 Persona informante Kish

La persona informante Kish es quién responderá el cuestionario central, esta persona corresponde a la tercera etapa de selección muestral (Ver capítulo 3.6 Unidades de muestreo).

Esta persona es elegida mediante un método estadístico llamado Selección Kish (Ver capítulo 14. Selección Kish), esta metodología de selección de la persona informante asegura la obtención de datos de personas con distintos perfiles. Con la selección Kish se puede asegurar que los datos obtenidos son representativos de la población general, y así poder obtener estimaciones de manera objetiva y sin sesgos.

**Recuerda:** para que la encuesta esté validada debe contar con una adecuada identificación de cada uno de estos conceptos, es decir;

- ✓ La dirección debe estar correctamente identificada y ubicada dentro de la UPM que corresponda.
- ✓ Cuando exista más de una edificación o vivienda, la vivienda seleccionada debe estar correctamente ubicada dentro del sitio (dirección).
- ✓ Se debe haber identificado la existencia o no de accesos independientes cuando exista más de un hogar.
- ✓ Se debe haber identificado correctamente a los integrantes del hogar o de cada hogar.
- ✓ El informante kish es quien debe responder el cuestionario central en su totalidad, sin excepción. En ningún caso debe permitirse la sustitución del informante Kish por otro miembro del hogar, ni la omisión de secciones del cuestionario bajo pretexto alguno.

## 5. ROL Y ACTIVIDADES DE LA PERSONA ENCUESTADORA

## 5. EL ROL DE LA PERSONA ENCUESTADORA

Es misión de la persona encuestadora “recolectar información de forma presencial en los hogares seleccionados para la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2025) mediante la aplicación de técnicas de recolección definidas por el estudio y de acuerdo con los estándares establecidos por la institución”. En ese sentido, es fundamental que se interioricen con la importancia de su labor, las características que definen un buen trabajo en terreno, el marco normativo, y los criterios que se deben aplicar para lograr un buen desarrollo de la encuesta.

Por otro lado, es indispensable que cuente con las siguientes capacidades:

- **Conocimiento** claro y amplio de los objetivos y conceptos definidos para la ENUSC 2025.
- **Buen trato**, expresándose con claridad, de forma adecuada, respetando puntos de vista y con la capacidad de interactuar con personas a través de una comunicación efectiva.
- **Criterio técnico** para poder resolver consultas temáticas, cartográficas y administrativas entre otras; también saber discernir, entre diferentes alternativas, la más adecuada para el proyecto.
- **Capacidad de organización y previsión** para monitorear y cumplir con las cargas solicitadas, entregando puntualmente todos los insumos requeridos.
- **Sentido de responsabilidad y compromiso** para ejecutar los procedimientos necesarios hacia un excelente trabajo de campo, con altísima calidad técnica.
- **Capacidad para trabajar bajo presión** para cumplir con el trabajo solicitado en los tiempos estipulados y con los resultados deseados.

- **Ser una persona receptiva** para reconocer que su labor puede ser enriquecida y mejorada con las apreciaciones de otros integrantes del equipo de trabajo, valorando sus habilidades.

### 5.1 Marco normativo de la persona encuestadora

Además de las características intrínsecas a la persona encuestadora, debe tener en cuenta siempre cuáles son sus deberes y prohibiciones como persona funcionaria del INE.

#### Deberes:

- Estudiar y dominar las definiciones, conceptos e instrucciones contenidas en el cuestionario y en este manual.
- Obtener con cortesía y del modo más exacto posible, toda la información solicitada en el cuestionario, lo que permite cumplir con los objetivos del estudio.
- Revisar de forma minuciosa lo registrado en terreno, con el fin de no haber incurrido en errores, omisiones o duplicaciones.

#### Prohibiciones:

Recuerde que toda la información que Ud. recibe de parte de los hogares entrevistados “tiene carácter estrictamente confidencial”. Dicha información está amparada por el “**Secreto Estadístico**” y la confidencialidad de la información (Art. 29° y 30° de la Ley N°17.374). Lo anterior significa que queda estrictamente prohibido a la persona encuestadora:

- Repetir o comentar la información con otras personas y/o exhibir los cuestionarios que ya han sido parcial o totalmente llenados por los hogares de las viviendas seleccionadas para este estudio, a personas no autorizadas o ajenas al proyecto.
- Hacerse acompañar por personas extrañas o delegar su responsabilidad en otras personas encuestadoras.

- Formular preguntas diferentes a las incluidas en el cuestionario.
- Polemizar con la persona informante. Evite cualquier actitud que pueda originar alguna discusión.

### Falsificaciones:

En la investigación social y estadística, la calidad en la recolección de datos es fundamental para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados. Por lo tanto, las respuestas entregadas por las personas informantes no pueden ser falseadas, alteradas u omitidas en el cuestionario.

La falsificación se define como “la desviación intencional y no informada, por parte de la persona encuestadora, de las pautas o instrucciones establecidas para el flujo operativo, una práctica que afecta directamente la validez de los datos recolectados”. Esta acción compromete la calidad de los estudios y puede generar un impacto negativo en la toma de decisiones basada en la información recopilada.

Las respuestas entregadas por las personas informantes no pueden ser **falseadas, alteradas u omitidas** en el cuestionario. Se entenderán como falsificación las siguientes situaciones:

- Aplicar la encuesta intencionalmente en una vivienda distinta a la seleccionada en el directorio.
- Manipular la selección de la persona informante Kish, omitiendo con intención a algún integrante del hogar, alterando la edad o sexo de los informantes o agregando un código 88 cuando no corresponda.
- Realizar la encuesta, o parte de la encuesta, a otra persona que no sea la informante Kish.
- Aplicar solo una parte del instrumento a la persona informante Kish (omisión intencional de preguntas) y

completar las preguntas restantes en base a deducciones o criterio de la persona encuestadora en un momento distinto a la situación de entrevista.

- Inventar, falsear o eliminar integrantes del hogar para alterar la selección del Kish.
- Omitir módulos o sesgar las respuestas de preguntas filtros para reducir los tiempos de aplicación del cuestionario.

### Consecuencia de la falsificación para el estudio:

- El resultado del estudio no reflejará la realidad de la población, afectando a la comuna y a su región.
- Podrían tomarse medidas inadecuadas respecto a políticas públicas.
- Afecta a la imagen y credibilidad de la institución.
- Realizar una falsificación constituye una falta grave a la probidad

### Consecuencias de la falsificación para la persona encuestadora:

- La detección de falsificaciones por alguna persona integrante del equipo de personas encuestadoras afecta el clima laboral del grupo dado que se quiebra la confianza.
- En caso de detectarse una (1) encuesta falsificada, se dará término anticipado de forma inmediata al convenio de la persona encuestadora.
- Se supervisa el 100% de la carga de trabajo de las encuestas logradas.
- Se detendrá el sueldo hasta que finalice la supervisión y se compruebe la veracidad y calidad de la o las encuestas logradas.
- Se descuentan del sueldo la o las encuestas logradas y falsificadas informadas por supervisión que hayan sido pagadas con anterioridad.

- Ante la eventual detección de una o más encuestas falsificadas, corresponde a las Direcciones Regionales poner los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público.

## 5.2 Actividades de la persona encuestadora

En toda investigación estadística donde se utiliza la encuesta como metodología de recolección de información, la persona encuestadora adquiere importancia fundamental, puesto que constituye el primer canal a través del cual se produce la obtención de datos para generar información. Así, en conjunto con las fuentes de investigación y las personas informantes, constituyen la base sobre la que se sustenta toda la información que posteriormente entregará el INE a sus usuarios.

Considerando lo anterior, el equipo de personas encuestadoras es responsable de **recopilar información específica, fidedigna, oportuna y de calidad**. Para desarrollar su actividad con alto nivel de profesionalismo, la persona encuestadora tiene responsabilidades que son claves para el cumplimiento de los objetivos del estudio:

- Transmitir confianza y seguridad:** dado que desempeñan una función en terreno e interactúan de forma permanente con quienes proporcionan la información, las personas encuestadoras tienen la responsabilidad de poder entablar un vínculo con las personas informantes que facilite el desarrollo de la entrevista, permitiendo que se sientan confiadas y seguras en entregar los datos que se solicitan.
- Contar con habilidades comunicativas:** para detectar de forma oportuna las barreras de resistencia hacia el estudio, y así comunicar de forma asertiva los motivos de su visita. Ante situaciones de resistencia, el equipo de personas encuestadoras debe intentar vencer estos obstáculos mediante la entrega de fundamentos sólidos y coherentes

sobre la relevancia del trabajo que se realiza en el marco de la producción de estadísticas en materia de seguridad pública.

- Tener autocontrol:** le permitirá tener una actitud serena frente a situaciones inesperadas, como, por ejemplo, la tramitación excesiva por parte de las personas informantes, reclamos directos o indirectos, rechazos bruscos, amenazas u otra situación poco frecuente.
- Mantener una acorde imagen institucional:** dado que representa al INE en el desempeño de sus labores en terreno. En este sentido, se transforma en la presencia visible y personalizada de la institución.
- Tomar decisiones en terreno:** para lo que debe contar con criterio, amplio conocimiento y dominio de todo el marco conceptual en el que se ha estructurado este estudio, y de los aspectos técnicos y operativos que involucran el desarrollo de su función. Toda decisión que se tome en terreno debe resguardar el cumplimiento de los objetivos y requerimientos metodológicos del proyecto.
- Mostrar responsabilidad:** lo que se traduce en un trabajo efectivo, minucioso, cuidadoso, fidedigno, de excelencia en su calidad y destacada cobertura en el logro de su carga de trabajo.

En este contexto, las actividades desempeñadas por las personas encuestadoras pueden agruparse en tareas previas y posteriores al proceso de recolección.

## 5.3 Actividades que debe realizar la persona encuestadora antes de la recolección

### 1. Participar en instancias de capacitación:

Objetivo: “Participar en las instancias de capacitación y/o de instrucción complementarias que se requieran, sea que estas se

impartan de manera presencial o por plataformas digitales, antes y durante el período de recolección del proyecto ENUSC 2025”.

Actividades principales:

- Asistir a las capacitaciones diseñadas para el cargo.
- Estudiar los instrumentos de recolección, protocolos y manuales del proyecto.
- Asistir a capacitaciones complementarias.

## 2. Habilitar perfil en SGO y Survey Solutions:

Objetivo: “Habilitar perfil de personas encuestadoras en las plataformas digitales que se utilizarán para la recopilación de información en terreno para la ENUSC 2025”

Actividades principales:

- Iniciar sesión en la plataforma del Sistema de Gestión Operativa (SGO) ingresando en usuario su **RUT** y **reemplazando el dígito verificador por la letra “W”** y en contraseña los **primeros seis dígitos de su RUT**. Luego, el sistema le pide cambiar la contraseña para poder habilitarlo, a lo que debe **mantener la misma contraseña antes mencionada**.
- La persona EG o ER debe ingresar sus datos en la plataforma Survey Solutions (SuSo) a modo de iniciar sesión en la DMC.
- En su dispositivo móvil de captura (DMC). Ingrese con su **RUT** y **reemplazando el dígito verificador por la letra “W”** y en contraseña (**Ine2022d**).
- Finalmente, sincronizar el DMC y confirmar que ha recibido la carga asignada por la persona encargada de grupo.

## 3. Revisión de la carga asignada:

Objetivo: “Revisar la información de las unidades muestrales definidas por el estudio, identificando en la cartografía o antecedentes disponibles del proyecto, los accesos y las características propias del

territorio, de acuerdo con los estándares establecidos por la institución y los procedimientos indicados en los manuales y protocolos del proyecto, ENUSC 2025”.

Actividades principales:

- Realizar revisión del directorio con las unidades muestrales asignadas, corroborando que cuentan con toda la información necesaria para la identificación de viviendas seleccionadas en terreno. En los casos que no haya claridad respecto de una vivienda, debe solicitar a la persona encargada de grupo la información adicional contenida en el directorio de enumeración, o en su defecto, orientación respecto de la ubicación de la vivienda.
- Visibilizar las unidades muestrales en la plataforma Geo-ENUSC, identificando las viviendas seleccionadas con el fin de planificar la ruta de la jornada de terreno.
- Identificar sectores de mayor complejidad operativa, como zonas que presenten peligrosidad, viviendas que se encuentran en sectores con acceso controlado, UPM alejadas de los centros urbanos, sectores extensos con alta dispersión de viviendas, entre otras, solicitando el apoyo y orientación necesaria a la persona encargada de grupo.

## 4. Gestionar salida a terreno:

Objetivo: “Gestionar las salidas a terreno o los intentos telefónicos, preparando los insumos o materiales necesarios para la recolección de información, de acuerdo con los estándares establecidos por la institución y los procedimientos indicados en los manuales y protocolos del proyecto ENUSC 2025”.

Actividades principales:

- Revisar que cuenta con la indumentaria requerida para realizar el trabajo de terreno, la cual, será entregada al inicio de sus labores firmando una ficha de recepción, y deberá ser

devuelta en las mismas condiciones al final del proyecto. Estas son:

- **Credencial:** Este documento le permitirá identificarse como persona encuestadora acreditada por la institución.
  - **Mochila:** Le permitirá guardar y transportar los materiales de trabajo.
  - **Chaquetilla y gorro institucional:** Vestimenta institucional que le permitirá proteger su vestimenta personal y presentarse con formalidad frente a las personas informantes, favoreciendo la confianza para otorgar la encuesta.
- Corroborar que cuenta con los materiales de terreno necesarios para llevar a cabo la actividad de recopilación de información:
    - **Tabla Kish:** Es el instrumento que permite realizar la selección de la persona informante que responde el cuestionario central (informante Kish). Para uso en caso de que se deba aplicar la encuesta en formulario en papel, ya que para el uso del DMC este será automatizado.
    - **Tarjetero:** Corresponde a las alternativas de respuestas que deben ser mostradas a la persona informante para el caso de algunas preguntas del cuestionario central.
    - **Díptico y/o afiche:** Corresponde a un folleto informativo, que explica los objetivos de la ENUSC 2025, durante el periodo de levantamiento y sus características.
    - **Cartas de apertura:** Corresponde a la herramienta de presentación e informativa sobre el proyecto y su objetivo, las cuales son entregadas a las personas informantes o al administrador de edificio.
  - **Formulario de papel:** Corresponde a la encuesta de papel, que será utilizado en caso de contingencia, el cual debe ser autorizado por la persona encargada de grupo.
  - **Manual de trabajo de campo:** Corresponde al presente documento que especifica las instrucciones y criterios asociados al proyecto.
  - **Directorio de viviendas seleccionadas:** Corresponde a un listado ordenado que especifica todas las viviendas seleccionadas con su respectiva dirección y letra Kish a las que se les debe aplicar la encuesta.
- Revisar que cuenta con los elementos de protección personal asignados (Bloqueador).
  - Revisar que el dispositivo móvil de captura (DMC) se encuentra en condiciones de ser utilizado, en caso de no encontrarse en óptimas condiciones, informar de inmediato a la persona encargada de grupo para que gestione su pronta solución y autorice el uso del cuestionario en papel., para lo cual siempre debe solicitar autorización)
  - En los casos en que la recolección se realice mediante cuestionario en papel, una vez ingresada la información en el DMC, el cuestionario deberá ser entregado a la persona encargada de grupo, quien corroborará la correcta completitud de los datos.

#### 5.4 Actividades que debe realizar la persona encuestadora durante la recolección

##### 1. Gestionar la totalidad de unidades asignadas:

Objetivo: “Gestionar la totalidad de las unidades asignadas, dedicando distintos días y horarios para la apertura de la vivienda, realizando intentos de contacto necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la muestra y dar cumplimiento a los indicadores operativos

requeridos de acuerdo con los estándares establecidos por la coordinación del proyecto y los procedimientos indicados en los manuales y protocolos del proyecto ENUSC 2025”.

Actividades principales:

- Gestionar las viviendas seleccionadas con un mínimo de tres visitas, en distintos días y horarios, incluyendo un día inhábil.
- Asignar un código de disposición (CD) preliminar para cada visita realizada.
- Informar oportunamente a la persona encargada de grupo sobre las dificultades en terreno y los resultados del trabajo de recolección.
- Aclarar las dudas e inquietudes que se presenten en terreno manteniendo comunicación permanente con la persona encargada de grupo.
- Contestar diariamente los llamados telefónicos que realice la persona encargada de grupo, ya sea con fines de monitoreo o informativos.

A saber, en general las dudas que se presenten en terreno se encuentran resueltas en los manuales y protocolos del proyecto. En este sentido, las personas encuestadoras deben resolver situaciones de terreno ciñéndose rigurosamente a lo indicado en estos documentos. Sin embargo, es probable que existan preguntas o situaciones excepcionales las cuales deben ser resueltas con el apoyo de la persona encargada de grupo.

## 2. Recopilación de datos en terreno:

Objetivo: “Realizar la recogida de información, a través de entrevistas presenciales, utilizando un dispositivo móvil de captura y/o cuestionario de papel según las circunstancias, de acuerdo con los estándares establecidos por la institución y los procedimientos indicados en los manuales y protocolos del proyecto ENUSC 2025”.

La aplicación de formulario en papel está supeditada a la autorización por parte de la persona encargada de grupo, quién a su vez, dará aviso a la coordinación del proyecto sobre su uso. Así mismo, la digitación de los formularios de papel los deberá realizar la persona encuestadora, quien será responsable de traspasar los datos con la prolijidad necesaria para evitar los errores y posible rechazo de parte de la persona encargada de grupo. Cada vez, que utilice un formulario de papel debe ser entregado a su encargado de grupo.

Actividades principales:

- Completar hoja de ruta de cada visita realizada o contacto telefónico, independiente de su logro.
- Completar el Registro de Personas del Hogar (RPH) con la información entregada por la persona informante idónea.
- Aplicar el cuestionario central a la persona informante Kish.
- Responder las consultas y otros requerimientos que las personas informantes puedan presentar en relación con el estudio.
- Mantener comunicación con la persona encargada de grupo para los casos que requiera apoyo o resolver alguna inquietud.
- Registrar las autorizaciones de su encargado de grupo en la observación del DMC, en los casos de encuestas logradas por teléfono, utilización de cuestionario en papel y ubicación de vivienda cuando se le indique encuestar la primera según recorrido.

## 3. Analizar y revisar la información recogida en terreno:

Objetivo: “Analizar la información recopilada durante la aplicación del formulario y revisar en gabinete, la coherencia y completitud de los datos de acuerdo con los estándares y protocolos definidos por el proyecto ENUSC 2025”.

Actividades principales:

- Revisar la coherencia de la información recopilada, con el objeto de que sea enviada a la persona encargada de grupo una vez que tenga la certeza de que los datos son consistentes.
- Revisar la completitud de los datos recopilados, corroborando que no existan respuestas sin contestar.
- La revisión exhaustiva de la información recopilada permitirá optimizar los tiempos de aprobación de las encuestas logradas por parte de las personas encargadas de grupo, lo que repercute en el pago oportuno del trabajo realizado.

#### 4. Participar de reuniones requeridas:

Objetivo: “Participar de las reuniones presenciales y/o convocadas por plataformas digitales, así como también presentarse a la entrega y devolución de bienes y materiales asignados, en el marco del proyecto ENUSC 2025”.

Actividades principales:

- Asistir a las **reuniones de equipo** convocadas por la persona encargada de grupo, regional y/o de área, ya sea de forma presencial o virtual, con el fin de revisar y analizar el avance operativo.
- Asistir a las **reuniones particulares** convocadas por la persona encargada de grupo, regional, y/o de área, ya sea de forma presencial o virtual, con el fin de retroalimentar la gestión en terreno.
- Asistir a las **reuniones de contingencia** convocadas con el fin de atender alguna situación que esté perjudicando el satisfactorio avance del proyecto.

#### 5.5 Supervisión y verificación de la recolección de datos

La supervisión es una etapa crucial en la recolección de datos cuyo objetivo es asegurar la calidad mediante la aplicación de buenas prácticas. Las cuales permiten supervisar y verificar que la recolección de los datos se realice conforme a las definiciones metodológicas y operativas establecidas por cada operación estadística. A través de ella, es posible evaluar el desempeño de las personas encuestadoras y detectar hallazgos que podrían invalidar total o parcialmente los datos recolectados.

En ese sentido, la supervisión se enfoca en la observación y verificación de varios aspectos claves. Entre ellas, la correcta selección de la vivienda y persona informante, el trabajo en terreno, telefónico o mixto y la realización de entrevistas para alcanzar los objetivos del estudio.

En el marco de la ENUSC, el Subdepartamento de Supervisión y Verificación de Estadísticas Sociales diseña e implementa diferentes tipos de supervisión para observar y verificar dichos aspectos, utilizando cuestionarios e informes que, una vez sistematizados y analizados, sirven de base para la generación de indicadores de calidad e instancias de retroalimentación. Además, se cuenta con el Manual de Supervisión donde se entregan lineamientos metodológicos y operativos, complementados con documentos e instructivos específicos según se ejecuta el proceso de recolección.

En la ENUSC, las personas supervisoras son las responsables de realizar tres tipos de supervisión: directa, indirecta a unidades no entrevistada e indirecta a unidades entrevistadas.

La **supervisión directa** consiste en una jornada de acompañamiento en la que se evalúa y retroalimenta a la persona encuestadora según lo observado sobre los protocolos de vestimenta, estando en terreno en

la vivienda, intentos de contacto y el correcto registro de código de hoja de ruta. En las unidades entrevistadas, además, se evalúa el conocimiento técnico del objetivo de la encuesta, la aplicación de los instrumentos de recolección, nivel de parafraseo, formulación de preguntas y la manera en que la persona encuestadora se relaciona con la persona informante idónea o Kish.

Dado lo anterior, la supervisión directa se conceptualiza como una observación de las diferentes etapas y actividades que realiza la persona encuestadora durante la recolección de datos, planificándose como una jornada completa de trabajo. Esto quiere decir que se debe acompañar a la totalidad de las viviendas que ese día visite la persona encuestadora. Para llevarla a cabo, se utilizan criterios generales y específicos de asignación, los que en su conjunto implican una coordinación fluida entre el equipo de recolección y supervisión.

Criterios generales de asignación:

- Todas las personas encuestadoras al menos una vez en el proyecto.
- Incorporación de las nuevas personas encuestadoras ya iniciado el proyecto.

Criterios específicos de asignación:

- Persona encuestadora presenta problemas de ubicación en viviendas seleccionadas.
- Persona encuestadora con tasa de rechazo superior o mediana.

Al ser una observación, la persona supervisora operativa no puede interrumpir el trabajo de la persona encuestadora mientras interactúe con las personas informantes, sin embargo, al entenderse que el terreno es diverso y los recursos son limitados,

excepcionalmente sí podrá interrumpir para corregir de forma inmediata.

- Errores en la selección de la vivienda, antes de la realización de una entrevista.
- Errores en la constitución de hogares y la inclusión de personas integrantes del hogar.
- Errores en la idoneidad de la persona identificada como informante idóneo y/o kish.
- Cuando sea necesario revertir el rechazo de una persona informante.
- Si la persona encuestadora tiene dudas y solicita ayuda de forma explícita.

#### A TENER PRESENTE: Rol de Observador

“Las intervenciones en supervisión siempre tienen una lógica de medición para facilitar la apertura o la continuidad del hogar de estudio. Se recuerda que el rol observador de la persona supervisora culmina cuando finaliza la visita, es decir, cuando termina la interacción con la persona informante.”

Al cierre de la jornada, se retroalimenta a la persona encuestadora para abordar detalles generales y puntuales de la(s) entrevista(s) observada(s) como también dar a conocer los principales aspectos de su trabajo en términos de fortalezas y aspectos a mejorar. Todo aquello queda registrado en dos instrumentos: Cuestionario de Supervisión Directa e Informe de Supervisión Directa. Ambos se estructuran a partir de los tres ámbitos centrales de observación:

- **Metodología:** lineamientos teóricos y prácticos establecidos para cumplir con los objetivos del estudio.
- **Recolección de datos:** capacidades para utilizar los instrumentos de captura de información.

- **Desempeño de la persona encuestadora:** actitudes y comportamientos que permiten una óptima interacción con las personas informantes a entrevistar.

Los ámbitos serán evaluados en razón de las siguientes habilidades:

- Habilidades blandas: destrezas personales que permiten un óptimo relacionamiento con una persona informante.
- Habilidades metodológicas: destrezas teóricas (conocimiento) y/o prácticas (trabajo en terreno) para cumplir con los requerimientos de recolección de datos establecidos por el proyecto.
- Habilidades en aplicación de encuestas: destrezas para registrar información formato papel/dispositivo móvil de captura y generar un ritmo/ambiente propicio para la recolección de datos.
- Habilidades organizativas: destrezas para cumplir con horarios establecidos y uso de la indumentaria.

La **supervisión indirecta**, es una medida de control que garantiza precisión y confiabilidad de los datos recolectados. En la ENUSC se van a llevar a cabo dos tipos de supervisión indirecta: de unidades no entrevistadas y de unidades entrevistadas

Para las unidades no entrevistadas, se realiza una verificación presencial de los códigos de no entrevista para corroborar si coinciden o no con la realidad de las viviendas seleccionadas. A través de esta supervisión se busca determinar la elegibilidad de las viviendas no entrevistadas, utilizando los criterios establecidos en la metodología del proyecto, lo que posibilita aumentar la tasa de respuesta de la ENUSC. Estas unidades se supervisan sin la presencia y sin previo aviso a la persona encuestadora, utilizándose como insumo todas las unidades con CDF 32-52-63-64-66 a nivel nacional.

En las unidades entrevistadas, se contacta a la persona informante Kish, en modalidad presencial y/o telefónica, para identificar aspectos procedimentales clave y aplicar un cuestionario reducido con las preguntas centrales de la ENUSC. Al ser una supervisión que busca la coincidencia de los datos de entrevista y reentre vista, la persona supervisora operativa consulta textual a la persona informante Kish lo registrados en el cuestionario de recolección.

En caso de encontrarse falsificación, se procederá a supervisar la totalidad de las encuestas entrevistadas para confirmar que la información registrada en los cuestionarios de recolección sea fidedigna. La ENUSC **define falsificación** en las siguientes situaciones y/o acciones:

- Aplicar intencionalmente encuesta a una vivienda distinta a la seleccionada e indicada en el directorio.
- Manipular la selección de la persona informante Kish.
- Persona informante Kish solo responde una parte del cuestionario central.
- Otra persona informante de la vivienda responde la encuesta, no la persona informante Kish.
- Ninguna persona integrante de la vivienda responde la encuesta.
- Aplicar solo una parte del instrumento a la persona informante Kish (omisión intencional de preguntas filtros) y completar las preguntas restantes en base a deducciones o criterio de la persona encuestadora o en un momento distinto a la situación de entrevista.

Si se comprueba una o más de estas situaciones, se activará protocolo de falsificación, el cual se supervisa el 100% de la carga entrevistada por la persona encuestadora y el INE pondrá inmediatamente término al convenio de la persona encuestadora si la relación contractual es honoraria y, activará un procedimiento disciplinario si la persona es

contrata. Además, en ambos casos, se procederá a gestionar de denuncia al Ministerio Público. Esta falta es grave, ya que, como productores de estadísticas oficiales no estaríamos cumpliendo con las normas de calidad establecidas, afectando así la elaboración de políticas públicas. [06]

## 6. UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS E INFORMANTES

## 6. UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS E INFORMANTES

Una de las actividades claves para la recolección de encuestas de hogares tiene relación con la identificación de las unidades seleccionadas en el trabajo de campo. En este aspecto, las personas encuestadoras cuentan con una serie de elementos que le permiten identificar las viviendas en terreno, entre ellos, se encuentran los directorios que contienen la dirección de las viviendas seleccionadas, y en algunos casos, observaciones complementarias que describen o permiten ubicar la unidad. Además, se dispone de una cartografía (planos) con las unidades primarias de muestreo (UPM) o manzanas seleccionadas y una georreferenciación de las viviendas a encuestar.

En los casos en que, a pesar de haber realizado la planificación territorial antes de salir a terreno, revisando las observaciones del directorio de enumeración, se encuentre con que la dirección de la vivienda seleccionada no existe o es irregular, debe aplicar los diferentes criterios de identificación de vivienda según corresponda, los cuales están detallados en el protocolo de ubicación e identificación de viviendas.

### 6.1 Identificación de la vivienda dentro de la manzana

En los casos donde las observaciones indiquen la ubicación de la vivienda refiriéndose a las caras de la manzana, por ejemplo, “Segunda vivienda de Calle Los Mares con dirección hacia Pasaje Las Lilas”, debe situarse en la esquina norponiente de la manzana, y comenzar el recorrido, manteniendo la línea de edificación en su hombro derecho. Así podrá dirigirse a la vivienda seleccionada.

En los casos donde las observaciones entregadas en el directorio no fueran suficientes para localizar la vivienda, usted deberá

comunicarse con la persona encargada de grupo para obtener una solución al caso.

### 6.2 Identificación de la vivienda con dirección irregular

En los casos donde la vivienda seleccionada **no posea número domiciliario, tenga numeración irregular o su número no sea visible**, debe revisar el directorio y verificar que exista una observación que permita ubicar e identificar la vivienda. Por ejemplo, vivienda ubicada entre los números 1567 y 1571.

Ilustración 16. Ejemplo de ubicación de vivienda sin número



Para los casos de viviendas con numeración distinta a la indicada en el directorio, se utilizan las numeraciones de los sitios ubicados a los costados de la vivienda seleccionada, o bien, los nombres de las calles donde se ubica esta. Por lo tanto, el recuadro del directorio podría indicarnos, por ejemplo, “Vivienda ubicada al lado izquierdo del sitio con número 200”. Para ello, **siempre debe estar de frente a la propiedad** con el número 200 y la vivienda seleccionada será aquella que se encuentra a su izquierda.

Ilustración 17. Ubicación de viviendas con numeración irregular en referencia a otras

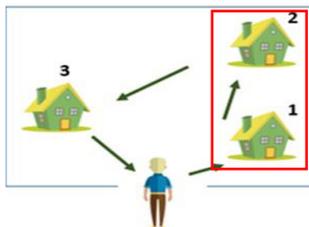


### 6.3 Identificación de la vivienda dentro de un sitio

En caso de existir más de una vivienda dentro del sitio en el que se debe aplicar la encuesta, debe revisar que en el directorio exista una observación respecto a la ubicación de la vivienda seleccionada.

Recuerde que, para identificar la vivienda, debe posicionarse frente al acceso del sitio, y recorrerlo manteniendo la línea de edificación en su hombro derecho. Por ejemplo, si el directorio indica que la vivienda seleccionada corresponde a la segunda vivienda ubicada al lado derecho del sitio, en la Ilustración 18. Ubicación de viviendas dentro de un mismo sitio Ilustración 18. Ubicación de viviendas dentro de un mismo sitio se identifica la siguiente vivienda:

Ilustración 18. Ubicación de viviendas dentro de un mismo sitio



## 7. PROTOCOLO DE APERTURA DE VIVIENDAS

## 7. PROTOCOLO DE APERTURA DE VIVIENDAS

Lo primero que se debe considerar para llevar a cabo la apertura de la encuesta es la presentación personal y el manejo de conocimientos del proyecto, lo cual permita otorgar seguridad y confianza a la persona informante. Para ello, es necesario contar con la indumentaria institucional entregada por la persona encargada de grupo y tener claridad sobre el proyecto, sus objetivos y el desarrollo de la aplicación de la encuesta. A continuación, se proponen una serie de pasos a seguir con sugerencia de discurso para realizar una correcta apertura de viviendas.

### 7.1 Pasos a seguir

**1. Paso 1: Presentación de la persona encuestadora:** *“Buenos días (tardes). Mi nombre es (nombre y apellido) soy persona encuestadora del Instituto Nacional de Estadísticas, esta es mi identificación (muestre su credencial), estamos realizando la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, la cual busca obtener información sobre la percepción de inseguridad, la reacción frente al delito y la victimización de las personas y hogares durante el periodo 2024-2025”.*

**2. Paso 2: Entrega de material informativo y verificación de identidad:** *“Su participación es de vital importancia, ya que su hogar representa a gran parte de la región donde usted reside. Para esto, se tomarán 57.630 viviendas en las 16 regiones del país. Por otro lado, le comento que puede revisar mi RUT en la página del INE en el VEINE<sup>2</sup> “verificador*

*de encuestador” para corroborar la veracidad de mi identificación” (https://verificador.ine.cl/).*

Ilustración 19. VEINE: verifica tu encuestador



**3. Paso 3: Preguntas para la persona informante idónea:** *“¿Usted reside en esta vivienda?”,* si la respuesta es positiva, identifique si la persona puede ser informante idóneo de la vivienda seleccionada consultando su edad (18 años o más) y continúe con el discurso. *“¿Me podría indicar su nombre de pila por favor?”. “Sr/a (nombre de la persona) como le mencioné anteriormente, su vivienda ha sido seleccionada para realizar la encuesta, su información es muy importante para orientar y dar respuesta a temas de seguridad ciudadana”.*

**4. Paso 4: Indicar la información que se solicita:** *“La información que recolectaremos en el transcurso de esta encuesta es variada. Consiste en datos demográficos de las personas integrantes del hogar en*

<sup>2</sup> VEINE, son las siglas del Verificador INE

*primera instancia, luego, información sobre la percepción de inseguridad, la reacción frente al delito y la victimización de personas.”*

**5. Paso 5: Secreto estadístico:** *“En relación con la información que usted nos entregue, tenga la seguridad de que esta encuesta es confidencial, pues se encuentra amparada en la Ley de Secreto Estadístico n°17.374, la cual señala que toda la información que usted nos confíe se mantendrá en completa reserva y no será ocupada con otro propósito diferente a lo definido por la encuesta. De no ser así, las personas involucradas y la institución arriesgan acciones penales. Como le dije anteriormente Sr(a) (decir nombre del informante), necesitamos su colaboración y la de las personas que residen en su vivienda para recoger datos que sean confiables y que reflejen la realidad de la victimización y percepción frente al delito. Es una oportunidad para influir en las decisiones y programas sociales que se implementan en Chile. “¿Estaría usted dispuesto/a a colaborar con la encuesta?”*

**6. Paso 6: Selección de la persona informante Kish:** Finalmente, luego de completar el Registro de Personas del Hogar (RPH), debe identificar a la persona informante Kish. Para ello le indicará que *“La persona que contestará el cuestionario central será seleccionada a través de la metodología Kish que considera a quienes tienen más de 15 años y busca tener la percepción de diferentes personas, edades y sexo”*.

## 7.2 Protocolo de apertura de edificios, condominios y pasajes cerrados

La apertura de edificios contempla las mismas condiciones de presentación que la apertura de viviendas respecto del buen uso de la indumentaria institucional y el manejo de conocimientos del proyecto, lo cual permitirá otorgar seguridad y confianza a la persona administradora del edificio, condominio o pasaje cerrado.

**1. Paso 1: Presentación de la persona encuestadora:** *“Buenos días (tardes) Sr(a). Mi nombre es (nombre y apellido) soy encuestador/a del Instituto Nacional de Estadísticas, esta es mi identificación (muestre su credencial), estamos realizando la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, la cual busca obtener información sobre la percepción de inseguridad, la reacción frente al delito y la victimización de las personas y hogares durante el periodo 2024-2025”*.

**2. Paso 2: Solicitar comunicación con persona administradora:** Consultar a la persona conserje o quien se encuentre a cargo de la portería del edificio, condominio o pasaje cerrado: *“¿Podría conversar con la persona administradora u otorgarme el contacto para generar una cita?”* Si la respuesta es positiva y logra contacto con alguien que pueda gestionar el ingreso, solicite a la persona encargada de grupo que realice la gestión de contacto en conjunto con la persona encargada regional, quien envía el correo de solicitud de ingreso. En el caso que la respuesta sea negativa y la persona a cargo de portería se niegue a otorgar el contacto, serán la persona encargada de grupo y/o la persona encargada regional quienes realizarán la gestión en terreno.

**3. Paso 3: Entrega de material informativo y verificación de identidad:** Ya sea que el contacto se realice de forma presencial, telefónica o por correo electrónico, debe indicar lo siguiente en su presentación: *“Buen día, como le comentaba a la persona a cargo de la portería, algunas viviendas de este edificio (condominio o pasaje cerrado) fueron seleccionadas para aplicar la Encuesta Nacional urbana de Seguridad Ciudadana 2025. Su participación es de vital importancia. Por otro lado, le comento que puede revisar mi RUT en la página del INE en el Veine “verificador de encuestadores” para corroborar la veracidad de mi identificación” (<https://verificador.ine.cl/>).*

**4. Paso 4: Solicitar gestión de ingreso a viviendas:** *“Por lo anterior, ¿podría colaborarnos con la gestión para ingresar a la vivienda*

*seleccionada y realizar la apertura para la aplicación de la encuesta?”.*

Si la respuesta es positiva, solicite que, una vez obtenida la autorización del ingreso, le responda a través del mismo correo enviado con la solicitud con el fin de planificar la aplicación de la encuesta en las viviendas autorizadas. En el caso de que la respuesta sea negativa por parte de la persona administradora, serán la persona encargada de grupo y/o la persona encargada regional quienes realizarán la gestión en terreno.

### 7.3 Recomendaciones para la persona encuestadora

Dado que la ENUSC 2025 puede ser aplicada a personas con distintos perfiles (edad, género, estrato socioeconómico, etc.), es importante que la persona encuestadora considere que la actividad de encuestar es dinámica, por lo que es necesario contemplar las siguientes recomendaciones:

- Recordar, que la forma correcta de presentación en una vivienda es vestir con la **indumentaria institucional, chaquetilla y gorra**, además de **portar su credencial en un lugar visible**, la cual, detallará su nombre completo, Rut y el cargo, lo que permite a la persona informante identificarlo como persona funcionaria del Instituto Nacional de Estadísticas.
- Dependiendo de la situación de la entrevista a la cual se enfrente, o al perfil de la persona informante a quien debe entrevistar, es importante que los objetivos generales de la encuesta puedan ser **explicados con facilidad por la persona encuestadora, adecuando el lenguaje si es necesario**.
- **Manejar y conocer cada uno de los módulos y preguntas** que contiene el formulario. Esto le permitirá comprender cada módulo y el objetivo de cada pregunta, pudiendo explicarlas de forma clara, y no perjudicar o alterar el sentido de estas.
- El recurso de parafrasear una pregunta, utilizarlo **solo** en los casos en que las personas informantes presenten problemas

de comprensión, respetando siempre **el objetivo e intención de cada una de las preguntas**.

- **No apurar a la persona informante** durante el proceso de recolección de datos, ya que esto puede generar una situación de incomodidad y molestia.
- **Aclarar oportunamente aquellas preguntas donde la persona informante haya contestado de forma inconsistente o poco clara**, indagando la situación con el fin de asegurarse que la información es correcta. Recuerde que debe registrar los eventos de victimización y cualquier duda que tenga al respecto en la sección de observaciones.
- **Realizar un correcto llenado del cuestionario**, registrando las respuestas y observaciones de acuerdo con el flujo del cuestionario, sin dejar campos en blanco.
- **Si comete una equivocación al registrar una respuesta**, o la persona informante cambia su respuesta debe volver atrás para registrar la información correcta.

## 8. USO DEL DISPOSITIVO MÓVIL

## 8. USO DEL DISPOSITIVO MÓVIL

El Instructivo de uso tiene como objetivo ser una guía que permita explicar en detalle el funcionamiento del Dispositivo Móvil de captura (DMC) para un correcto uso en el levantamiento de información. Considere que para esta versión se pueden entregar Tablet o celular. La aplicación del formulario en formato digital tiene el fin de facilitar la aplicación en terreno, mejorar la calidad de los datos capturados, así como también, disminuir los tiempos transcurridos entre la recepción, digitación y procesamiento de los formularios.

### 8.1 Introducción al uso del dispositivo móvil de captura (DMC)

A continuación, se presentan recomendaciones para un correcto uso del dispositivo móvil (DMC).

Antes de recibirlo es necesario revisar el DMC para verificar que no tenga daños visibles como, por ejemplo; pantalla quebrada, golpes o rotura. En caso de encontrar algún daño es necesario comunicarlo de inmediato a quien le entregó el dispositivo. Cabe recalcar que es obligatorio cuidar también la caja donde viene el DMC, puesto que, al finalizar el proceso de levantamiento se deben devolver las herramientas tal cual le fueron entregadas, esto incluye caja, dispositivo móvil y accesorio.

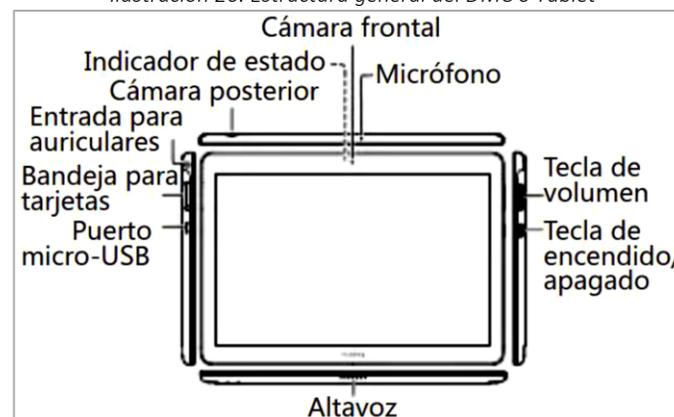
Las personas firmarán un acta, que da cuenta de las condiciones en las que se encuentra el DMC y deberán devolver en las mismas condiciones y con todos sus accesorios.

### 8.2 ¿Cómo encender y apagar el DMC?

- Para encender el dispositivo, hay que mantener pulsado el botón de encendido/apagado hasta que la pantalla se encienda.

- Para apagar el dispositivo, hay que mantener pulsado el botón de encendido/apagado y a continuación pulsar el símbolo que aparece en la pantalla.
- Para forzar el reinicio, mantener pulsado el botón encendido/apagado hasta que el dispositivo vibre.

Ilustración 20. Estructura general del DMC o Tablet



### 8.3 ¿Cómo cargar el DMC?

- Para cargar el dispositivo conectar el cable micro USB a una toma de corriente.
- Cuando la batería esté completamente cargada, desconectar primero el dispositivo y luego el adaptador de la corriente.
- Si la batería está completamente descargada, el dispositivo no se encenderá, por lo que tendrá que esperar que cargue unos minutos antes de encenderlo.

**IMPORTANTE:** Utilizar sólo el cargador que le entregaron, ya que el uso de cargadores no autorizados o incompatibles puede dañar el dispositivo, reduciendo la vida útil de este. También existen riesgos de generar incendios, explosiones u otras situaciones peligrosas.

## 8.4 ¿Cómo reducir el consumo de batería?

Para reducir el consumo de batería, utilizar las opciones que ofrece el dispositivo en la sección de “Ajustes”:

- Activar modo “Ahorro de energía”.
- Cerrar las aplicaciones que no esté utilizando.
- Desactivar la función Bluetooth si no la está usando.
- Desactivar la función de Wi-Fi cuando no la esté utilizando.
- Reducir el brillo de la pantalla.

Ilustración 21. Icono de ajustes



## 8.5 ¿Cómo cuidar el DMC?

Recuerda que es su responsabilidad cuidar el DMC, ya que debe devolverlo en las mismas condiciones entregadas. Para mantener el dispositivo en buen estado, considerar:

- a) Mantener el dispositivo y la batería, alejados del calor excesivo y la luz directa del sol.
- b) No exponer el dispositivo al agua.
- c) No colocar el dispositivo sobre equipos generadores de calor, por ejemplo: hornos microondas, cocinas, radiadores, estufas, entre otros.
- d) Si hace calor, no dejar el dispositivo móvil dentro de un vehículo, esto podría sobrecalentar la batería y hacer que explote.
- e) No utilizar un cargador diferente al que le entregaron junto con el dispositivo.

- f) En ningún caso retirar la carcasa del dispositivo.
- g) Tener especial cuidado con la manipulación del dispositivo, para evitar golpes fuertes que lo puedan dañar e impedir su correcto funcionamiento.
- h) Para prevenir daños en las piezas o circuitos internos del dispositivo, evita usarlo en entornos que presenten polvo, humo, humedad o suciedad, ni próximos a campos magnéticos

## 8.6 Pantalla principal

La pantalla principal del DMC es igual a la pantalla de cualquier dispositivo Android, le permite acceder a las aplicaciones a través de gestos simples puede llevar a cabo distintas tareas, tales como iniciar aplicaciones, desplazarse por las listas y cambiar el tamaño de las imágenes.

Ilustración 22. Pantalla principal



mantener pulsada un área en blanco de la pantalla principal para acceder al editor de la pantalla principal.

- d) **Deslizar:** Deslizar los dedos por la pantalla. Deslizar el dedo vertical u horizontalmente para buscar otras pantallas principales, deslizarse por documentos, etc.
- e) **Arrastrar:** Mantener pulsado un elemento y moverlo para colocarlo en otra posición. Por ejemplo, para reorganizar aplicaciones y widgets en la pantalla principal.
- f) **Acción de separar:** Separar dos dedos en la pantalla. Por ejemplo, para acercar una imagen o una página web.
- g) **Acción de juntar:** Pellizcar la pantalla juntando dos dedos. Por ejemplo, para alejar una imagen.

## 8.7 ¿Cómo interactuar con la pantalla?

- a) **Pulsar:** Pulsar un elemento una sola vez. Por ejemplo, pulsar para seleccionar una opción o para abrir una aplicación.
- b) **Pulsar dos veces:** Pulsar el área objetivo de la pantalla dos veces de forma rápida y sucesiva. Por ejemplo, pulsar dos veces una imagen en modo de pantalla completa para acercar o alejar la imagen.
- c) **Mantener pulsado:** Mantener pulsada el área objetivo de la pantalla durante, al menos 2 segundos. Por ejemplo,

## 9. DESCRIPCIÓN Y USO DE MOBILE DEVICE MANAGEMENT (MDM)

## 9. DESCRIPCIÓN Y USO DE MDM

El MDM asegura que el DMC que le fue asignado sea exclusivamente usado para las tareas requeridas por la institución, por lo que está prohibido usar el dispositivo para actividades de otra índole. Su uso es obligatorio para quienes forman parte del INE con acceso a recursos tecnológicos.

El menú de inicio de la aplicación contiene cuadros para ingresar a las funcionalidades:

Ilustración 23. Menú de inicio MDM



- a) **Catálogo de Aplicaciones:** permite ver todas las aplicaciones que están instaladas o requieren actualización.
- b) **Catálogo de Contenido:** puede ver el contenido que se ha compartido desde el servidor.

- c) **Directivas Infringidas:** directivas que se aplicarán para el cumplimiento de las empresas.
- d) **Directiva de Privacidad:** configuración de la privacidad para el uso del MDM.
- e) **Términos de Uso:** términos y condiciones del MDM.
- f) **Detalles del Dispositivo:** muestra detalles de la sincronización, nombre del dispositivo y otros detalles sobre la fecha de instalación y su respectiva versión.
- g) **Soporte:** permite enviar registros del dispositivo al servidor de MDM o al correo electrónico del equipo de soporte de la aplicación.

**IMPORTANTE:** Para llevar a cabo el trabajo de recolección, las funciones que más utilizadas son el “Catálogo de aplicaciones” y “Detalles del dispositivo”

### 9.1 Instalación de aplicaciones y uso de MDM

Se seleccionaron previamente las aplicaciones que se utilizarán para la recolección, las cuales fueron cargadas a través de MDM, es decir, desde el Departamento de Tecnologías de la Información se cargaron en los Dispositivos Móviles de Captura todas las aplicaciones que necesitarás para llevar a cabo el trabajo.

### 9.2 Aplicaciones que utilizar

- **Interviewer:** Esta aplicación pertenece al programa de Survey Solutions (SuSo) y es la que debes utilizar para recolectar la información, ya que contiene el cuestionario ENUSC.
- **Explorer ArcGis:** Corresponde al software donde se cargará la cartografía de la muestra Field Maps. En esta aplicación, encontrará los mapas y puntos de todas las viviendas seleccionadas.

- **Adobe Acrobat:** Contiene los manuales e instructivos para consultar en caso de tener alguna duda.
- **Ajustes:** Corresponde a los ajustes básicos del Dispositivo Móvil de Captura, desde donde podrá habilitar la conexión a Wi-Fi, activar el GPS, modificar el brillo de la pantalla, entre otras funcionalidades.

Ilustración 24. Aplicaciones



Interviewer Explorer Arcgis Adobe Acrobat Ajustes

- c) Para verificar que la sincronización fue exitosa, debe fijarse que debajo de la opción sincronización de servidor aparezca la fecha y hora de sincronización.
- d) Luego debe volver al menú principal e ingresar al **Catálogo de aplicaciones**.
- e) En la pestaña **TODAS LAS APLICACIONES**, verá un listado de las aplicaciones. Al lado de cada una, encontrará un recuadro azul donde se indica si la aplicación requiere ser instalada o actualizada.
- f) En caso de que no sea necesario instalar o actualizar alguna aplicación, le aparecerá un recuadro verde que dice **Abrir**.
- g) Antes de contactar **a la persona que será su informante, debe abrir cada aplicación para verificar que todas funcionen de manera correcta**.
- h) En caso de detectar algún problema, debe avisar la persona encargada de grupo, quien posteriormente informará la situación al equipo de coordinación de la encuesta.

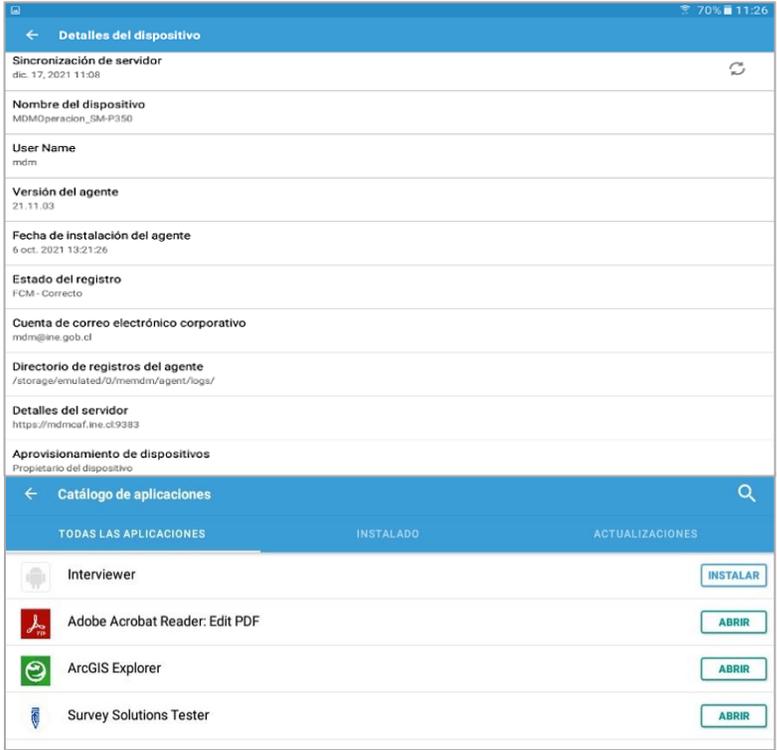
### 9.3 Iniciar MDM

El programa Mobile Device Management (MDM), o gestión de dispositivos móviles es una aplicación de software que se utiliza para gestionar laptops, Smartphones, tabletas, etc., en una organización.

Una vez encendido el DMC es necesario ingresar en la aplicación llamada **ME MDM** y realizar lo siguiente:

- a) Ingresar al cuadro **Detalles del Dispositivo**.
- b) Para acreditar quién está usando el dispositivo, debe presionar el ícono que se encuentra en la opción **Sincronización de servidor**, al hacerlo se estará conectando a la red para descarga o enviar datos al INE central. Para sincronizar solo debe conectarse a una red Wi-Fi.

Ilustración 25. Imagen del dispositivo y catálogo de aplicaciones



## 10. INDICACIONES GENERALES SOBRE SURVEY SOLUTIONS

## 10. INDICACIONES GENERALES SOBRE SURVEY SOLUTIONS

Desde el año 2020 el Instituto Nacional de Estadísticas ha utilizado Survey Solutions (SuSo) como herramienta para la recolección y el procesamiento de datos estadísticos. Survey Solutions es un software libre, elaborado por el grupo de Datos del Banco Mundial, que permite llevar a cabo un desarrollo rápido y eficiente en el diseño de encuestas.

Este software ofrece distintos perfiles: para quienes diseñan (Designer), para quienes supervisan y para quienes encuestan (Interviewer). Además, se pueden utilizar y cargar los cuestionarios en distintas plataformas. Para el proceso de recolección de la Encuesta se utilizan dos perfiles: **(1) Encuestador/a** y **(2) Supervisor/a**. El primero, es responsable de contactar a la persona informante y recolectar los datos según la modalidad de levantamiento definida por el proyecto (presencial y eventualmente telefónico). Mientras que el segundo perfil, está a cargo de monitorear los estados de avance de quienes encuestan, revisar los formularios de gabinete y retroalimentar a las personas encuestadoras sobre el avance del levantamiento. **Para esta encuesta, la persona Encargada de Grupo usará el perfil de la persona supervisora en la plataforma Suso.**

### Beneficios de Survey Solutions:

- Interviewer de Survey Solutions se puede utilizar sin conexión a internet.
  - Puede ver los estados de completitud de las encuestas y los errores detectados.
  - También permite que los datos puedan ser revisados al instante con solo presionar sincronizar.
- Es una solución sostenible para grandes encuestas, ya que conecta la información registrada entre distintos módulos, facilitando la aplicación de dichas encuestas.
  - Por último, gracias a Survey Solutions se pueden modernizar los procesos estadísticos a nivel nacional.

### 10.1 ¿Cómo ingresar a Interviewer de Survey Solutions?

Como responsable de la recolección, la primera vez que ingrese verá el logo de la aplicación, al mismo tiempo que también le aparecerán tres campos a llenar:

- Nombre del servidor: <https://survey.ine.cl/>
- Usuario: el Rut sin guion y **reemplace su dígito verificador por "W"**
- Clave: la que le entregue la persona encargada de grupo (Ine2022d)

Ilustración 26. Pantalla principal del aplicativo Interviewer de Survey Solutions



## 10.2 Pantalla de inicio del Interviewer

- Al ingresar se visualiza el **Tablero de Instrumentos**, el cual se observa la carga de trabajo.
- Para visualizar los cuestionarios que se asignaron se debe pulsar el botón de sincronización (nube con flechas en la esquina superior derecha o deslizando el dedo hacia abajo). Para esto debe verificar que el DMC se encuentre conectado a internet.
- Si la sincronización inicial se llevó a cabo correctamente, aparece un mensaje de confirmación que dice: *“Sincronización completada con éxito. Se actualizaron todas las tareas”* así como también aparecerá su carga de trabajo.

Ilustración 27. Pantalla de inicio del aplicativo Interviewer de Survey Solutions

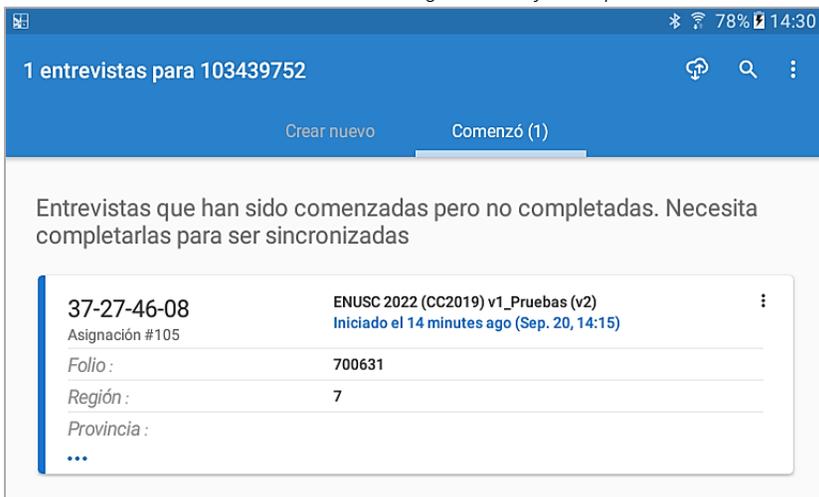


## 10.3 Pantalla de visualización de carga de trabajo

Una vez realizada la sincronización inicial, se puede visualizar la carga de trabajo que está asignada. En cada folio<sup>3</sup> aparece información que permite identificar la vivienda de la persona informante, es decir, información del lugar donde dirigirse para recolectar los datos. Para visualizar dicha información se deben pulsar los tres puntos horizontales que aparecen en la esquina inferior izquierda.

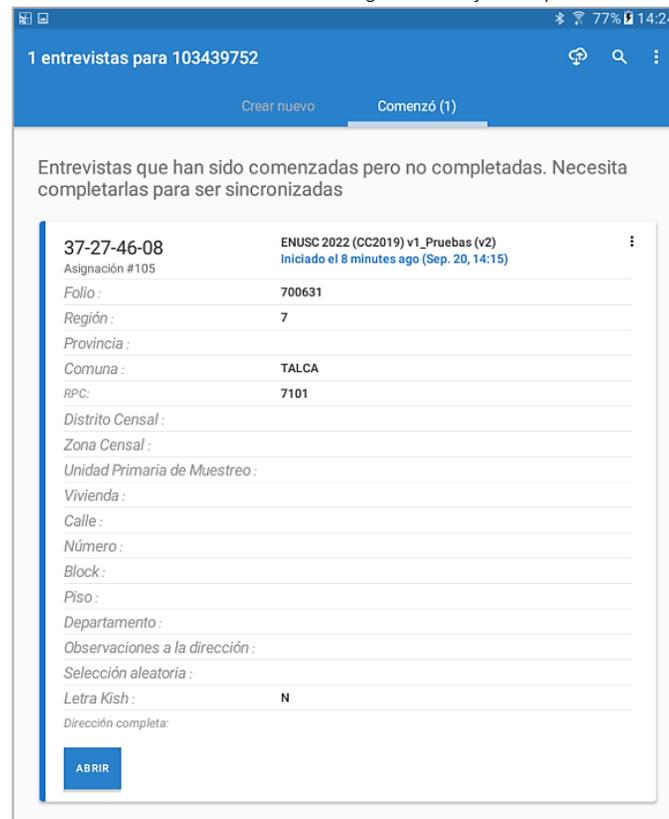
<sup>3</sup> Folio: Corresponde al número asignado a la encuesta o cuestionario.

Ilustración 28. Pantalla visualización de carga de trabajo del aplicativo Interviewer



Al hacerlo se despliega la información del directorio, en ella se incluye la descripción geográfica de la vivienda. También, entrega información del marco muestral, número de la llave de entrevista, fecha y hora de inicio, así como también sobre el número de asignación y los datos de la persona informante.

Ilustración 29. Pantalla visualización de carga de trabajo del aplicativo Interviewer



Antes de iniciar un cuestionario es importante entender cómo funcionan algunos aspectos generales de las encuestas en Survey Solutions (SuSo). En el panel lateral de navegación los íconos generales y los colores distintivos a lo largo del cuestionario serán de gran ayuda.

- El cuestionario está organizado en módulos (secciones y subsecciones). Al comienzo de cada uno se debe registrar la hora de inicio presionando el botón “Grabar la hora actual”.
- El cuestionario muestra de forma automática el orden de las preguntas a realizar, a medida que vaya respondiendo se irán habilitando las preguntas y los módulos.
- Para avanzar de un módulo a otro es indispensable que registren respuestas para todas las preguntas.
- Al finalizar cada módulo aparece un botón color azul que permite a la siguiente sección.
- Si la persona encuestada le da una respuesta que no está en las alternativas planteadas, **por favor deje una observación**.
- Si tiene alguna duda sobre cómo responder alguna sección comuníquese con la persona encargada de grupo.
- Recuerde **registrar todas las visitas a terreno y los contactos telefónicos**, según sea el caso, independiente del logro, en todos estos casos debes registrar el número de visita.

#### 10.4 Estados de los formularios en el aplicativo Interviewer

En el aplicativo Interviewer de Survey Solutions **existen cuatro estados para los cuestionarios**:

- Crear nuevo
- Comenzó
- Rechazado
- Completado

Ilustración 30. Pestañas estado de entrevista en aplicativo Interviewer



Dependiendo de la gestión, los cuestionarios se mueven de una pestaña a otra, es decir, al iniciar una encuesta, esta pasará de la pestaña “Crear nuevo” a la pestaña “Comenzó”. Así mismo, al marcar la encuesta como completada, pasará de la pestaña “Comenzó” a la pestaña “Completado”, según los estados que se ingresen en los cuestionarios.

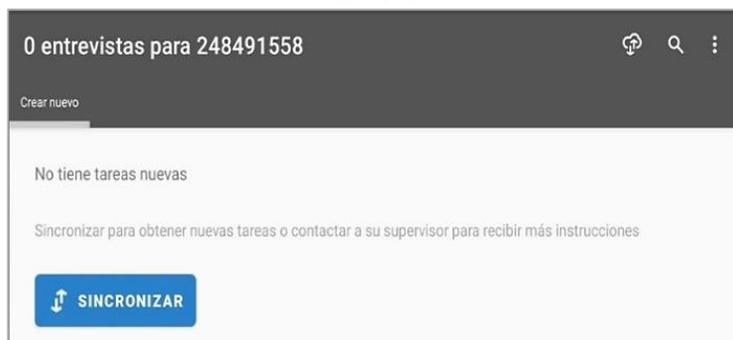
Ahora bien, **luego de completar una encuesta debe sincronizar la aplicación**, al hacerlo la encuesta va a desaparecer de la pestaña “Completado” y le llegará al EG. En caso de que se identifiquen inconsistencias y/o errores en la información, el EG deberá rechazarla. Luego de esta acción, debe volver a sincronizar la aplicación para poder visualizar el cuestionario en la pestaña “Rechazado”.

## 10.5 ¿Qué información contiene cada pestaña en el aplicativo?

### Crear nuevo

Esta pestaña es la que se muestra por defecto. Al sincronizar, aparecerán todos los cuestionarios que se le han asignado a su perfil. Si pulsa una encuesta, se desplegará la información del directorio, así como también la opción: **“Iniciar nueva entrevista”**, para iniciar la encuesta debe presionar dicho botón. En este estado, el panel de navegación es de color gris.

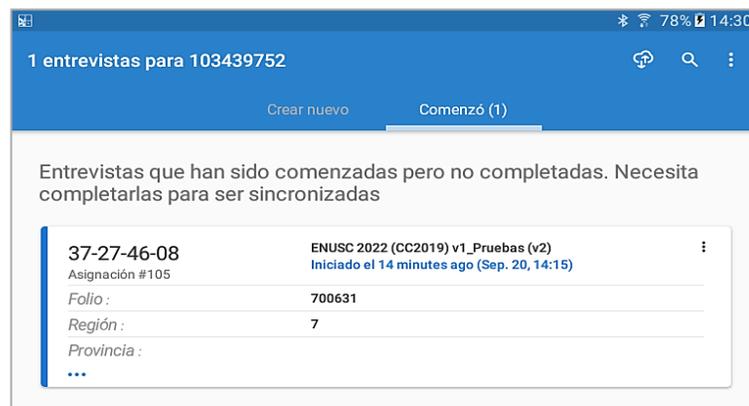
Ilustración 31. Pestañas de los formularios con estado de crear nuevo en aplicativo Interviewer



### Comenzó

En esta pestaña podrá ver todos los cuestionarios iniciados que no han sido completados, por ejemplo, cuando la encuesta fue interrumpida, cuando se agenda para otro momento, o cuando los siguientes módulos deben aplicarse en otra visita. En cualquiera de estos casos, **el sistema guardará automáticamente la información a medida que se ingresan los datos**. En este estado, el panel de navegación es de color azul.

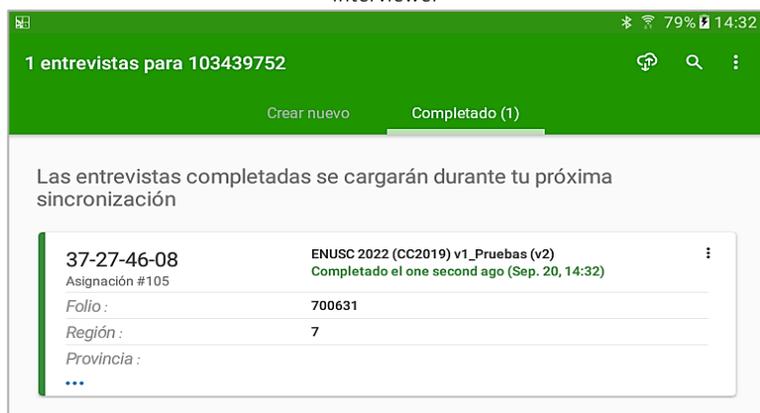
Ilustración 32. Pestañas de los formularios con estado de iniciados aplicativo Interviewer



### Completado

En esta pestaña verá los cuestionarios que han sido completados, es decir, aquellos que han finalizado su gestión y que se han marcado como completados. En este estado, el panel de navegación cambiará a color verde.

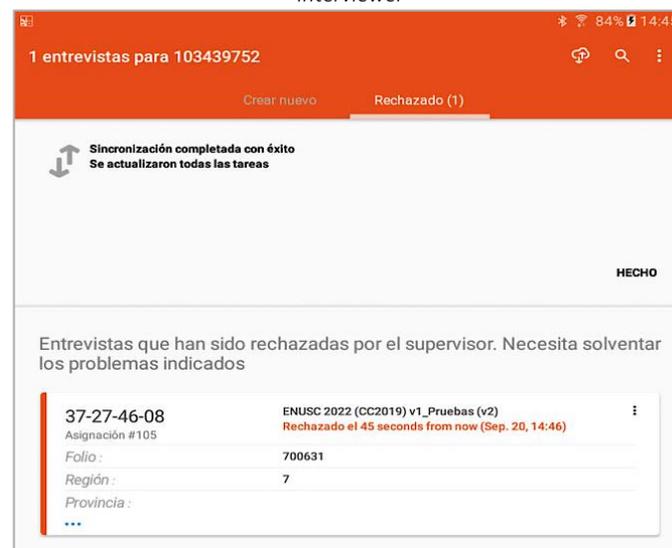
Ilustración 33. Pestañas de los formularios con estado de completado en aplicativo Interviewer



### Rechazado

Esta pestaña muestra los cuestionarios finalizados y sincronizados, pero que fueron rechazados por el EG por contener errores y/o inconsistencias. En este estado, el panel de navegación es de color rojo.

Ilustración 34. Pestañas de los formularios con estado rechazados en aplicativo Interviewer



## 10.6 La importancia de sincronizar

Ahora bien, cada vez que la persona encuestadora active el estado de “completar” una encuesta o cuestionario, es fundamental que sincronice la aplicación, así la persona que supervisa (Encargada de Grupo) revisará dicho cuestionario en gabinete con el objetivo de hacer un control de calidad de la información registrada, identificando errores o datos que requieran mayor precisión. Este proceso comienza una vez que:

- La persona encuestadora completa un cuestionario y sincroniza la aplicación.
- Luego la persona encargada de grupo (EG) la revisa y en caso de que existan inconsistencias y/o errores, la rechaza y sincronizar la aplicación, de esta forma se devuelve el cuestionario a la carga de trabajo de la persona encuestadora.
- Para que la persona encuestadora pueda visualizar la encuesta que fue devuelta, es necesario que vuelva a sincronizar la aplicación. Haciendo esto, el cuestionario volverá a su carga de trabajo para corregir las inconsistencias y/o errores que haya detectado la persona EG.

## 10.7 Estado de los módulos de la encuesta

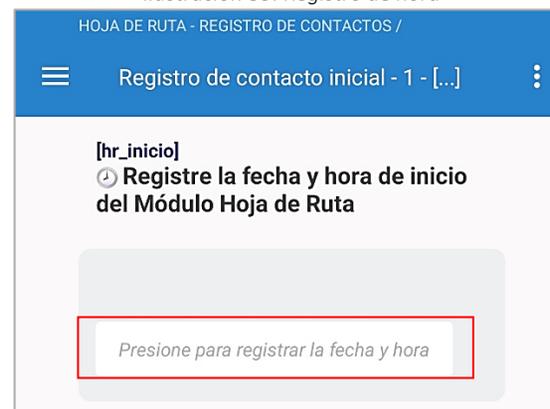
A modo general, los módulos pueden tener dos estados, los cuales se identifican a través de colores:

- Verde:** Cuando el módulo se encuentre de este color, significa que todas las preguntas habilitadas en el módulo han sido contestadas de forma correcta (sin errores de validación ni preguntas en blanco).
- Azul:** El módulo queda en este color cuando al menos una pregunta habilitada para ser aplicada no ha sido contestada.

Es muy importante seguir toda la secuencia de preguntas según el flujo de navegación de las preguntas. Se hace necesario aplicar las preguntas en el orden que tiene el cuestionario, es decir, **no puede saltarse preguntas ni módulos que estén habilitados**.

Es **importante** registrar, en cada sección, la hora de inicio y la hora de término. Al final de cada módulo hay un botón color azul que, al presionarlo, le permite avanzar al módulo siguiente.

Ilustración 35. Registro de hora



Ahora bien, antes de avanzar debe procurar que todas las preguntas habilitadas hayan sido respondidas. Para mayor seguridad de que el módulo se completó correctamente, debe abrir el panel lateral y corroborar que el nombre del módulo esté de color verde.

## 10.8 Módulo: Completar

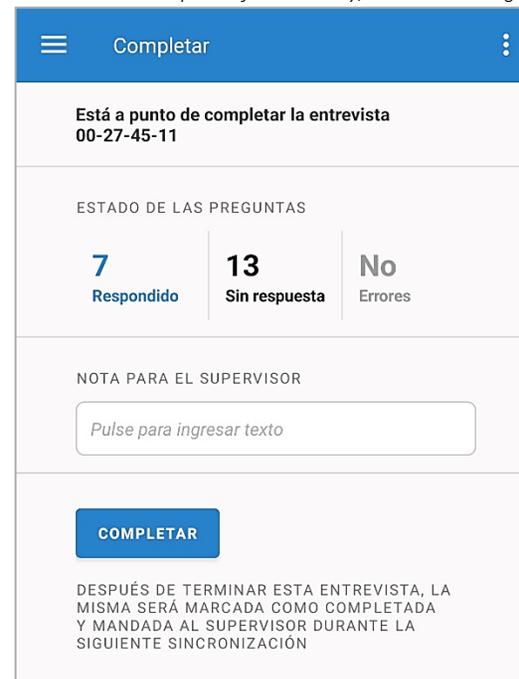
Después de que respondidas todas las preguntas habilitadas y cuando los módulos se encuentren en color verde, debe abrir el panel lateral y dirigirse al final de este, luego presionar la sección “Completar”, la cual le deriva a una pantalla de resumen que le indicará que está a punto de completar la encuesta, por ende, a punto de enviar el cuestionario al EG.

En dicho resumen podrá ver cuántas preguntas fueron respondidas, cuántas no tienen respuesta, así como también le indica cuántas preguntas presentan errores.

En caso de que se presenten errores, la aplicación le avisará la cantidad de preguntas y se enlistará el total de preguntas que tienen errores. Para que pueda corregir dichos errores tiene que presionar las que aparecen en rojo y la aplicación le redirigirá al módulo donde está la pregunta con errores.

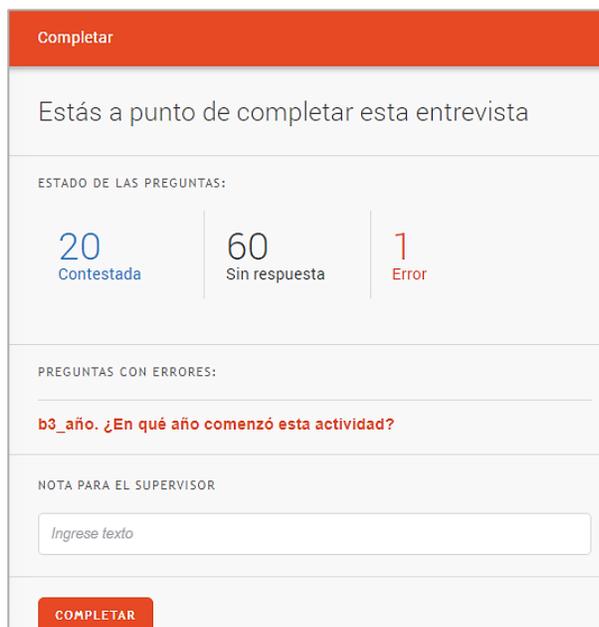
Al presionar el botón **Completar** que se encuentra en la parte inferior de la pantalla, la encuesta entrará en la categoría de completadas en el Tablero de instrumentos, **luego debe sincronizar la aplicación**, así el EG recibirá la información y podrá hacer la revisión de gabinete. Hecho esto, el cuestionario va a desaparecer de la pestaña “Completado”.

Ilustración 36. Completar formulario y/o entrevista lograda



The screenshot shows a mobile application interface for completing an interview. At the top, there is a blue header with a hamburger menu icon, the word 'Completar', and a three-dot menu icon. Below the header, the text reads 'Está a punto de completar la entrevista 00-27-45-11'. The main content area is titled 'ESTADO DE LAS PREGUNTAS' and displays three statistics: '7 Respondido' (in blue), '13 Sin respuesta' (in black), and 'No Errores' (in black). Below this is a section for 'NOTA PARA EL SUPERVISOR' with a text input field containing the placeholder 'Pulse para ingresar texto'. At the bottom, there is a blue button labeled 'COMPLETAR'. Below the button, a message states: 'DESPUÉS DE TERMINAR ESTA ENTREVISTA, LA MISMA SERÁ MARCADA COMO COMPLETADA Y MANDADA AL SUPERVISOR DURANTE LA SIGUIENTE SINCRONIZACIÓN'.

Ilustración 37. Completar formulario y/o entrevista lograda y con errores



### 10.9 Otras configuraciones disponibles en la aplicación

Para acceder a otras configuraciones que están disponibles, debe presionar el ícono de los tres puntos ubicado en la esquina superior derecha de la aplicación. Luego, aparecerán las siguientes opciones:

- **Tablero:** permite ver la carga de trabajo.
- **Idioma:** puede configurar el idioma de *Survey Solutions*.
- **Diagnóstico:** permite compartir información técnica del dispositivo, muestra detalles del ancho de banda utilizada, entre otras opciones.
- **Mapas:** puede ver los mapas cargados en la aplicación.

- **Cerrar Sesión:** le permite cerrar la sesión, para volver, tendrá que ingresar nuevamente la contraseña.

Ilustración 38. Otras Configuraciones disponibles



### 10.10 Tipos de preguntas

Antes contactar a tus informantes, es importante conocer previamente las características del cuestionario para que así, pueda aplicar la encuesta de manera fluida y sin inconvenientes.

El cuestionario está configurado de tal manera que, en función de las respuestas que se ingresen, se irán habilitando o deshabilitando preguntas, de esta forma irá avanzando en los módulos.

Existen diferentes tipos de preguntas en el cuestionario y para cada tipo se requiere emplear una forma de registro determinada.

#### Preguntas a la persona encuestadora

Tal como su nombre indica, estas preguntas no deben ser leídas a las personas informantes, sino que deben ser respondidas según lo que la persona encuestadora observe. También aplica para preguntas que

requieren una acción, como el registro de fecha y hora de inicio. Este tipo de preguntas están concentradas principalmente en la “Hoja de Ruta”, dichas preguntas se diferencian del resto porque al inicio del enunciado.

Ilustración 39. Ejemplo de preguntas para persona encuestadora

**HR1. ¿Fue posible localizar la dirección asignada?**

Sí

No

### Preguntas cerradas con respuestas de opción única

En este tipo de preguntas las opciones de respuestas son predeterminadas, por lo que debe seleccionar solo una alternativa.

Ilustración 40. Ejemplo de preguntas cerrada de opción única

**[rph\_sexoj]**  
**¿Cuál es el sexo de camila ?**

1. Hombre

2. Mujer

### Preguntas cerradas con respuestas de selección múltiple

En este tipo de pregunta también tenemos opciones de respuesta predeterminadas, pero a diferencia de la selección única, en estas es posible seleccionar más de una alternativa. Se caracterizan en su formato por presentar cuadrados para seleccionar la respuesta.

Ilustración 41. Ejemplo de preguntas cerrada con opción múltiple

**[P\_DELITO\_PRONOSTICO]**  
**¿De qué delito cree usted que será víctima en los próximos doce meses?**

•• Encuestador/a, recuerde que esta pregunta implica una respuesta múltiple y espontánea del entrevistado/a. Por lo tanto, usted clasifica de acuerdo a los conceptos especificados en el manual y NO DEBE leer las categorías.

1. Robo en su vivienda

2. Robo o hurto de su vehículo o portonazo

3. Robo o hurto de algún objeto dejado dentro del vehículo o parte de él

4. Vandalismo o daño a su vivienda o vehículo

5. Robo o asalto, tales como robo con violencia, cogoteo, robo por sorpresa o lanzamiento

6. Hurto

7. Agresiones físicas o lesiones

8. Amenazas o extorsión

9. Delitos económicos como fraude o estafa

10. Delitos cibernéticos

11. Acoso callejero o sexual

## Preguntas abiertas

En este tipo de preguntas las opciones de respuestas están abiertas, por lo que se debe ingresar como texto. Generalmente corresponden a respuestas que no pueden ser categorizadas o a la categoría “otro”, es decir, que no están consideradas dentro de las respuestas incluidas, por lo que se necesita saber a cuál corresponden.

Ilustración 42. Ejemplo de pregunta abierta

**[rph\_edad]**  
¿Qué edad tiene **Celia** ?

Registre 0 en caso de niños/as menores de un año

## 10.11 Cierre del cuestionario

Completado el cuestionario y sincronizada la aplicación, puede dar por cerrada la encuesta, pero debe estar pendiente a la pestaña de rechazo, ya que, si la persona EG la rechaza por algún error o inconsistencia, el cuestionario aparecerá automáticamente en dicha pestaña.

Antes de cerrar una encuesta recuerda asegurarse de que:

- a) Todos los módulos del formulario se encuentren con información válida de acuerdo con el flujo de la encuesta, (es decir, de color verde en el panel lateral).
- b) No existan errores detectados en la aplicación.
- c) Exista información de contacto para la persona informante que respondió el cuestionario (nombre, teléfono).
- d) La Hoja de Ruta se encuentre completa.

## 10.12 Cambio de usuario en el DMC

Paso 1: Seleccionar en la pantalla el ícono “Ajustes”

Ilustración 43. Ajustes



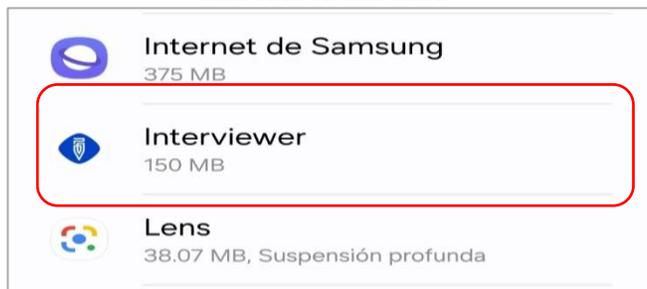
Paso 2: Seleccionar el ícono “Aplicaciones”

Ilustración 44. Aplicaciones



Paso 3: Buscar el ícono del aplicativo Interviewer y seleccionar

Ilustración 45. Interviewer

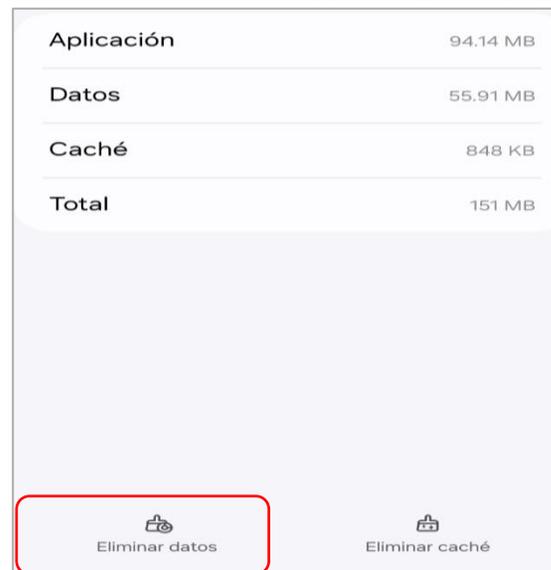


Paso 4: Presionar sobre “Almacenamiento”

Ilustración 46. Almacenamiento



Ilustración 47. Eliminar datos



Paso 5: Se desplegará en la pantalla los íconos de “Eliminar datos” y “Eliminar caché”. Para reasignar el DMC e ingresar un nuevo usuario, se debe seleccionar y presionar sobre el recuadro destacado “Eliminar datos”.

## 11. REGISTRO DE INFORMACIÓN

## 11. REGISTRO DE INFORMACIÓN

Para una correcta aplicación del cuestionario son necesario dos elementos; el conocimiento a cabalidad de la composición del cuestionario y el uso del tarjetero diseñado para asistir su aplicación.

A continuación, se presenta la estructura de la encuesta, la información de la portada del formulario, las instrucciones para una correcta aplicación del cuestionario, y el uso del tarjetero como instrumento de apoyo en la aplicación de la encuesta.

### 11.1 Estructura del formulario ENUSC 2025

El cuestionario se estructura en diez secciones y ocho módulos, siendo estos ocho módulos los que componen el Cuestionario Central. En total, las partes del cuestionario corresponden a:

- **Portada:** Contiene información del marco muestral, identificación de la vivienda y de las personas informantes, según se vaya recolectando esta información.
- **Instrucciones para la persona encuestadora:** Corresponde a instrucciones generales sobre los tipos de pregunta y los distintos símbolos usados dentro del cuestionario.
- **Preguntas de entorno de la vivienda:** Contiene preguntas que deben ser respondidas por la persona encuestadora sobre el entorno de la vivienda seleccionada en la muestra.
- **Hoja de ruta-Registro de contactos:** Es la sección inicial de la hoja de ruta, donde se registran cada una de las visitas o intentos de contacto realizados en la vivienda seleccionada. Este registro es independiente del logro de la visita.
- **RPH - Identificación de hogares y Registro de Personas en el Hogar**
  - **Identificación de hogares:** Busca determinar la cantidad de hogares y residentes habituales en la vivienda.
  - **Registro de personas en el hogar:** Busca caracterizar sociodemográficamente a los residentes habituales de la vivienda
  - **Selección Kish:** Indica quién resulta seleccionado como informante Kish.
  - **Registro de personas en el hogar del informante Kish:** Busca caracterizar sociodemográficamente, con preguntas específicas sólo a los integrantes del hogar Kish.
- **Módulo 1. Inseguridad y reacción frente al delito:** Busca conocer la percepción de inseguridad, así como actitudes tomadas para prevenir ser víctima de delito
- **Módulo 2. Evaluación de instituciones:** Busca conocer la satisfacción sobre instituciones relacionadas con la seguridad pública
- **Módulo 3. Victimización:**
  - **Victimización: Identificación de delitos:** Busca identificar los delitos de los que fue víctima la persona y el hogar
  - **Caracterización delitos al hogar:** Busca conocer el contexto de los delitos de los que fue víctima el hogar de la persona informante Kish
  - **Caracterización delitos a las personas:** Busca conocer el contexto de los delitos de los que fue víctima la persona informante Kish
- **Módulo 4. Servicios y programas:** Busca conocer la opinión del informante Kish con respecto a servicios y programas relacionados a seguridad pública.
- **Módulo 5. Datos de contexto:** Busca conocer datos de contexto de la vivienda y del barrio

- **Módulo 6. Ley de drogas:** Busca identificar la presencia de drogas en el contexto de la vivienda
- **Módulo 7. Tenencia de armas:** Busca saber la opinión sobre el uso de armas con relación a la seguridad pública y la tenencia de armas
- **Módulo 8.** Información complementaria: Breve módulo que contiene preguntas sobre aspectos personales del informante Kish.
- **Observaciones Generales:** Apartado que busca registrar observaciones sobre las preguntas de victimización, en los casos en que sea necesario.
- **Hoja de ruta- Información de contacto:** Sección habilitada para ingresar el teléfono de los informantes y registrar la agenda de citas
- **Hoja de ruta-Resultado de contacto:** En esta sección se registra el resultado de la visita a la vivienda.
- **Hoja de ruta - Resultado de la encuesta:** En esta sección se establece el estado de la encuesta en la vivienda.
- **Hoja de ruta- Encargado de grupo:** Esta sección corresponde a la información que debe completar la persona encargada de grupo, solo será visible a quienes tengan perfil de encargado de grupo.

### 11.2 Sección Instrucciones para la persona encuestadora

En esta sección hay una serie de instrucciones y recomendaciones que estarán disponibles para ser revisadas en cada momento que usted lo necesite, sin embargo, la recomendación es estudiarlas previamente de modo que cuando aplique el formulario le sea más fácil y expedito.

En el caso de que tenga alguna duda sobre cómo responder alguna sección, recuerde que puede volver a consultar este manual y/o comunicarse con la persona encargada de grupo.

Las instrucciones específicas son las siguientes:

1. El cuestionario le mostrará de forma automática el orden de las preguntas que debe formular.
2. Para que eso funcione, es indispensable que registre respuestas para **todas las preguntas** en el orden en que aparecen.
3. Las preguntas tienen distintos formatos, los siguientes símbolos le indicarán cómo realizar la entrevista:

Tabla 4. Símbolos en el DMC

Símbolo	Formato de pregunta
	Deben ser respondidas por la persona encuestadora
	Deben ser respondidas con tarjetero
	Corresponden a botones para registrar la hora de inicio o de término de una sección
	Corresponden a introducciones o explicaciones que deben ser leídas a la persona informante

4. Los textos de color **NEGRO** corresponden a las preguntas que debe formular, leyéndolas tal cual aparecen escritas.
5. Los textos de color **CELESTE** son instrucciones para usted y no es necesario leerlas a la persona informante.
6. Los textos de color **AMARILLO** corresponden a advertencias que detectan una posible inconsistencia de información. No

hay que leerla a la persona informante, pero sí es necesario resolverla en el momento.

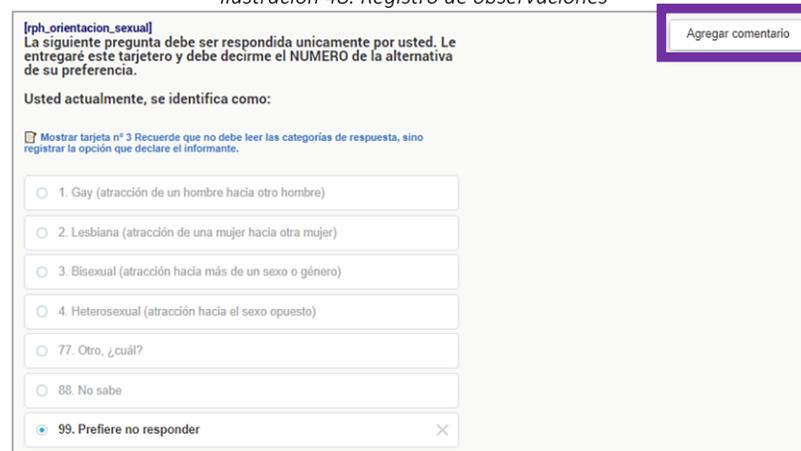
7. Para facilitar la navegación, en algunos módulos se han agregado hipervínculos a otra sección. Los hipervínculos se encuentran indicados con un texto ennegrecido y resaltado en gris.
8. El cuestionario se adapta a la información ingresada en el listado de personas que componen el hogar. Para facilitar la aplicación del cuestionario, cada vez que se aluda a un integrante del hogar, el nombre de la persona estará marcado con color **ROJO**, de modo que usted pueda identificarlo con facilidad.
9. Las categorías de respuesta "88. No sabe" y "99. No responde", no deben ser leídas al informante.
10. Recuerde registrar todas las salidas a terreno, independiente si logró realizar una entrevista o si fue a la vivienda y no había nadie.
11. Además, es importante recordar que toda la información que las personas entreguen es confidencial y se encuentra resguardada por el artículo 29 de la Ley N° 17.374 que consagra el secreto
12. El cuestionario está organizado en módulos (secciones y subsecciones). Al finalizar cada módulo aparece un botón que permite avanzar en el cuestionario.

Siempre que sea requerido, el DMC permite registrar observaciones específicas que [solo podrá ver su Encargado de Grupo al sincronizar el aplicativo](#). Estas observaciones pueden ser registradas en cualquier pregunta del cuestionario y sirven para dar cuenta sobre situaciones poco frecuentes que afecten la recolección y que es necesario evaluar en gabinete con su EG. Para registrar observaciones es necesario mantener presionada la pregunta con el dedo, seleccionar "Agregar comentario".

En caso de dudas al clasificar algún delito, se han dispuesto otro tipo de observaciones generales, que se verán más adelante.

Por último, en caso de requerir registrar información relevante relacionada a ubicación de vivienda, características de la composición del hogar, etc., se recomienda que sean registradas en observaciones de hoja de ruta- resultado de contacto.

Ilustración 48. Registro de observaciones



### 11.3 Sección Portada del formulario

La portada del formulario contiene los antecedentes de la vivienda que visitará. Estos datos se encontrarán en el DMC de forma automática, en cada una de las encuestas que se le asignarán, ubicándose en la primera sección del cuestionario. [Estos datos no podrán ser modificados, pero sí deben ser verificados de forma tal que sean concordantes con lo señalado en el directorio utilizado para la ubicación de la vivienda.](#) De no ser así, deberá notificarlo a su persona encargada de grupo.

Las variables son:

- **Folio:** Número único de la vivienda generado por directorio para cada una de las viviendas seleccionadas en la muestra
- **Región:** Número correspondiente a la región de la vivienda seleccionada en la muestra
- **Provincia:** Número correspondiente a la identificación de la provincia de la vivienda seleccionada en la muestra
- **Comuna:** Número correspondiente a la identificación de la comuna de la vivienda seleccionada en la muestra
- **RPC:** Número identificador creado a partir de la combinación de los identificadores de la región, la provincia y la comuna
- **Distrito Censal:** Número correspondiente a la identificación del distrito censal de la vivienda seleccionada en la muestra
- **Zona censal:** Número correspondiente a la identificación de la zona censal de la vivienda seleccionada en la muestra, dentro del distrito censal
- **Unidad Primaria de Muestreo:** Número correspondiente a la identificación de la UPM en la que se encuentra la vivienda
- **Vivienda:** Número correspondiente a la identificación de la vivienda dentro de la UPM en la que se encuentra
- **Dirección completa de la vivienda:** Corresponde al nombre de la calle, el número de la vivienda y/o departamento que la permitan identificar en terreno
- **Observaciones:** Corresponde a la información adicional que podría estar presente en el directorio de viviendas que facilite la identificación de la vivienda. Cabe destacar que no todas las viviendas contienen observaciones
- **Letra Kish:** La letra Kish de la vivienda viene asignada en el directorio y no podrá ser cambiada.
- **Informantes:** En estos campos se visualiza los datos de la persona informante idónea y la persona informante Kish de cada vivienda. **Esta información se vuelve visible luego de**

**completar el registro de personas en el hogar (RPH)**, donde se registra el nombre, edad y número telefónico de quienes son informantes.

#### 11.4 Uso del tarjetero

El tarjetero es una herramienta diseñada para facilitar la aplicación de la encuesta, favoreciendo la comprensión de las preguntas y mejorando la calidad de las respuestas. Contiene, en cada tarjeta, preguntas que han sido preseleccionadas con las opciones de respuestas que correspondan, de tal forma que la persona encuestada las pueda leer por sí misma permitiendo minimizar sesgos en las respuestas y reducir la carga cognitiva del entrevistado al contar con este apoyo visual.

Su principal objetivo es mejorar el flujo y el ritmo de aplicación de la encuesta y facilitar la realización de preguntas sensibles.

**El tarjetero es un apoyo tanto a la persona encuestadora como para la persona informante, y su uso es obligatorio.**

El instrumento debe ser entregado al comenzar la entrevista, explicando a la persona informante que contiene información que facilitará la aplicación de algunas preguntas, permitiendo que puedan ser leídas directamente. Para ello, la persona encuestadora indicará cuándo debe utilizarse, y la persona informante solo deberá indicar el número de la alternativa que corresponda a su respuesta. Como recomendación para esta indicación se puede señalar: “Para algunas de las preguntas que le realizaré se utilizarán *estas tarjetas*, yo le iré indicando cuando sea necesario, señalando el número de la tarjeta y usted la buscará. Una vez que la haya encontrado, yo le leeré el enunciado de la pregunta y usted me responderá con el número de la alternativa a la que corresponda su respuesta”.

Usted, como persona encuestadora, encontrará en el cuestionario el número de la tarjeta correspondiente en cada pregunta. Recuerde que cuando el cuestionario señale que se debe mostrar una tarjeta, usted debe señalárselo a la persona informante, quien deberá buscarla, y una vez que la haya encontrado, usted lee el enunciado, dando tiempo a la persona informante para que lea las alternativas y decida su respuesta. Una vez que le entregue la respuesta, usted la registra según corresponda.

Para facilitar su aplicación, el tarjetero se divide en dos grupos; el primero corresponde al grupo “a” y se compone de preguntas pertenecientes a todas las secciones del cuestionario, mientras que, en el segundo grupo, definido como “b” se especifican sólo las preguntas de las secciones de caracterización de delitos a las personas

Las tarjetas no contienen las alternativas de respuesta que, a lo largo de todo el cuestionario, NO deben ser leídas tales como: No aplica (NA), No sabe (NS), No responde (NR). Estas categorías solo aparecerán en el DMC y deberán ser registradas únicamente en el caso de que la persona informante las declare **espontáneamente**.

Ilustración 49. Ejemplo de tarjetas

**Tarjeta N° 1a**

¿[nombre] tiene dificultad para...?

- ver incluso si lleva lentes?
- oír incluso si utiliza un audifono?
- caminar o para subir escaleras?
- recordar o para concentrarse?
- su cuidado personal como para asearse o vestirse?
- comunicarse, por ejemplo, dificultad para comprender o ser comprendido por otros?

1	No, ninguna dificultad
2	Sí, algo de dificultad
3	Sí, mucha dificultad
4	No puede hacerlo

**Tarjeta N° 1b**

Y para ser más específicos, ¿podría decirme en qué lugar sucedió este hecho?

1	En su casa
2	En su trabajo
3	En una escuela o lugar de estudio
4	En la calle u otro espacio abierto
5	En un centro comercial, supermercado o mercado
6	En un banco
7	En un parque
8	En un estadio
9	En un restaurant, bar o discoteque
10	En la carretera
77	Otro

## 12. HOJA DE RUTA

## 12. HOJA DE RUTA

La Hoja de Ruta es un instrumento que permite hacer seguimiento al proceso de recolección de cada caso seleccionado en la muestra.

En ella, el equipo de personas en terreno debe registrar los resultados de cada una de las visitas a las viviendas, independiente de su resultado. El registro se realiza mediante códigos predefinidos que especifican si se logró la aplicación de la encuesta, y en caso de no lograrla, la caracterización de esta situación. La Hoja de Ruta está dividida en tres secciones diferentes, considerando el Inicio de Contacto, el Resultado del Contacto y el Resultado de la Encuesta.

### 12.1 Objetivos de la Hoja de Ruta

El objetivo de la Hoja de Ruta de la ENUSC 2025 es **generar información del proceso de recolección**, para monitorear y mejorar la gestión operativa, y, por otro lado, calibrar los factores de expansión que permiten proyectar **los resultados poblacionales desde los resultados obtenidos en la encuesta**.

En cuanto a los objetivos específicos, estos son:

- Calcular indicadores operativos de trabajo de campo
- Observar la disposición final de casos durante el período de levantamiento, con el fin de tener un seguimiento y control a nivel regional y comunal.
- Caracterizar las visitas necesarias para el logro de una encuesta a nivel de vivienda, respecto a la cantidad de veces en las que se debe acudir, y los días y horas en que se realizan dichas visitas.
- Determinar zonas específicas con menor logro, a modo de planificar medidas de mitigación de la no respuesta.

### 12.2 Grupos de elegibilidad

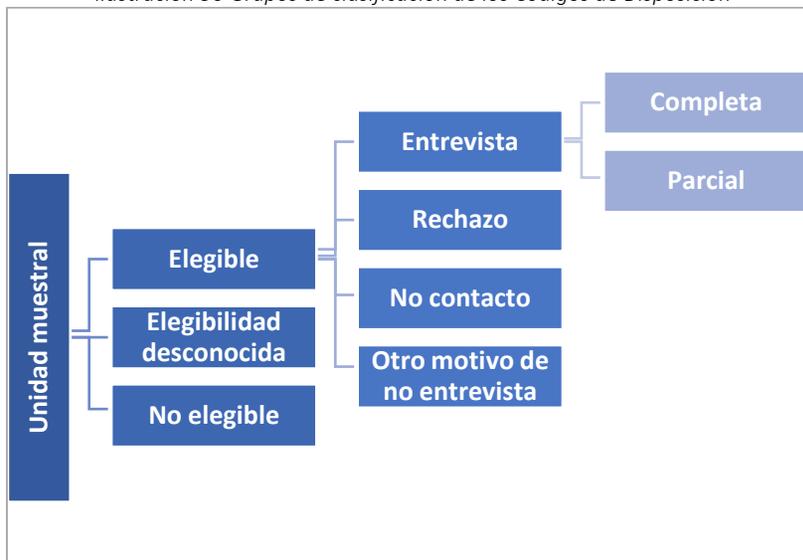
Los códigos de disposición (CD) son categorías estandarizadas utilizadas en las encuestas a hogares, y buscan caracterizar el proceso de levantamiento en terreno, tanto en los casos donde las encuestas son logradas, como cuando no.

Estos códigos son categorías que deben ser utilizadas por la persona encuestadora, encargada de grupo y supervisora, es por eso que **deben conocer a la perfección qué significa cada uno de ellos, en qué situaciones utilizarlos, y cómo se disponen y registran en los campos de llenado** en la Hoja de Ruta.

Los CD, están organizados por **grupos de elegibilidad** para clasificar las unidades visitadas en función de su pertenencia con la población objetivo definida en el estudio (Ver capítulo 3.5), y presenta tres categorías; si la unidad visitada es elegible, si no se tiene certeza de que lo sea, o los casos en que se confirma que no lo es.

Así, los códigos de disposición se encuentran clasificados en tres grandes grupos: **Elegibles, No elegibles o de Elegibilidad desconocida**. Con ellos se busca saber si la vivienda señalada en el directorio corresponde a una vivienda particular ocupada o no, según lo que se observa en el terreno. En particular, las viviendas Elegibles son aquellas que conforman la población objetivo del estudio.

Ilustración 50 Grupos de clasificación de los Códigos de Disposición



**Las unidades elegibles:** Refiere a que las viviendas visitadas sean efectivamente **viviendas particulares ocupadas** (Véase capítulo 4.4), es decir, que correspondan a la población objetivo de la encuesta. Una vez confirmada esta información, y teniendo la certeza de que se puede aplicar la encuesta, es necesario caracterizar el resultado de la entrevista, es decir si se pudo realizar completa o parcialmente, si hubo rechazo, hubo no contacto u otros motivos de no entrevista.

Dentro de las entrevistas realizadas se encuentran:

1. **Entrevista Completa:** Se entiende como una **Entrevista Completa** (CD 11) aquella que está realizada completamente, es decir, que el 100% de las preguntas aplicables por flujo, tienen respuestas válidas.
2. **Entrevista Parcial:** Se entiende como entrevista parcial (CD 12) aquella en donde la persona informante Kish comienza a

contestar, pero interrumpe en algún momento la aplicación de la encuesta, es decir, si la persona informante idónea interrumpe la encuesta, no califica como entrevista parcial.

3. **Rechazo:** Son aquellos casos en que la persona informante rechaza participar en la encuesta.
4. **No contacto:** Se entenderán aquellos casos en donde no se logra interacción con la unidad objetivo, ya sea porque se impidió el acceso a la vivienda, por moradores ausentes, o bien porque la persona informante Kish no estaba disponible para responder en ese momento.
5. **Otras razones de no entrevista:** Corresponden a vivienda elegibles en donde no se logró la encuesta por otras razones que no sean rechazo o no contacto. Por ejemplo, personas que no estén en condiciones de responder debido a consumo de alcohol y drogas, problemas de idioma, anulaciones por selección errónea de la persona informante Kish, falsificaciones, u otras.

**Las unidades con elegibilidad desconocida:** Corresponden a aquellos casos en donde no se puede definir si corresponde a una vivienda particular ocupada, por ejemplo, porque no se logra tener acceso a la dirección.

**Las unidades no elegibles:** Son viviendas que no corresponden a viviendas particulares ocupadas, es decir, pueden ser colectivas,

desocupadas, de temporada, o que tengan un uso distinto al residencial, como es el caso de edificaciones que funcionan como oficinas o instituciones.

## 12.3 Códigos de disposición

### Códigos “Elegible entrevistada”

**Entrevista completa Código 11:** Corresponde a una entrevista completa. Se debe asignar este código cuando el cuestionario fue aplicado completamente, tanto el RPH como el cuestionario central. Este código debe registrarlo la persona encuestadora como resultado de la visita, y luego ser confirmado por la persona encargada de grupo en el resumen de disposición final, si es que la supervisión de gabinete está correcta.

**Encuesta parcial Código 12:** Corresponde a una encuesta parcial, en donde la persona encuestadora solo ha logrado aplicar parte del cuestionario central a la persona informante Kish, obteniendo información insuficiente de la persona y de su hogar. Además, la persona encuestadora debe registrar el motivo de la parcialidad de la entrevista, seleccionando alguno de los códigos referidos a "Razón de entrevista parcial". Si la interrupción de la encuesta se produce antes de la aplicación del cuestionario central, será considerado como rechazo (código 21). Si la persona informante indica una fecha de visita se debe considerar como código 44.

### Códigos “Elegible, rechaza entrevista”

**Rechazo código 21:** Corresponde a los casos donde la persona informante idónea o informante Kish rechaza dar la encuesta o se niega a participar en ella. Se consideran solo los casos en los que una persona del hogar es quien rechaza la encuesta, es decir, NO se consideran los casos donde quien rechaza es conserjería de un edificio o el servicio doméstico puertas afuera, estos casos poseen su propio CD.

Existe la posibilidad de que quien rechace la encuesta sea la persona informante Kish, de manera que es necesario que la persona encuestadora haya logrado contacto con alguna persona informante del hogar y haya realizado la selección Kish. Dado esto, la información del hogar debe estar completa (RPH). Una vez registrado el código de Rechazo (Código 21) se debe registrar siempre la razón del rechazo en la columna “código de rechazo” del respectivo formulario, lo que se detallará más adelante.

### Códigos “Elegible, no contactada”

Corresponde a códigos utilizados cuando una vivienda particular ocupada, seleccionada en la muestra, no logra ser encuestada debido a no contacto con las personas informantes. Los CD que pertenecen a este grupo son los siguientes:

**Vivienda ocupada sin moradores presentes código 31:** Este código se emplea cuando la persona encuestadora pueda comprobar que la vivienda particular se encuentra ocupada o es elegible, sin embargo, al momento de realizar la visita, la persona encuestadora no logra establecer comunicación con residentes. Por ejemplo, en la vivienda nadie responde a sus llamados o no puede ponerse en contacto de ninguna manera con quienes residen.

Es importante señalar que, si la elegibilidad de la vivienda es incierta y no es posible verificar la existencia de residentes, podría suceder que la unidad constituya un código “65. Vivienda desocupada”, e inclusive, un código “66. Vivienda de veraneo o de uso temporal”, pero la confirmación de estas categorías será revisada más adelante

**Se impide acceso a la vivienda código 32:** Corresponde a los casos donde se impidió el acceso a la vivienda que fue seleccionada, imposibilitando que la persona encuestadora tenga contacto. Este

código se aplica si luego de haber ubicado la vivienda seleccionada, algo o alguien le impide el acceso directo.

El código incluye, por ejemplo, las viviendas particulares ubicadas en edificios o condominios con acceso controlado, donde portería o la junta de vigilancia, por ejemplo, le niega el acceso. También incluye a aquellas viviendas donde exista un portón automático y/o citófono; y a las viviendas que se encuentran dentro de un pasaje con portón o puerta de acceso con candado que impidan el acceso directo

Sin embargo, si conserjería contacta a la vivienda que debe ser encuestada y alguna persona integrante del hogar expresa su decisión de no ser entrevistada, se debe consignar el código 21 y su razón de rechazo.

**Informante no ubicable, se contacta a otra persona código 33:** Este código se refiere a cuando se contacta a otra persona, y corresponde a aquellos casos en que la persona encuestadora no logra contactar a una persona informante idónea para iniciar la entrevista, sino sólo a otro tipo de ocupantes de la vivienda, por ejemplo: menores de 18 años, personal de servicio doméstico, personas de visita, cuidador de la vivienda, entre otros.

**Informante ausente en período de levantamiento de la encuesta código 34:** Este código corresponde cuando se ha identificado que persona informante Kish, una vez que ha iniciado la entrevista, no se encontrará disponible para contestar la encuesta en el período de aplicación, por ejemplo: debido a motivos vacacionales, trabajo, familiares, entre otros.

Es importante diferenciar este caso de quienes trabajan por turnos, por ejemplo, personas que trabajan en la minería, de quienes estudian permanente en otro lugar y tienen residencia habitual en ella.

Este código requiere indagación sobre la situación, y solo aplica a quienes tienen certeza de que no regresarán antes del fin del terreno, que para el 2025 corresponde al 9 de diciembre de 2025, que es el comienzo de la última etapa de recuperación, es decir si la persona informante regresará desde el 10 de diciembre de 2025 no corresponde utilizar esta categoría, siempre y cuando no existan otros residentes en la vivienda.-

**Marca tono, pero sin respuesta código 71:** Utilice este código cuando, en un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo, escucha el tradicional tono de espera de respuesta, sin que alguien conteste hasta finalizar la llamada, ya sea al cortar o si se termina la llamada automáticamente (sin traspaso a buzón de voz).

Se recomienda escuchar al menos cuatro tonos antes de cortar la llamada. Si ha obtenido este resultado, vuelva a intentar la llamada en múltiples ocasiones antes de que transcurra una hora. **Solo aplica para contactos telefónicos.**

**Responde buzón de voz código 72:** Este código corresponde cuando, en un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo, responde buzón de voz, ya sea una grabación de buzón de voz genérica o personalizada, que da la oportunidad de dejar un mensaje de voz. La grabación puede aparecer inmediatamente luego de marcar el número telefónico, después de escuchar otro tipo de grabación que indique no disponibilidad, o después de escuchar uno o más tonos de espera. **Solo aplica para contactos telefónicos.**

**Suena ocupado código 73:** Registre este código cuando los llamados de un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo, derivan en el tradicional sonido de teléfono ocupado. **Solo aplica para contactos telefónicos.**

Se encuentra apagado o fuera del área de cobertura código 74: Emplee este código cuando la llamada de un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo, no marca tono y se conecta con una grabación que indica la no disponibilidad temporal, ya sea porque el teléfono se encuentra apagado o sin señal. Solo aplica para contactos telefónicos.

Importante: Una forma de distinguir si el teléfono móvil está apagado o fuera de cobertura es poniendo atención al tiempo que tarda en sonar el mensaje. Si al marcar el número el teléfono tarda unos segundos en entregar el mensaje de "*el teléfono móvil al que llama está apagado o fuera de cobertura*", quiere decir que el teléfono móvil no está apagado, sino que, podría estar en una zona sin cobertura o se encuentra sin batería. Por el contrario, si al llamar a un número de teléfono, el mensaje de "*apagado o fuera de cobertura*" aparece inmediatamente, eso quiere decir que el teléfono está apagado de manera voluntaria.

Número telefónico no existe código 75: Consigne este código cuando la llamada de un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo se conecta a una grabación que indica que el número telefónico no existe. Esto significa que el número no está operativo para recibir llamadas de forma permanente, por ejemplo, porque fue dado de baja o la secuencia de números no corresponde a un número teléfono existente "*Le informamos que el número marcado ya no es válido*" o "*El número que usted ha discado no tiene teléfono*".

Se debe corroborar que no se haya cometido algún error al digitar el número en el teléfono. Además, es importante que distinga este código de otras grabaciones que indique no disponibilidad de carácter temporal, como, por ejemplo, una grabación de buzón de voz (código 72) o porque el teléfono está apagado o fuera de cobertura (código 74). Solo aplica para contactos telefónicos.

Número telefónico equivocado código 76: Aplique este código cuando, en un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo, logra interactuar con una persona, la cual indica que el número telefónico marcado no corresponde a la persona informante u hogar, y tampoco a la dirección donde se ubica la vivienda seleccionada. Incluya aquellos casos donde al marcar el número telefónico aparece inmediatamente un mensaje de grabación indicando que tiene otro uso (empresa, hotel u otro).

Se debe corroborar que no se haya cometido algún error al digitar el número en el teléfono. De ser posible, intente confirmar que la persona o el hogar no residió anteriormente en la dirección de la vivienda seleccionada, ya que en ese caso se debe registrar el código 91 "Informante/hogar ya no reside en la vivienda". Solo aplica para contactos telefónicos.

Otra razón de no contacto código 39: Consigne este código cuando no se puede establecer contacto por motivos diferentes a los descritos con anterioridad. Es importante registrar una observación que respalde estos casos pues de ser utilizado este código, la razón debe ser validada por persona encargada de grupo.

### Códigos "Elegible, no entrevistada por otros motivos"

Informante impedido/a física y/o mentalmente para contestar código 41: Registre este código cuando la persona informante exhiba o le señale verbalmente que tiene una condición física y/o mental que le impide contestar la encuesta. Esta condición puede ser de carácter permanente como sordera, ceguera, alta dificultad de desplazamiento, senilidad, depresión, esquizofrenia, entre otros; o bien, una enfermedad temporal, como, por ejemplo, una intoxicación, resfrío o gripe, entre otros. En estos casos, si la persona informante declara que su condición no representa un impedimento para responder la encuesta (y si usted observa que es posible sostener una

conversación coherente), debe aplicar la entrevista al hogar y registrar el código correspondiente.

- Incluya en este código situaciones donde la persona informante o integrante del hogar se encuentren bajo la influencia del alcohol y/o las drogas y eso amenace su seguridad o impida sostener una conversación coherente.

**Informante no habla idioma español código 42:** Utilice este código cuando existan problemas de comunicación debido al idioma que habla la persona informante, ya sea porque no habla español, o porque no existe una persona encuestadora u otra persona integrante del hogar que pueda aplicar la encuesta interpretando el idioma de la persona informante.

Recuerde especificar en *[hr4\_cd\_esp]* **Especifique otra razón de elegibilidad**, el idioma de la persona informante.

**Muerte del informante o algún familiar código 43:** Este código corresponde cuando la encuesta no puede realizarse en el hogar, porque alguna persona familiar cercano y/o la persona informante idónea o Kish ha fallecido recientemente. En estos casos, si la persona informante declara que esa situación no representa un impedimento para responder la encuesta, se debe proceder a la aplicación y registrar el código correspondiente.

**Concertó cita con el informante código 44:** Registre este código cuando se haya accedido a concertar una cita con la persona encuestadora, especificando fecha, hora y lugar definido. Este código implica que hubo contacto con la persona informante, sin embargo, no existe certeza de que se concrete esa cita y el resultado de ésta (una entrevista o un rechazo).

En aquellas situaciones donde la persona encuestadora haya acordado una cita con la persona informante en al menos tres ocasiones, de las cuales ninguna se concreta y tampoco se obtiene otro tipo de respuesta, se debe registrar como resultado final el código "21. Rechazo" y luego especificar la razón de rechazo 15. "Otra razón de rechazo".

**Calidad del audio mala o intermitente código 81:** Emplee este código si logra establecer algún tipo de interacción, en un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo, pero la presencia de ruido de fondo, voz desvirtuada, audio bajo, intermitente u otra similar impiden la comunicación y no se logra iniciar la encuesta.

Si los problemas se presentan después de iniciada la entrevista con la persona informante Kish, registre el código 12. "Entrevista parcial", indicando luego la razón específica 3. "Se corta la llamada durante la entrevista". **Solo aplica para contactos telefónicos.**

**Lugar o actividad del informante no permite una entrevista código 82:** Aplique este código en los casos donde, a través de un contacto telefónico autorizado por persona encargada de grupo, logra interactuar con la persona informante, quien no rechaza la entrevista, pero sí le indica que no está disponible para responder en ese momento por distintas razones. Por ejemplo, debido que está en la vía pública, va manejando, está en reunión, se encuentra cocinando, u otro motivo.

Si es posible, consulte a la persona informante en qué día y/u horario puede ser más oportuno realizar la llamada para concretar la entrevista. Si logra acordar una cita para la entrevista con fecha y hora definida, registre el código "44. Concertó cita con el informante".

En el caso que sea otra persona quien responda el teléfono (independiente si es o no miembro del hogar) y le señale que la

persona informante no se encuentra disponible en ese momento, debe consignar el código “33. Informante no ubicable se contacta a otra persona”. **Solo aplica para contactos telefónicos.**

**Otra razón de no entrevista código 49:** Utilice este código cuando la persona informante declare que existen circunstancias, diferentes a las descritas anteriormente, que impiden la aplicación de la encuesta en el hogar.

- En este código se deben incluir los casos en que la entrevista se realizó incorrectamente, pero esto fue descubierto demasiado tarde para que la reasignación fuera posible.
- También, aplica para encuestas extraviadas o datos que no se pudieron transmitir desde el dispositivo móvil.
- Además, de situaciones donde la persona informante declara que no puede atender a la persona encuestadora en ese momento y tampoco acuerda una visita posterior.

Recuerde especificar en *[hr4\_cd\_esp]* **Especifique otra razón de elegibilidad** sobre la razón de no entrevista, pues esta razón debe ser validada por la persona encargada de grupo.

### Códigos “Elegibilidad desconocida”

**No fue posible localizar la dirección código 52:** Corresponde a los casos en donde no fue posible localizar la dirección de la vivienda asignada. Este código debe registrarse cuando, a pesar de los intentos realizados por encontrar la dirección seleccionada, inclusive con las observaciones del directorio y planos de manzana, no fue posible ubicar la vivienda. Por ejemplo, cuando se tienen direcciones incompletas (viviendas sin número domiciliario, numeración irregular, entre otras) y no existen observaciones en el directorio al respecto. Incluir casos donde las unidades presentan direcciones duplicadas o

más de una dirección asignada, por ejemplo, cuando se encuentran dos números de dirección para una misma vivienda.

**Inaccesibilidad por razones climáticas o desastres naturales código 53:** Corresponde a la identificación de áreas con difícil acceso. Este código debe registrarse cuando, asignada la vivienda en el directorio de una persona encuestadora, no fue visitada nunca debido a dificultades de acceso, ya sea por ser un área lejana, inaccesible por motivos climáticos (temporal, nieve, etc.) o por el estado de las vías de acceso (camino en mal estado, puente cortado, etc.). En este caso se debe informar a la persona encargada de la supervisión.

**Área peligrosa código 54:** Asigne este código cuando no pueda identificar la unidad, debido a que las condiciones de seguridad del área amenazan su integridad física, como, por ejemplo, sectores de alto riesgo (lugares donde se observan disturbios, narcotráfico, delitos graves, balaceras, entre otros) o evacuaciones por motivos de seguridad.

Los sectores de alto riesgo constituyen lugares o barrios donde se perciben problemas de seguridad que podrían afectar la integridad de los equipos de trabajo. Estos sectores se identifican tanto de forma subjetiva, a partir de la observación de las características del entorno, delitos de diferente connotación (consumo y tráfico de drogas, asaltos, hurtos, entre otros aspectos), como a través de clasificaciones más elaboradas por el Ministerio del Interior, a partir de la frecuencia de ocurrencia de delitos.

Al igual que el código 53, en este caso se deben informar siempre a la persona encargada de grupo.

**Informante ya no reside en la vivienda código 91:** Utilice este código cuando logra interactuar con la persona informante, el cual le indica

que en la actualidad ya no reside en su hogar en la dirección de la vivienda seleccionada, pero que anteriormente sí vivió en ella.

Registre este código independiente si la persona conoce el estado actual de la vivienda. Por ejemplo, si la persona le indica que la vivienda está en arriendo o en venta, debe utilizar igualmente este código y nunca registrar dicha situación como “no elegible”, ya que no sería posible confirmar en terreno la información entregada. **Sólo aplica para contactos telefónicos.**

Recuerde especificar en **[hr4\_tel\_cd\_esp] Especifique la razón para clasificar la unidad como elegibilidad desconocida.**

**Otra razón de elegibilidad desconocida código 59:** Utilice este código cuando, pese a identificar la dirección, no logre conocer si residen personas ahí, pues no contacta a posibles moradores y en el vecindario desconocen si su uso es residencial, comercial, institucional, entre otros. Este código incluye aquellos casos donde la persona informante idónea o integrantes del hogar cambian de domicilio al momento de ser contactados.

Recuerde especificar en **[hr1\_cd\_esp] Especifique otra razón de elegibilidad desconocida** sobre la razón para clasificar la unidad como elegibilidad desconocida, pues la utilización de este código deberá ser validado por la persona encargada de grupo.

### Códigos “No Elegible”

**Empresa, oficina de gobierno u otra organización código 61:** Emplee este código cuando compruebe que las unidades no son viviendas particulares, es decir, constituyen edificaciones que no son utilizadas como residencia habitual de personas.

Este código incluye servicios públicos, oficina de instituciones no gubernamentales, establecimientos educacionales, establecimientos

de salud, establecimientos recreacionales, deportivos, sociales y/o culturales, establecimientos productivos (empresas, talleres, entre otros), centros comerciales (almacenes, mall, tiendas, entre otros).

Recuerde especificar en **[hr2\_cd\_esp] Especifique**, el tipo específico de edificación observada en terreno.

**Institución código 62:** Registre este código cuando la unidad sea utilizada por un conjunto de personas que comparten la vivienda por razones de salud, estudios, entre otros. Este código incluye principalmente hospitales o clínicas, cárceles, penitenciarías, casas de reposo, entre otros.

Recuerde especificar en **[hr2\_cd\_esp] Especifique** el tipo específico de institución observada en terreno.

**Dormitorios colectivos código 63:** Registre este código cuando la unidad no corresponda a una vivienda particular y sea utilizada principalmente como lugar de alojamiento por un conjunto de personas. Incluye alojamientos para trabajadores, como cuarteles o residencias militares, campamentos mineros o agrícolas, residenciales de trabajo, hoteles, hostales, *apart-hotel*, *lodge*, pensiones, residenciales, entre otros.

Recuerde especificar en **[hr2\_cd\_esp] Especifique** el tipo específico de dormitorio colectivo observado en terreno.

**Vivienda en demolición, incendiada, destruida o erradicada código 64:** Utilice este código cuando la unidad se encuentre demolida, en proceso de demolición, incendiada o erradicada y por lo tanto no esté en condiciones de ser utilizada para el alojamiento de personas.

**Vivienda desocupada código 65:** Consigne este código cuando la unidad constituya una vivienda particular, pero no existen hogares residentes en ella al momento de realizar el contacto, por ejemplo,

viviendas destinadas para la venta o arriendo de personas. Para comprobar si una vivienda está desocupada es necesario que verifique y prosiga los protocolos de campo definidos para establecer contacto con las unidades.

Recuerde especificar en *[hr2\_cd\_esp] Especifique sobre la visita* el tipo de uso de la vivienda.

**Vivienda de veraneo o uso temporal código 66:** Asigne este código cuando la unidad constituya una vivienda particular, pero esté destinada al alojamiento de personas solo en determinadas épocas del año. Aquel alojamiento puede ser con fines de recreación (veraneo, descanso y vacaciones de invierno). Tenga en consideración que, si estas viviendas no se encuentran ocupadas por personas en el momento de intentar el contacto, deben clasificarse en el código “65. Vivienda desocupada”.

**Edificación no calificable código 67:** Clasifique de esta forma las unidades donde existan edificaciones que, por el estado de su estructura, no puedan ser utilizadas para el alojamiento de personas u otro uso. Este código incluye principalmente edificaciones en construcción y en reparación.

Recuerde especificar en *[hr2\_cd\_esp] Especifique sobre la visita*, el estado de la edificación.

**No existe informante elegible código 68:** Aplique este código cuando constate que la vivienda tiene un uso residencial y está ocupada por un hogar, pero en ella no se encuentra el informante directo que debe contestar la encuesta. Este código solo se debe usar cuando la encuesta tenga un criterio de elegibilidad que clasifique algunos miembros del hogar como no elegibles, por ejemplo, las personas no cumplen con el rango de edad solicitado. También: cuando él o la residente de la vivienda esta con problemas de salud grave

permanente y sólo se encuentra la persona cuidadora que no es residente habitual de la vivienda.

**Otra razón para ser considerada no elegible código 69:** Emplee este código cuando no se puede determinar si la vivienda es elegible y claramente no alude a situaciones descritas en los códigos anteriores. Este código incluye el caso de viviendas fuera de muestra, es decir, fue considerada por error dentro de la muestra seleccionada. Por ejemplo, direcciones que se enumeraron en el marco de muestreo y se encuentran fuera del área geográfica relevante o constituyen una clasificación errónea del marco.

Recuerde especificar en *[hr2\_cd\_esp] Especifique* la razón para clasificar la unidad como no elegible, dado que este criterio deberá ser validado por la persona encargada de grupo.

#### 12.4 Preguntas complementarias a la vivienda y al entorno

Esta sección corresponde a la primera sección de la encuesta, se compone de cuatro **preguntas de observación que deben ser respondidas por la persona encuestadora** acerca de las características de la vivienda y del entorno cercano a éstas. Las preguntas tienen como objetivo caracterizar el entorno de las viviendas, tanto de los hogares que responden como de los que no responden, por lo que la persona encuestadora siempre **deberá registrar las características observadas al momento de realizar su primera visita** a cada una de las viviendas asignadas (inclusive antes de establecer contacto con el hogar o persona a entrevistar). Dicha información debe ser consignada sólo una vez en el cuestionario.

**Para su registro se ha habilitado una sección independiente que puede ser consultada en cualquier minuto por la persona encuestadora,**

ubicada justo después de las instrucciones de llenado en la barrera lateral.

#### Tipo de acceso a la Vivienda

Esta pregunta refiere a la posibilidad de acceder a la vivienda y establecer contacto con la persona informante sin impedimentos de terceras personas o barreras físicas. La persona que encuesta deberá registrar por observación el tipo de acceso a la vivienda, marcando sólo una alternativa de las indicadas.

1. **Casa con acceso directo:** No existen impedimentos físicos para acceder a la vivienda ni tampoco terceras personas que nieguen su ingreso o acceso.
2. **Casa en condominio con acceso controlado:** Existe un impedimento humano o terceras personas que niegan el acceso a la vivienda, como, por ejemplo, conserjería, administración, guardia o seguridad del condominio.
3. **Casa sin acceso directo (no necesariamente en condominio):** Corresponden a viviendas que, ya sea un condominio u otro conjunto habitacional, presentan una barrera física o material para su ingreso o acceso. Por ejemplo, las viviendas presentan citófonos, portón o puerta automática, portón cerrado con candado o cualquier otro sistema que prohíba el paso de personas ajenas al recinto.
4. **Departamento con acceso directo:** No existen impedimentos físicos para acceder al departamento, ni tampoco terceras personas que nieguen su acceso.
5. **Departamento en condominio con acceso controlado:** Se refieren a aquellas unidades que presentan un impedimento físico o terceras personas que niegan el acceso al departamento. Por ejemplo, conserjería, administración, guardia o seguridad del condominio; departamentos con citófonos, portón o puerta automática, portón cerrado con candado, entre otros.

#### Estado físico de la Vivienda

Esta pregunta busca identificar el estado de conservación de la vivienda y/o edificio en el que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada. La persona que encuesta deberá registrar por observación las condiciones del edificio o la vivienda, considerando el estado de conservación como ventanas, techos, muros o rejas.

1. **En muy buen estado:** La vivienda es nueva o prácticamente nueva, sin problemas aparentes de construcción.
2. **En buen estado:** La vivienda no es nueva pero tampoco se observa alguno de los problemas mencionados con anterioridad en muros, rejas, ventanas o techo.
3. **En un estado satisfactorio:** Se presentan de manera moderada algunos de los problemas señalados en muros, rejas, ventanas o techo.
4. **En mal estado:** Los problemas ya indicados están presentes en mayor medida, es decir, existe deterioro en muros, rejas, ventanas o techo.
5. **En muy mal estado:** Los problemas enunciados están presentes, de tal manera que, la vivienda parece peligrosa para ser habitada por personas

Ilustración 51 Ejemplos de vivienda en mal estado, o muy mal estado



En esta pregunta la persona que encuesta deberá catalogar, según su observación, el grado de presencia de basura en el sector donde se encuentra la vivienda seleccionada. Las categorías para clasificar la cantidad de basura son las siguientes:

1. **Mucha:** Se observa basura en varios lugares del sector.
2. **Bastante:** Nota basura en tres o cuatro lugares en el sector.
3. **Poca:** Si observa cuidadosamente alrededor, verá uno o dos lugares con basura en el sector.
4. **Nada o casi nada:** No hay basura visible en el sector.

Ilustración 52 Ejemplos de grado de presencia de basura



### Cantidad de basura en el entorno inmediato a la Vivienda

Estas preguntas buscan informar acerca de las características del entorno o zona inmediatamente cercana en el cual se ubican cada una de las viviendas seleccionadas en la muestra.

Para identificar la “zona inmediatamente cercana” a la vivienda seleccionada, la persona que encuesta deberá ubicarse frente a la dirección seleccionada y observar a la derecha e izquierda del edificio/casa, teniendo en cuenta una distancia de aproximadamente dos casas de tamaño “normal” por ambos lados (aproximadamente 15 metros a cada lado). Es posible que no haya otras propiedades a ambos lados del edificio o casa, así que simplemente calcule el espacio que eventualmente ocuparían. En el caso de que se trate de condominios de viviendas, usted deberá tener en consideración la zona que existe a cada lado del conjunto habitacional completo y no solo el departamento/vivienda en el que vive la persona.

### Signos de vandalismo y/o rayados en el entorno inmediato a la Vivienda

La persona que encuesta deberá identificar el grado de presencia de vandalismo, rayados o daños, ocasionados deliberadamente a bienes públicos o privados en el sector en que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada. Ejemplo de estos daños son aquellos efectuados a paraderos de transporte público, semáforos, postes de alumbrado público, basureros, árboles, rejas y jardines exteriores de edificios o casas, jardines y bancos de plazas o parques, muros de viviendas, muros de edificios públicos o privados.

La pintura mural es una expresión artística, un tipo de obra realizada sobre un muro o cielo el cual genera una interacción entre arquitectura y pintura. Por su arte, el grafiti, se define como una firma, texto o composición pictórica realizados generalmente sin autorización en lugares públicos, sobre una pared u otra superficie resistente (RAE, 2019).

Las categorías para clasificar la cantidad de signos de vandalismo y/o rayados son las siguientes:

1. **Muchos:** Se observan signos de vandalismo y/o rayados en varios muros o bienes públicos o privados.
2. **Bastantes:** Nota signos de vandalismo y/o rayados en tres o cuatro muros o bienes públicos o privados.
3. **Pocos:** Si observa cuidadosamente alrededor, verá uno o dos muros o bienes públicos o privados con signos de vandalismo y/o rayados.
4. **Ninguno o casi ninguno:** No hay signos de vandalismo y/o rayados visibles en los muros.

Ilustración 53 Ejemplo de rayados en el entorno inmediato de la vivienda  
(1) Muchos (2) Bastantes



(3) Pocos

(4) Nada o casi nada



Así también, en cada una de las preguntas existe la alternativa “9. No es posible determinar”, la cual debe ser utilizada para todos los casos en que no se haya podido observar la vivienda y/o su entorno. Esto puede suceder para algunas o todas las preguntas correspondientes a las preguntas complementarias a la vivienda y al entorno, por ejemplo, en los casos en que los CDF correspondan a; 32. Se impide acceso a la vivienda, 52. No fue posible localizar la dirección, 53. Inaccessibilidad por razones climáticas, etc.

### 12.5 Registro de contacto

Es la sección inicial de la Hoja de Ruta y su propósito es registrar todos los intentos de contactos realizados en la vivienda a encuestar, independiente del éxito del contacto.

En primer lugar, se despliega una lista con el número de contacto de visita, debiendo seleccionar la que corresponda, según su número de visita. Una vez seleccionada, se desplegará, en la parte inferior, una

subsección llamada “Registro de contacto inicial”, donde se registrará la información correspondiente al intento.

Por ejemplo, de ser el tercer intento de contacto, se debe seleccionar el registro número 3.

**En caso de registrar accidentalmente un contacto mayor al necesario, el error puede ser corregido; se debe volver a marcar el intento de contacto anterior al marcado por accidente, pudiendo eliminar las filas restantes. Por ejemplo, si necesita registrar un 3er contacto y accidentalmente presionó el 5to contacto, se generarán pestañas adicionales que podrán ser borradas si vuelve a marcar el 3er contacto, que era el deseado. En esta ocasión, aparecerá un mensaje que indica si desea eliminar las 2 filas adicionales, y usted deberá indicar que Sí. Debe tener cuidado con no marcar la X ubicada al costado izquierdo de la pestaña de cada contacto, ya que esta acción podría eliminar todas las visitas. De ser el caso, la DMC dará una advertencia que se eliminarán todas las filas del registro, y deberá marcar “No”.**

Las preguntas de cada intento de visita corresponden a:

1. Registrar la fecha y hora de la visita: Para registrar la fecha y hora de inicio del contacto es necesario hacer *click* en el botón Grabar la hora actual y el software guardará inmediatamente la fecha y hora actual.
2. Tipo de contacto; si es presencial o telefónico
3. Logra ubicar la dirección
4. La dirección corresponde a una vivienda particular
5. Presentación con un informante
6. Logra contacto con el informante idóneo
7. -Confirmación de dirección con informante
8. Confirmación si es posible iniciar la entrevista

En general, cuando se vayan registrando las respuestas que correspondan a SI, se desplegará la siguiente pregunta, en forma de cascada. En caso contrario, cuando una de las respuestas corresponda a la alternativa NO, se desplegará un hipervínculo que indicará pasar a sección Resultado de Contacto o Registro de Información de Contacto. Por último, si es posible iniciar la entrevista, se desplegará el hipervínculo hacia la sección de RPH, cuyas características serán explicadas en Capítulo 14.

## 12.6 Información de contacto

Este módulo permite el registro de información necesaria para el contacto del informante idóneo o Kish, además de su correo electrónico y una subsección para agendar las citas previamente acordadas con su informante.

- a) Teléfono: Es obligación para la persona encuestadora solicitar el teléfono al Kish una vez terminada la aplicación del cuestionario central. Esto con el objetivo de facilitar la supervisión en caso que la vivienda sea seleccionada para este propósito. De la misma forma, en caso de interrupción de la entrevista o de acordar una próxima visita, también será necesario registrar algún teléfono para el contacto con el informante. En este caso el módulo da la posibilidad de identificar si el teléfono es del idóneo o del Kish. En este caso se deberá acceder a esta sección desde el panel lateral del cuestionario. Recuerde que, si ha registrado el teléfono de informante idóneo, de igual manera debe solicitar el teléfono del informante Kish.
- b) Correo electrónico: La solicitud de correo electrónico solo es para las encuestas Logradas. El objetivo de esta solicitud es entregar información sobre los resultados de ENUSC una vez sean oficialmente publicados por el INE.

- c) Agenda de citas: Esta subsección permite el registro de información sobre una nueva cita con el informante idóneo o Kish, ya sea para iniciar completamente la entrevista o para continuarla en caso de interrupción.

La estructura de esta subsección es similar a la estructura de la HR-Registro de contacto, presentándose un listado de pestañas, por tanto, es posible registrar más de una cita. Las preguntas de esta subsección son para registrar la fecha de nueva cita, hora acordada, Tipo de entrevista (presencial o telefónica<sup>4</sup>) y alguna observación general.

## 12.7 Resultado de contacto

Corresponde a la segunda sección que compone al instrumento de Hoja de Ruta, y su objetivo es identificar el **Código de Disposición** (CD)-revisados en capítulo 12.3- en relación a cada uno de los contactos ingresados en el “Registro de contacto”. Para ingresar a esta sección se puede utilizar el hipervínculo del módulo **HR-Registro de contacto**, el cual aparecerá al final de dicha sección, cuando no ha tenido contacto con un informante o la encuesta es rechazada. En caso de interrupción en el RPH o el Cuestionario Central, se puede acceder desde la barra lateral, posterior a la solicitud del teléfono de algún informante en **HR- Información de Contacto**. Por último, en caso de completar la encuesta, se debe solicitar el teléfono al informante Kish en HR- Información de contacto y luego acceder desde el hipervínculo en dicha sección para finalizar la visita.

Dentro de la sección de HR-Resultado de contacto se desplegará la misma cantidad de subsecciones de intentos o registros de contacto

que lo ingresado en “HR-Registro de contacto”. Además, dependiendo del tipo de contacto identificado en HR-Registro de contacto, se abrirán distintas preguntas para definir el CD de la visita. A continuación, revisaremos las posibilidades de flujo de preguntas en esta sección según el resultado del contacto:

### CD: No logro por no contacto

Este primer grupo de CD se define exclusivamente por las respuestas generadas en la sección HR-Registro de contacto, y corresponde a los códigos de *elegibilidad desconocida* (CD 50’), *No elegible* (CD 60’), *Elegible no contactado por otros motivos* (CD 40’) y *Elegible No contactada* (30’). Por ejemplo, en caso de no encontrar la vivienda, en la sección HR-Registro de contacto deberá registrar No en la *pregunta [hr1] ¿Logró ubicar la dirección...?* De esta forma, se abrirá en la sección HR: Resultado de contacto la pregunta *[hr1\_cd] Registre la razón por la que no logró ubicar la dirección*. Acá se desplegarán los CDs correspondientes al grupo de *elegibilidad desconocida*:

- 52. No fue posible localizar la dirección
- 53. Inaccesibilidad por razones climáticas o desastres naturales
- 54. Área peligrosa
- 59. Otra razón de elegibilidad desconocida [Especificar]

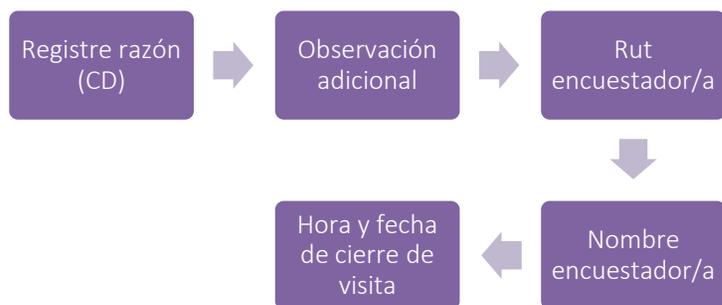
Una vez definido el CD se abrirá la pregunta de Observación adicional de la visita *[hr\_obs\_cierre\_ver]*, RUT del encuestador/a *[user\_id]*, Nombre del encuestado/a *[user\_nombre]* y fecha y hora de cierre del contacto *[hr\_hora\_resultado]*.

<sup>4</sup> Recuerde que las entrevistas telefónicas son exclusivamente bajo la autorización de su encargado de grupo.

El Rut debe ser escrito con dígito verificador sin puntos ni guion. Por otro lado, la persona encuestadora debe ingresar su nombre de pila y primer apellido correspondiente, evitando registrar abreviaciones o apodos. Recuerde que la importancia de registrar correctamente su Rut y Nombre, radica en la adecuada identificación para el pago a tiempo de las encuestas realizadas, por tanto, el nombre y apellido debe estar escritos, de preferencia, siempre de la misma forma.

Este grupo de preguntas debe ser respondido independiente del resultado del contacto y es obligatorio para todas las visitas.

Ilustración 54 - Flujo de preguntas de No logro por no contacto de HR: Resultado de contacto



### CD de no logro: rechazo

En caso de que un informante idóneo rechace iniciar la entrevista en ese momento, deberá registrar NO en [hr4] *¿Puede iniciar la entrevista inmediatamente?* en la sección HR: Registro de contacto. A continuación, en la parte inferior a la pregunta aparecerá un hipervínculo para pasar a la sección HR: Información de contacto y

solicitar un teléfono de contacto. En caso de ya haber solicitado un teléfono al informante en una visita anterior, no es necesario solicitarlo nuevamente.

En caso en que el informante no acceda a entregar algún teléfono de contacto y continúa con el rechazo, deberá marcar el hipervínculo que lleva a HR: Resultado de contacto, donde se desplegará la pregunta [hr4\_cd], la cual indica registrar la razón por la que el informante no puede responder inmediatamente, registrando el CD 21. Rechazo.

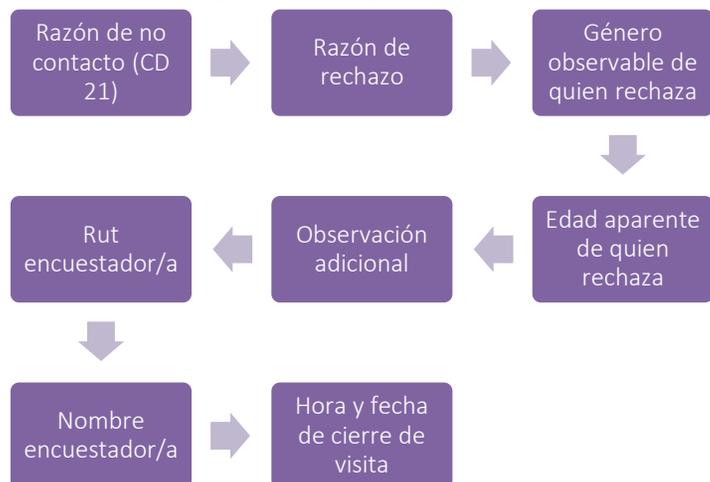
Otra forma de rechazo es cuando, una vez iniciada la entrevista y **antes** de seleccionar al informante Kish, el informante idóneo decide no continuar. En este caso se considera un rechazo y se debe intentar solicitar el teléfono de contacto de todas formas en la sección HR: Información de contacto, accediendo a esta desde la barra lateral del cuestionario.

Una vez registrada la información de contacto, o no, por la barra lateral del cuestionario, deberá acceder a HR: Resultado de contacto. La primera pregunta que aparecerá es [hr\_fon\_apli] *¿El informante Kish finalizó el proceso de aplicación de la encuesta?*, donde deberá marcar la opción que indica No.

De manera posterior, en ambos casos, para cerrar la visita deberá responder la pregunta [hr4\_cd\_rechazo] *Registre la razón por la que se rechaza participar de la encuesta* 21. Rechazo.

Se desplegará un set de preguntas para definir la razón de rechazo del informante y algunas características de quien rechazó (género observable y edad aparente de la persona que rechaza).

Ilustración 55 - Flujo de preguntas de No logro Rechazo de HR: Resultado de contacto



El flujo de la entrevista telefónica es similar a la entrevista presencial. En caso de responder No en las variables [hr3\_tel] ¿La llamada fue contestada? contestaron la llamada) y [hr4\_tel] ¿Es posible iniciar la entrevista inmediatamente?, en esta sección se despliega la pregunta para identificar el CD que corresponda a la situación. El resto de las preguntas son las mismas que en la entrevista presencial.

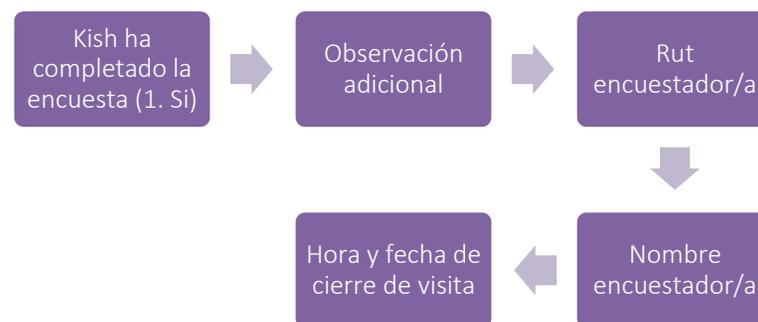
### Logro y Logro parcial

El flujo de preguntas de esta sección busca identificar si la entrevista fue completada o si fue una entrevista parcial. Una entrevista completa es donde todas las preguntas del cuestionario fueron respondidas de acuerdo al flujo (se puede identificar porque todas las secciones de la barra lateral están en color verde).

Una entrevista parcial es cuando, una vez iniciado el RPH y seleccionado el informante Kish, el informante idóneo o Kish decide no continuar respondiendo la encuesta.

La pregunta: [hr\_fin\_apli] ¿El informante Kish finalizó el proceso de aplicación de la encuesta?, permite distinguir estas situaciones. Si todas las preguntas habilitadas por flujo fueron respondidas, deberá registrar SI en esta pregunta y se considerará una entrevista completada con un Código de Disposición 11. Si se responde que No, se considerará que faltaron preguntas por responder, ya que el cuestionario fue interrumpido y se considera que es una Entrevista Parcial (CD 12).

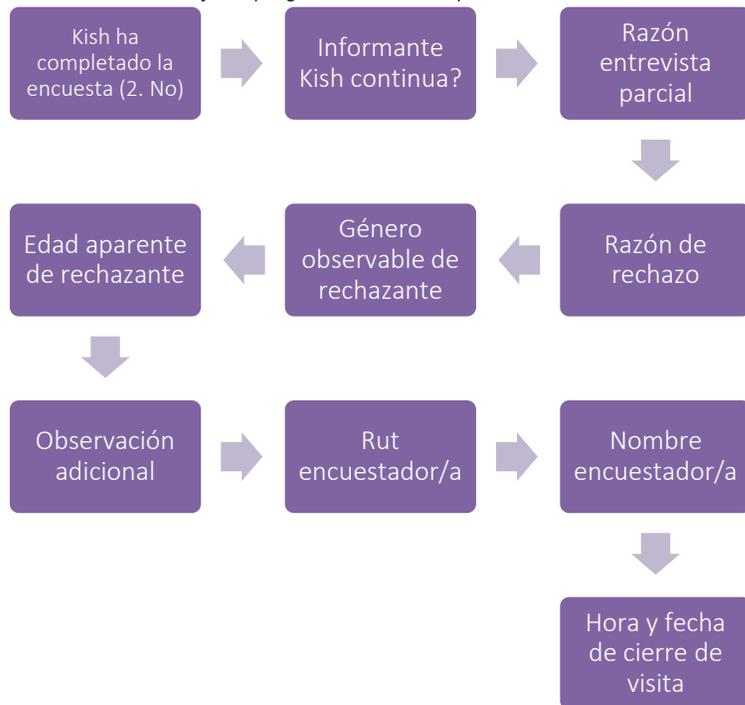
Ilustración 56 - Flujo de preguntas Logro de HR: Resultado de contacto



En caso de indicar que el cuestionario fue interrumpido (CD 12), se abrirá la pregunta para indagar si el Informante Kish puede continuar en otro momento [hr\_continua]. Ya sea registrando Si o No, se abrirá la pregunta de [hr\_razon\_parcial] Razón de entrevista parcial, [hr4\_cd\_rechazo] Razón de rechazo y las características de la persona que rechaza, al igual que si fuera una encuesta rechazada.

En caso de poder continuar con la entrevista, se deberá acceder a la Agenda de Citas en la sección HR: Información de Contacto.

Ilustración 57 - Flujo de preguntas Entrevista parcial HR: Resultado de contacto



## 12.8 Resultado de encuesta

La tercera sección de la Hoja de Ruta tiene como objetivo cerrar la encuesta, tanto si esta fue completada o no. A esta sección se accede únicamente cuando ya no quedan más gestiones pendientes con la vivienda, es decir, cuando se haya completado el cuestionario y se determine un Logro, o bien cuando, luego de varias visitas no fue posible revertir un rechazo o no se pudo encontrar a un informante. Para los casos de no logro, el CD de la última gestión de la vivienda debe ser confirmada por su Encargado de Grupo.

En esta sección se registrará el Código de Disposición Final (CDF) que le corresponde a la encuesta, junto a la pregunta (hr\_confirma\_cdf). Esta pregunta da la posibilidad de reclasificar manualmente el CDF, en caso de que el generado automáticamente no corresponda al código final de la encuesta.

Posteriormente se despliega una pregunta para registrar alguna observación general como cierre de la entrevista (hr\_obs\_cierre\_final).

Finalmente se despliega la pregunta: **Marque todas las estrategias utilizadas para contactar al informante** (hr\_estrategias). Esta pregunta es de selección múltiple y deben registrarse todas las estrategias utilizadas en todos los contactos de la persona encuestadora con la vivienda asignada.

Al igual que en el resto de las secciones, la última pregunta de la sección registra la hora y fecha del cierre de la entrevista (hr\_hora\_resultado).

## 12.9 Consejos generales

Tanto la persona encuestadora como la persona encargada de grupo, son responsables del correcto llenado de la Hoja de Ruta. En primer lugar, es deber de la persona encuestadora registrar todas y cada una de las visitas realizadas a la vivienda, independiente de cuál haya sido su resultado (lograda o no lograda).

Es importante tener en cuenta que:

- La persona encuestadora deberá ingresar su RUT y nombre al final de cada registro de Resultado de Contacto, ya sea presencial o telefónico a la vivienda.
- Se debe verificar la fecha registrada en cada nuevo contacto, y que esta sea posterior al contacto anterior (presencial o

telefónico).

- La persona encuestadora deberá revisar y verificar el código de disposición en la sección del resultado de encuesta.
- En caso de que la entrevista continúe en formato telefónico, se debe registrar un nuevo contacto y marcar en la pregunta señalada como tipo de contacto, la opción 2. Telefónico, la cual siempre debe estar autorizada por la persona encargada de grupo
- En caso de que la persona informante se niegue a ser encuestada o a continuar respondiendo la encuesta, se debe consignar la razón de entrevista parcial y/o razón de rechazo.
- Una vez completada la entrevista, la persona Encargada de Grupo deberá confirmar el código de disposición final en la sección "Hoja De Ruta – Encargado De Grupo".

## 12.10 Situaciones comunes en terreno

A continuación se presentan, a modo de ejemplo, algunas situaciones identificadas en las visitas a las viviendas que pueden ser habituales, de forma que facilite su registro en la Hoja de Ruta.

**Encuesta lograda en primer intento:** El cuestionario comienza con las Instrucciones para la persona encuestadora, para luego seguir con las preguntas de entorno a la vivienda. Una vez finalizado el módulo, se ingresa a registro de contacto. Para esta oportunidad se concretará la encuesta con un solo contacto. Por lo mismo, se debe ingresar a 1er contacto y abrir el hipervínculo, los resultados de cada una de las preguntas serán que sí, comenzando con la hora, tipo de contacto: presencial, hr1 (logró ubicar la dirección), hr2, (esta dirección corresponde a una vivienda particular), hr3 (logra contacto con un informante idóneo) e inmediatez para responder la entrevista. Una vez que pasamos por el registro de contacto, comenzamos a contestar el RPH y el cuestionario central.

Al terminar la entrevista, solicitaremos el teléfono del informante Kish y su correo electrónico en la sección HR: Información de contacto. Para cerrar la gestión de la visita continuamos con el resultado del contacto, donde responderemos que el informante Kish finalizó el proceso de aplicación de la encuesta (hr\_fin\_apli), y si no tenemos una observación adicional, registraremos que No. Para terminar, registramos el RUT y nombre de la persona encuestadora y la hora de término del módulo, presionando el botón que realiza ese registro de forma automática. El siguiente paso es ir al vínculo de "Resultado de la Encuesta", donde responderemos a la primera opción para confirmar el CDF "11 Logro" y, nuevamente, si no tenemos observaciones, registraremos que No, para luego indicar las estrategias utilizadas para contactar al informante (hr\_estrategias) y anotar la hora de finalización del módulo, presionando el botón que así lo indica.

**Rechazo al inicio de la entrevista:** Luego de contestar las preguntas de entorno de la vivienda, se pasa al registro de contacto. Al tomar contacto con algún informante, la persona encuestadora identifica que no existe disposición para iniciar una entrevista. En este caso, la persona encuestadora registra, además de la hora y el primer tipo de contacto (que siempre es presencial), que logró ubicar la dirección, confirmó que es una vivienda particular y el informante idóneo es mayor de 18 años, pero, no es posible iniciar la entrevista inmediatamente. El siguiente paso es intentar solicitar el número de teléfono del informante idóneo en la sección HR: Información de contacto. Luego cerraremos la gestión de la visita en la sección HR. Resultado de Contacto y en la pregunta *Registre la razón por la que el informante idóneo no puede responder inmediatamente (hr4\_cd)* debemos escoger la alternativa 21 Rechazo [Especificar razones de rechazo], razones del rechazo, género y edad de quién rechaza, observaciones de la visita, nombre y rut del informante.

### Agenda de citas:

La situación que se presenta en terreno es que hay un informante en la vivienda, pero indica que hoy no tiene tiempo para responder, pero que podría mañana a esta hora.

En este caso, se contestan todas las preguntas del registro de contacto de manera afirmativa, considerando que se confirmó que es una vivienda particular ocupada y que la dirección corresponde a excepción de “[hr4] ¿es posible iniciar inmediatamente?”

Al indicar que NO, uno de los hipervínculos que se abrirá nos llevará a la sección Información de Contacto, en donde registramos el número del teléfono del idóneo y/o del Kish para luego agendar la cita con la persona informante.

Para ello, en primer lugar, debemos escoger la cantidad de citas que haya agendado. Para este caso, como tenemos una sola cita, apretaremos en la casilla [cita 1](#). En ella debemos indicar la fecha y hora acordada, por ejemplo 21/07/2025, a las 15:30.

Finalmente, se pedirá registrar si la cita agendada se realizará de manera presencial o telefónica, y, si se requiere registrar alguna observación. Recordar siempre que, si la cita es telefónica, esta debe contar con la autorización de la persona encargada de grupo.

En el resultado del contacto contestaremos “CD 44” (concertó cita con el informante) en la primera pregunta (razones por las que el informante idóneo no puede responder inmediatamente).

El siguiente paso es apuntar algún comentario si lo requiere, además del RUT y el nombre de la persona encuestadora.

**Kish seleccionado no se encuentra en el hogar:** En caso de tomar contacto con un informante, se inicia la entrevista, pero al momento de seleccionar al informante Kish, este no se encuentra en la vivienda.

Al haber iniciado la entrevista, todas las preguntas del registro de contacto debieron ser respondidas de manera afirmativa. Una vez completada la sección de RPH y seleccionado el Kish, se abrirá una pregunta para definir si el Kish está presente para continuar y en este caso se deberá registrar que No y registrar un teléfono de contacto (idealmente del Kish) para continuar en otro momento.

El siguiente paso en esta sección será ir a resultado de contacto, donde se registra que el informante Kish no finalizó el proceso de aplicación de la encuesta, pero puede continuar en otro momento con la entrevista.

Se registra la razón de entrevista parcial en “Otra razón de entrevista parcial” y en seguida, en la pregunta “razón de entrevista parcial” se responde: el informante Kish seleccionado no se encuentra en el hogar.

Para finalizar el módulo, se solicita el RUT, el nombre de la persona encuestadora y la hora de aplicación de la sección. Ya registrada la hora, debemos volver a resultado de contacto y apretar el botón de Agenda de Citas, para coordinar una nueva visita.

## 13. SELECCIÓN KISH

## 13. SELECCIÓN KISH

Corresponde a la tercera etapa de selección muestral, si bien en el DMC la selección es automática, es importante conocer el paso a paso de su definición.

Aquí se selecciona a la persona quien, debe responder la parte definida como Cuestionario Central. Este residente de la vivienda se denomina informante Kish y es seleccionado con la metodología estadística de selección Kish, siendo único en su categoría. Este método garantiza la participación de informantes de diferentes sexo y edad dentro de las personas que son residentes habituales de la vivienda.

El procedimiento se compone de dos etapas, en primer lugar, la numeración en base a la edad y sexo de todos los residentes habituales de la vivienda, y en segundo lugar la selección que se realiza con la tabla de Kish y la letra Kish asignada por directorio.

### 13.1 Casos especiales

Para realizar correctamente la enumeración Kish, primero debemos identificar a las personas que podrán responder la encuesta. Para ello, debemos identificar los casos especiales que deberán ser excluidos de esta selección.

Estas personas solo pueden ser excluidas en los casos que se listan en este manual y que también aparecerán en el cuestionario, no pudiendo incluir otras situaciones. *Cada vez que se excluya de la numeración Kish a una persona residente habitual de la vivienda, la encuesta será automáticamente supervisada de manera obligatoria, por lo que, en la casilla que así lo indica, siempre se debe registrar una observación que respalde la decisión, la cual, además, debe estar validada por la persona encargada de grupo.*

### Casos no aptos para responder la encuesta

Corresponden a personas que no se consideran aptas para contestar las preguntas del formulario, debido, principalmente, a problemas cognitivos o de salud. En cada una de estas situaciones, si de forma excepcional se está utilizando cuestionario en formato papel, se debe asignar código 88. Los casos no aptos corresponden exclusivamente a:

1. **Personas con demencia avanzada o Alzheimer:** en los casos de demencia avanzada se presenta disminución del funcionamiento intelectual, que interfiere en las funciones cotidianas y que afecta a dos o más capacidades, como la memoria, el lenguaje, la percepción, la atención, el juicio o el razonamiento. En el caso de Alzheimer, las señales básicas son la pérdida de memoria, la desorientación temporal y espacial, y el deterioro. Generalmente son adultos mayores incapaces de entender una idea o llevar una conversación coherente.
2. **Alcoholismo o drogadicción:** incapacidad de controlar el consumo de sustancias debido a una dependencia física y/o emocional sin capacidad para entender y/o responder preguntas de forma coherente.
3. **Residentes de la vivienda que se encuentren ausentes:** por motivos de viaje, de salud u otra situación, y que vuelvan después del tercer periodo de recuperación de la encuesta (9 de diciembre de 2025).
4. **Personas con pérdida de conciencia:** tales como, estado vegetal, coma, parálisis cerebral u otros.
5. **Personas con problemas cognitivos graves:** que le impidan comprender y responder el cuestionario.
6. **Persona con problemas de salud físico graves y permanentes que le impidan interactuar con otras personas:** por ejemplo, personas con enfermedades contagiosas, dolores intensos que le impidan responder, entre otras.

7. **Servicio doméstico puertas adentro:** Si bien el servicio doméstico puertas adentro es integrante del hogar por definición, no debe ser considerado en la selección Kish. Este criterio se aplicará también, para quienes sean familiares del servicio doméstico y residan en la vivienda encuestada. Sin embargo, son parte del hogar y deben llevar registro de información de r6 en adelante. En estos casos, en papel, debe asignar el código 99 en la casilla correspondiente. En el DMC la exclusión será automática.
8. Personas que se encuentran ausentes de la vivienda por estar hospitalizados durante el período de aplicación de la encuesta, que corresponde a 9 de diciembre de 2025

#### Casos especiales que no se excluyen

Estos casos corresponden a personas que se consideran capaces de comprender las preguntas, y por lo tanto se deben considerar e incluir en la selección.

1. Personas rehabilitadas sin consumo de alcohol o que se desenvuelven socialmente con normalidad.
2. Personas que se declaran no aptas para dar información debido a que es “de mal genio” o no les gusta contestar encuestas (en caso de ser seleccionados como Kish y no quieran responder, se registra como rechazo en hoja de ruta con código 21).
3. Personas que consumen alcohol o drogas eventualmente y al momento de la visita estaban bajo sus efectos. En estos casos se debe registrar en la hoja de ruta el código 41 y realizar una nueva visita a la vivienda.
4. Personas con alguna patología de salud mental que se desenvuelven socialmente con normalidad, como por ejemplo un cuadro de depresión no aguda o que no se encuentre asociada a cuadros psicóticos.

5. Personas con ceguera total o parcial. En estos casos la encuesta deberá aplicarse sin el uso del tarjetero.
6. Personas con sordera total o parcial. En el caso de ser seleccionado como informante Kish, se debe considerar a un intérprete (miembro del hogar u otra persona que pueda cooperar). En estos casos se debe dejar una observación especificando la persona que ayude a la aplicación de la encuesta.
7. Personas analfabetas. En estos casos la encuesta deberá aplicarse sin el uso del tarjetero.
8. Personas con síndrome de Down que se desenvuelven socialmente con normalidad.
9. Otras enfermedades o situaciones que no impliquen problemas cognitivos para comprender y responder la encuesta.
10. Personas que trabajan por turnos

#### Recuerde:

**Cuando se registre a un integrante del hogar como persona no apta para responder, esta encuesta siempre será supervisada en la modalidad de supervisión indirecta por criterio de obligatoriedad.**

**Si los criterios no corresponden, podría derivar en una anulación o una sospecha de falsificación.**

**En aquellos casos en que el informante Idóneo sea posteriormente identificado como no apto o no pertenezca al hogar seleccionado tras la selección Kish: el informante Kish deberá verificar la veracidad de la información una vez haya sido seleccionado.**

### 13.2 Numeración Kish

Para seleccionar a este informante debemos haber registrado la información respecto a la edad y sexo de todos los residentes habituales de la vivienda, independiente del hogar al que pertenezcan.

Para ello, consideramos solo las personas que catalogamos como aptas para responder la encuesta y les otorgamos un número a los hombres de mayor a menor edad, y una vez realizado esto, numeramos a las mujeres de mayor a menor edad. Si en la vivienda tenemos dos personas que siendo del mismo sexo comparten edad, se debe indagar quién es la persona mayor y registrar una observación que respalde la selección.

### 13.3 Selección Kish

Una vez que realizamos la numeración, identificamos el número más alto válido a la vez que la letra Kish asignada a la vivienda en el directorio. En la tabla de Kish, se ubica la casilla de cruce entre la letra que nos indica el directorio, y la cantidad de integrantes de la vivienda con numeración válida.

Ilustración 58. Ejemplo de numeración Kish en la vivienda de Lucía



Ilustración 59. Tabla Kish

TABLA DE KISH												
Tabla Aleatoria	Si el número de personas de 15 años o más en la vivienda es:											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12 o más
Selecciónese a la persona de 15 años o más con el número:												
A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
C	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
D	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3
E	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3
F	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	4	4
G	1	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	5
H	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	5	5
I	1	1	2	2	3	3	3	4	4	5	5	6
J	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6
K	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7
L	1	2	2	3	3	4	5	5	6	6	7	7
M	1	2	2	3	4	4	5	6	6	7	7	8
N	1	2	3	3	4	5	5	6	7	7	8	8
O	1	2	3	3	4	5	6	6	7	8	8	9
P	1	2	3	4	4	5	6	7	7	8	9	10
Q	1	2	3	4	5	5	6	7	8	9	10	10
R	1	2	3	4	5	6	7	8	8	9	10	11
S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

El número indicado en la casilla de cruce corresponde a nuestra persona informante Kish.

La letra Kish no puede ser modificada bajo ningún concepto pues eso alterará la selección muestral. En el DMC, se debe corroborar que la letra Kish que aparece en la portada es la misma del directorio.

Por ejemplo, en la vivienda de Lucia (Ver Ilustración 58), podemos identificar que tenemos un hogar con seis integrantes, todos en categoría apta, y la vivienda fue asignada con letra Kish D. Tras realizar el cruce, vemos que la persona seleccionada es la que tiene numeración 2, esta persona, será nuestro informante Kish.

Para la selección se consideran todos los integrantes de la vivienda, sin distinción de hogar, pero una vez que se selecciona la persona Kish, se escoge, automáticamente, su hogar, cuyos integrantes serán quienes responderán las preguntas del cuestionario, tanto del RPH como del Cuestionario Central.

En el DMC la selección será automática, y será enunciada en la parte superior de la Selección Kish.

Ilustración 60. Ejemplo de selección Kish

TABLA DE KISH												
Tabla Aleatoria	Si el número de personas de 15 años y más en la vivienda es											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12 o más
Selecciónese a la persona de 15 años y más con el número												
A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
C	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
D	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3
E	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3
F	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	4	4
G	1	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	5
H	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	5	5
I	1	1	2	2	3	3	3	4	4	5	5	6
J	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6
K	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7
L	1	2	2	3	3	4	5	5	6	6	7	7

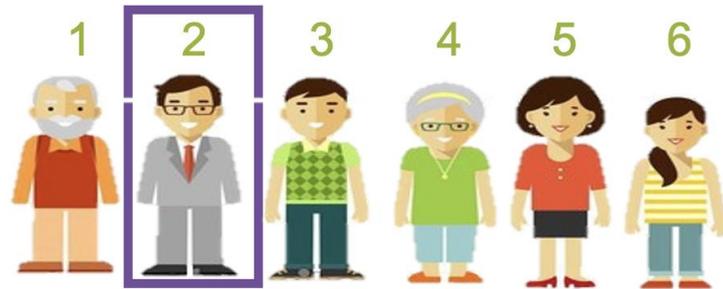


Ilustración 61. Selección Kish en el DMC



— RPH - IDENTIFICACIÓN DE HOGARES Y REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR

IDENTIFICACIÓN DE HOGARES

+ REGISTROS DE PERSONAS EN EL HOGAR

**SELECCIÓN KISH**

+ REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR DEL INFORMANTE KISH



**La persona informante kish corresponde a papa de 31 años.**

[rph\_kish\_disponible]  
👉 ¿La persona informante Kish está disponible para continuar con la entrevista?

Recuerde que informante idóneo puede continuar respondiendo las preguntas del RPH. Sin embargo, solo el informante Kish puede responder las preguntas del Cuestionario Central.

1. Si

2. No ✕

## 14. REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR

## 14. REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR

En esta sección se abordan las instrucciones generales para el llenado en el cuestionario del Registro de Personas en el Hogar (RPH), el cual busca conocer las principales características sociodemográficas de las personas residentes habituales.

Conocer estas características permite analizar los datos considerando que la victimización y la percepción de inseguridad no se experimentan igual para todas las personas.

La ENUSC 2025 incluye características como edad o etapa del ciclo vital de las personas, género y orientación sexual, pertenencia indígena, nacionalidad, migración, discapacidad, educación, ocupación y nivel de ingresos.

### 14.1 Identificación de hogares

Esta sección del cuestionario tiene como objetivo definir el número de personas que residen habitualmente y la identificación de hogares en la vivienda. Para ambos conceptos se deben considerar los criterios que se revisaron en capítulo 4.5 y 4.6.

Con el fin de definir esta identificación, se consideran tres preguntas explícitas que ayudan a reconocer el número de hogares existentes (ih1, ih2, ih3). Y una indagación sobre los accesos a la vivienda. En el DMC, las preguntas se irán desplegando a medida que se vayan respondiendo.

**ih1: Incluyéndose a Ud. ¿Cuántas personas residen habitualmente en esta vivienda?:** Esta es una pregunta esencial para identificar el número de personas que habitan en la dirección seleccionada. Además, permite formar una idea de la estructura de relaciones al interior de la vivienda, orientando el llenado del registro de personas

en el hogar. Por lo tanto, debe mantener presente la respuesta de esta pregunta durante esta etapa de la encuesta y recordar el criterio de residencia habitual (Sección 4.5 Residencia habitual) para registrar la cantidad de personas.

Luego de esta pregunta, se despliega una instrucción dirigida a las personas encuestadoras para recordarles que deben identificar a todos los residentes de la vivienda incluso, si están ausente por vacaciones, trabajo, enfermedad, o si son recién nacidos, niñas o niños, personas mayores o con discapacidad.

**ih2: De las personas que residen habitualmente en esta vivienda ¿todas comparten los gastos para alimentación?:** El objetivo de esta pregunta es conocer si las personas que residen habitualmente en la vivienda comparten un mismo presupuesto de alimentación. Si se responde Sí, debemos continuar con el llenado del RPH, ya que existe un solo grupo al interior de la vivienda, por tanto, un único hogar. Si la persona informante responde NO, debemos aplicar la pregunta ih3 que permite identificar el número de hogares en la vivienda.

**ih3: Entonces, contando el de usted, ¿cuántos grupos de personas tienen gastos separados para alimentación?:** En caso de que en la pregunta anterior se identifique que no todas las personas al interior de la vivienda comparten los gastos en alimentación, se requiere definir el número de grupos que tienen gastos separados. Dado que se identificó más de un hogar, este número debe ser siempre mayor a 1.

En el caso de identificar grupos con gastos separados, se debe indagar si existe algún acceso independiente que defina la existencia de otra vivienda particular ocupada en la edificación (Ver capítulo 4.4). En el caso que no sea posible definir la existencia o no de un acceso independiente, se debe terminar la entrevista e informar a la persona Encargada de Grupo.

## 14.2 Registro de personas en el hogar

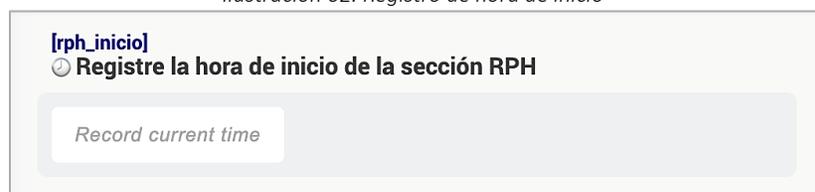
Luego de haber identificado el número de residentes y de hogares en la vivienda, se registra a quienes son residentes habituales que integran la vivienda. Pero antes de esto, al iniciar el módulo, registraremos la Hora de Inicio.

### Hora de inicio

El registro de fecha y hora (rph\_inicio) permite conocer el tiempo total de duración de la aplicación del cuestionario para el Registro de Personas del Hogar. Se entiende que la hora de inicio es el momento en que se comienza a levantar el Registro de Personas en el Hogar.

Para registrar la hora de inicio, debe presionar el botón que señala “Grabar la hora actual” al inicio del RPH, luego de la identificación de hogares.

Ilustración 62. Registro de hora de inicio



The screenshot shows a software interface for recording the start time. At the top left, there is a label '[rph\_inicio]' followed by a circular icon with a clock and the text 'Registre la hora de inicio de la sección RPH'. Below this, there is a large, light-colored button with the text 'Record current time'.

### Orden de registro de residentes habituales

La pregunta indicativa de este registro es: [rph\_nombres] ¿Quién es el jefe o jefa de hogar?, la cual debe ser aplicada al informante idóneo.

Siempre debemos registrar primero a la persona que ejerce la jefatura de cada hogar. Recuerde que **en todo hogar siempre debe registrarse un jefe o jefa de hogar**, por tanto, tendremos tantas jefaturas de hogar

como hogares registremos. Así, para los casos de más de 1 hogar, registraremos un jefe de hogar seguido de su grupo, luego otro jefe de hogar, seguido de su grupo, y así continuar con ese orden.

Se debe anotar a todas las personas integrantes del hogar, consignando el parentesco de esta persona en relación con su jefatura de hogar. A continuación, se enumeran las relaciones de parentesco bajo las que registrar a estas personas.

1. Jefatura de hogar
2. Cónyuge o conviviente.
3. Hijos o hijos, independiente de su estado civil.
4. Hijastras o hijastros de la jefatura de hogar, independiente de su estado civil.
5. Yernos o nueras de la jefatura de hogar.
6. Nietas o nietos de la jefatura de hogar.
7. Hermanas, hermanos, cuñadas y cuñados de la jefatura de hogar.
8. Padre y/o madre de la jefatura de hogar.
9. Suegro y/o suegra de la jefatura de hogar
10. Otras personas parientes consanguíneas o políticas de la jefatura de hogar.
11. Personas que no sean parientes de la jefatura de hogar pero que son integrantes del hogar.
12. Quienes pertenecen al servicio doméstico puertas adentro y sus familiares que sean residentes del hogar.

**Recuerde que estas personas deben cumplir con los criterios de residencia habitual para ser parte del hogar (Ver capítulo 4.5).**

### Nombres de los residentes de la vivienda

Se debe registrar el nombre de cada persona que reside en la vivienda (rph\_nombres) en el orden descrito previamente partiendo por la jefatura del hogar. Tenga presente que, con el objeto de resguardar el secreto estadístico de la información que se proporciona al INE, solo se pregunta por el nombre, por lo que no se debe incluir el apellido. Dado lo anterior, se permite también registrar a las personas bajo nombres como el de “hija” o “esposa”, entre otros, sólo en los casos que así lo declare la persona informante. En caso de existir más de un hogar, la persona encuestadora deberá registrar en primer lugar las personas del hogar al que pertenece el informante idóneo y luego seguir con el resto de los hogares según las instrucciones del enunciado de la pregunta.

Ilustración 63. Pregunta de nombres de residentes de la vivienda

**[rph\_nombres]**  
 ⚙ Pregunte: ¿Quién es el jefe o jefa de hogar? y registre el nombre del jefe o jefa de hogar en primer lugar. Luego escriba el nombre de todos los residentes de la vivienda

En caso de existir más de 1 hogar, debe registrar en primer lugar las personas del hogar al que pertenece el informante idóneo y luego seguir con el resto de los hogares según las instrucciones del enunciado.

Ingrese nuevo elemento

### Identificación del informante idóneo

Una vez registradas a todas las personas integrantes del hogar, se busca identificar al informante idóneo de entre las personas que residen en la vivienda. Es importante recordar que el informante idóneo debe ser una persona residente mayor de 18 años.

Ilustración 64. Identificación de la persona informante idónea

**[rph\_idoneo]**  
 ➡ De los residentes registrados en la pregunta anterior, identifique quién es su Informante Idóneo

Recuerde que el informante idóneo debe ser un residente mayor de 18 años. Tampoco puede ser Informante idóneo personas de servicio doméstico puertas adentro y sus familiares.

Rocio ✕

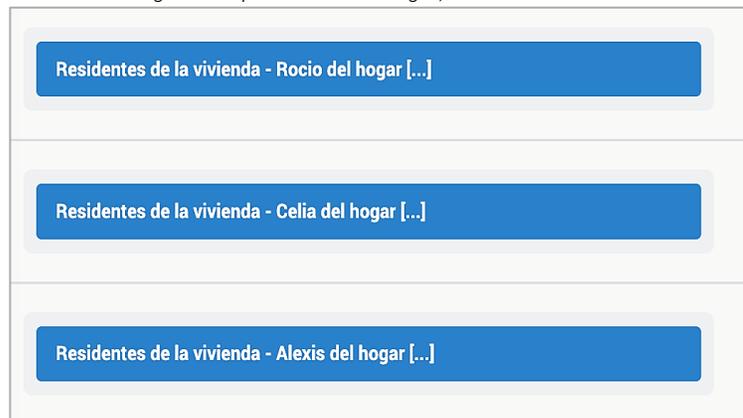
Celia

Alexis

### Número de hogar

Luego de haber registrado los integrantes de la vivienda y de consignar quién será la persona informante idónea, se procede a registrar la información particular de cada una de las personas. Para acceder a sus campos de registro de información, se debe abrir la sección de cada uno, que están ubicadas debajo del registro del informante idóneo.

Ilustración 65. Registro de personas en el hogar, acceso a residentes de la vivienda



Residentes de la vivienda - Rocio del hogar [...]

Residentes de la vivienda - Celia del hogar [...]

Residentes de la vivienda - Alexis del hogar [...]

Al ingresar a la sección de un residente de la vivienda, el primer campo solicitará indicar el hogar al que pertenece este residente (rph\_numHogar), donde deberá registrar el número al que corresponde el hogar de este integrante.

Ilustración 66. Registro de número de hogar



[rph\_numHogar]  
Indique el hogar al que pertenece **Rocio**

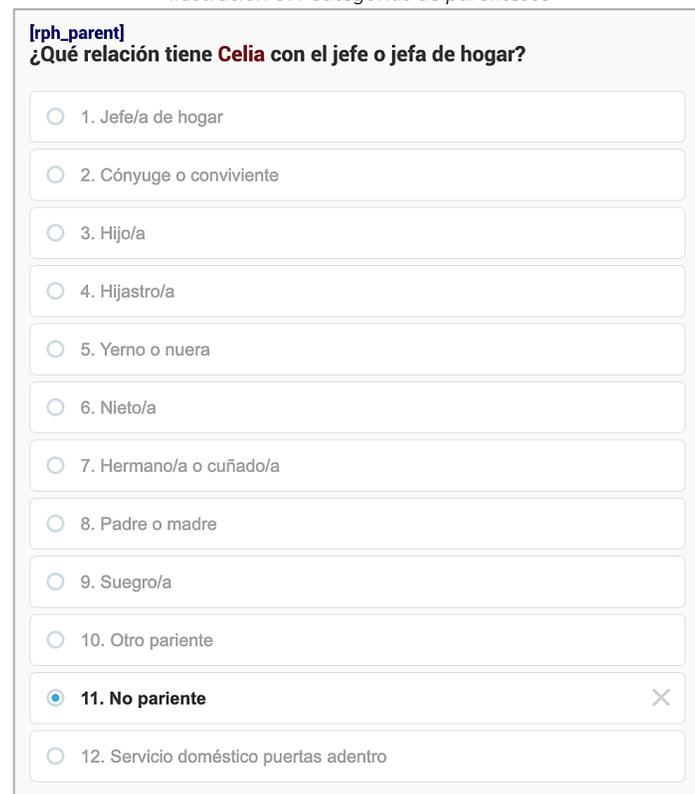
1

En los casos donde se identifique más de un hogar en la vivienda (siguiendo el protocolo descrito en este manual), se deben registrar a quienes son integrantes de **todos** los hogares, indicando el número de hogar al cual corresponde cada uno como se señala en el ejemplo previo. Se debe recordar, además, que para cada hogar identificado debe existir una jefatura de hogar distinta, respecto al cual se identifican los parentescos de los demás integrantes de dicho hogar.

## Parentesco

Esta pregunta, corresponde al parentesco de la persona con respecto a la jefatura del hogar (rph\_parent). La finalidad de hacerlo de esta manera es fijar una referencia y evitar confusiones. Este dato se debe consignar de acuerdo con la siguiente ilustración de ejemplo. Recuerde que no es posible registrar más de un jefe de hogar o más de un cónyuge o conviviente **por hogar**.

Ilustración 67. Categorías de parentesco



[rph\_parent]  
¿Qué relación tiene **Celia** con el jefe o jefa de hogar?

1. Jefe/a de hogar

2. Cónyuge o conviviente

3. Hijo/a

4. Hijastro/a

5. Yerno o nuera

6. Nieto/a

7. Hermano/a o cuñado/a

8. Padre o madre

9. Suegro/a

10. Otro pariente

11. No pariente ✕

12. Servicio doméstico puertas adentro

### Edad en años cumplidos

Se debe anotar la edad de cada integrante del hogar en años cumplidos (rph\_edad). Si en el hogar hay personas que aún no cumplen 1 año, se debe anotar 0. Este campo siempre debe llevar valor para todas las personas que residan en la vivienda, por lo que, si la persona informante idóneo no sabe la edad exacta, puede preguntar por un aproximado para estimar su edad.

Si la persona informante idóneo se niega a dar su edad y/o la de los integrantes del hogar, entonces la encuesta se cataloga como rechazo (código 21), ya que no se puede realizar la selección Kish.

Ilustración 68. Edad



[rph\_edad]  
¿Qué edad tiene **Celia** ?

Registre 0 en caso de niños/as menores de un año

27

### Sexo

Una vez que se ha identificado el parentesco y la edad de la persona, se deberá registrar el sexo (rphsexo).

Sexo refiere a lo que la persona declara según el constructo basado en un grupo de rasgos biológicos o anatómicos, así como, la propia percepción de este atributo. La correcta aplicación de la pregunta sexo implica **que usted debe leerla para cada persona de la vivienda**, y también, usted debe leer sus categorías de respuestas “Mujer” y “Hombre”, para que así la persona informante declare su sexo y el de

las otras personas. **Debe aplicar la pregunta siempre, aunque a usted le parezca evidente la respuesta.**

Se debe registrar la respuesta solo luego de que la persona informante haya respondido, es decir, usted no debe marcar alguna de las categorías de sexo sin primero haber realizado la pregunta y haber recibido la respuesta. Asimismo, usted **no debe cuestionar la respuesta** que entregue la persona o sugerirle una categoría diferente a la que respondió.

Si alguna persona informante manifiesta incomodidad o molestia por el hecho de que usted le haya aplicado la pregunta, por ejemplo, diciendo frases tales como “pero es obvio” o “es evidente mi sexo”, usted señale con naturalidad y sin confrontar que “por protocolo todas las preguntas y alternativas deben ser leídas, incluso si resultan evidentes sus respuestas”.

Ilustración 69. Sexo



[rphsexo]  
¿Cuál es el sexo de **camila** ?

1. Hombre

2. Mujer

### Género

La siguiente pregunta está orientada a conocer el género de quienes fueron registrados como integrantes del hogar (rph\_idgen). Se aplica sólo a las personas de 5 años o más.

Género refiere al constructo de la diferencia social y cultural que se expresa en las personas en identidades tales como femenino,

masculino, transmasculino, transfemenino, no binario, entre otras. Considerar que este constructo personal puede cambiar a lo largo de la vida. Incluye tanto la identidad como la expresión de género. Además, este constructo personal que también puede cambiar en el tiempo.

Es necesario considerar que la respuesta a esta pregunta puede o no corresponder con lo que comúnmente se asigna a la información registrada en la pregunta de sexo y nombre de pila. Esto no significa un error o una inconsistencia, por lo tanto, no se debe cuestionar.

Consideraciones y recomendaciones a tener en cuenta al momento de aplicar la pregunta y recibir su respuesta:

- Realice la pregunta teniendo una actitud neutra y calmada frente a la persona informante.
- Para cada persona del hogar, lea la pregunta completa y también cada una de las alternativas.
- Cuide el tono de voz y entonación mientras lee, procurando neutralidad y respeto en todas las alternativas.
- No marque alguna de las categorías antes de recibir respuesta.
- No haga sugerencias de alguna categoría de género a las personas según lo que usted crea, de las características físicas o del sexo declarado por la persona.
- Tras recibir la respuesta usted debe marcar la categoría sin hacer ningún tipo de cuestionamiento, comentario, afirmación, broma o gesto. Cuide su lenguaje no verbal y expresión facial.
- Solo lea las alternativas de la 1 a la 5. Las alternativas “Otro”, “No sabe” y “No responde” no deben ser leídas.
- En caso de que la persona informante manifieste incomodidad o desacuerdo con la pregunta y sus categorías, usted no debe debatir o dialogar respecto la opinión de la

persona, sino que, con cordialidad debe invitarla a identificarse con alguna de las categorías leídas (lea nuevamente las categorías). Si la persona insiste con su desacuerdo o negación a responder marque la categoría (99) No responde y continúe.

- Si la persona responde una categoría diferente a las leídas, o dice “otro género”, debe seguir las indicaciones que se detallan en el siguiente punto.

### Género “otro”

Si la respuesta entregada por la persona informante es diferente a las categorías presentadas, se debe marcar la alternativa “Otro”. Luego, se apertura la pregunta ¿Cuál? (rph\_idgen\_otro), que permitirá registrar el género respondido por la persona, la que debe registrarse de manera textual.

Ilustración 70. Género

**[rph\_idgen]**  
**¿Con cuál género se identifica **camila** ?**

Lea las alternativas.  
 Considere que el “género” con el cual una persona se identifica puede o no corresponder con el sexo y nombre del registro de nacimiento.

1. Masculino

2. Femenino

3. Transmasculino

4. Transfemenino

5. No binario

6. Otro (No leer) ✕

88. No sabe (No leer)

99. No responde (no leer)

---

**[rph\_idgen\_otro]**  
**¿Cuál?**

Ilustración 71 - Identificación trans

**[rph\_sex0]**  
**¿Cuál es el sexo de Ale ?**

1. Hombre

2. Mujer ✕

---

**La pregunta sobre identidad de género es para personas de 5 años o más.**

**[rph\_idgen]**  
**¿Con cuál género se identifica Ale ?**

Lea las alternativas.  
 Considere que el “género” con el cual una persona se identifica puede o no corresponder con el sexo y nombre del registro de nacimiento.

1. Masculino ✕

2. Femenino

3. Transmasculino

4. Transfemenino

5. No binario

6. Otro (No leer)

88. No sabe (No leer)

99. No responde (no leer)

---

**[rph\_trans]**  
**¿Ale se identifica como trans?**

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Es probable que las personas entreguen una categoría de género no considerada dentro de las cinco alternativas que se leen (por ejemplo, género fluido, travesti, pangénero, agénero, entre otras). Es importante **no cuestionar la respuesta que entregue**, aunque usted considere que es similar a una de las primeras cinco categorías.

Otra situación que podría ocurrir es que la persona -ante la pregunta ¿Cuál? - señala que se encuentra en un proceso de identificación y no se define aún en una categoría (por ejemplo, podría decir frases como “aún no identifico mi género”, “estoy en proceso de definirme”, entre otras similares). En estos últimos casos también **se debe anotar de manera textual la respuesta de la persona**.

Ahora bien, pueden ocurrir otras situaciones particulares que generen confusión al momento de registrar las respuestas. A continuación, se detalla las consideraciones que usted debe contemplar en dos situaciones particulares.

#### ¿Qué hacer si la persona informante responde una categoría que es asociada a orientación sexual?

Hay personas que podrían responder una categoría de orientación sexual en pregunta de género, esto podría ocurrir si:

1. La persona tiene una confusión conceptual en lo que refiere a la orientación sexual y el género de una persona.
2. La persona tiene una fuerte identificación con su orientación sexual y además es probable que no se identifique con las categorías de género ofrecidas en la pregunta.

Entonces, dado que es importante respetar y no cuestionar la respuesta de la persona independiente de cuál sea, se recomienda evitar la generación de diálogos y el uso de frases tales como “usted se equivocó”, “es un error su respuesta”, y decir lo siguiente:

*“Su respuesta corresponde a una categoría de orientación sexual y esta pregunta corresponde al género de las personas. Además, le adelanto que usted podrá responder su orientación sexual más adelante en el cuestionario”.*

Enseguida, usted deberá leer nuevamente la pregunta y sus alternativas, para que la persona informante tenga la posibilidad de seleccionar alguna de las categorías ofrecidas. Luego de esta segunda lectura usted debe esperar con una actitud neutra la respuesta de la persona y sin presionar.

Es posible que la persona rectifique su respuesta inicial, en caso de que el motivo haya sido la confusión entre los conceptos de género y orientación sexual. Pero también es posible que la persona manifieste que desea mantener su respuesta, entonces usted deberá escribir en el recuadro “¿Cuál?” la respuesta. Se recomienda que, en este último caso, usted diga “*No hay problema con su respuesta, la registraré*” o una frase similar.

#### ¿Qué hacer si la persona no entrega una respuesta a la pregunta “Cuál”?

Hay casos en que la persona que respondió “otro” pueda manifestar que “no tiene claro” o “no sabe” su género, frente a lo cual se recomienda que usted amablemente confirme la situación indicando: “*Entonces ¿registro su respuesta con la alternativa “No sabe”?*”. Según la respuesta de la persona anotar la alternativa “88. No sabe”, o bien, si en esta ocasión la persona decide entregar una respuesta a la pregunta abierta ¿Cuál?, usted debe anotarla de manera textual.

Otro caso puede ocurrir cuando la persona no entrega respuesta alguna a la pregunta abierta ¿Cuál? En estas situaciones, independiente de las razones que usted observe o que la persona exprese por su falta de respuesta (por ejemplo, se inhibe por la presencia de otra persona, muestra incomodidad frente a la pregunta

u observa una situación de riesgo, entre otras), usted deberá registrar la alternativa “99. No responde”. Además de ello, se sugiere describir lo ocurrido en la sección de observaciones del cuestionario.

### Identificación trans

Esta pregunta busca identificar a personas trans que en la pregunta de género no hayan respondido las categorías transfemenino o transmascuino. Su aplicación depende de la combinación de las respuestas a las preguntas sexo y género, lo cual habilitará -en ciertos casos- la pregunta de **Identificación trans (rph\_trans)**, donde la persona informante podrá responder **si** o **no**.

1. Se aplica en los casos en que la categoría de respuesta en género sea no concordante según lo que comúnmente se asigna al sexo declarado, es decir, en las siguientes combinaciones de respuestas:

Tabla 5. Categorías no concordantes tradicionalmente entre sexo y género

Sexo	Género
Mujer	Masculino
Hombre	Femenino

2. Se aplica en los casos en que la respuesta de género sea **No binario u “Otro”**, independiente de la respuesta en sexo.
3. **No se aplica en los casos** en que la respuesta en género sea **Transfemenino** o **Transmascuino**, debido a que dichas respuestas ya han identificado a la persona como trans.
4. **No se aplica en los casos** en que la respuesta en género sea “No sabe” o “No responde”, o bien cuando las respuestas de sexo y género sean mujer-femenino u hombre-masculino.

Ilustración 72. Identificación como trans



[rph\_trans]  
¿camila se identifica como trans?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Por ejemplo, Ale declaro que su sexo es mujer, pero se identifica con el género masculino, en este caso se habilitará la pregunta de identificación como trans.

### Capacidad de la persona para responder la encuesta

La siguiente pregunta: ¿... tiene problemas graves de salud física o mental que le impidan responder la encuesta, o no estará presente hasta después del 9 de diciembre de este año? (rph\_part\_kish) apunta a identificar si la persona presenta alguna condición que no le permita responder la encuesta. Como se revisó en capítulo 13, las situaciones que aquí hacen referencia a la alternativa SI, están predefinidas, por tanto al marcar esta respuesta, a continuación se desplegarán dos preguntas; una pregunta específica en donde se debe seleccionar la alternativa que corresponda a la razón que por la cual se excluye al integrante de la selección Kish (Ilustración 70); y una segunda pregunta (Ilustración 71), [rph\_obs\_kish\_esp] Especifique razón de exclusión, en la cual se debe argumentar la razón de exclusión.

Ilustración 73. Razones de exclusión de informante Kish en el DMC

**[rph\_obs\_kish]**  
**Identifique la principal razón por la cual se excluye a **camila** de la Selección Kish.**

Sr/a Recolector/a, recuerde que los casos excluidos de la selección kish serán supervisados en terreno.

- 1. Demencia avanzada o Alzheimer.
- 2. Alcoholismo o drogadicción en situación de dependencia.
- 3. Pérdida de conciencia.
- 4. Problemas cognitivos graves.
- 5. Problemas físicos graves.
- 6. Vuelve después del 9 de diciembre de 2025.
- 7. Otra razón

### Selección de informante Kish

Luego de completar la información de los residentes de la vivienda, el DMC seleccionará al informante Kish de forma automática, en base al método explicado en el capítulo de selección Kish. La persona seleccionada como informante Kish aparecerá en la parte superior de la sección. Recuerde que la persona seleccionada en esta sección deberá ser la única persona que responderá el Cuestionario Central de ENUSC.

Ilustración 75 . Selección de informante Kish en el DMC

RPH - IDENTIFICACIÓN DE HOGARES Y REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR /

**SELECCIÓN KISH**

**La persona informante kish corresponde a **Rocio** de **30** años.**

Ilustración Ilustración 74. Especificar razón de exclusión de informante Kish en el DMC

**[rph\_obs\_kish\_esp]**  
**Especifique razón de exclusión**

Ingrese texto

Una vez respondidas estas preguntas para cada una de las personas residentes de la vivienda, aparecerá el hipervínculo para ingresar a la sección de SELECCIÓN DEL INFORMANTE KISH.

### Disponibilidad del informante Kish

Una vez seleccionado el informante Kish, se busca saber su disponibilidad para continuar con la entrevista, pasando a RPH DEL HOGAR, y luego, Cuestionario Central.

Ilustración 76. Disponibilidad del informante Kish para continuar la encuesta

**[rph\_kish\_disponible]**  
 ¿La persona informante Kish está disponible para continuar con la entrevista?

Recuerde que informante idóneo puede continuar respondiendo las preguntas del RPH. Sin embargo, solo el informante Kish puede responder las preguntas del Cuestionario Central.

1. Si X

2. No

Es importante distinguir que la disponibilidad del informante Kish refiere a iniciar el Cuestionario Central, por lo que el informante idóneo puede continuar respondiendo las preguntas del RPH referidas al hogar del Kish, recordando que sólo hasta esa sección puede ser respondida por informante idóneo. Luego, en todas las otras secciones que componen el Cuestionario Central, siempre deberán ser respondidas sólo por el informante Kish.

Así, para el caso en que informante Kish no esté disponible, se desplegarán dos hipervínculos; uno será para continuar con el registro del RPH del hogar Kish; y otro, que en caso de que informante idóneo tampoco pueda continuar con la entrevista, indica el registro de Información de contacto.

Ilustración 77. Hipervínculos para continuar con entrevista

**SI EL INFORMANTE IDÓNEO PUEDE CONTINUAR, SIGA CON LAS PREGUNTAS DEL RPH DEL HOGAR KISH.**

**EN CASO DE INTERRUPCIÓN Y EL INFORMANTE IDÓNEO NO PUEDE SEGUIR CON EL RPH, SOLICITE ALGÚN TELÉFONO DE CONTACTO Y REGÍSTRELO EN INFORMACIÓN DE CONTACTO**

### 14.3 Información del Hogar del Kish

Una vez realizada la selección del Kish, deberá continuar con la segunda parte del RPH, “REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR DEL INFORMANTE KISH”. Se debe mencionar que, **en caso de existir más de un hogar en la vivienda, una vez seleccionado el Kish, la información que solicita el cuestionario solo corresponde a quienes son integrantes del hogar de la persona seleccionada Kish.** Del mismo modo, en caso de que el informante idóneo inicial **no** corresponda al hogar del Kish seleccionado, **se deberá indicar un nuevo informante idóneo que sí pertenezca al hogar del Kish para continuar con la entrevista, volviendo a confirmar con este nuevo informante idóneo la información registrada, sólo de los integrantes que pertenecen al hogar del Kish, en Registro de Personas.**

Acá deberá verificar quién es el informante idóneo y registrar la información para cada integrante del hogar de dicho informante. En la siguiente ilustración, se muestra como acceder a los campos de cada uno de estos integrantes del hogar Kish, presionando en el botón azul del integrante respectivo.

Ilustración 78. Listado de campos para acceder a integrantes hogar Kish

RPH - IDENTIFICACIÓN DE HOGARES Y REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR /

**REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR DEL INFORMANTE KISH**

Las siguientes preguntas son respondidas por los miembros del hogar de ana.

Hogar del seleccionado Kish - camila

Hogar del seleccionado Kish - juan

Hogar del seleccionado Kish - ana

Hogar del seleccionado Kish - maria

### Pertenencia indígena

La pregunta (rph\_pert\_indigena) busca identificar si las personas del hogar pertenecen o se consideran pertenecientes a algún pueblo indígena u originario reconocido por el Estado de Chile. Ante esta pregunta, la persona encuestadora debe registrar la respuesta de la persona informante, recordando siempre los criterios de no cuestionar las respuestas de la persona informante.

Ilustración 79. Pregunta pertenencia a pueblos indígenas u originarios

[rph\_pert\_indigena]  
¿camila es o se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?

1. Sí

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Es importante recalcar que es una pregunta autodeclarativa y está circunscrita a los pueblos reconocidos actualmente por el Estado.

Solo en el caso de existir una duda explícita respecto de la persona informante referida a la pertenencia indígena de alguna persona integrante del hogar, se pueden recordar los criterios de pertenencia, los cuales corresponden a las siguientes situaciones:

- Es descendiente de una persona perteneciente a un pueblo originario, cualquiera sea la naturaleza de su quienes descienden hasta tercera generación.
- Es descendiente de los pueblos indígenas, y posee a lo menos un apellido indígena.
- Mantiene rasgos culturales de alguna etnia. Esto es, práctica de formas de vida, costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a quienes son cónyuges de indígenas y que cuenta con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Si la respuesta a esta pregunta es SI, se desplegará una siguiente pregunta en la que se debe especificar a cuál de estos pueblos indígenas u originarios se considera o es perteneciente.

Ilustración 80. Pertenencia indígena

**[rph\_pert\_indigena\_cual]**  
¿A cuál?

*Espera respuesta espontánea y clasifique.*

- 1. Aymara
- 2. Rapa Nui (Pascuense)
- 3. Quechua
- 4. Mapuche
- 5. Atacameño (Likán Antai)
- 6. Colla
- 7. Káwesqar
- 8. Yagán (Yámana)
- 9. Diaguita
- 10. Changos
- 11. Selk'nam
- 77. Otro
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

Como se observa en la Ilustración 80 se enlistan todas las alternativas, las cuales corresponden a todos los pueblos indígenas u originarios reconocidos por el Estado:

- **Aymara:** Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.
- **Rapa-Nui:** Se les conoce también como “pascuenses”. Son de origen polinésico y habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.
- **Quechua:** Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad.
- **Mapuche:** Esta denominación significa “la gente de la tierra”. Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: a) Pehuenche: Mapuche cordillerana que ocupan el valle del alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costeña, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé, además de Puerto Natales y Punta Arenas.
- **Atacameño:** Se les conoce también como “atacamas” o “likanantai”. Constituyen una población indígena originaria del norte del país que, al igual que el pueblo quechua. Se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.
- **Colla:** El pueblo colla, corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias collas también se han radicado en ciudades y

pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

- **Kawésqar:** Se les conoce también como “alacalufe”. Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.
- **Yagán:** Se les conoce también como “yámana”. Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.
- **Diaguita:** Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.
- **Chango:** Habitan en la zona costera del norte de Chile, principalmente de las regiones de Atacama y Coquimbo.
- **Selk’nam:** Habitan en la Isla Grande de Tierra del Fuego, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Si bien, en este listado se identifican los principales lugares donde se puede encontrar cada pueblo indígena, es importante recalcar que actualmente estas personas residen a lo largo de todo el país.

### Lugar de Nacimiento

Estas preguntas buscan registrar el lugar de nacimiento, es decir, el lugar donde vivía la madre cuando la persona nació, quienes son integrantes del hogar de la persona informante Kish. En el caso de que este lugar sea Chile, se debe pasar a nacionalidad.

Si es otro país (alternativa 2), se debe especificar el país donde vivía la madre. Para responder esta pregunta se la madre se habilitará una lista desplegable. En el caso de que la persona no sepa o no respondan, no se responderán las preguntas siguientes de migración y pasará directamente a la pregunta de nacionalidad. Si la persona no sabe (88) o no responder (99), estas opciones también estarán disponibles en la lista desplegable.

Ilustración 81. País donde vivía la madre cuando nació

**[rph\_nac\_madre]**  
¿En qué país vivía la madre de **Celia** cuando el/ella nació?

1. Chile

2. Otro país ✕

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[rph\_nac\_madre\_otro]**  
Especifique el país donde vivía la madre de **Celia**

Click to answer

Search

Venezuela

---

Perú

---

Haití

---

Colombia

### Migración

Cuando el lugar de nacimiento registrado en [rph\_nac\_madre] es distinto a Chile, o si indica que no sabe o no responde acerca de su lugar de nacimiento, se aplica esta pregunta que busca conocer el año que la persona llegó a Chile. En el caso de personas que tengan dos o más ingresos al país, se considera solo el año de la última residencia permanente.

Ilustración 82. Año de llegada a Chile

**[rph\_migracion]**  
**¿Entre qué años llegó Ines a Chile?**

1. Entre 2023 y 2024

2. Entre 2020 y 2022

3. Entre 2017 y 2019

4. Entre 2013 y 2016

5. Entre 2003 y 2012

6. Entre 1993 y 2002

7. Antes de 1993

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Ilustración 83. Nacionalidad

**[rph\_nacionalidad]**  
**¿Cuál es la nacionalidad de camila?**

Lea las alternativas.

1. Chilena

2. Chilena y otra (u otras)

3. Otra (u otras)

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

**[rph\_otra\_nac]**  
**Especifique a qué país corresponde la nacionalidad de camila**

Espere respuesta espontánea y clasifique. Marque todas las que correspondan.

Venezuela ×

Perú ×

Haití ×

SE HA REALIZADO EL NÚMERO MÁXIMO DE SELECCIONES (3) EN ESTA PREGUNTA

### Nacionalidad

Estas preguntas buscan registrar la nacionalidad de quienes son integrantes del hogar de la persona informante Kish.

En el caso de que el lugar de nacimiento haya sido fuera de Chile, se debe especificar cuáles nacionalidades. En el caso de tener dos o más nacionalidades, se deben consignar todas, hasta un máximo de tres.

## Educación

Esta batería de preguntas será respondida por todas las personas pertenecientes al hogar del informante Kish de 2 años o más. Se compone de tres preguntas: nivel, curso y término del nivel.

### Nivel educativo más alto alcanzado

El propósito de esta pregunta es identificar el último nivel educativo alcanzado por cada persona, que es aquel donde aprobó al menos un curso.

Ilustración 84 - Nivel educacional

[rph\_nivel]  
¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por **juan** .

No es necesario que haya completado el nivel alcanzado

- 1. Nunca asistió
- 2. Sala cuna
- 3. Jardín infantil
- 4. Prekínder
- 5. Kínder
- 6. Educación especial o diferencial
- 7. Educación básica
- 9. Media científico humanista o artística
- 10. Media técnico profesional
- 13. Técnico nivel superior (1 a 3 años) (Incluye suboficial FFAA)
- 14. Profesional (4 años o más) (Incluye oficial FFAA)
- 15. Magíster
- 16. Doctorado
- 99. Nivel ignorado

A continuación, se detallan los niveles educacionales que pueden ser registrados.:

- **Nunca asistió:** refiere a personas que al momento de la entrevista no han aprobado ningún curso de ningún nivel del sistema educacional chileno. Se incluyen niños y niñas que aún no comienzan su proceso educacional y aquellas personas (niñas, niños, adolescentes o adultos) que actualmente están cursando un primer año sin haber estudiado previamente en la educación formal.
- **Sala Cuna:** refiere a la educación parvularia que incluye a niños y niñas desde el fin del período de descanso post natal de la madre hasta los dos años, abarcando los niveles sala cuna menor y mayor.
- **Jardín Infantil:** forma parte de la educación parvularia, e incluye a niños y niñas en los niveles medio menor y medio mayor. La edad de ingreso es de dos a cuatro años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. También se deben incluir en esta categoría los programas especiales no convencionales que dependen de Junji o Fundación Integra, entre ellos se encuentran el Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, entre otras.
- **Prekínder:** refiere al nivel de educación formal que atiende a niños y niñas en primer nivel de transición (pre-kínder). La edad de ingreso es de cuatro o cinco años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- **Kínder:** refiere al nivel de educación formal que atiende a niños y niñas en segundo nivel de transición (kínder) hasta el ingreso a la educación básica. La edad de ingreso es de cinco o seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente
- **Educación especial o diferencial:** refiere a la educación impartida por establecimientos autorizados a personas con necesidades

educativas que requieren apoyos adicionales, por ejemplo, en el caso de trastornos específicos del lenguaje, discapacidad intelectual, visual, auditiva o múltiple, entre otras. La edad de ingreso a este nivel es desde que se diagnostica alguna discapacidad (alrededor de los dos años) hasta los 24 años, lo que puede extenderse en ciertos casos hasta los 26 años.

- **Básica:** corresponde al nivel de educación que tiene una duración de ocho años (1° a 8°), donde la edad de ingreso es de seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. Se incluye en esta categoría a aquellas personas que hayan realizado o se encuentren cursando un programa de reintegración o segunda oportunidad orientado a completar los estudios básicos. También, programas de alfabetización como el plan “Contigo Aprendo”, con contenido similar en complejidad al de los programas de educación primaria destinados a personas adultas.
- **Primaria (sistema antiguo):** corresponde al mismo nivel de formación básica, pero en el sistema antiguo que estuvo vigente hasta 1965. En este sistema, el nivel señalado tenía una duración de seis años (1° a 6°).
- **Media científica humanista:** refiere al nivel educativo que atiende a la población escolar que ha finalizado el nivel de educación básica y se enfoca en profundizar áreas generales del conocimiento, preparándolas para la educación superior. Este tipo de educación no otorga un título técnico o profesional y normalmente dura cuatro años (1° a 4°). Los estudiantes que asisten a escuelas polivalentes (que ofrecen tanto educación científico-humanista como técnico-profesional), que cursan primer o segundo año, también son parte de este nivel educativo. No así quienes estén en tercero o cuarto de este tipo de escuelas, que pueden pertenecer tanto al nivel “9. Media científico humanista” como al nivel “10. Media técnico profesional”, según sea el caso. Por ejemplo, un estudiante puede estar en un liceo polivalente y haber elegido la

especialidad de gastronomía, los que cursará a partir de 3° año. Este nivel también incluye programas de educación secundaria de segunda oportunidad o de reintegración, siempre y cuando, no exista en estos un componente técnico profesional, en cuyo caso se incluye en la alternativa 10.

- **Media técnico profesional:** nivel educativo que atiende a la población escolar que ha finalizado el nivel de educación básica. Está orientada a la formación en especialidades técnicas. Tiene una duración de cuatro años (1° a 4°) y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.
- **Humanidades (sistema antiguo):** corresponde al mismo nivel educativo que la educación media científico humanista, pero dentro del sistema antiguo vigente hasta 1965. Tenía una duración de seis años (1° a 6°).
- **Técnica comercial, industrial, normalista (sistema antiguo):** corresponde al mismo nivel que técnico profesional, pero en el sistema antiguo de educación vigente hasta 1974. Se cursaba después de la primaria o la educación básica y tenía una duración de 6 años (exceptuando algunas escuelas normalistas que tenían una duración de 7 años).
- **Técnico nivel superior (1 a 3 años) (incluye suboficial FFAA):** corresponde a carreras de educación superior técnica conducentes a la obtención de un título de técnico de nivel superior y son dictadas por universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas y de Orden. Estas carreras pueden durar entre 1 y 3 años.
- **Profesional (4 o más años) (incluye oficial FFAA):** corresponde a carreras de educación superior de tipo profesional. Estos programas conducen a un primer grado/título universitario o a una acreditación equivalente. Son dictados por universidades, institutos profesionales y establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas y de Orden. Quienes hayan

estudiado una carrera que entregue certificado de licenciatura como certificado más alto (sin entrega de título), deben también clasificarse en esta alternativa.

- **Magíster:** refiere al grado que se otorga al alumnado de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en alguna disciplina. Para optar al grado de magíster se requiere tener grado de licenciatura o un título profesional. Pueden durar entre 1 a 3 años. No debe considerarse como estudios de magister diplomados o postítulos
- **Doctorado:** se confiere a quienes hayan obtenido un grado de licenciatura y/o magíster en alguna disciplina y que han aprobado un programa superior de estudios y de investigación. No debe considerarse como estudios de doctorado diplomados o postítulos

Es posible que se declare como respuesta la Institución y no el nivel de estudios. En estos casos, la persona encuestadora debe indagar para determinar el nivel correspondiente y confirmarlo, tras lo cual podrá consignar el nivel que corresponde. En ningún caso debe asumir una respuesta.

#### Último curso aprobado en nivel más alto alcanzado

Esta pregunta tiene por objetivo determinar la cantidad de cursos o años aprobados dentro del nivel educativo registrado en la pregunta anterior. Esta información nos permite estimar la cantidad de años de escolaridad de una persona.

Esta pregunta, al igual que la anterior, se debe registrar para todas las personas integrantes del hogar del informante Kish que tengan 2 años o más.

El curso corresponde al número de años aprobados respectivos para completar cada nivel, los cuales pueden variar en caso de reformas

educacionales o situaciones excepcionales. En el caso de carreras o estudios con regímenes semestrales o trimestrales, es necesario que se refiera la enseñanza en años equivalentes, de manera de registrar un número entero.

Ilustración 85 - Último curso aprobado

**[rph\_curso]**  
**Dentro del nivel declarado anteriormente, ¿Cuál es el último curso o año que aprobó Ines ?**

0. Cursando Primero

1. Primero

2. Segundo

3. Tercero

4. Cuarto

5. Quinto

6. Sexto

7. Séptimo

9. Curso ignorado

Habitualmente, las personas que se encuentran estudiando mencionan el semestre o año que están cursando, y no el último aprobado. En estos casos la persona encuestadora deberá hacer notar que se trata del último curso APROBADO. Por ejemplo, una persona que indica estar cursando el 7° básico, en realidad tiene aprobado hasta el 6°, por ende, se debe consignar “Sexto año”.

Si, por el contrario, se declara el curso, pero desconoce el nivel, se deberá registrar el curso declarado y consignar “Nivel ignorado” en la

pregunta de nivel. Por ejemplo, se sabe que el integrante del hogar llegó hasta cuarto año, pero se desconoce el nivel: Se debe registrar en curso “Cuarto año” y en nivel “Nivel ignorado”.

Si se ignora la respuesta a ambas preguntas, se debe registrar “Curso ignorado” y “Nivel ignorado”.

#### Casos especiales:

Para las personas que hayan cursado o estén cursando más de una carrera, se deben considerar los siguientes criterios:

- En caso de carreras de distinto nivel, debe registrarse la que pertenezca al nivel educacional más alto (por ejemplo, se debe priorizar el nivel profesional por sobre el técnico).
- Si existe una carrera de nivel más bajo terminada y otra en curso, por ejemplo, una educación técnico-profesional terminada y una carrera profesional-universitaria en curso, prima el principio de completitud de nivel, es decir, debe marcarse el nivel técnico profesional.
- En caso de existir dos carreras del mismo nivel incompletas, debe registrarse la que haya completado más años de estudio. - En caso de existir dos carreras del mismo nivel y una está completa y la otra incompleta, prima la que esté completa.

Existen además ciertas situaciones excepcionales ante las cuales la persona encuestadora debe tener precaución:

- Si declara haber repetido un curso de cualquier nivel, o suspendió sus estudios esporádicamente, se debe considerar el número de cursos aprobados y no la totalidad de años que estuvo cursando el nivel.
- Si existe un régimen semestral se debe anotar en años aprobados, por ejemplo, una persona que ha estudiado una carrera con régimen semestral y aprobó 6 semestres, debe

anotar 3 años. Si el número de semestre es impar, se debe aproximar la cantidad de años hacia arriba.

- Si declara estar cursando simultáneamente 1° y 2° medio en régimen de recuperación de estudios (2x1), se debe registrar el último curso aprobado (8° Básico).
- Si declara estar cursando simultáneamente 3° y 4° medio en régimen de recuperación de estudios (2x1), se debe registrar 2° medio, que es el último curso aprobado.
- Si declara haber realizado cualquier curso o estudio en un establecimiento no reconocido de manera formal por el Ministerio de Educación, no se considerarán parte de la educación formal.
- Si declara haber cursado sus estudios en las Fuerzas Armadas y de Orden, se debe realizar la conversión a los niveles de educación formal. Para ello se debe consultar a si la enseñanza que recibe o recibió es equivalente a una carrera Técnico Nivel Superior o Profesional, tras lo cual se podrá consignar el nivel que corresponde. En caso de tener dificultad para optar por un nivel educativo, debe guiarse por el nombre del título u oficio otorgado. En ningún caso la persona encuestadora es la encargada de escoger una respuesta.
- Si declara haber cursado su educación en el extranjero, se debe realizar la conversión a los niveles del sistema educacional chileno.

**Recuerde, la persona encuestadora no debe influir en las respuestas, y nunca debe realizar interpretaciones de los niveles declarados.**

### Término del nivel educacional

La completitud del nivel (rph\_termino) se refiere al cumplimiento y aprobación de todos los cursos y actividades (tesis, práctica, examen de grado, etc.) que involucra el nivel declarado en la pregunta anterior (rph\_nivel), y la obtención de una certificación que acredite la finalización de los estudios cursados. Para esta pregunta solo se tienen dos categorías de respuesta, sí y no.

Ilustración 86. Completitud del nivel educacional

**[rph\_termino]**  
**¿Terminó **pedro** el nivel declarado anteriormente?**

1. Si

2. No

En la Tabla 6 y la Tabla 7 se resumen los casos donde corresponde registrar la categoría “Sí” o “No”, según curso y nivel educacional.

Tabla 6. Completitud de nivel

Curso	Nivel Educacional	Terminó el nivel
8	Educación Básica	Sí
6	Primaria o Preparatoria	Sí
4	Media Científico Humanista	Sí
6	Humanidades	Sí
4 o 5	Media Técnica Profesional	Sí
6	Técnica Comercial, Industrial o Normalista	Sí
2 o 3	Técnico Nivel Superior	Sí
4, 5, 6, 7 u 8	Profesional	Sí
1 o 2	Nivel Postítulo	Sí
1 o 2	Magister	Sí
3,4 o 5	Doctorado	Sí

Tabla 7. Códigos especiales que deben consignar “No” en Nivel

Curso	Nivel Educacional	Terminó el nivel
0	Nunca asistió	No
0	Cursando Sala Cuna / Jardín Infantil	No
0	Cursando Kinder / Pre kínder	No
0	Cursando 1° Básico	No
9	Nivel Ignorado	No

## Discapacidad

Este módulo de preguntas se aplica a quienes son integrante del hogar de la persona informante Kish e indagan en las limitaciones que puedan experimentar en su vida diaria. El módulo se compone por un conjunto de seis preguntas que distinguen entre tipos de dificultades y el grado de dificultad para cada una de ellas. Cada pregunta debe ser aplicada con la tarjeta 1a, que contiene las categorías de respuesta, así solo debe leer los enunciados a la persona informante.

Ilustración 87. Encabezado módulo de discapacidad

Hogar del seleccionado Kish - Rocio

Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que Rocio podría tener para realizar ciertas actividades debido a su estado de salud.

[rph\_disc\_b]  
¿Ines tiene dificultad para oír incluso si utiliza un audífono?

Mostrar tarjeta n° 1a

1. No, ninguna dificultad

2. Sí, algo de dificultad

3. Sí, mucha dificultad

4. No puede hacerlo

La forma correcta de referirse es personas con discapacidad, o personas que tienen o presentan una discapacidad. Para mayor detalle Ver Ilustración 81.

a) Dificultad para ver

El propósito de esta pregunta (rph\_disc\_a) es identificar a personas que tienen dificultades para ver o de visión (aun cuando lleva lentes).

Ver se refiere al uso por una persona de sus ojos y de la capacidad visual para percibir u observar lo que ocurre en su entorno. “Incluso si lleva lentes” se refiere a la dificultad para ver si el individuo tiene y usa anteojos, no como sería la visión del individuo si tuviera anteojos o mejores anteojos. Incluye ver cosas de cerca o de lejos, ver solo con un ojo, o ver solo hacia adelante pero no a los lados.

La forma correcta de referirse a personas con discapacidad visual es persona ciega, persona con discapacidad visual o persona con baja visión.

b) Dificultad para oír

El propósito de la pregunta (rph\_disc\_b) es identificar a personas que tienen una limitación de audición o problemas de cualquier tipo para oír, incluso cuando utilizan un dispositivo auditivo.

Oír se refiere al uso por un individuo de sus oídos y su capacidad auditiva para distinguir la intensidad y el origen de los sonidos. “Aun cuando usa un dispositivo auditivo” se refiere a la dificultad para oír si el individuo tiene y usa un dispositivo auditivo, no como sería la audición de la persona si no tuviera un dispositivo o un mejor dispositivo. Incluye oír en un lugar ruidoso o silencioso, distinguir sonidos de diferentes orígenes, oír con un oído o ambos.

La forma correcta de referirse a personas con discapacidad auditiva es persona sorda o persona con discapacidad auditiva.

c) Dificultad para desplazarse

El propósito de la pregunta (rph\_disc\_c) es identificar a personas que tienen una limitación o problema para desplazarse a pie.

Caminar se refiere al uso de las extremidades inferiores (piernas) para desplazarse. La capacidad para caminar debe ser sin asistencia de un dispositivo (tal como una silla de ruedas, muletas, andador, etc.) o de otra persona. Si se requiere de este tipo de asistencia, entonces el individuo presenta una limitación para caminar. Incluye problemas para caminar distancias cortas o largas, caminar sin detenerse para descansar, subir o bajar escaleras.

La forma correcta de referirse a personas con dificultad al desplazarse es persona en situación de dependencia o persona en situación de dependencia funcional.

d) Dificultad para recordar o concentrarse

El propósito de la pregunta (rph\_disc\_d) es identificar a personas que tienen limitaciones para recordar o enfocarse que contribuye a una dificultad en realizar actividades diarias. Recordar se refiere al uso de la memoria para recordar eventos. Significa que el individuo puede pensar en algo que ocurrió en el pasado. Concentrarse se refiere al uso de habilidades mentales para lograr una tarea, como leer, calcular números, aprender algo nuevo. Está asociado con enfocarse en una tarea para completarla. Incluye problemas en navegar en el entorno, poder concentrarse en una actividad, olvidarse de donde está ubicado físicamente o la fecha, problemas para recordar cosas que fueron dichas recientemente, confusión. Excluye dificultades en recordar o

concentración debido a alta carga de trabajo, estrés, o uso de sustancias.

La forma correcta de referirse a personas con dificultad al recordar o concentrarse es persona con discapacidad intelectual.

e) Dificultad para el cuidado personal

El propósito de la pregunta (rph\_disc\_e) es identificar a personas que tienen dificultad cuidándose a sí mismos de forma independiente. Asearse se refiere al proceso de limpiarse el cuerpo, incluido el cabello y los pies. Vestirse se refiere a todos los aspectos relacionados con ponerse la ropa y calzado, incluyendo sacar la ropa del closet/armario/cajón, abrocharse los botones, atarse los cordones, etc. Bañarse y vestirse son actividades diarias y son consideradas actividades básicas universales.

f) Dificultad para comunicarse

El propósito de la pregunta (rph\_disc\_f) es identificar a personas con dificultad para entender a otros o ser entendidos, es decir, para hablar, escuchar o entender lenguaje en su idioma habitual (el que puede ser lenguaje de señas). Comunicarse se refiere al intercambio con otros a través del lenguaje, estas dificultades pueden estar asociadas a problemas mecánicos o a la capacidad de interpretar o procesar los sonidos generados por el sistema auditivo, o puede estar asociada a la incapacidad para formar una frase o decir una palabra, aun cuando la persona sabe la palabra y la frase. No incluye dificultades en entender o ser entendido en un idioma que no es el habitual del individuo.

Ilustración 88 - Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad

**Uso correcto**

Persona con discapacidad.  
Que tiene o presenta discapacidad.

**Uso incorrecto**

Personas con capacidades diferentes.  
Personas con necesidades especiales.  
Discapacitado, incapacitado, deficiente y enfermito.  
Sufre discapacidad.  
Es víctima de una discapacidad.  
Está afectado por una discapacidad.

**Uso correcto**

Persona con discapacidad física.  
Persona con discapacidad de origen físico.

**Uso incorrecto**

Inválido, minusválido, lisiado y paralítico.

**Uso correcto**

Persona en el espectro autista.  
Persona con Trastorno del Espectro Autista.  
Persona autista.  
Persona neurodivergente.

**Uso incorrecto**

El autista  
Extraño  
Desadaptado

**Uso correcto**

Persona con discapacidad intelectual.  
Persona con discapacidad de origen intelectual.

**Uso incorrecto**

Retardado  
Retrasado mental.

**Uso correcto**

Persona con discapacidad psíquica.  
Persona con discapacidad psiquiátrica.  
Persona con discapacidad de causa psíquica.

**Uso Incorrecto**

Insano, demente, loco y esquizofrénico.  
Maníaco, depresivo y bipolar.

**Uso correcto**

Persona ciega.  
Persona con discapacidad visual.  
Persona con discapacidad de origen visual.  
Persona con baja visión.

**Uso incorrecto**

Invidente o no vidente.  
El "Ciego" o el cieguito.  
Tuerto

**Uso correcto**

Persona usuaria de silla de ruedas.  
Persona que se traslada en silla de ruedas.

**Uso incorrecto**

Relegado a una silla de ruedas.  
Confinado a una silla de ruedas.

**Uso correcto**

Persona en situación de dependencia.  
Persona en situación de dependencia funcional.

**Uso incorrecto**

Postrado

**Uso correcto**

Persona sorda.  
Persona con discapacidad auditiva.  
Persona con discapacidad de origen auditivo.

**Uso incorrecto**

Sordomudo  
"El Sordo" o sordito.

**Uso correcto**

Persona sordociega o sordaciega.  
Persona que presenta sordoceguera.

**Uso incorrecto**

"El Sordo", sordomudo o sordito.  
"El Ciego", invidente o no vidente.

**Uso correcto**

Lengua de Señas.

**Uso incorrecto**

Lenguaje de Señas.



Fuente: Senadis

### Estado conyugal o civil

El estado conyugal o civil de las personas refiere a la situación de hecho, o legal, de convivencia con su pareja, los que pueden ser:

- Casado/a: persona que ha contraído matrimonio de acuerdo con la ley, el que se mantiene vigente a la fecha de la entrevista. Considere esta categoría solo para las personas que viven con su esposo/a.
- Conviviente, sin acuerdo de unión civil: persona que vive con su pareja sin estar casado o sin un acuerdo de unión civil.
- Conviviente civil (con acuerdo de unión civil): persona que ha firmado un Acuerdo de Unión Civil (AUC) y vive con su pareja.
- Anulado/a: persona separada legalmente a través del juicio de nulidad.
- Separado/a: persona que habiendo estado casada se encuentra separada y sin pareja actual con la que conviva.
- Divorciado/a: persona que, habiendo estado casada, puso término a su matrimonio de acuerdo con la ley y se encuentra sin pareja actual con la que conviva.
- Viudo/a: persona cuyo cónyuge ha fallecido y no convive ni está casado nuevamente.
- Soltero/a: persona que no ha contraído matrimonio ni acuerdo de unión civil, y que tampoco convive con una pareja.

Si la persona convive con su pareja, la situación de hecho (estado conyugal) prima por sobre la legal (estado civil). Por ejemplo, una persona divorciada legalmente pero que actualmente vive con su pareja es “conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil”.

Ilustración 89 - Estado civil o conyugal

[rph\_estadocivil]  
 ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de Alexis ?

Esta pregunta sólo se habilita para mayores de 15 años

1. Casado/a

2. Conviviente o en pareja sin acuerdo de unión civil

3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)

4. Anulado/a

5. Separado/a

6. Divorciado/a

7. Viudo/a

8. Soltero/a

## Ocupación

Estas preguntas se aplicarán a las personas integrantes del hogar de 15 años y más.

### Situación laboral en la semana de referencia

El propósito de esta pregunta (rph\_laboral\_a) es identificar a las personas de 15 años y más que trabajaron durante la semana de referencia al menos una hora. **Se considera semana de referencia a los días de lunes a domingo de la semana anterior al día de la entrevista.** La pregunta considera cualquier tipo de actividad remunerada, ya sea un trabajo “formal” o situaciones excepcionales conocidas como “pololos”. Asimismo, las personas que realicen cualquier actividad o servicio de manera no remunerada para una unidad económica del hogar o la familia también deberán quedar clasificadas como ocupadas. En el caso de que se declare la categoría “No”, se pasa a la pregunta Situación laboral pese a no haber trabajado.

Ilustración 90. Situación laboral en la semana de referencia

**[rph\_laboral\_a]**  
**Durante la semana pasada, ¿tuvo Alexis un trabajo, de al menos una hora, por el cual recibió o recibirá pago en dinero o en especies?**

1. Si

2. No

### Situación laboral, pese a no haber trabajado en la semana de referencia

Esta pregunta (rph\_laboral\_b) busca identificar a quienes **mantiene sus ocupaciones, pero no trabajaron durante la semana pasada** por encontrarse enfermas, de vacaciones, con licencia médica por enfermedad, pre o post natal, huelga, suspensión temporal de actividades, u otras razones como: camión en pana, espera de flete, maquinaria averiada, etc. Si no se tiene seguridad de que la persona retomará su empleo en el corto plazo, registre “No”. De ser así, se pasa a la pregunta de Situación ocupacional.

Ilustración 91. Situación ocupacional, pese a no haber trabajado

**[rph\_laboral\_b]**  
**Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía Alexis durante dicho periodo un trabajo por el cual recibe o recibirá un pago en dinero o en especies?**

1. Si

2. No

### Situación ocupacional

Esta pregunta está dirigida a las personas que responden afirmativamente a Situación laboral (rph\_laboral\_a) o Situación ocupacional pese a no haber trabajado (rph\_laboral\_b), por tanto, son personas que poseen un empleo. En ese sentido, la situación ocupacional hace referencia al tipo de vínculo que posee la persona con su empleo actual.

Ilustración 92. Situación ocupacional

**[rph\_sit\_ocupacional]**  
**En ese empleo Alexis era:**

1. Empleador/a o patrón/a

2. Trabajador/a por cuenta propia

3. Asalariado/a del sector privado

4. Asalariado/a del sector público

5. Personal de servicio doméstico puertas adentro

6. Personal de servicio doméstico puertas afuera

7. Familiar o personal no remunerado

Las categorías 1 y 2 corresponden a empleos realizados de forma independiente, mientras que las categorías que van desde la 3 a la 6, se refieren a empleos donde existe dependencia o subordinación con respecto a una empresa, institución o puesto de trabajo. La categoría 7 es una excepción a la regla general, ya que su vínculo laboral es con una persona integrante de la familia dueña de un negocio o actividad económica, y por el cual, no recibe “ningún ingreso” ya sea en dinero o especie por su trabajo.

A continuación, se precisan los conceptos contenidos en cada situación ocupacional.

- **Empleador/a o patrón/a:** Son personas que contratan a otras personas para llevar a cabo diversas funciones que requieren para la actividad productiva que realizan.
- **Trabajador/a por cuenta propia (independiente):** Son personas que, directa o indirectamente, son responsables de las decisiones que afectan a la unidad productiva (asumen los riesgos de la actividad). La diferencia principal con quienes son “empleadores”, es que este grupo de trabajadores no contrata personas de forma permanente para llevar a cabo su actividad económica, lo que no implica que en casos extraordinarios necesite de la ayuda de trabajadores contratados, sin perder su condición de trabajador por cuenta propia.
- **Asalariado/a del sector público:** Son personas que perciben remuneración monetaria y/o en especies, conforme a un contrato explícito o implícito, por desempeñar sus funciones en el sector público, sea cual sea su condición contractual, y sea esta empresa pública, el gobierno central o una municipalidad.
- **Asalariado/a del sector privado:** Son personas que perciben remuneración monetaria y/o en especies, conforme a un contrato explícito o implícito, por desempeñar sus funciones en una empresa privada (sociedades anónimas abiertas, cerradas, limitadas, familiares, etc.) o instituciones privadas como ONG, etc.
- **Personal de servicio doméstico puertas adentro:** Son aquellas personas que son contratadas, ya sea a través de un acuerdo de palabra o escrito, para realizar labores propias del hogar, siendo este acuerdo laboral con solo un hogar. Tal actividad se desarrolla puertas adentro.
- **Personal de servicio doméstico puertas afuera:** Son aquellas personas que son contratadas, ya sea a través de un acuerdo de palabra o escrito, para realizar labores propias del hogar,

siendo este acuerdo laboral con uno o más hogares. Tal actividad se desarrolla puertas afuera.

- **Familiar o personal no remunerado:** Son personas que trabajan a cambio de una remuneración o beneficio pagaderos al hogar o la familia, es decir, no reciben ellos mismos el beneficio. Por lo tanto, este concepto debe entenderse en su concepción más amplia, considerando que en él se abarcan todas las situaciones posibles de personas que no reciben remuneración y que trabajan para conocidos (vecinos, amigos), familiares que no son integrantes del mismo hogar, integrantes del hogar que no son familiares.

### Grupo ocupacional y tareas

Si se respondió afirmativamente la pregunta de Situación ocupacional, es decir, que trabajó durante la semana anterior, se debe complementar la información de su empleo detallando el nombre de la ocupación, labor u oficio (rph\_ocupacion\_glosa) y las tareas que desempeña actualmente (rph\_tareas\_glosa).

La pregunta: ¿Cuál es el oficio, actividad u ocupación que la persona realizó durante la semana pasada? (rph\_ocupacion\_glosa) busca caracterizar la ocupación que realiza la persona en la semana de referencia, la cual NO será necesariamente la profesión que estudió o para la cual se preparó técnicamente. **El criterio más utilizado para un correcto registro es: Ocupación + ámbito de desempeño.** Ejemplo: No sirve “profesor”, pues solo especifica la ocupación, si no que se debe registrar: “Profesor universitario de Historia”.

Ilustración 93. Grupo ocupacional y tareas

**[rph\_ocupacion\_glosa]**  
**¿Cuál es el oficio, actividad u ocupación que Alexis realizó durante la semana pasada?**

Solicite con mayor detalle posible el nombre del oficio, labor u ocupación desempeñada.  
 Ejemplos de registro de oficio son: Conserje, Enfermera, Vendedor de feria libre, etc.

Copero
✕

---

**[rph\_tarea\_glosa]**  
**¿Qué hace Alexis en ese trabajo?**

Solicite con el mayor detalle posible las tareas que realiza el integrante del hogar.  
 Ejemplos de tareas son (conserje):  
 -Recibir correspondencia de residentes, supervisar limpieza del edificio, velar por el comportamiento de los residentes, etc.

Lavar platos, vasos y utensilios ocupados por los clientes del restaurant
✕

En cuanto a la pregunta: ¿Qué hace la persona en ese trabajo? (rph\_tarea\_glosa), se requiere precisar la clasificación ocupacional señalada en Ocupación, es decir, describir en concreto y de forma explícita las tareas que realiza la persona ocupada, por ejemplo, “Enseñar historia política contemporánea en universidad” y “realizar revisión de pruebas”. Más ejemplos se pueden ver en la Tabla 8.

Tabla 8. Ejemplos de ocupación y tareas

Ocupación	Tareas
Conserje en edificio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir correspondencia a residentes</li> <li>• Velar por el comportamiento de los residentes</li> <li>• Supervisar limpieza y mantenimiento del edificio</li> </ul>
Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a médicos en sus tareas</li> <li>• Administrar remedios y medicamentos</li> </ul>
Vendedor en feria libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprar y vender frutas</li> <li>• Administrar ingresos y gastos</li> <li>• Atender público</li> </ul>
Profesora de filosofía en enseñanza media	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar clases para alumnos en colegio privado</li> <li>• Enseñar en casas particulares</li> <li>• Preparar y revisar ejercicios y trabajos prácticos</li> </ul>

### Búsqueda de empleo

La pregunta: Durante las últimas cuatro semanas la persona, ¿ha tratado de encontrar algún empleo o ha hecho alguna gestión para crear su propia empresa o negocio? (rph\_busc\_empleo) busca identificar a las personas que realizaron actividades efectivas de búsqueda de un empleo durante las últimas 4 semanas, con el propósito de encontrar un puesto de trabajo, iniciar un negocio o una explotación agrícola. Esto también incluye la búsqueda de empleos a tiempo parcial, informal, temporal, estacional u ocasional. Recuerde que esta pregunta es contestada solamente por quienes declararon no trabajar en la semana de referencia (rph\_laboral\_b = "No").

Ilustración 94. Búsqueda activa de empleo

[rph\_busc\_empleo]  
**Durante las últimas cuatro semanas Alexis ¿ha tratado de encontrar algún empleo o ha hecho alguna gestión para crear su propia empresa o negocio?**

1. Si

2. No

### Disponibilidad para trabajar

La pregunta: Si durante la semana pasada... hubiera encontrado un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar de este lunes que viene al otro? (rph\_busc\_empleo) está orientada a identificar la disponibilidad de las personas para comenzar a trabajar, independiente si se ha buscado una ocupación o no.

La pregunta se plantea suponiendo que se ha encontrado un empleo, o que existen las mejores condiciones para empezar un trabajo por cuenta propia o un negocio. Debe aclararse que es una situación supuesta, simulada, hipotética o irreal, por lo que no quiere decir que se le ofrecerá un empleo o que dispondrá de uno en el corto plazo.

Con respecto al periodo de referencia, es importante recordar que la semana de referencia corresponde a la semana anterior, de lunes a domingo, pero la pregunta señala "¿estaría disponible para comenzar a trabajar de este lunes que viene al otro?" es decir, a partir del lunes de la semana de referencia, se deben sumar 15 días (o dos semanas) como plazo para estar disponible.

Ilustración 95. Disponibilidad para trabajar

**[rph\_disp\_trabajar]**  
 Si durante la semana pasada **Alexis** hubiera encontrado un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar de este lunes que viene al otro?

1. Si

2. No

### Situación durante las últimas cuatro semanas

La pregunta: ¿Por qué razón no buscó un empleo o no ha hecho preparativos para iniciar o reanudar una actividad por cuenta propia durante las últimas cuatro semanas? (rph\_ultimas\_semanas) busca conocer las razones por las que las personas no buscaban trabajo y/o no estaban disponibles para trabajar en ese momento. Es decir, esta pregunta la deben contestar quienes en la pregunta Búsqueda de empleo respondieron que **No** buscaban empleo (rph\_busq\_empleo=No), por lo que quedaron clasificados como “inactivos/as”.

Ilustración 96. Razones de inactividad

**[rph\_ultimas\_semanas]**  
 ¿Por qué razón **camila** no buscó un empleo o no ha hecho preparativos para iniciar o reanudar una actividad por cuenta propia durante las últimas cuatro semanas?

Mostrar tarjeta N°2a

1. Quehaceres del Hogar

2. Responsabilidades familiares o permanentes (cuidado de hijos o personas dependientes)

3. Estudiante

4. Jubilado/a, o pensionado/a

5. Rentista

6. Motivos de salud permanentes

7. Motivos de salud temporales

8. Otra situación

Entenderemos por inactivos a las personas que no buscan trabajo y no están disponibles, abarcando las siguientes categorías:

- **Quehaceres del hogar:** Son las personas dedicadas a labores propias del mantenimiento de su hogar.
- **Responsabilidades familiares permanentes:** Son las personas dedicadas a cuidar de otras personas que cuentan con algún tipo de dependencia.

- **Estudiantes:** Son aquellas personas cuya actividad principal consiste en estudiar en cualquier tipo de establecimiento de educación y, por lo tanto, no le dedican tiempo a trabajar.
- **Jubilado/a o pensionado/a:** son aquellas personas que han dejado de trabajar y perciben una jubilación, a diferencia de las pensionadas, que son aquellas personas que gozan de una pensión previsional de cualquier naturaleza.
- **Rentista:** Se refiere a personas que perciben una renta procedente de una propiedad o de instrumentos financieros de cualquier tipo (por ejemplo; acciones en sociedades, inversiones en el extranjero, negocio familiar administrado por otras personas y por el cual recibe una renta, entre otras formas de obtener una renta).
- **Motivos de salud permanentes:** Se refiere a personas que tienen impedimentos de salud para poder trabajar. Se entienden por permanentes, aquellas razones que perduran más de un año desde el comienzo de la dolencia por salud, tanto física o mental.
- **Motivos de salud temporales:** Se refiere a personas que tienen impedimentos de salud para poder trabajar. Se entienden por temporales aquellas razones que perduran menos de un año, desde el comienzo de la dolencia por salud, tanto física o mental.
- **Otra situación:** Se refiere a cualquier otra situación que impida a las personas buscar trabajo.

### Ingresos mensuales del hogar

Esta pregunta busca identificar en qué tramo de ingresos se ubica el hogar. Este se calcula como la suma de los ingresos (en pesos chilenos) de cada uno de los integrantes del hogar, en un mes.

Los ingresos pueden provenir del trabajo, jubilaciones y/o rentas provenientes del capital. Si una persona, por ejemplo, percibe ingresos por jubilación y por rentas de capital, estos deben sumarse.

Esta pregunta incluye una introducción a la pregunta, la que debe ser leída para transmitir confianza de que la información que nos entrega está resguardada por el secreto estadístico (Art. 29° y 30° de la Ley N°17.374.).

*Ilustración 97. Recordatorio de la aplicación del secreto estadístico en ENUSC*

**Para comprender de mejor forma las características de los hogares y su vínculo con la percepción de inseguridad y victimización, nos gustaría hacerle una pregunta sobre los ingresos totales mensuales de su hogar. Recuerde que la información que nos entregue es confidencial y está amparada en el Secreto Estadístico, Art. 29° y 30° de la Ley N°17.374. Por favor, proporcione la información más precisa que pueda**

Además, esta pregunta cuenta con tarjetero para que la persona informante lea por sí misma las categorías y responda en base a ellas. Recuerde que para utilizar la tarjeta n°3a, usted debe entregarla a la persona informante, luego enunciar la pregunta y esperar la respuesta para luego registrar la categoría correspondiente.

Ilustración 98. Ingresos totales del hogar mensuales

**[rph\_ingresos\_hogar]**  
**Teniendo en cuenta todos los integrantes del hogar ¿En cuál de estos tramos se ubica el ingreso total mensual del hogar? (Incluya ingresos provenientes del trabajo, jubilaciones y rentas)**

 **Mostrar tarjeta n° 2a**

- 1. Menos de \$200.000
- 2. Entre \$200.001 y \$400.000
- 3. Entre \$400.001 y \$600.000
- 4. Entre \$600.001 y \$800.000
- 5. Entre \$800.001 y \$1.000.000
- 6. Entre \$1.000.001 y \$1.500.000
- 7. Entre \$1.500.001 y \$2.000.000
- 8. Entre \$2.000.001 y \$2.500.000
- 9. Entre \$2.500.001 y \$3.000.000
- 10. Entre \$3.000.001 y \$4.000.000
- 11. Entre \$4.000.001 y \$5.000.000
- 12. Más de \$5.000.001
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

### Sostenedor principal

Luego de la pregunta sobre ingresos, se le preguntará al informante quién es el proveedor/a principal del hogar.

Ilustración 99. Proveedor/a principal del hogar

**[rph\_sprincipal]**  
**👉 Durante los últimos seis meses ¿Me podría indicar quién es la persona que más aportó al presupuesto del hogar?**

**Identifique sólo a una persona en este rol. Si hay más de una en el hogar, la persona informante debe escoger a la que principalmente toma este rol.**

- pedro** ✕
- juan

Se debe indicar sólo a una persona en este rol, si existe más de una, debe solicitar al informante que escoja sólo a un miembro del hogar como referencia.

- **Recuerde: Se debe ingresar la hora de inicio de la aplicación del módulo RPH.**
- **Si la vivienda tiene más de un hogar, desde la selección de la persona informante Kish en adelante se deben registrar las respuestas solo de las personas integrantes del hogar del Kish.**

Si existe más de un hogar en la vivienda, debe registrar una persona jefa de hogar en cada uno.

## 15. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y REACCIÓN FRENTE AL DELITO

## 15. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y REACCIÓN FRENTE AL DELITO

Este módulo tiene por objetivo recabar información de la percepción de inseguridad y la reacción frente al delito de las personas encuestadas. Se indaga en la percepción del fenómeno y en cómo dicha percepción afecta la calidad de vida de las personas, las que pueden llegar a cambiar hábitos de su vida cotidiana para evitar ser víctimas de delito. En términos específicos, las preguntas de la encuesta buscan contextualizar a las personas en diferentes situaciones o lugares para obtener dicha información.

Es importante destacar que **estas preguntas van dirigidas exclusivamente al informante Kish**. Por ello, es necesario enfatizar que preguntamos por las apreciaciones personales del mismo, las cuales **no necesariamente deben reflejar las de las demás personas en el hogar**. Esto es muy importante por cuanto las opiniones y expectativas cambian según la edad del informante, su experiencia personal, su nivel educacional, entre muchas otras variables, y la selección aleatoria de la persona informante Kish es la que se debe registrar en la encuesta.

### 15.1 Inicio del módulo

Este módulo comienza al registrar la hora de inicio del cuestionario central en el DMC apretando el botón “Grabar la hora actual”. Una vez realizado esto, se debe leer el enunciado al informante, destacando el periodo de referencia de la encuesta, es decir, entre julio de 2024 y diciembre 2025.

### 15.2 Percepción de la evolución de la delincuencia

A continuación, vienen tres preguntas de percepción del aumento de la delincuencia:

1. En el país,
2. en la comuna y
3. en el barrio.

Cada una de ellas posee tres categorías de respuesta: aumentó, se mantuvo, o disminuyó. Estas preguntas refieren **a los últimos doce meses**, por lo tanto, la forma de aplicarlas es leyendo el enunciado completo, para cada uno de los niveles territoriales, y leyendo las alternativas de respuesta, por ejemplo: “Pensando en la delincuencia, usted diría que, durante los últimos doce meses, la delincuencia en el país, ¿Aumentó, se mantuvo o disminuyó?”

Recordar que las alternativas “No sabe” y “No responde”, no deben ser leídas, y solo deben ser registradas en el caso de que la persona lo declare explícitamente.

Ilustración 93. Percepción de aumento de la delincuencia en el país

**[P\_AUMENTO\_PAIS]**  
 Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los últimos doce meses, la delincuencia en el **PAÍS...**

1. Aumentó

2. Se mantuvo

3. Disminuyó

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Es importante considerar la eventualidad de que la persona informante declare “no existe delincuencia en el barrio”, ya que se pueden registrar dos posibles respuestas:

- Si responde que durante los últimos doce meses no existe delincuencia en el barrio, y previo a los doce meses tampoco existía, debe marcarse la categoría “Se mantuvo”.
- Si responde que durante los últimos doce meses no existe delincuencia en el barrio, y previo a los doce meses existía delincuencia en el barrio, debe marcarse la opción “Disminuyó”.

Además de lo anterior, existe la posibilidad de que algunas personas requieran que se les determine el **concepto de barrio**, en estos casos se le dirá a la persona informante que es lo que ella considere como barrio.

### 15.3 Principal fuente de información para formarse opinión de la delincuencia

Las preguntas sobre la principal fuente de información para formarse una opinión sobre el nivel de la delincuencia son tres, una a cada nivel de las preguntas respondidas anteriormente.

Estas preguntas son de selección única y cuentan con tarjetero, por lo tanto, la forma correcta de aplicarlas es mostrar el tarjetero N°4a, leyendo el enunciado y registrar la respuesta correspondiente en las dos preguntas.

Ilustración 100. Principal fuente de información para formarse una opinión de la delincuencia

**[P\_FUENTE\_INFO\_BARRIO\_1]**  
**¿Cuál es la principal fuente de información que le permite formarse una opinión sobre el nivel de delincuencia en su BARRIO?**

 **Mostrar tarjeta n° 4a**

- 1. La experiencia personal
- 2. Información proporcionada por familiares
- 3. Información de otras personas no familiares como amigos, vecinos o conocidos
- 4. Información recogida en redes sociales, tales como Facebook, Twitter, Tiktok y similares
- 5. Programas de noticias en televisión
- 6. Otros programas en televisión distintos a los noticieros, como matinales, documentales, programas especiales
- 7. Periódicos nacionales en papel y/o electrónicos
- 8. Periódicos regionales o locales en papel y/o electrónicos
- 9. A través de la radio
- 77. Otros
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

## 15.4 Percepción de inseguridad en lugares

Estas preguntas corresponden a un set de lugares o situaciones en las que la persona informante debe señalar cómo se siente, las categorías de respuestas son desde muy inseguro (1), hasta muy seguro (4). La forma de aplicar correctamente este set de preguntas es mostrándole la tarjeta N°5a a la persona informante y leyendo cada enunciado, esto es importante dado que cada pregunta debe tener una respuesta registrada.

Es importante destacar que la pregunta alude a la experiencia del informante respecto al lugar evaluado; **en caso de que no asista al lugar, no lo conozca, haya dejado de asistir en los últimos doce meses, o no exista en su región, debe registrarse la categoría “No Aplica”**. Por ejemplo: si la encuesta se realiza en una región donde no se cuenta con metro como medio de transporte, o la persona no lo utilizó durante los últimos doce meses, se debe registrar la categoría “No Aplica”.

Se debe considerar que la quinta categoría (metro) se refiere al sistema presente en la región del informante, por lo tanto, si la encuesta se realiza en una región donde no se cuenta con metro como medio de transporte, la persona informante declara no haberlo utilizado durante los últimos doce meses, se debe registrar la categoría NA (No Aplica).

Los lugares para los que se debe registrar respuesta son:

- Trasladándose en su vehículo
- Esperando transporte público
- Trasladándose en buses o micros del transporte público
- Trasladándose en taxis o colectivos
- Trasladándose en vehículos de aplicación tales como Uber, Cabify, Didi, o similar
- Trasladándose en Metro, Biotrén, Merval o Metrotren

- En un restaurante, bar, pub, café o discoteca, u otro lugar de recreación
- En un terminal de buses o ferrocarriles
- En un terminal aéreo o aeropuerto
- En centros comerciales o malls
- En una bencinera o servicentro
- En plazas o parques de su barrio
- En comercios de su barrio
- En su lugar de trabajo
- En su lugar de estudio
- En el banco

Ilustración 101. Percepción de inseguridad en lugares

**[P\_INSEG\_LUGARES\_12]**  
**En plazas o parques de su barrio**

**Mostrar tarjeta n° 5a**

1. Muy inseguro/a

2. Inseguro/a

3. Seguro/a

4. Muy seguro/a

85. No aplica (no leer)

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

### 15.5 Percepción de inseguridad cuando está oscuro y durante el día

Este set de preguntas se compone de dos situaciones en las que quién es informante debe responder qué tan seguro se siente, tanto cuando está oscuro como durante el día como de noche, dando un total de 6 preguntas. Se debe leer cada uno de los enunciados con el fin de **registrar una respuesta en cada uno de ellos**. Para esto, se debe entregar al informante Kish la tarjeta número 5a.

Las situaciones corresponden a:

- Caminando solo/a por su barrio
- Solo/a en su casa

Ilustración 102 – Percepción de inseguridad durante el día

**[P\_INSEG\_DIA\_2]**  
**Solo/a en su casa durante el día.**

**Mostrar tarjeta n° 5a**

1. Muy inseguro/a

2. Inseguro/a

3. Seguro/a

4. Muy seguro/a

85. No aplica (no leer)

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## 15.6 Desórdenes en su barrio

Este set de preguntas se refiere a cuán frecuente es la ocurrencia de desórdenes en el barrio donde reside la persona informante Kish, es importante mencionar que estas preguntas refieren a los **últimos doce meses**. Las categorías de respuesta se presentan en una escala de 5 niveles, donde 1 es “Nunca” y 5 “Siempre”, además de las categorías No sabe (NS) y No responde (NR), las que no deben ser leídas, como en todo el cuestionario.

Para registrar las respuestas, es necesario que se lean todos los enunciados presentes en la pregunta, ya que se debe registrar una respuesta en cada uno de ellos. Para cumplir lo anterior, se debe entregar al informante la tarjeta número 6a.

La frecuencia con que ocurren diferentes desordenes, se compone de ocho desordenes:

- Rayados, marcas o pinturas en la propiedad pública o privada sin autorización
- Presencia de personas que habitan y/o duermen en la calle
- Presencia de comercio ilegal
- Consumo de alcohol o droga en la vía pública
- Venta clandestina de alcohol
- Sitios eriazos descuidados o acumulación de basura
- Prostitución o comercio sexual
- Lanzamiento de fuegos artificiales

Ilustración 103. Frecuencia de desórdenes en su barrio

**[P\_DESORDENES\_6]**  
**Sitios eriazos descuidados o acumulación de basura**

 **Mostrar tarjeta n° 6a**

- 1. Nunca
- 2. Casi nunca
- 3. Ocasionalmente
- 4. Casi siempre
- 5. Siempre
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

## 15.7 Incivildades en su barrio

Este set de preguntas es complementario a las preguntas sobre desordenes en su barrio, pero se refiere a cuán frecuente es la ocurrencia de incivildades, durante los **últimos doce meses**, en el barrio de residencia de quién es informante. Las categorías de respuesta se presentan en una escala de 5 niveles, donde 1 es “Nunca” y 5 “Siempre”, además de las categorías NS y NR, las que no deben ser leídas, como en todo el cuestionario.

Para registrar las respuestas, es necesario que se lean todos los enunciados presentes en la pregunta, ya que se debe registrar una respuesta en cada uno de ellos. Para cumplir lo anterior, se debe entregar al informante la tarjeta número 6a.

Incivildades se compone de ocho situaciones:

- Vandalismo o daño a la propiedad pública o privada, excluyendo rayados o marcas
- Amenazas o peleas entre vecinos
- Presencia de pandillas violentas
- Peleas callejeras con armas blancas o de fuego
- Peleas callejeras sin armas
- Robos o asaltos en la vía pública
- Balaceras o disparos

Ilustración 104 – Pregunta de incivildades

**[P\_INCIVILIDADES\_2]**  
**Amenazas o peleas entre vecinos**

 Mostrar tarjeta n° 6a

1. Nunca

2. Casi nunca

3. Ocasionalmente

4. Casi siempre

5. Siempre

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## 15.8 Percepción de exposición frente al delito

La percepción de exposición frente al delito es una pregunta con categorías de respuesta: Sí o No, además del No sabe y No responde. En esta pregunta quién es informante deberá responder si cree que será víctima de delito en los próximos doce meses. En caso de que la respuesta sea No, No sabe o No responde, se pasa al siguiente set de preguntas, sin embargo, en caso de que la respuesta sea sí, deberá continuar con la pregunta sobre qué delito cree que será víctima.

Ilustración 105. Percepción de exposición frente al delito

**[P\_EXPOS\_DELITO]**  
**Considerando el tipo de actividades que realiza o los lugares por los que transita habitualmente, ¿cree usted que podría ser víctima de algún delito en los próximos doce meses?**

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Entonces, en caso de responder afirmativamente la pregunta anterior, se abrirá el pronóstico del delito del que la persona cree que será víctima, incluyendo un set de delitos, que van desde robo en su vivienda hasta acoso callejero. Se destaca que es una **pregunta de carácter espontáneo con categorías de respuesta múltiple**, es decir, no se deben leer las alternativas de respuesta y el informante puede mencionar más de una.

Puede suceder que el delito declarado sea descrito y no mencionado por el nombre utilizado en la encuesta, en ese caso, será la persona encuestadora quién lo clasifique según lo expresado en este manual en la sección de victimización. También puede suceder que **declare no saber de qué delito será víctima**, en ese caso se registra el **código 88**, “No sabe” y si **no quiere responder** a la pregunta, se registra el **código 99** “No responde”.

Cabe señalar que regularmente las personas asocian y aplican el concepto de “robo” a cualquier ilícito que les haya sucedido, pudiendo ser un caso de hurto o robo por sorpresa. En esta situación deberá hacer las preguntas necesarias que le permitan clarificar esas diferencias.

Por ejemplo, puede la persona declararnos espontáneamente que, cree será víctima del robo de su celular en el transporte público sin notarlo y que, además, podría recibir piropos en la calle, en ese caso, se debe registrar hurto y acoso sexual o callejero.

Ilustración 106. Pronóstico del delito del que será víctima

**[P\_DELITO\_PRONOSTICO]**  
**¿De qué delito cree usted que será víctima en los próximos doce meses?**

•• Encuestador/a, recuerde que esta pregunta implica una respuesta múltiple y espontánea del entrevistado/a. Por lo tanto, usted clasifica de acuerdo a los conceptos especificados en el manual y NO DEBE leer las categorías.

1. Robo en su vivienda

2. Robo o hurto de su vehículo o portonazo

3. Robo o hurto de algún objeto dejado dentro del vehículo o parte de él

4. Vandalismo o daño a su vivienda o vehículo

5. Robo o asalto, tales como robo con violencia, cogoteo, robo por sorpresa o lanzazo

**6. Hurto**

7. Agresiones físicas o lesiones

8. Amenazas o extorsión

9. Delitos económicos como fraude o estafa

10. Delitos cibernéticos

**11. Acoso callejero o sexual**

77. Otros delitos

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

### 15.9 Reacciones por temor a ser víctima de delito

Este set de preguntas tiene por objetivo medir aquellas acciones que la persona ha dejado de hacer **por temor a ser víctima de algún delito**. Es importante considerar que estas preguntas hacen referencia a actividades dejadas de hacer **durante los últimos doce meses**.

Las preguntas son si “Durante los últimos doce meses, por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, agresión, etc.) ¿ha dejado de hacer alguna de las siguientes actividades?”, cuyas categorías de respuesta son Sí o No, además de No Sabe o No Responde.

En el caso de que la persona informante no realice alguna de las actividades, se deberá registrar “No Aplica”.

Es importante recordar que corresponden a acciones que se han dejado de hacer en los últimos doce meses, por ejemplo, si la persona menciona que hace muchos años que dejó de usar joyas en la calle para evitar ser víctima de robo, se debe registrar la respuesta “No”, pues no corresponde a una actividad que se haya dejado de hacer en los últimos doce meses, que es el periodo de referencia de la encuesta.

Debe leer cada una de las acciones de rutina para que la persona responda si efectivamente ha tomado las medidas mencionadas. Por lo tanto, **todos los enunciados deben tener una respuesta registrada**:

- ¿Ha dejado de caminar solo/a?
- ¿Ha dejado de realizar actividades al aire libre?
- ¿Ha dejado de usar celular y/o artículos electrónicos en público?
- ¿Ha dejado de tomar micros o buses?
- ¿Ha dejado de tomar taxi o colectivos?
- ¿Ha dejado de tomar o usar Uber, Cabify, Didi o similares?

- ¿Ha dejado de caminar por ciertas áreas o lugares?
- ¿Ha dejado de salir de noche?
- ¿Ha dejado de usar joyas, reloj u objetos de lujo?
- ¿Ha dejado de ir al banco?
- ¿Ha dejado de llevar o usar dinero en efectivo?
- ¿Ha dejado de realizar actividades deportivas, de recreación o esparcimiento en recintos cerrados?
- ¿Ha dejado de manejar vehículos, motos y/o estacionar fuera de su vivienda?
- ¿Ha dejado de hacer otra actividad? Especifique

Ilustración 107. Actividades que se han dejado de hacer en los últimos doce meses

**[P\_MOD\_ACTIVIDADES\_9]**  
**¿Ha dejado de usar joyas, reloj u objetos de lujo?**

**En caso que el informante manifieste que no realiza alguna actividad por razones distintas a su seguridad, registre "85. No aplica"**

1. Si

2. No

85. No aplica (no leer)

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## 16. PERCEPCIÓN DE INSTITUCIONES

## 16. PERCEPCIÓN DE INSTITUCIONES

Esta sección se refiere exclusivamente a lo que la persona informante opina, por ello es necesario enfatizar que preguntamos por apreciaciones personales de la persona entrevistada, que no necesariamente deben reflejar las opiniones de los restantes integrantes del hogar.

A continuación, se detallan las preguntas que correspondientes a esta sección donde se considera la opinión respecto de las acciones que realizan distintas instituciones relacionadas con la Seguridad Pública:

1. Carabineros de Chile,
2. Policía de Investigaciones,
3. Fiscalía o Ministerio Público

La estructura de este módulo se divide en una pregunta de conocimiento sobre la institución, en caso de que esta respuesta sea afirmativa, se habilitará la pregunta sobre confianza que tiene la persona informante con la institución.

Cabe mencionar que la pregunta de conocimiento no es sobre la institución en general, sin sobre las acciones que realiza en materia de seguridad pública la institución.

Además de No sabe y No Responde, las categorías de respuesta para conocimiento son de carácter dicotómico (Sí o No); mientras que las preguntas sobre la confianza van desde mucha confianza a nada de confianza, incluyendo la tarjeta N°7a.

Ilustración 108. Conocimiento de las acciones de instituciones

**[EV\_CONOCE\_CCH]**  
**¿Podría indicarme si conoce o no las acciones que realiza Carabineros de Chile respecto de la Seguridad Pública?**

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Ilustración 109. Confianza en las instituciones

**[EV\_CONFIA\_CCH]**  
**¿Cuánta confianza le genera Carabineros de Chile respecto de sus acciones en Seguridad Pública?**

 [Mostrar tarjeta n° 7a](#)

1. Mucha confianza

2. Bastante confianza

3. Poca confianza

4. Nada de confianza

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## 17. IDENTIFICACIÓN DE DELITOS

## 17. IDENTIFICACIÓN DE DELITOS

Este módulo concentra la mayoría de las preguntas del cuestionario. Su objetivo principal es conocer el número de hogares víctimas de delitos e intentos de delitos, además de las características de tales hechos.

Este capítulo entrega instrucciones generales para aplicar las preguntas a cada evento de victimización de los que ha sido víctima el hogar, dentro del periodo de referencia. El registro se realiza considerando los delitos consumados, e intentos, según corresponda. Para algunos delitos específicos, se solicitará el relato que describa la situación.

### 17.1 Conceptos principales

A continuación, se presenta una serie de definiciones cruciales para comprender la temática de la encuesta y poder aplicarla.

- a. **Víctima:** Se considera víctima a la persona que ha sido ofendida por alguno de los delitos consultados en esta encuesta (consumado o intento). Ello significa que victimizados son **las personas u hogares que han sido ofendidas por algún delito o intento de delito** en el periodo de referencia que se ha establecido en esta encuesta.
- b. **Delito:** Es toda acción o acto prohibido por las leyes que afectan a las personas o sus bienes. Estas acciones o actos son todos los delitos o intento de delitos ocurridos en el periodo de referencia que se ha definido en la encuesta.
- c. **Testigo:** Corresponden a todas aquellas terceras personas presentes al momento de ocurrido el delito, es decir, aquellas que no son víctimas ni tampoco quienes cometieron el delito, pero que prestan declaración en el juicio o denuncian los hechos objeto de controversia.

- d. **Denuncia:** Se refiere a la acción de informar sobre un delito para poner en conocimiento de la justicia o de sus agentes (denunciante afectada, denunciante testigo o una tercera persona). En Chile, una denuncia puede ser hecha ante la policía (Carabineros o PDI), los Tribunales de Justicia competentes (cuando corresponda), los Juzgados de Garantía, la Fiscalía o Ministerio Público.
- e. **Intento de delito** (delito frustrado y tentativa de delito): Por intento de delito entendemos todos aquellos eventos de carácter delictual que **no fueron consumados**, independiente del motivo por el cual estos no fueron concretados. Es necesario señalar que, para efectos de la encuesta, **no se hará diferencia entre delitos frustrados y tentativas de delitos, considerándolos a ambos en la misma categoría de "Intentos"**. El intento requiere que el delito haya comenzado a través de una acción concreta y objetiva que sea posible identificar por parte de la víctima.
- f. **Robo consumado:** El delito de robo es consumado cuando una persona se apropia de un bien sin consentimiento de su dueño y quien comete el delito deja de estar al alcance de la víctima, o ésta lo ha perdido de vista. Cuando **un delito de robo se interrumpe en un espacio próximo, es decir, existe el robo, pero en forma inmediata se recupera lo robado, este se debe considerar como intento de delito.**

Aun considerando lo anterior, es posible que surjan dudas desde la persona informante respecto de un hecho que le ha sucedido y que requiera la orientación de la persona encuestadora para definir su inclusión y/o clasificación. Esto sucede, por ejemplo, con situaciones en las cuales no queda claro si califica efectivamente como intento de delito debido a su alto nivel de subjetividad (ejemplo, alguien que transitando por la calle cree que le podrían haber robado un grupo de

personas sospechosas). Para ello es necesario que la persona que está aplicando la encuesta tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

La distinción jurídica de tentativas y los delitos frustrados es compleja y de variados análisis. Para lograr simplicidad, *en esta encuesta se registrarán hechos que han comenzado con una acción objetiva de robo, donde aquellos que logran concretarse se entenderán como consumados y los que no, como intentos.* Esto se diferencia de aquellas situaciones en las que se describe una etapa de “planeación de delito” o la sola “intención subjetiva de robo”, sin que haya comenzado el acto de robo. Estas últimas situaciones **NO** son parte de esta encuesta.

De todas formas, recuerde que se deben registrar todos los eventos de victimización, considerando los intentos solo para los siguientes delitos: *Robo o Hurto de Vehículo, Robo con fuerza a la Vivienda, Robo con Violencia o Intimidación y Robo por Sorpresa.*

*Tabla 9. Delitos que poseen intentos y ocurrencia*

<b>Intentos y Ocurrencia</b>	<b>Solo Ocurrencia</b>
Robo o Hurto de Vehículo	Robo o hurto de objetos o partes de vehículos
Robo con fuerza a la vivienda	Vandalismo al Vehículo
Robo con violencia e Intimidación	Vandalismo a la Vivienda
Robo por Sorpresa	Hurto
	Fraude Bancario
	Estafa
	Lesiones y Agresiones
	Amenazas
	Soborno
	Delitos Cibernéticos
	Acoso Sexual

La diferencia entre un intento de delito y uno consumado, se puede dar, por ejemplo,

- En el caso de Robo con Violencia e Intimidación, cuando un delincuente tiene la intención de asaltar a una persona, amenazándolo violentamente con hacerlo, pero aparecen terceros para defender a la víctima y el delito se interrumpe, entonces pasa a ser un intento de robo con violencia e intimidación. Otra situación, puede ser, cuando se hace efectivo el robo, pero se recuperan los bienes sin perder de vista al victimario
- En el caso del robo con fuerza a la vivienda, se considerará como intento si existe una destrucción de algún medio de resguardo, pero no se sustrajo algún bien de la propiedad.
- Un intento de robo de vehículo se puede dar la situación de que fuercen las chapas, pero no lograron llevarse el bien o fue recuperado una vez robado, sin perder de vista el automóvil o la motocicleta.
- Finalmente, el intento de robo por sorpresa es parecido al intento de robo con violencia e intimidación en el sentido que pasa a ser intento cuando el objeto hurtado es recuperado al no perder de vista al delincuente.
- Recordar que, si la víctima sufre lesiones como consecuencia del robo, este sigue siendo robo por sorpresa o robo con violencia e intimidación porque **el objetivo** del robo es apropiarse de un bien y no provocar algún tipo de lesión a la víctima.

Estas indicaciones debieran permitir clarificar la mayoría de las situaciones en que la persona encuestadora requiere orientar lo descrito por la persona informante para los intentos de delito.

## Definiciones de delitos

Los delitos definidos en el cuestionario se basan en el Clasificador Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y en la legislación del Código Penal Chileno. Este estándar es un marco conceptual común para una mayor coherencia y comparabilidad, no solo entre las distintas instituciones del sistema penal, sino también a nivel internacional. En este sentido, los delitos medidos deben entenderse desde esta perspectiva para que puedan ser clasificados correctamente en la encuesta.

Los delitos están definidos por la naturaleza del delito más que por el medio en el que se comete, es decir, importa el objetivo que motivó el delito más que la forma en que fue cometido.

Esta situación es más clara en el uso de la violencia o la intimidación al cometer el delito al hogar sobre bienes. Por ejemplo, cuando un delincuente ingresa a una vivienda intimidando a las personas integrantes del hogar, llevándose bienes del hogar consigo, se clasifica como Robo con fuerza a la Vivienda, porque el objetivo del delito es robar al interior de la vivienda, y no agredir a las personas integrantes. Para el caso del vehículo, si el motivo es robar un auto o una motocicleta, y los victimarios aplican violencia sobre las personas ocupantes, el delito es clasificado como Robo de Vehículo o Robo de Motocicleta.

Algo similar ocurre con algunos delitos cibernéticos donde, el medio, en este caso internet, no define si clasifica como tal, sino el criterio fundamental será el objetivo del delito, como el secuestro de datos o la suplantación de identidad. La única excepción es el Robo por Sorpresa, donde se mantiene el medio de la sorpresa como elemento característico de delito.

En la encuesta se observan dos conjuntos de delitos: al hogar y a las personas.

Tabla 10. Delitos que forman parte el cuestionario



Delitos al Hogar	Delitos a la Persona
Robo o Hurto de Vehículos	Robo con violencia e intimidación
Robo o Hurto de objetos o partes del Vehículo	Robo por sorpresa
Vandalismo al Vehículo	Hurto
Robo con fuerza a la vivienda	Fraude bancario
Vandalismo a la vivienda	Estafa
	Agresiones y lesiones
	Amenazas
	Delitos cibernéticos
	Acoso Sexual

### 17.2 Robo o Hurto de Vehículo:

Sustracción de un vehículo motorizado que tenga permiso de circulación (automóvil, camioneta, pick-up, SUV, Motocicleta, VAN o Furgón) de propiedad del hogar con la intención de privar permanentemente de él al hogar o a la persona propietaria de este. El robo de vehículo puede ser sin la presencia de ocupantes y sin el uso de fuerza, o también, con el uso de violencia o intimidación a sus ocupantes, estando estacionado o en tránsito (“encerrona” o “portonazo”). Otro ejemplo sin violencia se origina cuando el vehículo se encuentra estacionado y los integrantes del hogar no se dan cuenta.

#### Algunos casos especiales del delito:

- **Robo de vehículo que no pertenece al hogar encuestado:** Si uno de los integrantes del hogar sufre el robo de un vehículo que no es propiedad del hogar, el hecho se registrará en la encuesta ya sea como ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, ROBO POR SORPRESA, O HURTO, según corresponda a la descripción del hecho. **NO será registrado como robo de vehículo ya que este no es de propiedad del hogar.** En este caso se contabiliza el delito ocurrido a la persona encuestada o a los integrantes del hogar, independiente del lugar.
- **Robo de vehículo del hogar encuestado a persona ajena al hogar:** Si al hogar encuestado le roban un vehículo de su propiedad, y esa situación se produce a víctimas que no son integrantes del hogar, entonces ese delito se registrará en la sección **ROBO O HURTO DE VEHÍCULO**, esto, porque se entiende que el hogar es víctima de delito, ya que son los propietarios del vehículo motorizado robado.
- **Robo de vehículo del hogar para uso comercial:** En general, no se registran en la encuesta los robos que afecten a vehículos

de los cuales los integrantes del hogar cuyo uso sea estrictamente comercial (camiones, taxis, furgones escolares, aunque sean propietarios. La única excepción a este criterio se verificará cuando dichos vehículos sean robados a los integrantes del hogar por medio de la violencia, amenaza o intimidación, en cuyo caso deberán ser registrados en la sección **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN**.

- **Sobre la diferencia entre intento de robo de vehículo, intento de robo desde vehículo y vandalismo:** Cuando no es posible identificar con certeza la intención del delincuente, en primer lugar, se debe contemplar más información de la persona entrevistada indagando antecedentes respecto a si existían motivos para asumir el delito de robo de accesorio de vehículo (existían artículos de valor o llamativos al interior del vehículo, o estaba en un contexto de vandalismo, etc.) En segundo lugar, en el caso de no haber motivos para determinar que se encontraba ante el delito de robo de accesorio de vehículo o de un vandalismo, se debe asumir que el delito que se iba a realizar es el de robo de vehículo. Es decir, se debería registrar como **INTENTO DE ROBO DE VEHÍCULO**.

### 17.3 Robo o hurto de objetos o partes del vehículo:

Es la apropiación de algún objeto dejado dentro del vehículo o partes de él, sin el uso de violencia o intimidación, como algún paquete, celular, bolso, radio, repuesto, espejo, rueda, batería, etc. En el caso que el hogar sea propietario de más de un vehículo, las preguntas de robo o hurto de objeto dejado dentro del vehículo o partes de él se refiere a todos los vehículos de propiedad del hogar.

Algunos casos especiales del delito:

- **Robo de objeto perteneciente al hogar encuestado desde vehículo ajeno:** Si algún integrante del hogar declara haber sido víctima del robo de algún objeto dejado dentro de un vehículo que no pertenece a ningún integrante del hogar (vehículo de algún amigo, pariente, vecino, compañero de estudio o de trabajo), y ese delito se produce sin la utilización de violencia o sorpresa contra dicha persona, entonces el delito se deberá registrar como **HURTO y NO como ROBO O HURTO DE OBJETOS Y PARTES DEL VEHÍCULO**. En este caso se contabiliza el delito ocurrido a la persona encuestada o integrantes del hogar independiente del lugar.
- **Robo de objeto ajeno desde vehículo del hogar encuestado:** Si desde un vehículo motorizado perteneciente al hogar encuestado se roban objetos que no pertenecen a ninguno de los integrantes de ese hogar (por ejemplo, la mochila de un compañero de trabajo) el delito se registrará en la encuesta, en la sección **ROBO O HURTO DESDE VEHÍCULO o ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN** según correspondan al relato, ya que los bienes estaban bajo custodia del propietario o de los integrantes del hogar. En este caso se debe tener presente que algún integrante del hogar encuestado debe ser propietario de un vehículo para que el delito quede registrado.
- **Robo de bienes del hogar desde vehículo de trabajo:** Si se sustraen bienes pertenecientes a algún integrante del hogar (ya sea solo bienes personales o que incluyan además bienes de la empresa) desde un automóvil del trabajo, se clasifica el delito como **HURTO**, independiente que se produzca durante la jornada laboral o fuera de ella.



### 17.4 Vandalismo al Vehículo:

Corresponde al deterioro o daño, total o parcial, de manera intencional, de cualquier parte de algún vehículo perteneciente al hogar, como rayones o marcas intencionadas. En este delito se incluye también el vandalismo a motocicletas. NO considerar LOS DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE OTRO TIPO DE DELITOS, COMO EL ROBO O HURTO DE VEHÍCULO o, robo o hurto de objetos o partes del vehículo. Por ejemplo, la víctima encuentra su vehículo con el vidrio roto y se da cuenta que le robaron un paquete dejado al interior. En este caso el delito sería un Robo de objetos al interior del vehículo y no Vandalismo de vehículo. En este sentido, se debe tener especial cuidado con el **dobles registro**. Esto quiere decir que, una situación en donde algún integrante del hogar fue victimizado solo puede ser registrado como un único hecho de victimización **en uno de los delitos que mide la encuesta**.

### 17.5 Robo con fuerza a la vivienda:

Sustracción de cualquier objeto al interior de la vivienda de la persona encuestada forzando los medios de resguardo como puertas, llaves o cerraduras. Un robo a la vivienda puede ser con o sin el uso de violencia o intimidación. Además, el uso de llaves sustraídas previamente, escalamiento o el engaño para ingresar al domicilio también forma parte del delito.

Por ejemplo, en el caso de que ingresen a la vivienda y roben el automóvil y algo más (que no sea parte de él), entra a ser parte de este delito.

#### Algunos casos especiales del delito:

- **Robo a la segunda vivienda:** si se produce un robo en una segunda vivienda como, por ejemplo, cabaña o casa de veraneo, **NO** se debe registrar el delito en la sección de Robo

con fuerza en la Vivienda. El Robo con Fuerza en la Vivienda solo se registra cuando afecta la vivienda en que reside o residió el hogar de la persona informante Kish durante el periodo de referencia. Sin embargo, en caso de que el delito afecte una cabaña o casa de veraneo y se haya ejercido violencia o amenazas contra integrantes del hogar, se clasificará como **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN; o bien como HURTO**, en caso de que se haya producido el robo de una pertenencia de alguno de los integrantes del hogar sin que ninguno de ellos se haya percatado del delito.



- **Robo de negocio ubicado en la vivienda:** Si algún integrante del hogar es víctima de algún robo que afecte a negocios ubicados en las viviendas, el delito **no se registrará**. La única excepción a ese criterio se verificará cuando ese delito se cometa ejerciendo violencia o intimidación contra el integrante del hogar, en cuyo caso el delito se registrará en la sección **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN**.

**Dstrucción de medios de resguardo de la vivienda:** Si existe escalamiento o ruptura de los medios de resguardo de la vivienda, o se accede por un medio no habilitado, se considera robo con fuerza en la vivienda, independiente del tamaño o valor del objeto sustraído. Sin embargo, se debe considerar que, si se sustrae un objeto **SIN vulnerar ningún medio de resguardo (como entrar por una puerta abierta)**,



el delito debe ser clasificado como HURTO o ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN, según corresponda.

**RECORDAR QUE, SI SE FUERZAN LOS MEDIOS DE RESGUARDO, PERO NO SE ROBA ALGÚN BIEN, SE CONSIDERA INTENTO DE ROBO CON FUERZA A LA VIVIENDA.**

### 17.6 Vandalismo a la vivienda:

Corresponde al deterioro o daño, total o parcial, de manera intencional, de cualquier parte de la estructura que pertenezca a su vivienda. Por ejemplo, el daño por uso de la fuerza en las cosas, incendios o rayones. No incluir los daños como consecuencia de otro tipo de delitos, como el robo con fuerza a vivienda.



### 17.7 Robo con violencia o intimidación:

Sustracción de algún objeto a la víctima usando la fuerza física o amenazando con usarla. Este delito queda delimitado a hechos ocurridos en la vía pública o en algún edificio que no sea su vivienda particular, como podría ser un asalto o “cogoteo”, es decir, la víctima sufre maltrato físico o amenazas haciendo uso de violencia física sobre él/ella u otras personas que sean importantes para esta, con el objetivo de concretar el robo.



### 17.8 Robo por sorpresa:

Sustracción de algún objeto de forma sorpresiva, conocido comúnmente como “lanzazo” o “carterazo”. La persona delincuente se apodera de algún objeto que lleva consigo la víctima en un ataque rápido e inesperado. El delito puede ser cometido con algún grado de fuerza o violencia, sin embargo, este no es el medio principal con el que se comete el delito.



#### Algunos casos especiales del delito:

- **Robo desde vehículo por sorpresa o robo con violencia e intimidación:** Cuando el delincuente en un acto inesperado y sorpresivo rompe un vidrio de un auto y roba un objeto de su interior estando el vehículo ocupado, ello será calificado como **ROBO POR SORPRESA**. Si este hecho genera alguna lesión física en las personas que ocupan el vehículo, el hecho será tipificado como **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN**.

### 17.9 Hurto:

Apropiación de un objeto sin la voluntad de quien tiene la propiedad, realizada sin uso de la violencia o intimidación, o sorpresa, o fuerza. La apropiación del bien se produce sin que la persona que tiene la propiedad del bien se dé cuenta en el momento.



### 17.10 Fraude Bancario:

Obtención de dinero relacionado con transacciones financieras para obtener provecho personal, sin el consentimiento de la persona. Incluye el uso de productos financieros para el consumidor, como cuentas bancarias, tarjetas de crédito, cheques, tarjetas de tiendas o sistemas bancarios en línea.



### 17.11 Estafa:

Es cuando alguien lo ha engañado durante la compra o venta de un bien o servicio obteniendo de usted dinero u otros beneficios, ya sea personalmente, por teléfono o Internet. También se considera como estafa el pago con cheques sin fondos.



### 17.12 Agresiones y lesiones:

Daño a la integridad física de la víctima producto de acciones destinadas a herir, golpear o maltratar intencionalmente a otra persona. Este delito considera sólo aquellas situaciones de agresión con consecuencias físicas, como golpes, empujones, envenenamientos u otra acción que pueda generar algún daño físico, sin la existencia de un robo. Cabe destacar que el objetivo es agredir más que robar.



### 17.13 Amenaza:

Situación donde alguien plenamente identificado o anónimo, a través de cualquier medio intimidatorio (palabra, por escrito, gestos, Internet u otros) señala que le va a causar daño a la persona o algún integrante de su hogar, a sus bienes o su trabajo con el objetivo de intimidar, amedrentar o generar temor en la persona.



### 17.14 Extorsión:

Corresponde a aquella situación donde alguien exige hacer o dejar de hacer algo, contra la voluntad de una persona, mediante amenaza escrita o verbal, presiones o engaños, para obtener dinero u otro beneficio.



Amenaza escrita o verbal se refiere a la amenaza de revelar información, amenaza de difamación, amenaza del uso de la fuerza, amenaza de lesiones corporales, o amenaza de enjuiciamiento penal.

Asimismo, la extorsión puede involucrar la obtención de dinero a cambio de no hacer daño, o el uso de información confidencial o perjudicial para obligar a alguien a tomar ciertas acciones en contra de su voluntad.

### 17.15 Soborno:

Se refiere a cuando, al momento de tomar contacto directo con un funcionario público, estatal o municipal para realizar algún trámite administrativo o solicitar algún servicio, usted se ve obligado a dar algún regalo o pagar dinero extra al pago oficial, ya sea directa o indirectamente.



casos, la persona responsable solicita un pago como rescate para restaurar el acceso a su dispositivo o a sus datos.

### Ciberbullying:

Envío o publicación de mensajes de texto, imágenes o videos por redes sociales, o plataformas de mensajería, con la intención de avergonzar, ofender personalmente, humillar o causar alguna otra angustia emocional. Excluya los mensajes de amenaza o de carácter sexual en los que usted era la única persona destinataria.

### 17.16 Ciberdelitos:

Se refieren a situaciones ocurridas en dispositivos electrónicos como celular, *tablet*, computador, *laptop* o consola de videojuegos, a través del uso de la tecnología informática e Internet. Las situaciones son cuatro y corresponden a:



### Robo o suplantación de identidad:

Apropiación de la identidad digital de una persona, como clave única o firma electrónica, haciéndose pasar por ella en Internet sin su consentimiento. Excluya los incidentes ocurridos a través de su email, redes sociales y cuentas bancarias enlistados anteriormente.

### Hackeo de redes sociales o correo electrónico:

Acceso y uso, no autorizado, de la cuenta de correo electrónico o de alguna red social como Facebook o Instagram, enviando correos, mensajes o publicaciones, desde esta/s sin su consentimiento. **NO CONFUNDIR CON SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, PORQUE ESTOS ÚLTIMOS HACEN REFERENCIA A CLAVE ÚNICA O FIRMA ELECTRÓNICA.**

### Infección de software malicioso:

Infección de su dispositivo con un virus informático o programa espía que provoca una acción no deseada, como borrar información, descarga de programas o bloqueo al acceso de sus datos. En algunos

### 17.17 Acoso sexual:

Situaciones en donde la víctima es abordada de una manera que la pone en una situación incómoda, ya sea por alguien que conoce o por un extraño. **ESTE DELITO SOLO DEBE SER CONTESTADO POR EL INFORMANTE KISH.**

Las situaciones pueden considerar una o más de las siguientes formas de acoso:

- Gestos sexuales no deseados, silbidos y miradas lascivas o que alguien se acerque a usted de forma inapropiada.
- Comentarios sexuales no deseados sobre su aspecto físico o su cuerpo.
- Alguien le siguió y le hizo sentir incomodidad con intenciones sexuales.
- Recibió regalos no deseados de carácter sexual como juguetes, accesorios o ropa interior.
- Mensajes, correos electrónicos, llamadas de naturaleza sexual no deseados que le hayan ofendido.
- Proposición sexual no deseada o presión para tener una cita.
- Mensajes vergonzosos y explícitos **DE CARÁCTER SEXUAL** sobre usted y/o fotos o videos de usted publicados en línea o enviados a cualquier persona sin su consentimiento.
- Alguien se expuso indecentemente ante usted.



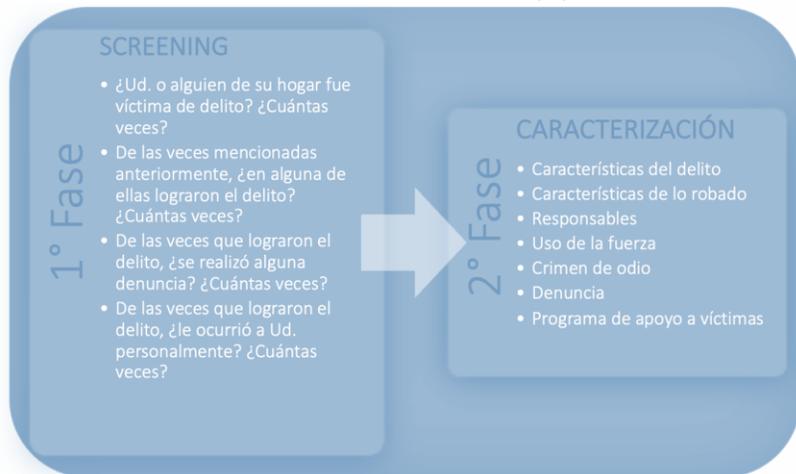
## 18. VICTIMIZACIÓN

## 18. VICTIMIZACIÓN

El Módulo de Victimización de este formulario se presenta en dos fases: en la primera, llamada “Identificación de delitos” o “*screening*”, donde se registran todos los delitos ocurridos, tanto los intentos como los consumados y, en una segunda etapa, llamada “caracterización”, se pregunta por las características del último evento mencionado para el tipo de delito declarado.

El motivo de esta estructura en dos etapas o “asincrónica”, es priorizar el registro de todas las situaciones, de manera tal que la persona informante no omita algún evento debido a la carga producida por las preguntas de caracterización de los delitos. En otras palabras, se comienza por las preguntas fundamentales de cada delito y deja para el final los detalles de la caracterización del último delito consumado.

Ilustración 110. Módulo de victimización con flujo asincrónico



### 18.1 Relato de los delitos

Una vez que la persona encuestadora conoce los distintos tipos de delitos incluidos en la ENUSC, ella es la responsable de realizar la correcta clasificación, y no la persona informante. Para ello, es importante que se solicite el relato del delito una vez que la persona le declara haber sido víctima. Este relato se debe solicitar para todos los delitos declarados, independiente de si es solicitado en el formulario.

En este relato, usted debe solicitar cinco criterios de información, si la persona no se los provee, usted debe indagar hasta que cuente con toda la información, la que le dará la certeza de que el delito debe ser registrado en la encuesta.

Criterios de clasificación de delitos:

1. **Periodo de referencia:** debe asegurarse que corresponde a los últimos doce meses:
2. **Persona a la que le ocurrió el delito:** para confirmar que pertenece al hogar Kish
3. **Identificar el objetivo del delito:** para asegurarse de que se está clasificando en la pregunta que corresponde
4. **Determinar el medio utilizado:** para asegurarse de que se está clasificando en la pregunta que corresponde
5. **Constatar el estado de consumación:** para asegurarse de que es correcto registrarlo en la encuesta según tipo de delito y que está correctamente registrado.

## 18.2 Identificación de delitos o screening

Para comenzar la aplicación de esta sección, en primer lugar, es necesario registrar la fecha y hora de inicio del módulo de victimización haciendo *click* en el botón “Grabar la hora actual”.

Ilustración 111. Registro de hora de inicio de módulo de victimización

A continuación, el screening se subdivide en dos secciones, primero se encuentran las preguntas de los delitos al hogar, y luego, las preguntas de los delitos a las personas.

### Delitos al hogar

#### Datos de contexto para vehículos motorizados y no motorizados

La primera parte del *screening* se enfoca en identificar los vehículos que son de propiedad del hogar. Se pregunta primero si algún integrante del hogar, incluida la persona informante, es o ha sido **propietaria** de algún automóvil u otro vehículo motorizado en **los últimos 12 meses**.

Ilustración 112. Propiedad de vehículos

Si la persona responde que no, esta sección finaliza y se continúa con la identificación de delitos, sin habilitar la posibilidad de registrar delitos relacionados con la tenencia de vehículos.

En caso de una respuesta afirmativa, se solicitará a la persona informante que indique qué tipo(s) de vehículo(s) son de su propiedad o del hogar. Las alternativas deben leerse en voz alta y se deben marcar todas las opciones que correspondan. Esta pregunta habilitará preguntas posteriores sobre intentos de delito y delitos consumados, según el tipo de vehículo declarado.

Ilustración 113. Tipo de vehículos propiedad del hogar

**[SCREEN\_P\_VEHL\_DET]**  
**Me podría indicar qué vehículos son de su propiedad o del hogar**

Lea las alternativas y marque todas las que correspondan

- 1. Automóvil
- 2. Camioneta, Pick up o SUV
- 3. Motocicleta
- 4. Van o Furgón

Luego, se preguntará cuál es el principal uso del vehículo de mayor uso en el hogar. Las alternativas son uso particular, comercial o mixto. Un ejemplo de uso mixto, es el caso de vehículos destinados parcialmente a Uber u otras plataformas de transporte, entre otros. **Se recuerda que mediremos solo los vehículos que son propiedad del hogar**, es decir, en la presente encuesta no se considerarán los que sean arrendados o propiedad de alguna empresa. **Para la identificación de delitos, se registrarán los ocurridos a los vehículos de uso particular y mixtos**, dado que medir la victimización en el ámbito comercial no es parte del objetivo de la ENUSC.

Ilustración 114. Principal uso del vehículo

**[SCREEN\_USO\_VEHICULO]**  
**¿Cuál es el uso del o de los Vehículos? En caso de ser propietario de más de un vehículo registre todas las alternativas que correspondan.**

Lea las alternativas y marque todas las que correspondan

- 1. Particular
- 2. Comercial
- 3. Mixto

### Flujo de preguntas de *screening* para delitos al Hogar

Las preguntas acerca de delitos al Hogar en el *screening* son equivalentes para todos los tipos de delitos, sin embargo, hay algunas preguntas que no se aplican en todos los casos. Primero, se presentará el ejemplo con robo de automóvil, camioneta o SUV, ya que contiene todos los tipos de preguntas, para luego indicar como ocurre en el resto de los delitos de la sección.

En primer lugar, cada delito identificado en el cuestionario contiene una definición que deberá leer de forma textual a la persona informante. Esto aportará información relevante para dar contexto sobre el delito y reducir los errores de clasificación.

La primera pregunta es: a la persona informante u **a algún integrante del hogar le robaron o intentaron robar**, por ejemplo, su automóvil, camioneta o SUV. En caso de responder negativamente el DMC lo dirigirá al siguiente delito, en cambio, si respondió afirmativamente, se preguntará cuántas veces ha ocurrido este hecho.

Ilustración 115. Estado de consumación del delito

**[SCREEN\_INT\_RDV]**  
Durante los últimos doce meses, ¿a usted o a algún integrante de su hogar le robaron o le intentaron robar su vehículo?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[SCREEN\_INT\_RDV\_N]**  
¿Cuántas veces?

1

---

**[SCREEN\_ROB\_RDV]**  
Alguna de estas veces, ¿lograron robar el vehículo?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[SCREEN\_ROB\_RDV\_N]**  
¿Cuántas veces?

Ingresar número

A continuación, se preguntará si de las veces que le robaron o intentaron robar, en alguna ocasión lograron robarlo, y de ser así, se desplegará la pregunta de cuantas veces.,. Si no sucedió, será dirigido al delito siguiente, en cambio, si sucedió efectivamente, es decir, se consumó el delito, se pregunta acerca de, si se realizó una denuncia de alguna de las veces en que lograron robarle. En caso de responder afirmativamente, se debe registrar cuántos de estos delitos fueron denunciados. Recuerde que esta pregunta refiere exclusivamente a los delitos consumados.

Ilustración 116. Denuncia de los delitos consumados

**[RDV\_DENUNCIAS]**  
¿Usted o alguien denunció el o los delitos? Considere sólo los delitos en donde se logró consumir el robo.

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

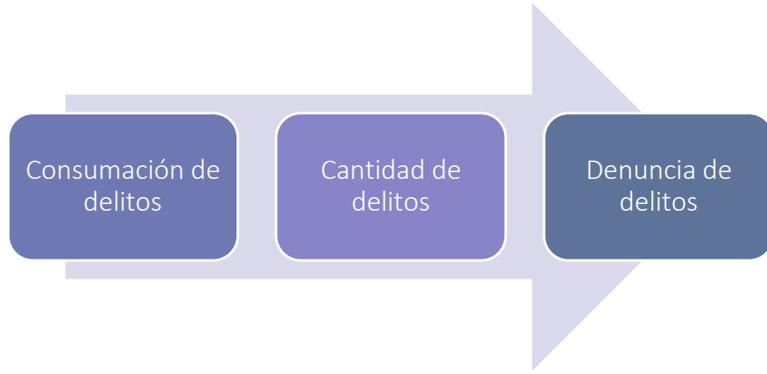
---

**[RDV\_DENUNCIAS\_N]**  
¿Cuántas veces?

1

En suma, vemos que el flujo de preguntas de robo de automóvil, camioneta o SUV contiene tres preguntas, que se describen a partir de la siguiente figura:

Ilustración 117. Flujo de preguntas a los delitos al hogar



La siguiente tabla indica qué preguntas aplican según cada tipo de delito al Hogar. Estas preguntas se abrirán de forma automática por el flujo de cuestionario integrado en el DMC.

Tabla 11. Preguntas del screening o identificación de delitos, para cada tipo de delito al hogar

Delitos al Hogar	1. Delitos totales	2. Delitos consumados	3. Denuncia de delitos consumados	4. Relato
Robo de vehículos	X	X	X	
Robo o hurto de objetos o partes del vehículo		X	X	
Vandalismo del vehículo		X	X	X
Robo con fuerza a la vivienda	X	X	X	X
Vandalismo a la vivienda		X	X	X

En resumen:

- La sección de *screening* de delitos al Hogar considera tres preguntas principales: 1) Delitos totales (intentos y consumados); 2) Delitos consumados (logran el delito); 3) Denuncia de delitos consumados.
- Los delitos de **robo de vehículos** consideran el flujo completo con las cuatro preguntas: (1) Delitos totales (intentos y consumados); 2) Delitos consumados (logran el delito); 3) Denuncia de delitos consumados; 4) Delitos consumados al informante Kish (le ocurren personalmente).
- Los delitos de **robo o hurto de objetos o partes del vehículo, vandalismo al vehículo y vandalismo a la vivienda**, solo considera las preguntas 2 y 3, correspondientes a delitos consumados y denuncias. Por eso, **recuerde que no se registran intentos en estos casos.**

## Delitos a las personas

### Flujo de preguntas de *screening* de delitos a las personas

Las preguntas del *screening* de delitos a las personas son equivalentes a las de delitos al hogar. Y, de igual modo, dependiendo del delito específico, hay algunas preguntas que no se aplican, porque puede que el delito no considere intentos. A continuación, revisaremos las preguntas de Robo con Violencia e Intimidación, considerando que en esta categoría se aplican todos los tipos de preguntas posibles para este módulo.

Entonces, para este caso, la pregunta es si la persona informante u algún integrante del hogar **fue asaltado o lo intentaron asaltar usando violencia, amenaza o intimidación**. En caso de responder negativamente, será dirigido al siguiente delito, en cambio, si respondió afirmativamente, se preguntará cuántas veces. Recuerde que, se está considerando el total de eventos, es decir, suma delitos consumados e intentos.

Ilustración 118. Estado de consumación de delitos

**[SCREEN\_INT\_RVI]**  
 Durante los últimos doce meses ¿usted o algún integrante de su hogar **fue asaltado o lo intentaron asaltar** usando VIOLENCIA, AMENAZA O INTIMIDACIÓN?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[SCREEN\_INT\_RVLN]**  
 ¿Cuántas veces?

1

---

**[SCREEN\_ROB\_RVI]**  
 alguna de estas veces, ¿**lograron asaltarle** usando VIOLENCIA, AMENAZA O INTIMIDACIÓN?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

En la siguiente pregunta, se expresa si en alguna de las veces mencionadas en la pregunta anterior **lograron asaltarle usando violencia, amenaza o intimidación**. Esta pregunta apunta a separar los **delitos consumados** del total de eventos. Si responde afirmativamente, se habilitará una pregunta de alternativas acerca de **cuántas veces lograron asaltarle**.

A continuación, en caso de reportar delitos consumados, se pregunta acerca de si se **realizó denuncia de alguna de las veces en que lograron asaltarle**. En caso de responder afirmativamente, se debe registrar cuántos de estos delitos fueron denunciados. Recuerde que **esta pregunta refiere exclusivamente a los delitos consumados**.

Ilustración 119. Denuncia de los delitos consumados

**[RVI\_DENUNCIAS]**  
**¿Usted o alguien denunció el o los delitos? Considere sólo los delitos en donde se logró consumir el robo.**

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[RVI\_DENUNCIAS\_N]**  
**¿Cuántas veces?**

1 ✕

Por último, se pregunta, de las veces en que lograron asaltar, **si alguna de estas le ocurrió personalmente a la persona informante**. En caso de consignar “S”, deberá registrar la cantidad de veces en que le ocurrió personalmente. Recuerde que **esta pregunta refiere exclusivamente a los delitos consumados**.

Ilustración 120. Ocurrencia de delitos personales

**[RVI\_PERSONAL]**  
**¿Le ocurrió alguno a usted personalmente? Considere sólo los delitos en donde se logró consumir el robo.**

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

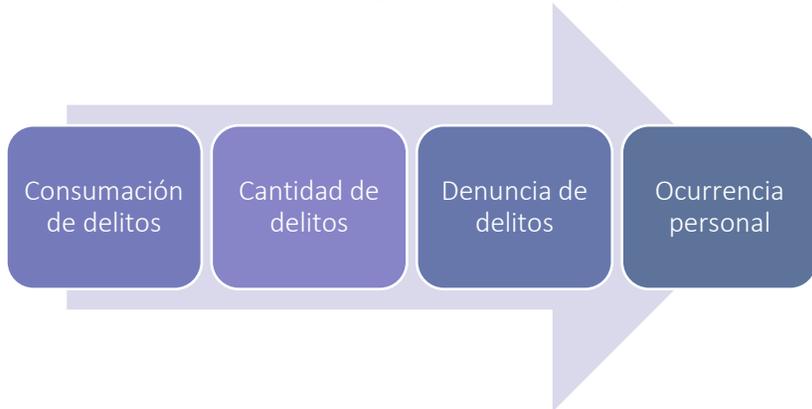
---

**[RVI\_PERSONAL\_N]**  
**¿Cuántas veces?**

1 ✕

Luego de haber revisado estas preguntas, es posible apreciar que son equivalentes al flujo de cuatro preguntas para delitos al Hogar, pero se agrega la ocurrencia personal a la persona informante Kish.

Ilustración 121. Flujo de preguntas a los delitos a las personas



Del mismo modo, en la siguiente tabla se indica cuáles de estas preguntas aplican a cada tipo de delito consultado en el *screening* de delitos a las personas.

Tabla 12. Preguntas del screening por tipo de delitos a las personas

Delitos a las personas	1. Delitos totales	2. Delitos consumados	3. Denuncia de delitos consumados	4. Ocurrencia personal (Le ocurren personalmente)	5. Relato
Robo con violencia e intimidación	X	X	X	X	
Robo por sorpresa	X	X	X	X	
Hurto		X	X	X	
Fraude bancario		X	X	X	X
Estafa		X	X	X	X
Agresiones y lesiones		X	X	X	X
Amenazas		X	X	X	
Extorsión		X	X	X	
Soborno <sup>1</sup>		X	X	X	
Ciberdelitos		X	X	X	
Acoso sexual <sup>2</sup>		X			

Nota 1: Incluye pregunta filtro sobre el contacto con personal de alguna institución pública

Nota 2: El delito de acoso sexual es solo preguntado al informante Kish

En resumen:

- El screening de la sección de delitos a la persona considera cuatro preguntas principales: 1) Delitos totales (intentos y consumados); 2) Delitos consumados (logran el delito); 3) Denuncia de delitos consumados; 4) Delitos consumados al informante Kish (le ocurren personalmente).
- Los delitos de robo con violencia e intimidación y robo por sorpresa consideran el flujo completo con las cuatro preguntas. Por eso, recuerde que, para estos delitos, en la primera pregunta se considerarán tanto los intentos y como los delitos consumados.
- Los delitos de hurto, fraude bancario, estafa, agresiones y lesiones, amenazas y delitos cibernéticos consideran las preguntas 2, 3 y 4, excluyendo la primera pregunta que considera tanto intentos como delitos consumados. Por eso, recuerde que, para estos delitos, solo se registran delitos consumados.
- Los delitos cibernéticos consideran cuatro tipos en total: 1) hackeo de redes sociales o correo electrónico; 2) software malicioso; 3) Cyberbullying y 4) robo o suplantación de identidad. Las preguntas 2, 3 y 4 aplican para todos estos delitos.
- Los delitos de acoso sexual consideran ocho tipos en total: 1) Gestos sexuales no deseados, silbidos y miradas lascivas o que alguien se acerque a usted de forma inapropiada; 2) Comentarios sexuales no deseados sobre su aspecto físico o su cuerpo; 3) Alguien le siguió y le hizo sentir incomodidad con intenciones sexuales; 4) Recibió regalos no deseados de carácter sexual como juguetes, accesorios o ropa interior; 5) Mensajes, correos electrónicos, llamadas de naturaleza sexual no deseados que le hayan ofendido; 6) Proposición sexual no deseada o presión para tener una cita; 7) Mensajes vergonzosos y explícitos de CARÁCTER SEXUAL sobre usted

y/o fotos o videos de usted publicados en línea o enviados a cualquier persona sin su consentimiento; 8) Alguien se expuso indecentemente ante usted; 9) Otro (especifique). Para estos delitos se aplican solamente las preguntas 2 y 3, es decir, no se pregunta ni acerca de intentos ni acerca de ocurrencia personal. Eso último se debe a que, para este delito, y a diferencia de todos los demás, las preguntas sobre acoso son solamente acerca de eventos que le hayan ocurrido a la persona informante Kish.

#### Recuento total delitos declarados

Al finalizar el módulo de identificación de delitos, el DMC le mostrará el recuento de los delitos declarados, para que sean considerados en la sección siguiente de victimización, que corresponde a la **caracterización**.

Ilustración 122. Resumen de ocurrencia de delitos declarados en el screening

☞ Usted declaró que le ocurrieron los siguientes delitos:

**AL HOGAR**

ROBO DE VEHÍCULO: **1**

ROBO DE PARTES DEL VEHÍCULO: **1**

DAÑOS O VANDALISMO AL VEHÍCULO: **1**

ROBO CON FUERZA EN LA VIVIENDA: **1**

DAÑOS O VANDALISMO A LA VIVIENDA: **1**

**A LAS PERSONAS**

ROBO CON VIOLENCIA: [...] ]

ROBO POR SORPRESA: [...] ]

HURTO: [...] ]

FRAUDE BANCARIO: [...] ]

ESTAFA: [...] ]

AGRESIONES Y LESIONES: [...] ]

AMENAZAS: [...] ]

EXTORSIÓN: [...] ]

SOBORNO: [...] ]

DELITOS CIBERNÉTICOS: **0**

ACOSO SEXUAL: **Más de 5 veces**

**TOTAL DE DELITOS (no considera delitos de ACOSO): 5**

**TOTAL DE TIPOS DE DELITOS: 5**

### 18.3 Caracterización

La caracterización está compuesta por subsecciones independientes, considerando una para cada delito. Esta sección se activa en la medida en que en la sección *screening* el informante haya reportado al menos un **delito consumado**. Para cada delito reportado, se caracteriza **solo el último delito**.

La activación de las subsecciones de caracterización, se habilitarán una vez finalizada la caracterización y se pueden observar en la barra lateral del DMC, distinguiendo los delitos a la propiedad y a las personas.

Ilustración 123. Caracterización en la barra lateral

Portada
INSTRUCCIONES PARA EL/LA ENCUESTADOR/A
PREGUNTAS DE ENTORNO DE LA VIVIENDA
+ HOJA DE RUTA - REGISTRO DE CONTACTOS
+ RPH - IDENTIFICACIÓN DE HOGARES Y REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR
MÓDULO 1. INSEGURIDAD Y REACCIÓN FRENTE AL DELITO
MODULO 2. PERCEPCIÓN DE INSTITUCIONES
- MÓDULO 3: VICTIMIZACIÓN
VICTIMIZACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE DELITOS
+ CARACTERIZACIÓN DELITOS AL HOGAR
+ CARACTERIZACIÓN DELITOS A LAS PERSONA
+ MÓDULO 4. SERVICIOS Y PROGRAMAS

Existen dos tipos de preguntas en la caracterización de delitos: preguntas genéricas y específicas. Las preguntas genéricas son aquellas aplicables a **todos los delitos**, en cambio, las preguntas específicas aparecerán solo en algunos delitos.

Como se observa en la tabla, hay características presentes en todos los delitos:

- Año de ocurrencia
- Mes de referencia
- Última denuncia
- Detalle de la denuncia

- Satisfacción de la denuncia

Ahora, existen características que están presentes en la mayoría de los delitos como “los motivos de no denuncia” o “a quién le sucedió”. El resto de las características pueden ser específicas para algunos delitos en particular. Por ejemplo, robo de vehículo, considerado un delito al hogar, posee 24 características:

- Quiénes estaban presentes
- Mes de ocurrencia.
- Lugar de ocurrencia.
- Hora de ocurrencia.
- Medidas de seguridad del vehículo.
- Conocimiento de los autores.
- Cuántos autores eran.
- Sexo de los autores.
- Recuperación del vehículo.
- Uso de amenaza o violencia.
- Uso de armas.
- Tipo de arma.
- Resultado de lesiones.
- Denuncia última.
- Detalle de la denuncia.
- Satisfacción de la denuncia.
- Acciones de la policía.
- Contacto fiscal.
- Motivo fiscal.
- Constatación de la denuncia
- Motivo de no denuncia.
- Información Programa de Apoyo a Víctimas.
- Contacto Programa de Apoyo a Víctimas.
- Motivo de contacto para el Programa de Apoyo a Víctima.

Un segundo caso de ejemplo es acoso con nueve características:

- Mes de ocurrencia.
- Lugar de ocurrencia.
- Hora de ocurrencia.
- Conocimiento de los autores.
- Cuantos autores eran.
- Sexo de los autores.
- Denuncia última.
- Detalle de la denuncia.
- Satisfacción de la denuncia.

En resumen:

- Se caracterizan solo los delitos consumados identificados en el screening.
- Se caracteriza siempre sólo el último delito consumado, para cada una de las categorías de tipo de delito
- Hay dos secciones de caracterización: una dedicada a los delitos al hogar, y otra a los delitos a las personas.
- La caracterización no es igual para todos los delitos, hay preguntas genéricas y preguntas específicas
- Las preguntas de denuncia son solo para el último delito denunciado

Tabla 13. Preguntas en la sección de caracterización por tipo de delito

Caracterización		Robo de vehículos	Robo desde vehículos	Vandalismo al vehículo	Robo con fuerza en la vivienda	Vandalismo a la vivienda	Robo con violencia e intimidación	Robo por sorpresa	Hurto	Fraude	Estafa	Lesiones	Amenazas	Extorsión	Soborno	Ciberdelitos				Acoso			
																Hackeo	Software malicioso	Ciberbullying	Suplantación de identidad				
Característica del delito	Quienes estaban presentes	X			X																		
	A quién le sucedió						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Estaba con alguien que no fuera del hogar						X					X	X										
	Mes de ocurrencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Lugar de ocurrencia	X	X	X			X	X	X			X	X	X								X	
	Hora de ocurrencia	X	X		X		X	X				X	X	X									X
	Medio comisivo									X	X		X	X	X								
	Dónde estaba la vivienda				X	X																	
	Descripción de la ocurrencia			X		X																	
Cómo ingresaron a la vivienda				X																			

Caracterización	Robo de vehículos	Robo desde vehículos	Vandalismo al vehículo	Robo con fuerza en la vivienda	Vandalismo a la vivienda	Robo con violencia e intimidación	Robo por sorpresa	Hurto	Fraude	Estafa	Lesiones	Amenazas	Extorsión	Soborno	Ciberdelitos				Acoso	
															Hackeo	Software malicioso	Ciberbullying	Suplantación de identidad		
Ingresaron efectivamente a la vivienda				X																
Característica de lo robado	Objeto robado	X		X		X	X	X												
	Tipo de objeto robado	X																		
	Tipo de adquisición									X										
	Corresponde a persona particular									X										
	Parte robada		X																	
	Valor de lo robado		X		X		X	X	X							X				
	Valor de la estafa										X					X				
	Valor del fraude									X										
	Medidas de seguridad del vehículo	X	X																	
	Medidas de seguridad de la vivienda				X															
Pago para evadir consecuencias														X						

Caracterización	Robo de vehículos	Robo desde vehículos	Vandalismo al vehículo	Robo con fuerza en la vivienda	Vandalismo a la vivienda	Robo con violencia e intimidación	Robo por sorpresa	Hurto	Fraude	Estafa	Lesiones	Amenazas	Extorsión	Soborno	Ciberdelitos				Acoso			
															Hackeo	Software malicioso	Ciberbullying	Suplantación de identidad				
Recuperación del vehículo	X																					
Valor total de la extorsión													X									
Pérdida financiera															X	X	X	X				
Valor de pérdida															X	X		X				
Efectos físicos/sicológicos															X	X	X	X				
Cuenta compartida															X							
Suplantación detalle																X						
Dispositivo afectado por malware																	X					
Responsables	Conocimiento de los autores	X		X	X	X	X				X	X	X								X	
	Cuántos autores	X			X		X				X	X	X									X
	Sexo de los autores	X			X		X				X	X	X									X
	Relación con los autores						X				X	X								X		

Caracterización	Robo de vehículos	Robo desde vehículos	Vandalismo al vehículo	Robo con fuerza en la vivienda	Vandalismo a la vivienda	Robo con violencia e intimidación	Robo por sorpresa	Hurto	Fraude	Estafa	Lesiones	Amenazas	Extorsión	Soborno	Ciberdelitos				Acoso	
															Hackeo	Software malicioso	Ciberbullying	Suplantación de identidad		
Institución que cometió el soborno														X						
Relación autores bullying																	X			
Uso de la fuerza																				
Amenaza/violencia robo	X			X										X						
Uso de la violencia							X													
Uso de armas	X			X		X					X	X	X							
Tipo de arma	X			X		X					X	X	X							
Resultado de lesiones	X			X		X	X				X		X							
Tipo de amenaza												X	X							
Daño al dispositivo																		X		
Tipo de daño																		X		
Pago de dinero por ransomware																	X			
Plataformas																		X		
Distinción de identidades																				X

Caracterización		Robo de vehículos	Robo desde vehículos	Vandalismo al vehículo	Robo con fuerza en la vivienda	Vandalismo a la vivienda	Robo con violencia e intimidación	Robo por sorpresa	Hurto	Fraude	Estafa	Lesiones	Amenazas	Extorsión	Soborno	Ciberdelitos				Acoso	
																Hackeo	Software malicioso	Cyberbullying	Suplantación de identidad		
Crimen de odio	Percepción (crimen de odio)			X		X						X	X						X		
	Motivación (crimen de odio)			X		X						X	X						X		
	Evidencia (crimen de odio)			X		X						X	X						X		
Denuncia	Denuncia formal del delito	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cómo se hizo la denuncia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Satisfacción con la denuncia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acciones de la policía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Contacto fiscal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Motivo fiscal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Constatación de la denuncia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Motivo no denuncia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Caracterización		Robo de vehículos	Robo desde vehículos	Vandalismo al vehículo	Robo con fuerza en la vivienda	Vandalismo a la vivienda	Robo con violencia e intimidación	Robo por sorpresa	Hurto	Fraude	Estafa	Lesiones	Amenazas	Extorsión	Soborno	Ciberdelitos				Acoso
																Hackeo	Software malicioso	Ciberbullying	Suplantación de identidad	
Programa de apoyo a víctimas	Información Programa de Apoyo a víctimas	X			X		X	X				X	X	X						
	Contacto de Programa Apoyo a víctimas	X			X		X	X				X	X	X						
	Motivo de contacto para el Programa de Apoyo a Víctimas	X			X		X	X				X	X	X						

### Ejemplo de caracterización

Por ejemplo, tenemos un hogar donde el informante Kish reportó haber sido víctima de cuatro delitos en los últimos 12 meses en la sección de *screening*:

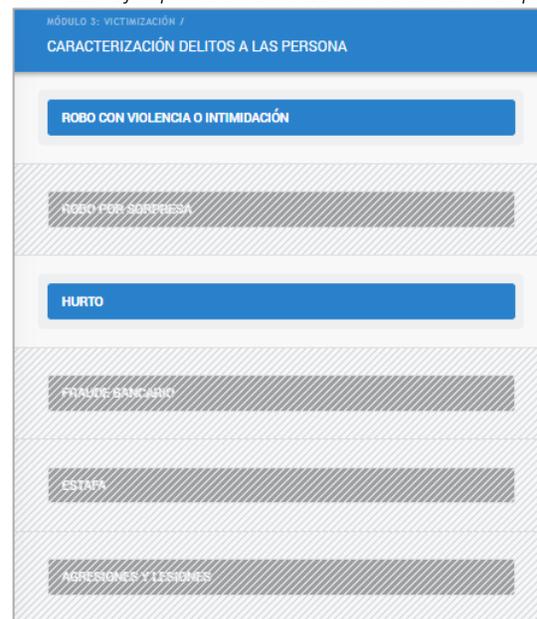
- robo consumado de vehículo
- robo consumado en la vivienda
- robo con violencia e intimidación
- hurto

El DMC, nos mostrará una lista con estos delitos según sean al hogar o a las personas.

Ilustración 124. Ejemplo de caracterización de delitos al hogar



Ilustración 125. Ejemplo de caracterización de delitos a las personas



Para el ejemplo, se revisará solo la caracterización del robo o hurto de vehículo.

### Contexto del delito

Las preguntas que se despliegan a continuación requieren indagar si había algún integrante del hogar al momento del delito, y en el caso de haberlo, a qué integrante corresponde. Luego se pregunta por el periodo de referencia.

Ilustración 126. Primera parte de la caracterización del contexto del delito

Las siguientes preguntas se refieren al último ROBO DE VEHÍCULO, ocurrido en los últimos doce meses. Trate de recordarlo para que podamos conocer las condiciones en las que ocurrió.

**[RDV\_PRESENTE]**  
¿Me podría indicar si usted o algún otro integrante de su hogar estaba presente al momento del robo?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

**[RDV QUIEN]**  
¿Me podría indicar qué integrante de su hogar estaban presentes al momento del robo?

HOMERO

MARGE

**[RDV\_ANNO]**  
La última vez ¿en qué año ocurrió el ROBO DE VEHÍCULO?

Lea las alternativas.

1. Durante el año 2025

2. Durante el año 2024

85. Antes del 2024

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Ilustración 127. Segunda parte de la caracterización del contexto del delito

**[RDV\_DONDE\_OCURRIO]**  
¿Me podría indicar donde ocurrió el delito?

1. En su barrio

2. En su comuna, pero en otro barrio

3. En otra comuna de su región

4. En otra región

5. En otro país

88. No sabe (no sabe)

99. No responde (no responde)

**[RDV\_DONDE\_COMUNA]**  
¿Podría especificar la Comuna?

Haga clic para responder

Buscar

Iquique

Alto Hospicio

En caso de que se seleccione la opción “1. Durante el año 2025”, se abrirán todas las categorías de respuesta, es decir, de enero a diciembre. Si la persona informante indica “2. Durante el año 2024”, sólo aparecerán las categorías válidas por periodo de referencia, que, en este caso, corresponderían a julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre diciembre y antes de julio. En caso de registrar 85. Antes de julio, se cerrará la caracterización.

Del mismo modo, si el evento ocurrió “3. Antes del 2024”, se cerrará la caracterización del delito debido a que éste no entra en el periodo de referencia. Luego, será necesario preguntar por “lugar donde ocurrió el delito”, pudiendo registrar cinco categorías de respuesta: “En su barrio”, “En su comuna, pero en otro barrio”, “En otra comuna

de su región”, “En otra región”, “En otro país”. En el caso de responder “en otra comuna de su región”, se deberá seleccionar la comuna. Si la respuesta es “otra región” se despliega la pregunta por la región correspondiente. Si la respuesta es “en otro país” a, se termina el módulo de caracterización, pues no se encuentra dentro del alcance del estudio, que busca conocer los delitos ocurridos en Chile.

Ilustración 128. Tercera parte de la caracterización del contexto del delito

**[RDV\_DONDE\_OCURRIO]**  
¿Me podría indicar donde ocurrió el delito?

1. En su barrio

2. En su comuna, pero en otro barrio

3. En otra comuna de su región

4. En otra región ✕

5. En otro país

88. No sabe (no sabe)

99. No responde (no responde)

**[RDV\_DONDE\_REGION]**  
¿Podría especificar la Región?

Haga clic para responder

Buscar

- 1 Región de Tarapacá
- 2 Región de Antofagasta
- 3 Región de Atacama
- 4 Región de Coquimbo

**[RDV\_DONDE\_OCURRIO]**  
¿Me podría indicar donde ocurrió el delito?

1. En su barrio

2. En su comuna, pero en otro barrio

3. En otra comuna de su región

4. En otra región

5. En otro país ✕

88. No sabe (no sabe)

99. No responde (no responde)

**CARACTERIZACIÓN DELITOS AL HOGAR**

Posterior a estas, se desplegará, la pregunta: “¿podría decirme en qué lugar sucedió este hecho?”. Esta pregunta presenta trece categorías de respuesta y busca indagar en el lugar concreto dónde ocurrió el hecho. Una vez contestada la pregunta del lugar específico, se pregunta por la hora aproximada en que ocurrió el delito. La siguiente pregunta es si el vehículo contaba con alguna de las siete medidas de seguridad listadas.

*Ilustración 129. Cuarta parte de la caracterización del contexto del delito*

**[RDV\_DONDE\_ESP]**  
**Y para ser más específicos, ¿podría decirme en qué lugar sucedió este hecho?**

Lea de manera pausada las categorías de respuesta. Los hechos que tuvieron lugar en garajes, entradas de auto o áreas comunes, utilice la categoría "1. En su casa".

- 1. En su casa
- 2. En su trabajo
- 3. En su escuela o institución educativa
- 4. En la calle, transporte público u otro espacio abierto
- 5. En el centro comercial, supermercado o mercado
- 6. En el banco
- 7. En el parque

Ilustración 130. Quinta parte de la caracterización del contexto del delito

**[RDV\_TRAMO\_HORA]**  
¿Me podría indicar a qué hora aproximada ocurrió el delito?

1. Entre las 6:00 y las 11:59 de la mañana

2. Entre las 12:00 y las 17:59 de la tarde ✕

3. Entre las 18:00 y las 23:59 de la noche

4. Entre las 00:00 y las 5:59 de la madrugada

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

**[RDV\_MED\_SEGURIDAD]**  
Al momento del robo, ¿su vehículo contaba con alguna de las siguientes medidas de seguridad?

 **Mostrar tarjeta n° 6b**  
Marque todas las que corresponda

1. Alarma

2. Traba volante y/o pedales

3. Traba ruedas

4. Inmovilizadores electrónicos o sistema corta corriente

5. Llaves codificadas

6. GPS

7. Marca de partes del vehículo

77. Otra medida de seguridad

85. No contaba con medidas de seguridad

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## Responsables

Luego, se caracterizan a los agresores, queriendo saber si se conocía a los responsables, cuántos y de qué sexo percibió que eran.

Ilustración 131. Primera parte de la caracterización de los responsables

**[RDV\_CONOCE\_RESP]**  
¿Usted o la persona afectada conoce, o cree conocer a los responsables?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[RDV\_CANT\_RESP]**  
¿Recuerda cuántas eran las personas responsables?

[Lea las alternativas.](#)

1. Uno

2. Dos

3. Tres

4. Cuatro o más

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[RDV\_SEXO\_RESP]**  
¿Podría decirme si eran hombres, mujeres u hombres y mujeres?

1. Sólo hombres

2. Sólo mujeres

3. Hombres y mujeres

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

### Recuperación del vehículo

Luego se pregunta si el vehículo fue recuperado.

Ilustración 132. Recuperación del vehículo

**[RDV\_RECUPERADO]**  
¿Recuperó el VEHÍCULO?

1. Si

2. No ✕

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

### Uso de violencia o fuerza

A continuación, se pregunta si se utilizó la fuerza o amenaza contra la persona que se encontraba dentro del vehículo, si se utilizó algún objeto en la amenaza, qué tipo de objeto, y si resultó en lesiones.

Ilustración 133. Uso de violencia o fuerza

**[RDV\_VIOLENCIA]**  
¿Podría decirme si la o las personas responsables utilizaron la violencia o amenazaron con usarla en contra de quienes se encontraban dentro del vehículo?

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[RDV\_USO\_ARMA]**  
¿La o las personas responsables utilizaron algún tipo de arma u objeto al momento de realizar la amenaza o agresión?

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[RDV\_TIPO\_ARMA]**  
¿Qué tipo de arma utilizaron para realizar la amenaza?

1. Arma blanca o cuchilla

2. Arma de fuego, revólver o pistola

3. Objeto contundente como palo, fierro, bate

4. Otra arma

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[RDV\_LESIONES]**  
¿Podría decirme si usted o algún otro integrante de su hogar fueron lesionados como parte del robo?

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## Denuncia y Programa de apoyo a víctimas

Si denunció formalmente el delito ocurrido, es decir, ante alguna institución relacionada a la seguridad pública, de qué forma denunció, si la policía realizó acciones y, en el caso de haberlas realizado, qué acciones realizó. Si fue contactado por el Ministerio Público, y con qué motivo. Y si al momento de realizar la denuncia, firmó algún documento para formalizar la denuncia. Hay que destacar que, de no denunciar, se pasará a los motivos de no denuncia.

Ilustración 134. Denuncia

**[RDV\_DENUNCIA]**  
¿Usted o alguien denunció formalmente el ROBO DE VEHÍCULO?

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[RDV\_DENUNCIA\_COMO]**  
¿Cómo se hizo la denuncia?

**🚓 Priorizar el primer medio de denuncia**

1. Dio aviso por teléfono a Carabineros/ PDI

2. Personalmente a Carabineros

3. Personalmente a la Policía de Investigaciones ✕

4. Personalmente en Tribunales

5. Personalmente en la Fiscalía o Ministerio Público

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Ilustración 135. Acción policial y contacto con ministerio Público en Denuncia

**[RFV\_ACCION\_POLICIAL]**  
¿Sabe si la policía realizó acciones después de efectuarse la denuncia? Por ejemplo, pericias, primeras diligencias, recopilación de pruebas o entrevista a testigos, entre otras.

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

**[RDV\_CONTACTO\_MP]**  
Luego de efectuarse la denuncia, ¿fue contactado por el Ministerio Público o Fiscalía?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

**[RDV\_CONT\_MP\_MOT]**  
¿Por qué motivo el Ministerio Público o Fiscalía le contactó?

 [Mostrar tarjeta n° 8b](#)  
Marque todas las que corresponda

1. Para señalarle que la causa se archivó y se cerró el caso sin detenidos o imputados

2. Para citarle a declarar o aportar más información a la causa

3. Para decirle que existe algún detenido

4. Para ofrecerle medidas de protección o servicio de atención a víctimas

77. Otro motivo

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

En el caso de que la persona denunció y, además, mencionó que utilizaron la fuerza o amenaza, se abrirán preguntas sobre el Programas de Apoyo a Víctimas, si recibió información relacionada al programa. En el caso de no haber recibido esta información, se cierra el módulo, de lo contrario, se indaga si la persona informante fue contactada por el programa y los motivos del contacto.

Ilustración 136. Preguntas de programa de apoyo a víctima

**[RDV\_PAV]**  
Al realizar la denuncia, ¿le entregaron información sobre el Programa Apoyo a Víctimas?

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

**[RDV\_PAV\_CONTAC]**  
Posterior a la denuncia ¿Fue contactado por el Programa Apoyo a Víctimas?

1. Si ✕

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

**[RDV\_PAV\_MOTIVO]**  
¿Por qué motivo o motivos el Programa de Apoyo a Víctimas le contactó?

**Mostrar tarjeta n° 13b**  
Marque todas las que corresponda

1. Por ser víctima de este delito

2. Para ofrecerle una atención telefónica para informarle de los servicios y derechos a los cuales tiene acceso como víctima

3. Para coordinar un proceso de intervención en un centro especializado

77. Otro motivo

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## 19. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS

## 19. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS

Este módulo tiene como objetivo conocer la opinión del informante Kish, durante los últimos doce meses, con respecto a servicios a nivel local (municipal), Carabineros de Chile y el conocimiento y uso de programas relacionados con la seguridad pública.

### 19.1 Evaluación a nivel local

Es una sección dedicada a evaluar los servicios de **seguridad ciudadana municipal** de la comuna donde reside la persona informante. La pregunta es *¿Cuál es su percepción respecto de las siguientes acciones de su municipio en materia de Seguridad Ciudadana?*

Este módulo contiene cinco preguntas de evaluación, las categorías de respuesta están disponibles en la tarjeta N°11a, van desde Muy Mala (1) hasta Muy Buena (5).

- Orientar solicitudes de seguridad o emergencia de los vecinos
- Realizar patrullajes preventivos o fiscalización municipal
- Realizar mantención y mejoramiento de barrios y espacios públicos
- Contribuir al control del comercio ilegal
- Abordar conflictos vecinales

Ilustración 137. Evaluación a nivel local

**[EVAL\_MEDIACION]**  
**Abordar conflictos vecinales**

**Mostrar tarjeta n° 11a**

- 1. Muy mala
- 2. Mala
- 3. Ni buena ni mala
- 4. Buena
- 5. Muy buena
- 85. No aplica / no existe el servicio
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

### 19.2 Evaluación de Carabineros

La evaluación de carabineros de Chile refiere a la comuna y el barrio de residencia de la persona informante Kish.

#### Evaluación de Carabineros en la comuna

La primera pregunta es sobre la evaluación de Carabinero en la comuna: *¿Cómo percibe usted el trabajo de Carabineros en su comuna en los siguientes aspectos?,* conteniendo seis ámbitos:

- Frecuencia con que patrulla vigila las calles.

- Coordinación y comunicación con los vecinos y las vecinas de su barrio.
- Prevención de delitos y faltas en la comuna
- Control del tráfico de drogas
- Control del tránsito
- Control de armas

Las categorías de repuestas van desde Muy malo (1) hasta Muy bueno (5), las que están disponibles en la tarjeta N°13a.

Ilustración 138. Evaluación de Carabineros de Chile

**[EVAL\_CARAB\_COMUNA\_1]**  
**Frecuencia con que patrulla y vigila las calles**

 **Mostrar tarjeta n° 12a**

- 1. Muy malo
- 2. Malo
- 3. Ni bueno ni malo
- 4. Bueno
- 5. Muy bueno
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

### Presencia de carabinero en el barrio

La presencia de carabineros en su **barrio** es una pregunta con tres categorías de respuesta y refiere a la presencia en los **últimos doce meses**.

Ilustración 139. Presencia de Carabineros en su barrio

**[PRESENCIA\_CARABINEROS]**  
**¿Usted diría que en los últimos doce meses la presencia de Carabineros en su barrio...?**

- 1. Aumentó
- 2. Se mantuvo
- 3. Disminuyó
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

### 19.3 Conocimiento y uso de programas

Esta sección considera medir el conocimiento de dos programas relacionados con la seguridad pública:

- **Denuncia Seguro:** es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y consiste en un canal para recibir información delictual de forma 100% anónima, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Centro de Atención a Víctimas/Programa de Apoyo a Víctimas:** Son servicios diseñados para brindar ayuda a personas que han sido víctimas de delitos, especialmente delitos violentos.

La sección comenzará preguntando, para cada uno de ellos, si la persona informante los conoce, con las categorías de respuesta “Si” o “No”.

En el caso de que la respuesta sea Si, se le preguntará si, durante los últimos doce meses, lo ha utilizado o alguna persona integrante de su hogar.

Ilustración 140. Conocimiento y uso de programas

<p><b>[CONOCE_DS]</b> <b>¿Conoce usted el programa Denuncia Seguro?</b></p> <p><input checked="" type="radio"/> 1. Si <span style="float: right;">✕</span></p> <p><input type="radio"/> 2. No</p> <p><input type="radio"/> 88. No sabe (no leer)</p> <p><input type="radio"/> 99. No responde (no leer)</p>
<p><b>[UTILIZO_DS]</b> <b>Durante los últimos doce meses ¿usted o algún integrante de su hogar utilizó el programa Denuncia Seguro?</b></p> <p><input type="radio"/> 1. Si</p> <p><input type="radio"/> 2. No</p> <p><input type="radio"/> 88. No sabe (no leer)</p> <p><input type="radio"/> 99. No responde (no leer)</p>

## 20. DATOS DE CONTEXTO, LEY DE DROGAS Y TENENCIA DE ARMAS

## 20. DATOS DE CONTEXTO, LEY DE DROGAS, TENENCIA DE ARMAS

### 20.1 Datos de contexto

Este módulo busca conocer información contextual sobre la vivienda y el barrio de la persona informante.

#### Antigüedad en el sector

La pregunta de tiempo de residencia en el sector es una pregunta de selección única con seis categorías de respuesta, considerando las categorías de no sabe o no responde.

Ilustración 141. Antigüedad en el sector

**[ANTIG\_SECTOR]**  
¿Podría decirme desde cuándo vive en este sector?

- 1. Menos de 1 año ✕
- 2. Entre 1 y 4 años
- 3. Entre 5 y 9 años
- 4. Entre 10 y 14 años
- 5. Entre 15 y 19 años
- 6. Hace 20 años o más
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

#### Medidas de seguridad de la vivienda o edificio

Las preguntas de seguridad en la vivienda o el edificio tienen respuestas múltiples, y se debe utilizar el tarjetero. Se preguntará por nueve medidas, pudiendo seleccionar más de una según la declaración que indique el informante:

1. Perro u otro animal con fines de protección del inmueble
2. Alarma instalada por empresas de seguridad
3. Cámaras de vigilancia
4. Rejas u otro tipo de protecciones en puertas y ventanas
5. Cerco eléctrico en reja o muro perimetral de la propiedad
6. Protecciones no eléctricas en reja o muro de la propiedad
7. Seguro de cadena y/o cerradura de seguridad
8. Foco lumínico con sensor de movimiento
9. Otro elemento de seguridad
10. Ningún elemento de seguridad

Ilustración 142. Medidas de seguridad

**[MEDIDAS]**  
Indique él o los elementos de seguridad que dispone su vivienda o edificio

 Mostrar tarjeta n° 13a

1. Perro u otro animal con fines de protección del inmueble

2. Alarma instalada por empresa de seguridad

3. Cámaras de vigilancia

4. Rejas u otro tipo de protecciones en puertas y ventanas

5. Cerco eléctrico en reja o muro perimetral de la propiedad

6. Protecciones no eléctricas en reja o muro de la propiedad

7. Seguro de cadena y/o cerradura de seguridad

8. Foco lumínico con sensor de movimiento

9. Otro elemento de seguridad

85. Ningún elemento de seguridad

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Una vez respondida esta pregunta, si se indican alternativas entre el número 1 al número 9, se desplegará una segunda pregunta, la cual indagará en cuál de estas medidas adoptó en los últimos doce meses. En esta ocasión, para la selección, aparecerán sólo las alternativas que fueron marcadas en pregunta anterior.

Ilustración 143. Medidas de seguridad en los últimos doce meses

**[ADOPTADAS]**  
¿Cuál de estas medidas adoptó en los últimos doce meses?

 Mostrar tarjeta n° 13a

4. Rejas u otro tipo de protecciones en puertas y ventanas

5. Cerco eléctrico en reja o muro perimetral de la propiedad

85. Ninguna

### Medidas de seguridad adoptadas en el vecindario

Estas preguntas hacen referencia a las medidas adoptadas en conjunto con los vecinos para sentirse más seguros. Si alguna efectivamente fue adoptada, nuevamente se preguntará por si esto ocurrió en los últimos doce meses. Se pregunta por siete medidas:

1. Tenemos un grupo de WhatsApp u otra red
2. Tenemos un sistema de vigilancia entre las personas del barrio
3. Tenemos un sistema de alarma comunitaria
4. Hemos hablado con las policías para coordinar medidas de seguridad
5. Hemos hablado con agentes del municipio para coordinar medidas de seguridad
6. Tenemos un sistema de cámaras de televigilancia
7. Tenemos un servicio de vigilantes privados

Ilustración 144. Medidas de seguridad con los vecinos

**[VECINOS]**  
¿Cuál/es de las siguientes medidas ha adoptado en conjunto a las personas de su barrio / cuadra / block para sentirse más seguros?

[Mostrar tarjeta n° 14a](#)

- 1. Tenemos un grupo de WhatsApp u otra red
- 2. Tenemos un sistema de vigilancia entre las personas del barrio
- 3. Tenemos un sistema de alarma comunitaria
- 4. Hemos hablado con las policías para coordinar medidas de seguridad
- 5. Hemos hablado con agentes del municipio para coordinar medidas de seguridad
- 6. Tenemos un sistema de cámaras de televigilancia
- 7. Tenemos contratados vigilantes privados
- 77. Otro elemento de seguridad
- 85. No tenemos ninguna medida de seguridad
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

**[VECINOS\_ADOPTADAS]**  
¿Cuál/es de estas medidas adoptó en los últimos doce meses junto a sus vecinos?

[Mostrar tarjeta n° 14a](#)

- 3. Tenemos un sistema de alarma comunitaria
- 7. Tenemos contratados vigilantes privados
- 85. Ninguna

### Costos de las medidas de seguridad

Aquí la pregunta es; cuánto dinero en total se ha gastado en medidas de seguridad durante los últimos doce meses. Para responder se deben considerar los costos de la vivienda, vehículo, medidas adoptadas con sus vecinos y cualquier otro gasto relacionado con seguridad.

Las categorías de respuesta son en tramos, por lo tanto, se debe clasificar según corresponda. En el caso de no haber incurrido en gastos relacionados a medidas de seguridad en los últimos doce meses, se debe registrar la alternativa correspondiente (85).

Ilustración 145. Costos de las medidas de seguridad

**[COSTOS\_MEDIDAS]**  
En los últimos doce meses ¿Cuánto dinero en total ha gastado su hogar en medidas de seguridad?

**Considerar lo invertido en seguridad de su vivienda, automóvil y en conjunto a las personas de su barrio. Sumar todos los costos de estas medidas.**

- 1. Menos de \$50.000
- 2. De \$50.001 a \$200.000
- 3. De \$200.001 a \$500.000
- 4. De \$500.001 a \$1.000.000
- 5. De \$1.000.001 y más ✕
- 85. No ha gastado en medidas de seguridad
- No sabe (no leer)
- No responde (no leer)

### Acciones adoptadas en el vecindario

Esta batería de preguntas busca saber qué tan probable es que las personas de su barrio realicen alguna de las cinco siguientes acciones:

1. Llamar a la policía cuando una persona del barrio es víctima de delito o intento de delito
2. Intervenir cuando se produce un conflicto o pelea entre personas del barrio
3. Organizar actividades de tipo deportivo, folclórico u otra actividad recreativa al aire libre.
4. Organizar actividades de apoyo o voluntariado dentro de la comunidad, como colectas, restauración de espacios u otras.
5. Intervenir cuando jóvenes consumen alcohol o drogas en espacios públicos.

Cada una de estas acciones debe ser calificada entre "Muy probable" y "Muy improbable", cuyas categorías estarán presentes en la tarjeta N°15a:

Ilustración 146. Acciones de los vecinos

**[P\_ACCIONES\_VECINOS\_5]**  
**Intervenir cuando jóvenes consumen alcohol o drogas en espacios públicos**

 **Mostrar tarjeta n° 34**

- 1. Muy probable
- 2. Probable
- 3. Improbable
- 4. Muy improbable
- 85. No aplica (no leer)
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

## 20.2 Ley de drogas

El módulo de ley de drogas busca conocer si la persona informante ha presenciado tráfico de drogas en su **barrio durante los últimos doce meses**. Para resguardar la confidencialidad de la pregunta, debe leer el enunciado y entregar la tarjeta N°17a a la persona informante.

En caso de haber presenciado, se le preguntará si denunció el hecho ante alguna institución.

Ilustración 147. Presencia de tráfico de drogas en el barrio

**[PRESENCIA\_TRAFICO]**  
 Considerando los últimos doce meses, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está más de acuerdo acerca de su barrio?

 **Mostrar tarjeta n° 17a**

1. Nunca he visto venta, producción o cultivo de drogas

2. Casi nunca he visto venta, producción o cultivo de drogas

3. Ocasionalmente he visto venta, producción o cultivo de drogas

4. Casi siempre he visto venta, producción o cultivo de drogas ✕

5. Siempre he visto venta, producción o cultivo de drogas

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[DENUNCIO\_TRAFICO]**  
 La última vez, ¿usted informó el hecho ante alguna institución?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Si hubo denuncia, se le preguntará por cómo informó el hecho. Es una pregunta de respuesta múltiple, por lo que la persona encuestadora deberá leer cada una de las alternativas y la persona informante podrá elegir más de alguna categoría de respuesta. Recuerde que no puede registrar una opción válida y un 'No sabe' o 'No responde' al mismo tiempo

Ilustración 148. Denuncia de tráfico de drogas

**[DENUNCIO\_TRAFICO]**  
La última vez, ¿usted informó el hecho ante alguna institución?

1. Si

2. No

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

---

**[MEDIO\_DENUNCIA]**  
¿Cómo informó el hecho?

Lea cada una de las alternativas y marque todas las que correspondan

1. Dio aviso al teléfono Denuncia Seguro o denuncia anónima

2. Dio aviso por teléfono a la Municipalidad

3. Dio aviso por teléfono a Carabineros o PDI

4. Personalmente a Carabineros o PDI

5. Personalmente en la Fiscalía o Ministerio Público

77. Otro

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

Ilustración 149. Motivos de no denuncia

**[MOTIVO\_NO\_DENUNCIA]**  
¿Cuál fue el principal motivo para no informar este hecho?

 [Mostrar tarjeta n° 18a](#)

1. Desconozco los métodos para realizar una denuncia

2. No tengo información suficiente para realizar la denuncia

3. Por temor a amenazas y/o represalias

4. Porque conozco a los responsables

5. La policía no podría haber hecho nada

6. La justicia o los tribunales no hubieran hecho nada

7. Desconfío en el trabajo de la policía

8. Desconfío en el trabajo de la justicia

9. Porque el trámite demanda mucho tiempo

10. Las instituciones para reportar una denuncia se encuentran lejos de mi hogar

11. No obtendré ningún beneficio

12. Me olvidé de realizar la denuncia

13. La policía me recomendó no registrar la denuncia

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

En el caso de que el hecho no se haya denunciado, se le preguntará por los motivos de no haber denunciado, es una pregunta de categoría única, por lo que solo se requiere de una respuesta válida y ellas se encuentran disponibles en la tarjeta N°18a.

### 20.3 Tenencia de armas

La primera pregunta de este módulo busca saber la frecuencia con que la persona informante ha presenciado, durante los últimos doce meses, armas en el barrio, sin considerar a la policía ni a fuerzas armadas. Para resguardar la confidencialidad de la pregunta, debe leer el enunciado y entregar la tarjeta N°19a a la persona informante.

Ilustración 150. Presencia de armas en el barrio

**[PRESENCIA\_ARMAS]**  
 Considerando los últimos doce meses y excluyendo a la policía y fuerzas armadas, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está más de acuerdo acerca de su barrio?

 [Mostrar tarjeta n° 19a](#)

- 1. Nunca he visto personas con pistolas u otras armas de fuego
- 2. Casi nunca he visto personas con pistolas u otras armas de fuego
- 3. Ocasionalmente he visto personas con pistolas u otras armas de fuego
- 4. Casi siempre he visto personas con pistolas u otras armas de fuego
- 5. Siempre he visto personas con pistolas u otras armas de fuego
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

Luego, se pregunta por la tenencia de armas de fuego en el hogar, excluyendo las armas de balines, fogueo, postones o de aire comprimido. Por confidencialidad, debe leer el enunciado y entregar la tarjeta N°20a.

Ilustración 151. Posesión de armas

**[POSESION\_ARMAS]**  
 ¿En su hogar...?

 [Mostrar tarjeta n° 20a](#)

- 1. Tienen un arma de fuego como revólver, pistola, escopeta o rifle ✕
- 2. No hay armas de fuego
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

---

**[ADQUISICION\_ARMAS]**  
 ¿Este objeto fue adquirido durante los últimos doce meses?

- 1. Si
- 2. No
- 88. No sabe (no leer)
- 99. No responde (no leer)

Si efectivamente posee un arma, se le preguntará si fue **adquirida durante los últimos doce meses** y la razón principal por la que la posee, para esta última pregunta debe entregar la tarjeta N°21a.

Ilustración 152. Motivo de tenencia de armas

**[MOTIVO\_ARMA]**  
¿Cuál es la principal razón por la que posee este objeto?

Mostrar tarjeta N° 21a

1. Para cacería

2. Para deporte

3. Para colección

4. Para protegerse de la delincuencia

5. Porque pertenece o perteneció a las Fuerzas Armadas y de Orden

6. Por razones de trabajo

77. Por otra razón

88. No sabe (no leer)

99. No responde (no leer)

## 20.4 Información complementaria

Para la versión ENUSC 2025 se ha considerado la incorporación de un nuevo módulo definido “Información complementaria”. Este módulo contiene sólo la pregunta de orientación sexual, la cual siempre debe ser respondida por el Informante Kish, al igual que todo el Cuestionario Central.

### Orientación sexual

La pregunta de orientación sexual busca identificar la **orientación sexual auto percibida**, por ende, **solo será aplicada a la persona informante Kish**.

Dado que esta pregunta pudiera tener un carácter sensible para algunas personas, el protocolo de aplicación busca resguardar cierto grado de privacidad respecto a quien encuesta y de otras personas del hogar que puedan estar presentes al momento de la entrevista, para ello se deben seguir los siguientes lineamientos.

#### ¿Cómo se debe aplicar esta pregunta?

La pregunta **es auto aplicada**, esto implica que usted no debe leer el enunciado ni las alternativas, sino que **debe leer sólo la introducción del módulo y entregar el tarjetero\_a** la persona informante. **Debe indicar que utilice la tarjeta N°22a y decir que lea la pregunta y sus alternativas de manera personal**. La tarjeta N°22a contiene la pregunta y las categorías de respuesta de orientación sexual acompañadas de una breve definición en cada categoría.

Es importante recordar, que usted le indique a la persona informante que **la respuesta debe ser entregada indicando el número de la alternativa con la que se identifica**.

Esta pregunta ofrece siete categorías de respuesta: (1) **Gay** (atracción de un hombre hacia otro hombre); (2) **Lesbiana** (atracción de una mujer hacia otra mujer); (3) **Bisexual** (atracción hacia más de un sexo o género) y (4) **Heterosexual** (atracción hacia el sexo opuesto); (77) **Otro, ¿Cuál?**; (88) **No sabe**; (99) **No responde**.

Si la persona informante responde una categoría del 1 al 4, 88 o 99, usted debe marcar la categoría y continuar el cuestionario. Por el

contrario, si responde la categoría “77. Otro”, usted debe registrarlo en la siguiente pregunta.

### ¿Cómo registrar correctamente la categoría Otro y la pregunta ¿Cuál?

Casos en los que aplica:

1. Persona informante dice en voz alta y de manera espontánea una categoría diferente a las primeras cuatro.
2. Persona informante dice que no se identifica con las categorías presentadas.
3. Persona informante dice directamente 77 o las palabras “otro” u “otra”.

En cualquiera de estos casos usted debe marcar la categoría (77), luego se habilita la pregunta ¿Cuál?, donde usted **debe registrar de manera textual lo que declare la persona informante** como orientación sexual.

Es importante no cuestionar la respuesta, aunque usted considere que la respuesta entregada es similar a una de las primeras cuatro categorías o incluso si usted cree que la respuesta indicada no corresponde a una orientación sexual. Tampoco se debe presionar a la persona informante para que responda con cuál orientación sexual se identifica.

Se debe tener en cuenta que, por las características del proceso de recolección, ante la pregunta ¿Cuál? la persona informante se verá en la necesidad de decir explícitamente su orientación sexual, lo cual, establece una excepción a la privacidad de la pregunta.

### ¿Qué hacer si la persona no entrega una respuesta a la pregunta Cuál?

Hay casos en que la persona que respondió “otro” pueda manifestar que “no tiene claro” o “no sabe” su orientación sexual, frente a lo cual se recomienda que usted amablemente confirme la situación indicando: *“Entonces ¿registro su respuesta con la alternativa “No sabe”?”*. Según la respuesta de la persona anotar la alternativa “88. No sabe”, o bien, si en esta ocasión la persona decide entregar una respuesta a la pregunta abierta ¿Cuál?, usted debe anotarla de manera textual.

Otro caso puede ocurrir cuando la persona no entrega respuesta alguna a la pregunta abierta ¿Cuál? En estas situaciones, independiente de las razones que usted observe o que la persona exprese por su falta de respuesta (por ejemplo, se inhibe por la presencia de algún/a integrante del hogar, muestra incomodidad frente a la pregunta u observa una situación de riesgo, entre otras), usted deberá registrar la alternativa “99. No responde”. Además de ello, se sugiere describir lo ocurrido en la sección de observaciones del cuestionario.

Ilustración 153. Orientación sexual

ⓘ La siguiente pregunta tiene como objetivo conocer información sobre aspectos personales, por lo que debe ser respondida solo por usted. Recuerde que la información que nos entregue es confidencial y está amparada en el Secreto Estadístico, es decir, no será divulgada a otras instituciones ni a terceros.

**[rph\_orientacion\_sexual]**  
Lea las opciones en el tarjetero y debe decirme el NÚMERO de la alternativa de su preferencia.

**Usted actualmente, se identifica como:**

📄 Mostrar tarjeta n° 22a Recuerde que no debe leer las categorías de respuesta, sino registrar la opción que declare el informante.

- 1. Gay (atracción de un hombre hacia otro hombre)
- 2. Lesbiana (atracción de una mujer hacia otra mujer)
- 3. Bisexual (atracción hacia más de un sexo o género)
- 4. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)
- 77. Otro, ¿cuál?
- 88. No sabe
- 99. Prefiere no responder

Ilustración 154. ¿Cuál? – Orientación sexual

**[rph\_OS\_otro]**  
¿Cuál?

Ingrese texto

## 20.5 Observaciones generales

En este apartado, se pregunta a la persona encuestadora si es que desea registrar alguna observación, sólo en caso de tener dudas en la clasificación de un delito.

Ilustración 155 - Observaciones generales y número de registros

**[n\_observ]**  
 ¿Desea registrar alguna observación? Registre observaciones en caso de tener dudas en la clasificación de algún delito

1. Si

2. No

---

**[n\_observ]**  
 Registre el número de registros de observaciones generales

Ingresar número

1era observación

2da observación

3era observación

4ta observación

5ta observación

6ta observación

7ma observación

8va observación

9na observación

10ma observación

Si marca 'Sí', se abre una pregunta que pide indicar el número de observaciones que desea anotar.

Al marcar el número de observaciones necesarias, se despliegan cuadros de texto equivalentes al número indicado anteriormente para registrar dichas observaciones.

Ilustración 156 - Cuadros de texto para registros

2da observación

3era observación

4ta observación

5ta observación

6ta observación

7ma observación

8va observación

9na observación

10ma observación

---

**REGISTRO DE OBSERVACIONES - 1**

**[n\_observ]**  
 Registre la observación

Ingrese texto

---

**REGISTRO DE OBSERVACIONES - 2**

**[n\_observ]**  
 Registre la observación

Ingrese texto

Es importante señalar que en este módulo se deben registrar sólo las observaciones que pueden existir en relación a la clasificación de delitos. Cualquier otra observación relacionada con el trabajo de campo, debe ser registrada Hoja de Ruta- Resultado de contacto, módulo que será explicado en los siguientes capítulos de este manual.

## 21. EJEMPLOS DE CLASIFICACIÓN DE DELITOS

## 21. EJEMPLOS DE CLASIFICACIÓN DE DELITOS

En este capítulo se entregan ejemplos para facilitar la clasificación de algunos delitos cuyo registro ha presentado dificultades en las versiones anteriores de la encuesta.

Es importante recordar que estos casos **solo se consideraran en caso de que hayan afectado al hogar o alguno de sus miembros durante los últimos doce meses.**

### 21.1 Viviendas

#### Robo en casa de veraneo

Si se produce un robo en una cabaña o casa de veraneo **NO** se debe registrar el delito en la sección de Robo con fuerza en la Vivienda. En general, el Robo con Fuerza en la Vivienda solo se registra cuando afecta la vivienda que ha sido seleccionada para ser encuestada. Sin embargo, en caso de que el delito afecte una cabaña o casa de veraneo y se haya ejercido violencia o amenazas contra miembros del hogar, se clasificará como **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN**; o bien como **HURTO**, en caso de que se haya producido el robo de una pertenencia de alguno de los miembros del hogar sin que ninguno de ellos se haya percatado del delito

#### Robo en vivienda anterior



Se considera **HURTO**, debido a que la vivienda anterior no es la seleccionada en la muestra. Ej.: Le entraron a robar a la

vivienda que ocupaba antes, **no es la vivienda en la que se está realizando la encuesta.** La única excepción a ese criterio se verificará cuando ese delito se cometa ejerciendo violencia o intimidación contra el miembro del hogar, en cuyo caso el delito se **registrará en la sección ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.**

#### Robo de negocio ubicado en la vivienda

En general, si algún integrante del hogar es víctima de algún robo que afecte a negocios ubicados en las viviendas, **el delito no se registrará.** La única excepción a ese criterio se verificará cuando ese delito se cometa ejerciendo violencia o intimidación contra el miembro del hogar, en cuyo caso el delito se **registrará en la sección ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.**

#### Dstrucción de medios de resguardo de la vivienda

Si existe escalamiento o ruptura de los medios de resguardo de la vivienda, o se accede por un medio no habilitado, se considera robo con fuerza en la vivienda, independiente del tamaño o valor del objeto sustraído. Sin embargo, se debe considerar que, si se sustrae un objeto **SIN** vulnerar ningún medio de resguardo (como entrar por una puerta abierta), el delito debe ser clasificado como **HURTO**. Por el contrario, si existe ruptura del medio de resguardo y no se sustrae ningún objeto (romper una ventana o cerradura), el delito debe ser clasificado como **VANDALISMO.**

#### Ingreso a la vivienda con robo de vehículo

Cuando un delincuente ingresa a una vivienda (incluso utilizando fuerza en las cosas) y se roba únicamente el automóvil o algún objeto de o desde su interior, el hecho será tipificado como **ROBO DE VEHÍCULO O ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO**, según corresponda. **Cuando un delincuente ingresa a la vivienda y se roba**

cualquier cosa desde su interior, y además se lleva el automóvil, el hecho debe ser tipificado como ROBO CON FUERZA EN LA VIVIENDA.

### Robo con violencia y/o intimidación en la vivienda

En este caso se registrará como ROBO EN LA VIVIENDA, consignando en la caracterización del delito los detalles acerca de violencia y/o amenaza de uso de violencia.

### Robo con violencia contra persona ajena al hogar encuestado

Si un delincuente ingresa a una propiedad y roba objetos de la vivienda, ejerciendo violencia sobre personas que NO pertenecen al hogar encuestado (asesora doméstica puertas afuera, amigo o vecino que cuide la casa), se registrará como ROBO CON FUERZA EN LA VIVIENDA, y se consignará que hubo uso de violencia en la sección de caracterización del delito.

## 21.2 Vehículos

### Robo de vehículo que no pertenece al hogar encuestado

Si uno de los miembros del hogar sufre el robo de un **vehículo que no es propiedad del hogar**, el hecho se registrará en la encuesta ya sea como ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, ROBO POR SORPRESA, O HURTO, según corresponda a la descripción del hecho. **NO será registrado como robo de vehículo ya que este no es de propiedad del hogar**. En este caso se contabiliza el delito ocurrido al encuestado o miembros del hogar independiente del lugar.

### Robo de vehículo del hogar encuestado a persona ajena al hogar

Si al hogar encuestado le roban un vehículo de su propiedad, y esa situación se produce cuando quienes lo están usando no son

miembros del hogar, entonces ese delito se registrará en la sección ROBO O HURTO DE VEHÍCULO, **independientemente de si se ejerce violencia o no contra las personas que ocupan el vehículo**. En este caso, se entenderá que el hogar es víctima de delito, aunque ninguno de sus miembros participe directamente de la acción, ya que son los propietarios del vehículo motorizado.

### Robo de objeto perteneciente al hogar encuestado desde vehículo ajeno

Si algún integrante del hogar declara haber sido víctima del robo de algún objeto dejado dentro de un vehículo que **no pertenece a ningún integrante del hogar** (vehículo de algún amigo, pariente, vecino, compañero de estudio o de trabajo), y ese delito se produce **sin la utilización de violencia o sorpresa contra dicha persona**, entonces el delito se deberá registrar como HURTO y NO como ROBO O HURTO DESDE VEHÍCULO. En este caso se contabiliza el delito ocurrido al encuestado o miembros del hogar independiente del lugar.

### Robo de objeto ajeno desde vehículo del hogar encuestado

Si desde un vehículo motorizado perteneciente al hogar encuestado se roban objetos que **no pertenecen a ninguno de los miembros de ese hogar** (por ejemplo, la mochila de un compañero de trabajo) el delito se registrará en la encuesta, en la sección ROBO O HURTO DESDE VEHÍCULO o ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN según correspondan al relato, ya que los bienes estaban bajo custodia del propietario o de los miembros del hogar. En este caso se debe tener presente que **algún miembro del hogar encuestado debe ser propietario de un vehículo** para que el delito quede registrado.

### Robo de bienes del hogar desde vehículo de trabajo

Si se sustraen bienes pertenecientes a algún miembro del hogar (ya sea solo bienes personales o que incluyan además bienes de la

empresa) desde un automóvil del trabajo, se clasifica el delito como **HURTO**, independiente que se produzca durante la jornada laboral o fuera de ella.

### Robo desde vehículo por sorpresa o robo con violencia e intimidación

Cuando el delincuente en un acto inesperado y sorpresivo rompe un vidrio de un auto y roba un objeto de su interior estando el vehículo ocupado, ello será calificado como ROBO POR SORPRESA. Si este hecho genera **alguna lesión física en las personas que ocupan el vehículo**, el hecho será tipificado como ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.

### Sobre la diferencia entre intento de robo de vehículo, intento de robo desde vehículo y vandalismo

Cuando no es posible identificar con certeza la intención del delincuente, en primer lugar, se debe contemplar más información del entrevistado indagando antecedentes respecto a si existían motivos para asumir el delito de robo de accesorio de vehículo (existían artículos de valor o llamativos al interior del vehículo, o estaba en un contexto de vandalismo, etc.) En caso de no haber motivos para determinar que se encontraba ante el delito de robo de accesorio de vehículo o de un vandalismo, **se debe asumir que el delito que se iba a realizar es el de robo de vehículo**. Es decir, se debería registrar como INTENTO DE ROBO DE VEHÍCULO.

### Robo con violencia y/o intimidación del vehículo

En el caso de portonazos, encerronas o delitos similares se registrará como ROBO DE VEHÍCULO, consignando en la caracterización del delito los detalles acerca de violencia y/o amenaza de uso de violencia.

### Robo de vehículo del hogar para uso comercial

En general, no se registran en la encuesta los robos que afecten a vehículos de los cuales los miembros del hogar sean propietarios cuyo uso sea comercial (camiones, taxis, furgones escolares, etc.). Pero si se registrarán los delitos a vehículos de uso mixto (Ejemplo: Uber).

Si los vehículos comerciales son robados a los miembros del hogar por medio de la violencia, amenaza o intimidación, en cuyo caso deberán ser registrados en la sección ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.

### Robo de partes de vehículos

Cuando el delito involucra la sustracción de partes del vehículo como ruedas, logotipos, parabrisas, radio, llantas, etcétera, el delito se clasifica como ROBO DE PARTES DEL VEHÍCULO.

## 21.3 Casos especiales

### Delitos en transporte público

Cuando un delincuente se apropia de algún bien de su víctima en la micro u otro medio de locomoción colectiva, y sin que la persona se dé cuenta del delito en el momento, el hecho será tipificado como HURTO. Esta tipificación será válida también en los casos en que el delincuente rasgue o rompa el medio que cuida el bien (cartera, mochila, bolsa, etc.).

En cambio, cuando un delincuente se apropia de algún bien de su víctima en la micro u otro medio de locomoción colectiva, **y la persona se da cuenta del hecho** y el delincuente arranca con el bien en su poder, el hecho será tipificado como ROBO POR SORPRESA.

Finalmente, si un delincuente se apropia de algún bien de su víctima en la micro u otro medio de locomoción colectiva, y la persona se da cuenta del hecho y **el delincuente la amenaza o intimida**, el hecho será tipificado como ROBO CON VIOLENCIA. Si en estas circunstancias **el delincuente no logra apropiarse del bien**, el hecho se consigna como INTENTO DE ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN.

### Delitos en lugar de trabajo

Si el integrante del hogar **es víctima del robo de alguna pertenencia personal** en el trabajo el delito se registrará como HURTO, ROBO CON SORPRESA, ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, según corresponda.

Si en el robo a un local comercial en que trabaja algún miembro del hogar este es **amenazado o golpeado para robar BIENES DE LA EMPRESA** el delito se debe registrar como ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, según corresponda.

Si el intento de robo se ve frustrado, **pero se producen lesiones** en algún miembro del hogar como consecuencia del intento de robo al local comercial, el delito se registra como INTENTO DE ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION.

Si se roban **solo bienes de la empresa**, y el integrante de hogar NO es amenazado o intimidado, ni sufre ninguna lesión a causa del delito, este no debe ser registrado ya que no corresponde a un delito causado al hogar o a algún integrante de él.

### Robo de pertenencias que están bajo la custodia personal

Si algún integrante del hogar está a cargo de alguna pertenencia de propiedad de otra persona (ej. amigo, familiar, etc.) y es víctima de un delito, este debe ser registrado según como fue experimentado por la víctima, es decir, robo con violencia, robo por sorpresa o hurto. El

**dueño de la pertenencia No registra la situación, puesto que no debiera duplicarse un mismo hecho.** Las excepciones a un doble registro, corresponden a situaciones de custodia de vehículo o vivienda.

### Actividades comerciales no se distinguen del hogar

Si el delito involucra la sustracción de dinero o bienes que, debido al tipo de actividad comercial (vendedor ambulante, kiosco en la vivienda, cuidador de autos, etc.), difícilmente pueden distinguirse como parte del hogar o de la actividad comercial; entonces, se debe registrar el delito **considerando al hogar o alguno de sus miembros como víctima**. Esto es claro en aquellos casos en que se roba la recaudación del día a un taxista o vendedor ambulante y en general, cuando el dinero ya ha pasado a formar parte del patrimonio del hogar.

### Robo por sorpresa produce lesiones

Cuando el delincuente en un acto inesperado y sorpresivo arrebatara los aros de una persona causándole lesiones, el delito se registra como ROBO POR SORPRESA. El daño del cual fue objeto la víctima se considera una consecuencia del hecho y no un medio o fin para conseguir el botín.

### Se recupera objeto robado

En el caso del ROBO POR SORPRESA, se entenderá que el delito se ha concretado cuando el delincuente **logra tener el objeto robado en su poder hasta desaparecer de la vista de la víctima**. Si por circunstancias del hecho el objeto es soltado o recuperado por la víctima al **instante sin perderlo de vista**, el intento de delito deberá ser registrado como INTENTO DE ROBO POR SORPRESA.

### Robo de animales

Cuando se roban animales de pastoreo, caballos o cerdos, el delito (abigeato) **no se consigna en la encuesta** (se consideran bienes comerciales de la víctima). **Los animales de crianza doméstica** (perros, gatos o gallinas) **serán considerados bienes** y podrán ser objeto de HURTO o ROBO, según corresponda.

### Consideraciones del intento de delito con respecto al delito de lesiones

En ciertos casos, cuando a propósito de un delito que no se concretó, es decir, cuando existe un “intento”, es posible que se produzcan como resultado lesiones. En términos de registros, **el evento debe considerarse solo como “Intento” del delito en cuestión y no de lesiones**. Esto porque en este caso y, en primer lugar, el principal objetivo del victimario es cometer el delito en cuestión, mientras que las lesiones es un efecto indirecto o no es el objetivo principal del evento. Por otra parte, se busca no registrar en dos oportunidades un mismo evento.

### Dudas al declarar delito

Si una persona del hogar encuestado considera la hipótesis o duda respecto del robo o hurto de un objeto (“creo que me lo robaron, pero no estoy seguro”), el hecho no se considera delito.

### Miembro del hogar roba a otro miembro del hogar

Aunque los delitos en que es un miembro del hogar el que roba dinero o especies a otro miembro del hogar no son imputables legalmente, **sí deben registrarse en la encuesta**. Por ejemplo, cuando el hijo hurta a su madre dinero de su cartera.

## 22. ANEXOS

## 22. ANEXOS

### 22.1 HOMOLOGACIÓN CURSO-NIVEL

En este capítulo se entregan apoyos para responder las preguntas de educación.

#### Tabla curso-nivel

La siguiente tabla nos muestra, el último curso que aprobó o que cursa actualmente, el curso correspondiente, su nivel, si completo o no el nivel, y la edad mínima para cursar. La tabla servirá para verificar que la respuesta del informante sea consistente. Recuerde que el DMC le alertará si hay errores en esta materia.

Tabla 14. Tabla Curso-Nivel

Último curso que aprobó o que cursa actualmente	Curso	Nivel	¿Completó nivel?	Edad mínima
NUNCA ASISTIÓ	0	0	2	0
CURSANDO SALA CUNA/JARDIN INFANTIL	0	1	2	0
CURSANDO KINDER/PREKINDER	0	2	2	3
CURSANDO 1° EDUCACIÓN BÁSICA	0	3	2	5
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 1	1	3	2	6
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 2	2	3	2	7
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 3	3	3	2	8
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 4	4	3	2	9
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 5	5	3	2	10
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 6	6	3	2	11
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 7	7	3	2	12
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO 8	8	3	1	13
EDUCACIÓN BÁSICA - CURSO IGNORADO	9	3	2	6

PRIMARIA O PREPARATORIA – CURSO 1	1	4	2	63
PRIMARIA O PREPARATORIA – CURSO 2	2	4	2	64
PRIMARIA O PREPARATORIA – CURSO 3	3	4	2	65
PRIMARIA O PREPARATORIA – CURSO 4	4	4	2	65
PRIMARIA O PREPARATORIA – CURSO 5	5	4	2	65
PRIMARIA O PREPARATORIA – CURSO 6	6	4	1	65
PRIMARIA O PREPARATORIA – CURSO IGNORADO	9	4	2	63
MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA - CURSO 1	1	5	2	14
MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA - CURSO 2	2	5	2	15
MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA - CURSO 3	3	5	2	16
MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA - CURSO 4	4	5	1	17
MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA - CURSO IGNORADO	9	5	2	14
HUMANIDADES - CURSO 1	1	6	2	65
HUMANIDADES - CURSO 2	2	6	2	65
HUMANIDADES - CURSO 3	3	6	2	70
HUMANIDADES - CURSO 4	4	6	2	70
HUMANIDADES - CURSO 5	5	6	2	70
HUMANIDADES - CURSO 6	6	6	1	70
HUMANIDADES - CURSO IGNORADO	9	6	2	65
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL - CURSO 1	1	7	2	14
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL - CURSO 2	2	7	2	15
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL - CURSO 3	3	7	2	16
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL - CURSO 4	4	7	1-2	17
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL - CURSO 5	5	7	1	18
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL - CURSO IGNORADO	9	7	2	14
TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL O NORMALISTA - CURSO 1	1	8	2	63
TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL O NORMALISTA - CURSO 2	2	8	2	64

TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL O NORMALISTA - CURSO 3	3	8	2	65
TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL O NORMALISTA - CURSO 4	4	8	2	66
TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL O NORMALISTA - CURSO 5	5	8	2	67
TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL O NORMALISTA - CURSO 6	6	8	1	68
TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL O NORMALISTA - CURSO IGNORADO	9	8	2	63
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR - CURSO 1	1	9	1	18
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR - CURSO 2	2	9	1-2	19
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR - CURSO 3	3	9	1	20
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR - CURSO IGNORADO	9	9	1-2	18
PROFESIONAL - CURSO 1	1	10	2	18
PROFESIONAL - CURSO 2	2	10	2	19
PROFESIONAL - CURSO 3	3	10	2	20
PROFESIONAL - CURSO 4	4	10	1-2	21
PROFESIONAL - CURSO 5	5	10	1-2	22
PROFESIONAL - CURSO 6	6	10	1-2	23
PROFESIONAL - CURSO 7	7	10	1-2	24
PROFESIONAL - CURSO 8	8	10	1-2	25
PROFESIONAL – CURSO IGNORADO	9	10	1-2	18
NIVEL POSTITULO - CURSO 1	1	11	1-2	22
NIVEL POSTITULO - CURSO 2	2	11	1	23
NIVEL POSTITULO - CURSO IGNORADO	9	11	1-2	22
MAGISTER - CURSO 1	1	12	1-2	22
MAGISTER - CURSO 2	2	12	1	23
MAGISTER - CURSO IGNORADO	9	12	1-2	22
DOCTORADO - CURSO 1	1	13	2	22
DOCTORADO - CURSO 2	2	13	2	23
DOCTORADO - CURSO 3	3	13	1-2	24

DOCTORADO - CURSO 4	4	13	1-2	25
DOCTORADO - CURSO 5	5	13	1	26
DOCTORADO - CURSO IGNORADO	9	13	1-2	22
EDUCACION DIFERENCIAL - CUALQUIER CURSO	0	90	2	0

Homologación estudios entre Chile y el extranjero

Tabla 15. Homologación de estudios Chile-Haití

Chile	Perú	Colombia <sup>1</sup>	Venezuela	Haití (sistema anterior)	Haití (sistema actual)
1° de Educación Básica	1° del Nivel Primario	1° grado de Educación Básica Primaria	1° de Educación Básica	Preparatoria I	1° año fundamental
2° de Educación Básica	2° del Nivel Primario	2° grado de Educación Básica Primaria	2° de Educación Básica	Preparatoria II	2° año fundamental
3° de Educación Básica	3° del Nivel Primario	3° grado de Educación Básica Primaria	3° de Educación Básica	Elementaría I	3° año fundamental
4° de Educación Básica	4° del Nivel Primario	4° grado de Educación Básica Primaria	4° de Educación Básica	Elementaría II	4° año fundamental
5° de Educación Básica	5° del Nivel Primario	5° grado de Educación Básica Primaria	5° de Educación Básica	Media I	5° año fundamental
6° de Educación Básica	6° del Nivel Primario	6° grado de Educación Básica Secundaria	6° de Educación Básica	Media II	6° año fundamental
7° de Educación Básica	1° del Nivel Secundario	7° grado de Educación Básica Secundaria	1° de Educación Media	6° de Secundaria	7° año Fundamental
8° de Educación Básica	2° del Nivel Secundario	8° grado de Educación Básica Secundaria	2° de Educación Media	5° de Secundaria	8° año Fundamental
1° de Educación Media	3° del Nivel Secundario	9° grado de Educación Básica Secundaria	3° de Educación Media	4° de Secundaria	9° año Fundamental
2° de Educación Media	4° del Nivel Secundario	10° grado de Educación Media	4° de Educación Media Diversificada Profesional	3° de Secundaria	3° de Secundaria
3° de Educación Media	5° del Nivel Secundario	11° grado de Educación Media	5° de Educación Media Diversificada Profesional	2° de Secundaria	2° Seconde <sup>2</sup>
4° de Educación Media			6° de Educación Media Diversificada Profesional	Rhétor	Rhétor <sup>3</sup>

Tabla 16. Homologación de estudios entre Chile-Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay

Chile	Bolivia (sistema anterior)	Bolivia (sistema actual)	Ecuador <sup>4</sup>	Argentina (sistema actual)	Uruguay (datos de 2007)
1° de Educación Básica	1° del Nivel Primario	1° de Ed. Primaria Comunitaria Vocacional	2° año de Educación General Básica	1° de Educación Primaria	1° de Educación Primaria
2° de Educación Básica	2° del Nivel Primario	2° de Ed. Primaria Comunitaria Vocacional	3° año de Educación General Básica	2° de Educación Primaria	2° de Educación Primaria
3° de Educación Básica	3° del Nivel Primario	3° de Ed. Primaria Comunitaria Vocacional	4° año de Educación General Básica	3° de Educación Primaria	3° de Educación Primaria
4° de Educación Básica	4° del Nivel Primario	4° de Ed. Primaria Comunitaria Vocacional	5° año de Educación General Básica	4° de Educación Primaria	4° de Educación Primaria
5° de Educación Básica	5° del Nivel Primario	5° de Ed. Primaria Comunitaria Vocacional	6° año de Educación General Básica	5° de Educación Primaria	5° de Educación Primaria
6° de Educación Básica	6° del Nivel Primario	6° de Ed. Primaria Comunitaria Vocacional	7° año de Educación General Básica	6° de Educación Primaria	6° de Educación Primaria
7° de Educación Básica	7° del Nivel Primario	1° de Ed. Secundaria Comunitaria Productiva	8° año de Educación General Básica	1° de Educación Secundaria	1° del Ciclo Básico de Educación Media
8° de Educación Básica	8° del Nivel Primario	2° de Ed. Secundaria Comunitaria Productiva	9° año de Educación General Básica	2° de Educación Secundaria	2° del Ciclo Básico de Educación Media
1° de Educación Media	1° del Nivel Secundario	3° de Ed. Secundaria Comunitaria Productiva	10° año de Educación General Básica	3° de Educación Secundaria	3° del Ciclo Básico de Educación Media
2° de Educación Media	2° del Nivel Secundario	4° de Ed. Secundaria Comunitaria Productiva	1° año de Bachillerato	4° de Educación Secundaria	1° del Bachillerato de Educación Media

3° de Educación Media	3° del Nivel Secundario	5° de Ed. Secundaria Comunitaria Productiva	2° año de Bachillerato	5° de Educación Secundaria	2° del Bachillerato de Educación Media
4° de Educación Media	4° del Nivel Secundario	6° de Ed. Secundaria Comunitaria Productiva	3° año de Bachillerato	6° de Educación Secundaria <sup>5</sup>	3° del Bachillerato de Educación Media

1° de Educación Media	1° de Educación Media	9° grado de Educación Primaria	3° de Educación Secundaria Obligatoria	9° Educación Básica General	9° Grado Educación Escolar Básica
2° de Educación Media	2° de Educación Media	10° grado de Preuniversitario	1° año de Bachillerato	10° Educación Media	1° Curso de Educación Media
3° de Educación Media	3° de Educación Media	11° grado de Preuniversitario	2° año de Bachillerato	11° Educación Media	2° Curso de Educación Media
4° de Educación Media	4° de Educación Media	12° grado de Preuniversitario	3° año de Bachillerato	12° Educación Media	3° Curso de Educación Media

Tabla 17. Homologación de estudios entre Chile-República Dominicana, Cuba, España, Panamá, Paraguay

Chile	República Dominicana	Cuba	España	Panamá	Paraguay (datos de 2013)
1° de Educación Básica	1° de Educación Básica	1° grado de Educación Primaria	1° de Educación Primaria	1° Educación Básica General	1° Grado Educación Escolar Básica
2° de Educación Básica	2° de Educación Básica	2° grado de Educación Primaria	2° de Educación Primaria	2° Educación Básica General	2° Grado Educación Escolar Básica
3° de Educación Básica	3° de Educación Básica	3° grado de Educación Primaria	3° de Educación Primaria	3° Educación Básica General	3° Grado Educación Escolar Básica
4° de Educación Básica	4° de Educación Básica	4° grado de Educación Primaria	4° de Educación Primaria	4° Educación Básica General	4° Grado Educación Escolar Básica
5° de Educación Básica	5° de Educación Básica	5° grado de Educación Primaria	5° de Educación Primaria	5° Educación Básica General	5° Grado Educación Escolar Básica
6° de Educación Básica	6° de Educación Básica	6° grado de Educación Primaria	6° de Educación Primaria	6° Educación Básica General	6° Grado Educación Escolar Básica
7° de Educación Básica	7° de Educación Básica	7° grado de Educación Primaria	1° de Educación Secundaria Obligatoria	7° Educación Básica General	7° Grado Educación Escolar Básica
8° de Educación Básica	8° de Educación Básica	8° grado de Educación Primaria	2° de Educación Secundaria Obligatoria	8° Educación Básica General	8° Grado Educación Escolar Básica

## 22.2 PREGUNTAS FRECUENTES

### Acerca de las personas informantes

**En casos de problemas de idioma o similares que requieran alguien que facilite la comunicación, ¿el intérprete debe ser un miembro del hogar del Kish que tenga 15 años o más?**

Sí, el intérprete debe cumplir con las mismas características que un informante idóneo, esto es, cualquier integrante del hogar del Kish de 15 años o más.

**Si el DMC realiza mal la selección Kish, ¿la persona recolectora puede realizar la corrección manual en el mismo momento?**

En dicho caso, la persona recolectora deberá aplicar la encuesta al informante Kish correspondiente, aplicando manualmente el procedimiento de selección Kish. Deberá registrar esto en observaciones finales de la encuesta y notificar al Encargado de Grupo para que el folio sea separado y notificar el caso a SDT.

**En aquellas viviendas donde uno de los miembros del hogar, esta fuera y regresa después del período de levantamiento ¿Qué código debe aplicar?**

Si algún integrante del hogar se encuentra fuera durante el periodo de recolección, esta información debe ser registrada en RPH, al responder la pregunta [rph\_part\_kish] ¿...tiene problemas graves de salud física o mental que le impidan responder la encuesta, o no estará presente hasta después del 9 de diciembre de este año?, registrando la respuesta "No". Recuerde que estos casos siempre serán supervisados. Por otro lado, si es el informante Kish, se deberá consignar el código de disposición "34 Informante ausente en el

período de levantamiento de la encuesta", considere este plazo como el 9 de diciembre de 2025.

**En aquellas viviendas donde el informante Kish se encuentra fuera por motivos laborales al momento de ser seleccionado (por ejemplo, en faena), ¿se debe esperar que vuelva del turno, para realizar la encuesta?**

Sí, siempre y cuando regrese dentro del periodo de recolección, considere hasta el 9 de diciembre de 2025. En caso contrario, que regrese luego del final del levantamiento, se deberá consignar el código de disposición "34 Informante ausente en el período de levantamiento de la encuesta".

**Si el DMC selecciona a una persona informante Kish menor de edad (14 años hacia abajo). ¿Qué estrategia operativa/técnica, se utilizará?**

Esta situación NO debería ocurrir, ya que el DMC se encuentra programado para excluir a las personas menores de 15 años al momento de seleccionar el Kish. En el caso particular que ocurriera un error de este tipo, NO debe iniciar la encuesta, sino que debe postergar la gestión de la vivienda para visitarla cuando se haya solucionado el desperfecto. Para ello, se debe notificar lo más pronto posible al Encargado de Grupo para que el caso sea informado al Equipo SDT, indicando el folio en que ocurrió este problema para tomar las medidas del caso. Esto podría ser indicativo de un mal funcionamiento del DMC y/o del formulario. De todas formas, se recomienda que se revisen los registros de edad y sexo en RPH, y recordar que, si esta información no ha sido correctamente registrada, cambiando Kish, la encuesta deberá ser anulada.

## Acerca de preguntas de sexo, género y orientación sexual

### ¿Cuál es la diferencia entre sexo y género?

Sexo y género son dos conceptos que están relacionados, pero son diferentes. El sexo comúnmente se asocia a las características biológicas y anatómicas de las personas. No obstante, las encuestas y censos de población suelen utilizar un concepto más general de sexo, que se basa en lo que las personas declaran según su identificación en las categorías de “hombre” y “mujer”. El género es la identificación que tienen las personas de sí mismas en torno las categorías femenino, masculino, no binario y otras, las cuales se construyen en cada sociedad a partir de roles, jerarquías y normas sociales y culturales atribuidas a cada sexo. El género tiene que ver con la estructura de relaciones sociales, políticas, culturales y familiares en donde a cada persona desde la infancia se le educa según el sexo que se le ha asignado al nacer. No todas las personas se identifican con el género que la sociedad les atribuye. Tener en cuenta que la identidad de género es independiente de la orientación sexual ya que no se refiere a las preferencias sexuales de las personas. No obstante, puede haber personas que identifiquen su género a partir de su orientación sexual como una opción política e identitaria.

### ¿Por qué se incorporó la pregunta de género y orientación sexual en las encuestas de hogares?

La inclusión de estas preguntas busca disminuir sesgos e incrementar la calidad de la estadística oficial, pues contribuye a caracterizar la diversidad de personas que integran los hogares del país. En este sentido, las variables de género y orientación sexual contribuirán a la mejor comprensión de las necesidades de la población en cuanto a las distintas formas de identidad y relaciones sexo-genéricas.

La aplicación de esta pregunta también permitirá:

- Construir información estadística que sea un aporte para en el camino hacia la igualdad entre las personas y el respeto a la diversidad de las mismas.
- Atender a la necesidad de información para comprender las causas de las situaciones de discriminación, violencia y desigualdad que viven las personas según sexo, género u orientación sexual, haciendo un énfasis en particular en las realidades de las mujeres y población LGTBIQ+.
- Identificar, visibilizar y analizar desde una perspectiva de género las características sociodemográficas, las situaciones actuales de los hogares, y las necesidades de los diversos grupos que componen la población y de la sociedad en su conjunto.
- Promover un enfoque de derechos en los cuestionarios de encuestas y censos de población, dando la posibilidad a las personas de poder clasificarse en la medición.
- Obtener información para la construcción de políticas públicas adecuadas para las diferentes necesidades de grupos humanos diversos.

### ¿Por qué se mantiene la variable de sexo tras la incorporación de la variable de género?

La continuidad de la variable sexo con sus categorías tradicionales (“hombre” y “mujer”) permite garantizar la comparabilidad de los datos entre distintas operaciones estadísticas y los censos de población. Además, la variable sexo tiene gran importancia para las estadísticas demográficas y vitales.

### ¿Qué significan las categorías “transmasculino”, “transfemenino” y “no binario” en la pregunta género?

Cuando la identidad de género de una persona coincide con su sexo biológico se utiliza el concepto “cisgénero”. Este es el caso de los hombres-masculinos y mujeres-femeninas. Por el contrario, cuando

sexo e identidad de género no se corresponden de esa manera, se aplica el término de “transgénero”. En otras palabras, la población transgénero refiere a quienes tienen un género distinto al asignado socialmente a su sexo.

Las personas transfemeninas son aquellas que en su nacimiento fueron asignadas con sexo masculino y en algún momento de su vida han realizado un tránsito o cambio de género hacia una identidad mujer o femenina. Por otro lado, las personas transmascuinas son aquellas que en su nacimiento fueron asignados con sexo femenino y que han realizado un tránsito o cambio de género hacia una identidad hombre o masculino.

Por otro lado, las personas que se declaran como “no binarias” son quienes no se identifican ni con el género masculino ni con el género femenino, y podrían o no considerarse transgénero. Es por ello que, a las personas que indiquen esta categoría se les consultará, en una pregunta posterior, si se identifican como persona “trans” (así también a las personas que señalen “otro” o la combinación de respuestas “mujer/masculino” u “hombre/femenino” en las preguntas de sexo y género respectivamente.

### **¿Por qué es importante realizar las preguntas de sexo y de género en vez de asumir su respuesta?**

Quizás pueda parecer evidente el sexo o el género de alguna persona según las propias creencias o experiencias, pero esta propuesta busca que la persona informante declare su sexo y género por sí misma. Esto significa que la percepción de la persona encuestadora no debe ser considerada.

Es crucial minimizar los sesgos que puedan generar las creencias personales de quienes recolectan, es por eso que las preguntas se deben leer textualmente y con actitud neutra, mencionando todas las alternativas y procurando que el lenguaje no verbal (gestos, tonos de

voz expresiones y reacciones) no demuestre sugerencias o juicios ante las respuestas entregadas por las personas informantes.

Si bien algunas personas informantes pueden sentirse extrañadas u ofendidas al considerar que la respuesta es “obvia”, será fundamental aplicar la pregunta a todas las personas y explicar que se busca que cada persona declare su sexo y su género.

### **¿Qué hacer si una persona informante quiere responder la pregunta de orientación sexual por las demás personas integrantes del hogar?**

Sin ahondar mucho en la explicación, se le debe indicar a las personas que esta pregunta debe ser aplicada únicamente a quién es informante. Cabe señalar también, que la orientación sexual de una persona puede cambiar a lo largo del tiempo, por lo que, la alternativa seleccionada por la persona informante reflejará la orientación sexual en ese momento de su vida.

### **Acerca del cuestionario central**

**En el caso del módulo de percepción de inseguridad, si una persona vive en un lugar donde no hay metro, ¿podría responder eventualmente que se siente inseguro en el metro, considerando que pudo haber viajado a Santiago y andar en metro de manera esporádica?**

Sí, puede responder la pregunta ya que no se especifica que el Metro deba ubicarse en su área de residencia.

**En la sección de Datos de Contexto ¿se pueden considerar como gasto/inversión en medidas de seguridad el que la persona se esté pagando clases de defensa personal?**

Si las clases tienen específicamente dicha finalidad, si pueden considerarse en el total de gastos en seguridad. Siempre y cuando sea un gasto contemplado en los últimos 12 meses.

**Si dentro de una vivienda roban un vehículo que no es de ninguno de los miembros del hogar, ¿se registra?**

Si uno de los miembros del hogar sufre el robo de un vehículo que no es propiedad del hogar, el hecho se registrará en la encuesta ya sea como ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, ROBO POR SORPRESA, O HURTO, según corresponda a la descripción del hecho. NO será registrado como robo de vehículo ya que este no es de propiedad del hogar.

**Si dentro del vehículo del hogar roban un artículo que no es de ninguno de los miembros del hogar, ¿se registra?**

Si desde un vehículo motorizado perteneciente al hogar encuestado se roban objetos que no pertenecen a ninguno de los miembros de ese hogar (por ejemplo, la mochila de un compañero de trabajo) el delito se registrará en la encuesta, en la sección ROBO O HURTO DESDE VEHÍCULO o ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN según correspondan al relato, ya que los bienes estaban bajo custodia del propietario o de los miembros del hogar. En este caso se debe tener presente que algún miembro del hogar encuestado debe ser propietario de un vehículo para que el delito quede registrado.

**Sobre el delito de acoso en espacio público, ¿esta pregunta va formulada directamente al informante Kish (le ocurrió a Ud. personalmente) o el Kish puede responder en representación de cualquier integrante del hogar?**

Esta sección va dirigida exclusivamente al informante Kish, por lo que todas las preguntas acerca de acoso en el espacio público debe referir a

situaciones que le haya afecto personalmente a la persona informante Kish.

### 22.3. GLOSARIO

- **Barrio:** Para el caso de la ENUSC corresponde al espacio geográfico y/o social delimitado por la propia persona informante.
- **CCh:** Carabineros de Chile
- **CD:** Códigos de disposición
- **CDF:** Código de disposición final
- **Cuestionario central:** Sección del cuestionario que responde el Informante Kish (Percepción de inseguridad, Percepción de instituciones, Victimización, Evaluación de Servicios, Datos de contexto, Ley de drogas y tenencia de armas)
- **Designer:** versión del Survey Solutions para personas diseñadoras del cuestionario
- **DMC:** Dispositivo móvil de captura (tablet y/o Celular)
- **DS:** Programa Denuncia Seguro
- **EA:** Persona encargada de área
- **EG:** Persona encargad de grupo
- **ENE:** Encuesta Nacional de Empleo
- **ENUSC:** Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana
- **EPF:** Encuesta de Presupuestos Familiares
- **ER:** Persona encargada regional
- **Fieldmaps:** aplicación con visualización georeferencial
- **Género:** Se entiende la identidad de género como la convicción personal e interna de ser masculino o femenino, tal como la persona se percibe a sí misma. Eso puede o no corresponder con el sexo y nombre que figura en el acta de inscripción del nacimiento. La identidad de género puede transitar en lo femenino, masculino, trans (transgénero, transexual) y otras identidades no binarias. En el caso de la ENUSC se considera el género y no la identidad de género, en la medida que es una variable reportada por una tercera persona (informante idóneo).
- **Geo-ENUSC:** plataforma con visualización geográfica de la encuesta
- **GPS:** Sistema de Posicionamiento Global que permite compartir y denominar ubicaciones.
- **HR:** Hoja de ruta
- **IH:** Identificación de hogares
- **INE:** Instituto Nacional de Estadísticas
- **Informante idóneo:** Persona de 18 años o más, residente habitual de la vivienda, que conoce la información de las demás personas residentes habituales y nos entrega los datos para realizar la selección Kish.
- **Informante Kish:** persona de 15 años o más seleccionada aleatoriamente, mediante un método estadístico, entre todos los residentes habituales de la vivienda, la que se convertirá en la población objetivo de la encuesta y responderá el Cuestionario Central.
- **Interviewer:** versión de *Survey Solutions* para personas encuestadoras, encargadas de grupo y supervisoras
- **MDM:** Mobile Device Management, aplicación que monitorea el uso del DMC
- **MMV:** Marco muestral de viviendas
- **MP:** Ministerio Público
- **MZ:** Persona encargada macrozonal
- **NA:** Categoría de respuesta “No aplica”
- **NR:** Categoría de respuesta “No responde”
- **NS:** Categoría de respuesta “No sabe”
- **Obs:** Observaciones
- **ONG:** Organización no gubernamental
- **Orientación sexual:** Es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de su mismo género, uno distinto o más de uno, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales. En términos de medición, se pretende capturar la expresión social y cultural de la orientación sexual, el que se

denomina como “identidad sexual”, es decir, cómo se expresa socialmente ser homosexual o heterosexual, como gays, lesbianas, bisexuales, entre otras. Sin embargo, en términos prácticos se seguirá conceptualizando como orientación sexual.

- **PDI:** Policía de Investigaciones
- **PE:** Persona encuestadora
- **Periodo de referencia:** Para el caso de la ENUSC corresponde al periodo delimitado en que se capturan los fenómenos medidos en las encuestas. En el caso de la ENUSC corresponde a los doce meses previos a la encuesta.
- **RAE:** Real Academia Española
- **RPC:** Identificador creado desde los identificadores de región, provincia y comuna
- **RPH:** Registro de personas en el hogar
- **Screening:** Primera parte del módulo de victimización de la encuesta, donde se identifican los delitos ocurridos al hogar y la persona informante Kish, entre otra información.
- **SDO:** Subdirección de Operaciones del Instituto Nacional de Estadísticas
- **SDT:** Subdirección Técnica del Instituto Nacional de Estadística, en el caso de la ENUSC corresponde exclusivamente al Nivel Central.
- **Senadis:** Servicio Nacional de Discapacidad
- **Sexo:** Deriva del concepto sexo biológico que refiere atributo inscrito en la partida de nacimiento de la persona. Responde directamente a las características biológicas, es decir, los genes, hormonas y partes del cuerpo. Sus categorías actuales son hombre y mujer. En el caso de la ENUSC se considera el sexo autodeclarativo, el que puede no corresponder con el sexo biológico.
- **SGO:** Sistema de Gestión Operativa
- **SO:** Persona supervisora operativa
- **SPD:** Subsecretaría de Prevención del Delito
- **SuSo:** Software denominado Survey Solutions, que aloja el diseño y aplicación del cuestionario de la ENUSC.
- **UPM:** Unidad Primaria de Muestreo

